

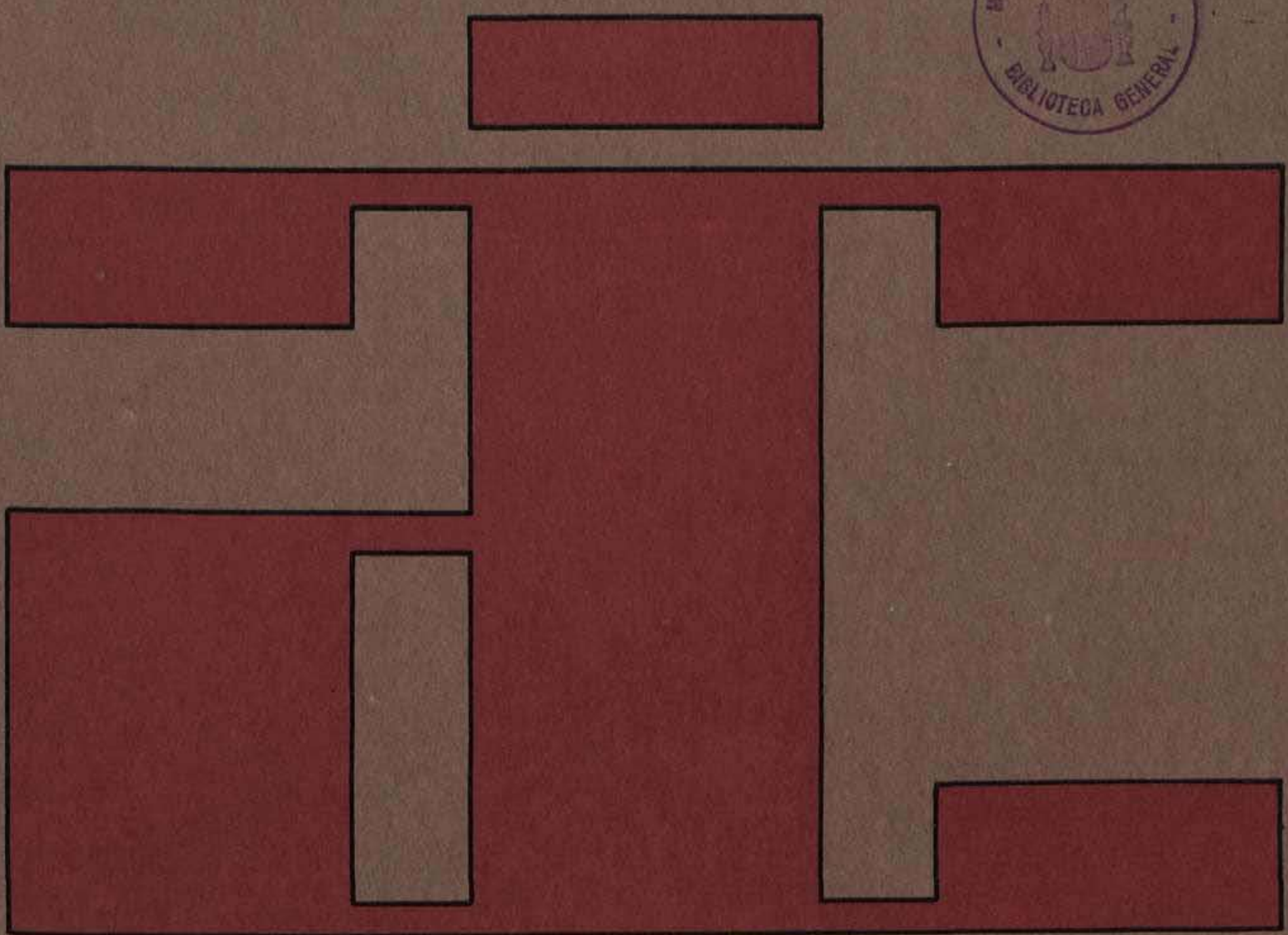
MINISTERIO de CULTURA

Análisis e Investigaciones Culturales

15

Z. 134

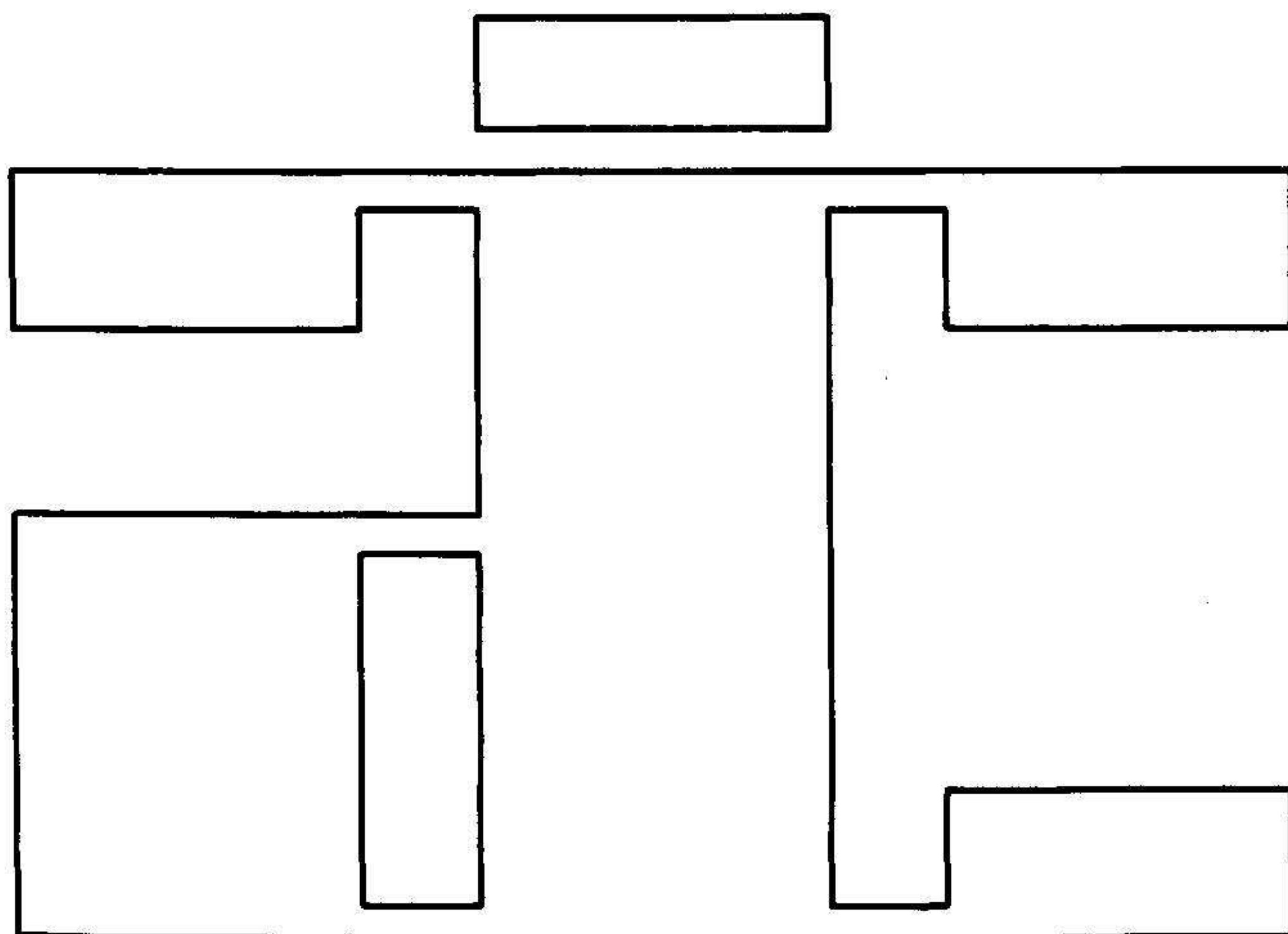
1983



Análisis e Investigaciones Culturales

15

1983
abril/junio



“Análisis e Investigaciones Culturales” (AIC) es una publicación editada por la **Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura**, y confeccionada por el **Servicio de Estadística y Análisis de Datos**, dentro de la **Subdirección General de Estadística e Informática**.

AIC, aunque respeta cualquier punto de vista, no se identifica ni solidariza necesariamente con las opiniones vertidas por los autores de los artículos incluidos en esta publicación.

SUMARIO

Presentación	7
 I. TEMA DE ANALISIS: GASTO PUBLICO CULTURAL	
I.1. Colaboraciones	9
— La Política de Gasto Público Cultural. Análisis del período 1978-1982. Por Victoriano Sierra Ludwig	11
— Distribución regional de las Inversiones Públicas en actividades culturales en el cuatrienio 1978-1981. Por Juan Manzanedo López	89
✓ — Políticas y Cuentas Culturales: Referencias internacionales. Por Ramón Rodríguez Somonte	127
— Las programaciones de la Unesco. Por Concepción Rey Conde	157
I.2. DOCUMENTO	
— Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas al financiamiento público de las actividades culturales	187
I.3. Bibliografía	197
 II. CUADROS ESTADISTICOS	
II. 1. Teatro	205
II. 2. Cine	210
II. 3. Producción Editorial	225
II. 4. Ediciones Sonoras	230
II. 5. Bibliotecas	233
II. 6. Hemeroteca Nacional	239
II. 7. Deportes	240
II. 8. Juventud y Promoción Sociocultural	251
II. 9. Museos	258
II.10. Patrimonio Histórico-Artístico	267
II.11. Junta Coordinadora de las Actividades y Establecimientos Culturales (J.C.A.E.C.)	271
 III. RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS TRATADOS EN NUMERO- SOS ANTERIORES	
	275

PRESENTACION

Ante la favorable acogida con que fue recibido el número 4 de nuestra Revista dedicado monográficamente al tema del GASTO PUBLICO CULTURAL desarrollado en nuestro país, y dado que, como se puso de manifiesto en aquella ocasión, este ámbito no había sido explorado hasta entonces, ha parecido conveniente volver a incidir sobre el mismo, en esta oportunidad, con unas alusiones más próximas en el tiempo y vinculadas a otras naciones con objeto de poder realizar contrastaciones, siempre interesantes tanto desde una perspectiva monetaria como en el orden cualitativo y de las peculiaridades específicas de cada área.

De esta manera se inicia la presente Monografía con un análisis de lo que ha sido la Política de Gasto Público Cultural en España en los últimos cinco años, ampliándose la exposición a la política de subvenciones para gastos corrientes, que complementa el cuadro expositivo relativo a las operaciones de capital, para finalizar con una llamada de atención hacia las más perentorias necesidades de previsión cultural.

Enlazando con lo anterior se desarrolla la distribución de las operaciones de capital a través de la actual estructura de las Comunidades Autónomas, haciendo mención de las transferencias realizadas en materia cultural a los órganos ejecutivos de dichos Entes y de la problemática derivada de la aplicación constitucional de los textos relacionados con la modificación de la estructura político administrativa regional de España y de la aparición de ciertas preocupantes reacciones que pueden condicionar una equilibrada y elemental coordinación entre las distintas Administraciones Públicas.

Seguidamente y como primicia en nuestro país, se abordan por primera vez unas referencias para contrastaciones monetarias y presupuestarias, así como de los comportamientos institucionales de carácter internacional, en donde la variedad de tratamiento permite una fluida interpretación de lo que define y condiciona en el terreno cultural aquello que constituye para nosotros el entorno más cercano tanto geográfica como política y culturalmente.

Se finaliza la Monografía con una exposición de la política cultural de la UNESCO, recogiendo los aspectos más importantes de lo que ha sido su Programa a Plazo Medio y una síntesis de su Programa y Presupuesto para el período 1981-83.

I. TEMA DE ANALISIS: GASTO PUBLICO CULTURAL

I.1. COLABORACIONES

- La Política de Gasto Público Cultural. Análisis del período 1978-1982. Por **Victoriano Sierra Ludwig**.
- Distribución regional de las Inversiones Públicas en actividades culturales en el cuatrienio 1978-1981. Por **Juan Manzanedo López**.
- Políticas y Cuentas Culturales. Referencias internacionales. Por **Ramón Rodríguez Somonte**.
- Las programaciones de la UNESCO. Por **Concepción Rey Conde**.

LA POLITICA DE GASTO PUBLICO CULTURAL. ANALISIS DEL PERIODO 1978-82

I. INTRODUCCION

El presente estudio ofrece una continuación, tanto metodológica como formal, de los realizados anteriormente para la andadura presupuestaria de los ejercicios que van desde 1968 a 1977 y publicados en el número 4 de esta revista (1).

Se trata, por consiguiente, de analizar, en el amplio abanico de actividades culturales contemplados por el erario público, aquellas operaciones de capital, por un lado, que se refieren a «inversiones reales» y a «transferencias de capital», en sentido presupuestario y, por otro, de complementar la imagen de ese esfuerzo público con las inyecciones procedentes de las denominadas «transferencias corrientes», a fin de presentar una panorámica de lo que constituye el eje de una política de gasto público en materia cultural. Es decir, se cuenta con operaciones de capital y con operaciones corrientes, excluyendo las remuneraciones, compras de bienes y pago de intereses en relación con éstas y las variaciones de activos y pasivos financieros respecto de las primeras, dado el carácter particularmente significativo, desde una perspectiva redistribuidora de fondos públicos y de asignación de este tipo de recursos, de las inversiones vinculables a la FBC y de lo que habitualmente se entiende por Política de Subvenciones.

De esta manera, los contenidos básicos se refieren a los conceptos y ámbitos que a continuación se delimitan:

Conceptos de gasto público

En primer término, y en función de lo ya expuesto, se desprende que la Política de Gasto, que se va a analizar, abarca los conceptos presupuestarios siguientes.

— Transferencias de capital:

Incluyen los créditos destinados a recoger las cantidades a entregar para financiar operaciones de capital sin contrapartida de los beneficiarios.

A través de los artículos 71 a 79 se especifican los sectores de las mencionadas transferencias. En los presupuestos se suelen detallar nominativamente por medio de conceptos, el agente receptor y el número asignado al organismo autónomo si de tal se tratase.

El criterio que sirve de base para considerar una transferencia como corriente y, por tanto, la inclusión del correspondiente crédito en el capítulo 4.º o en el 7.º es el destino que el agente receptor dará a la misma.

Así, si su finalidad se centra en financiar gastos de los incluidos en los capítulos 1.º a 4.º, ambos inclusive, el crédito destinado a conceder la subvención se incluye en el capítulo 4.º, «Transferencias co-

¹ Véase «Inversiones Públicas de carácter cultural: Análisis del período 1968-75» y «Sector Público y Cultural: Aproximación a las recientes inversiones públicas y a una distribución provincial de indicadores culturales», del mismo autor.

rientes». Por el contrario, si el destino de la transferencia tiende a financiar gastos de los incluidos en los capítulos 6.º a 9.º, y, por tanto, influye en el nivel de inversiones del agente beneficiario, el crédito destinado a conceder la subvención se incluye en el capítulo 7.º, «Transferencias de capital».

Cuando a un mismo agente se le conceden subvenciones para financiar gastos corrientes y de capital, es necesario que se contabilicen separadamente unas de las otras. Cuando, previéndose, no obstante, que ello no fuera posible, las transferencias mixtas destinadas a financiar tanto gastos corrientes como de capital, se incluyen en el capítulo 4.º a 7.º, según la importancia relativa del destino que se dé a los fondos o a la actividad del agente receptor de la transferencia.

Por otro lado, los entes públicos, beneficiarios de transferencias concedidas por otro ente público, las han de contabilizar en su presupuesto de ingresos, con aplicación al capítulo 4.º «Transferencias corrientes», o al capítulo 7.º «Transferencias de capital», según figure en el presupuesto de gasto del agente que las otorgue.

— **Transferencias corrientes:**

A diferencia de las anteriores, comprende este capítulo aquellos créditos destinados a contabilizar las cantidades a entregar a otros sectores para financiar operaciones corrientes sin contrapartida de los beneficiarios.

Estas transferencias pueden ir dirigidas a:

● **Estado:**

Contabilizándose las aportaciones que determinados entes públicos efectúen al Estado para la financiación de sus operaciones corrientes.

● **Organismos autónomos administrativos:**

Esto es, aquellos créditos necesarios para que el Estado o los organismos públicos efectúen entregas a otros organismos autónomos administrativos para financiar sus operaciones corrientes.

● **Entes territoriales:**

Comprenden las dotaciones necesarias para satisfacer a las Corporaciones Locales, Entes Preautonómicos y Comunidades Autónomas las participaciones en ingresos derivados de una imposición compartida o por cualquier otra causa, así como las transferencias de otra naturaleza.

● **Organismos autónomos comerciales, industriales o financieros:**

Incluyen los créditos necesarios para que el Estado o los organismos autónomos efectúen entregas a otros organismos autónomos comerciales, industriales o financieros para financiar operaciones corrientes.

● **Empresas comerciales, industriales o financieras:**

Abarca los créditos para conceder subvenciones con destino a cubrir déficit de empresas públicas, evitar alzas de precios, etc., así como las aportaciones que para financiar gastos corrientes pudieran hacer las administraciones públicas a estas empresas.

● **Instituciones sin fines de lucro:**

Comprenden los créditos destinados a conceder ayudas, auxilios, donaciones y, en general, toda clase de transferencias corrientes a instituciones religiosas, sociedades deportivas, entidades benéficas, sindicatos, asociaciones culturales de investigación y, en general, a toda institución pública o privada sin fines de lucro.

● **Familias:**

Incluyen los créditos destinados a satisfacer becas, bolsas de viaje, reducciones de tarifas y de billetes de transportes en razón de la condición de familia numerosa, auxilios a ancianos y enfermos y, en general, cuantas transferencias puedan efectuarse a favor de las familias, ya sean en metálico o en especie.

● **Exterior:**

Contabilizan los pagos corrientes, en metálico o en especie, efectuados al exterior sin contrapartida directa.

Figuran incluidos en este artículo los créditos necesarios para satisfacer cuotas, contribuciones, etc., a organismos internacionales.

Por otra parte, estos receptores de transferencias son los mismos a quienes van dirigidos las correspondientes operaciones de capital, con arreglo a lo que se delimita seguidamente para inversiones reales y que pueden canalizarse, además, a variaciones de activos y pasivos financieros.

— **Inversiones reales:**

En este capítulo se incluyen las dotaciones necesarias para la realización de las inversiones vinculadas a la formación bruta de capital fijo.

A los créditos de este capítulo se imputan, en general, los siguientes gastos:

- El precio de compra de los bienes de capital adquiridos, incluso las revisiones, modificaciones y compensaciones de precios.
- Los derechos de aduanas y otros impuestos indirectos que gravan las importaciones de equipo de capital que hagan directamente los entes públicos.
- Los gastos de transporte, entrega e instalación, relacionados directamente con las compras de maquinaria y equipo.
- Los gastos preliminares directamente relacionados con las inversiones, como los de deslinde, apeo, amojonamiento, peritación, de subastas y concursos desiertos, honorarios de proyectos.
- Gastos que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas o profesionales independientes, legalmente inscritos, relativos a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversiones en los casos en que esté establecido.
- Tratándose de obras o construcciones realizadas por administración, los jornales, siempre que no se realicen por personal que percibe sus retribuciones con cargo al artículo 16, materiales, bienes y servicios y, en general, cuantos gastos se deriven y sean necesarios para la ejecución de la obra.

En general, los créditos del capítulo 6.º se destinan a gastos comprendidos en distintas categorías económicas de bienes, que se refieren fundamentalmente a terrenos y activos existentes; adquisición de edificios, obras de arte, oficinas, edificios culturales, recreativos y similares, construcción de obras, ampliaciones y mejoras, modernización, maquinaria y equipo, una serie de gastos relacionados con estudios, honorarios de proyectos, investigación científica, trabajos estadísticos, proyectos de inversión, replanteos y liquidaciones, y gastos relacionados con las propias inversiones, como prospecciones, catastros, elaboración de mapas, etc.

— Concepto de inversión:

En segundo lugar, como es sabido, en el curso de cada ejercicio se registran operaciones de previsión y contables que quedan aquí recogidas bajo las siguientes denominaciones:

- «Consignaciones presupuestarias»: Abarcan las dotaciones inicialmente aprobadas en las Cortes y corresponden a los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado.
- «Modificaciones crediticias y otras fuentes de financiación»: Dado que durante el ejercicio, por diversas causas los créditos iniciales experimentan modificaciones, quedan las disponibilidades alteradas y, en consecuencia, los recursos finales pueden, incluso, sufrir alteraciones extrapresupuestarias que merecen la atención por su carácter complementario y mutante de la consignación anteriormente aprobada. En este sentido, son habituales en el área de las modificaciones, las incorporaciones de remanentes, los créditos extraordinarios, los suplementos de créditos, las transferencias entre conceptos, las reducciones de gastos y las transferencias a entes territoriales, mientras que inyecciones por otras vías de financiación y, en particular, en las actividades culturales que nos ocupan han procedido de los fondos propios de los organismos autónomos, perceptores de transferencias a través de los Presupuestos Generales del Estado.
- «Créditos disponibles»: Corresponden a los créditos finales, una vez tenidas en cuenta las modificaciones e incorporaciones llevadas a cabo en las consignaciones presupuestarias. Son, en definitiva, los créditos a disponer para la ejecución del gasto previsto finalmente.
- Inversiones realizadas»: Comprenden aquellas cantidades contraídas en cuenta como exigibles y reconocidas sobre documentos suficientes. Su soporte jurídico descansa en la certificación de obra, factura de suministro, certificación de prestación de servicios, etc., acreditativos de la ejecución de una determinada prestación.

— Referencias básicas de financiación y de programación:

En tercer término, a partir de los Presupuestos Generales del Estado y en función de sus vicisitudes crediticias y de ejecución, se considerarán las evoluciones de los capítulos 6 y 7 para el discurrir de las «inversiones públicas», así como los fondos propios de organismos autónomos y las previsiones del capítulo 4 para el ámbito correspondiente a las transferencias para operaciones corrientes.

Por otro lado, dado que las atenciones de capital están reagrupadas en lo que se ha denominado como «Programa de Inversiones Públicas», las contrastaciones y referencias a este último serán útiles y necesarias inevitablemente.

Como ya se ha señalado en otra ocasión (2), la estructuración por programas de las inversiones públicas, que tuvo su inicio en 1972, supuso la iniciación de una presentación paralela de objetivos cuantitativos y cualitativos y de previsiones de financiación a medio plazo que se hizo para periodos de cuatro años en la elaboración de los Planes de Desarrollo, que careció de una mejora indispensable en su confección desde 1977, ofreciendo una interrupción formal y de coordinación a raíz de 1979, año coincidente con la terminación del programa correspondiente al cuatrienio 1976-1979. Al término de 1979 no se lograba confeccionar un relevo puntual a falta de tiempo y de un esquema válido, por lo que en 1980 se pondrían de relieve la ausencia de acuerdos indispensables en el recientemente creado Comité de Inversiones Públicas y modificaciones en la metodología de trabajo. Posteriormente, y con objeto de elaborar un Plan de Inversiones Públicas para el periodo 1982-84, se quebraba la tradicional inercia en la asignación de recursos de inversión, que se había basado hasta entonces, la mayor parte de las veces, en el incrementalismo o en decisiones tomadas al margen de orientaciones dirigidas al conjunto del mercado general (3), apareciendo vinculado a los Presupuestos Generales del Estado de dicho año y alterada la distribución que había sido aprobada por el propio Consejo de Ministros en el mes de julio de 1981, a causa de la incorporación de las inversiones del Monopolio de Petróleos y las de explotación de ENIEPSA; por la creación del Programa de Ayuda por Daños Excepcionales en el Ministerio de Agricultura, por las asunciones del País Vasco y por los reajustes motivados al constituirse el Fondo de Compensación Interterritorial.

En esta última etapa de elaboración del PIP se habían sentado unas bases de selección y valoración diferentes, que por orden de prioridad se centraban en los siguientes criterios:

- Terminación de los proyectos de inversión pública en ejecución.
- Aumento de forma directa o indirecta del nivel de empleo, no descartándose la deseabilidad de proyectos de inversión que, siendo directamente intensivos en capital pudiesen desembocar en el desarrollo o creación de actividades económicas intensivas en mano de obra.
- Generación de economías externas en el sector privado y, por tanto, estímulo a su proceso inversor. Se trataba de proyectos que, induciendo una asignación más eficiente de los recursos de la economía, produjesen efectos favorables sobre su competitividad, y ayuda al buen funcionamiento del sector privado.
- Fomento del desarrollo o incorporación de nuevas tecnologías.
- Con incidencia sobre el ahorro energético, bien porque desarrollan nuevas fuentes de energía, o fuentes ya tradicionales que redujesen dependencia exterior, o bien porque el proyecto en sí ahorrara energía en relación a los procedimientos existentes.
- Con impacto favorable en la balanza de pagos, porque su realización no comportase un componente elevado de importaciones, o porque estimulase un mayor desarrollo o afianzamiento de las exportaciones.
- No provocasen en el futuro aumentos apreciables de los gastos públicos correspondientes.

Además de estos criterios, y con carácter general, se establecía que durante todo el proceso de selección, el Comité de Inversiones Públicas prestaría especial atención al impacto regional de las inversiones, de forma que la distribución definitiva fuese favorable a las regiones menos desarrolladas.

Por otra parte, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos fijó al Comité el techo de financiación del Programa de Inversiones Públicas para 1982 en 825.000 millones de pesetas para la suma de los capítulos 6 y 7 del presupuesto, cifra que en pesetas de 1982 se tomaría también para las anualidades 83 y 84.

Frente a esta cifra, el comité se encontró con que las propuestas enviadas por los departamentos sumaban sólo para el año 1982 más de 1.400.000 millones de pesetas. La tarea del comité fue, pues, la de recortar y redistribuir los fondos disponibles entre las diferentes peticiones, en función de los criterios recibidos por la Comisión Delegada.

Al objeto de comparar y asignar fondos a los diferentes proyectos de una forma lo más correcta posible, el comité agrupó las diferentes propuestas en 21 bloques de inversión, en razón de la semejanza de los objetivos perseguidos por éstas, estableciendo una tasa de crecimiento para cada uno

² Ob. Cit. págs. 67-72.

³ M. A. Fernández Ordóñez: «El Programa de Inversiones Públicas: 1982-84», en *Haciendas Locales. Primeras mesas de análisis y debate*. Diputación Madrid, págs. 175-183.

de ellos en función del mejor o peor cumplimiento de estos bloques con respecto a los criterios de selección y marcando un techo financiero para el conjunto de los proyectos incluidos. Al mismo tiempo, y adoptando como tasa de crecimiento medio la asignada para el bloque, el comité discriminó a la hora de asignar fondos a los proyectos contenidos en cada uno de ellos en función del cumplimiento o acomodación a los criterios del Gobierno.

— Actividades culturales:

En cuarto lugar, los programas, subprogramas y actividades, en general, recogidos y de vinculación al mundo cultural se enlazan con los analizados para el periodo 1968-1977, y comprenden las mismas tendencias de gasto, incorporándose en esta ocasión las heterogéneas dotaciones para el Patrimonio Nacional. Es decir, se estudian las vicisitudes monetarias referidas a bibliotecas, museos, archivos, apoyo y promoción del cine, teatro, música y del libro; actividades culturales de las FA, protección y restauraciones del patrimonio histórico-artístico y monumental; difusión cultural, establecimientos e instituciones culturales e investigación del tesoro arqueológico nacional.

II. LA POLITICA DE OPERACIONES DE CAPITAL RELACIONADA CON LAS INVERSIONES REALES Y LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Previsiones

A causa de las circunstancias ya expuestas, desde 1978 a 1982 se ha carecido de una continuidad en el tratamiento previsor, contándose con tres periodos entre sí inconexos metodológicamente y de desigual interpretación operativa.

En primer término cabe señalar el bienio 1978-79, que, por un lado, constituyó en la criteriología y en la exposición formal a través de los PPI un cierto rescoldo continuista de las previsiones que sirvieron de base al PIP, elaborado en el IV Plan de Desarrollo para el cuatrienio 1976-1979, y, por otro, un exponente de ausencia de un horizonte programador mínimamente coherente, condicionado, indudablemente, por la presión política del momento y la prestancia prioritaria a cuestiones directamente relacionadas con la estabilidad y consolidación del nuevo régimen, que se manifestaba en las discrepancias, incluso a nivel de previsión, según la adscripción anual de los documentos y en las oscilaciones remodeladoras y alteraciones político-orgánicas de los propios departamentos ministeriales.

Al respecto, conviene recordar nuevamente que entre las novedades aparecidas en el PIP para el periodo 1976-79, aparecía una distribución sectorial ampliada a 19 sectores, sobresaliendo la reagrupación en el denominado sector «Cultura y Medios de Comunicación Social», de las actividades por programas y subprogramas, dispersadas en los anteriores sectores de «Educación y Cultura» y «Turismo e Información». Esta presentación por programas, iniciada en 1972, representaba una continuación del aparato formal orientado a la consecución de objetivos de carácter económico o social, según los sectores. Se trataba de intentar aplicar de alguna manera en España las técnicas del Presupuesto por Programas, vulgarizadas en otros países como PPBS, utilizando los instrumentos básicos existentes, es decir, el PIP del IV Plan Nacional de Desarrollo y los anexos complementarios, en general descompasados al PPI y carentes en determinados Programas y Subprogramas de una conexión con las previsiones reales de cada ejercicio y de una fiabilidad indispensable a causa de las propias irregularidades en la información de los organismos responsables de su ejecución.

Esta presentación del Libro General del PPI supondría un conocimiento para cada ejercicio —las previsiones recogidas para los siguientes años se modificaban frecuentemente— de los recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y su distribución sectorial y por programas y sólo indicativamente del coste total de cada programa o subprograma, incorporando otras fuentes de financiación sin la especificación de cada origen concreto. De esta manera, el PIP como previsión global del discurrir público para los cuatro años, quedaba fundamentalmente concentrado durante cada ejercicio sin la desagregación necesaria desde una perspectiva global de la financiación del Sector Público, en la parcela específica de las inversiones públicas.

En segundo lugar, como también se ha señalado en la Introducción del presente trabajo, una vez finalizado el cuatrienio 1976-1979 se iniciaba el ejercicio de 1980, tras la reciente y tardía creación del Comité de Inversiones Públicas, dejándose de publicar con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado los documentos complementarios y de inexcusable referencia previsor que se plasmaban en el denominado Presupuesto por Programas de Inversiones (PPI).

Cuadro 1**CUADRO DE OBJETIVOS PREVISTOS
(1976-1979)**

Programas y Subprogramas	Objetivos previstos
1. Archivos	<ul style="list-style-type: none">— Subvención para la creación, construcción y mejora de archivos no estatales.— Terminación del archivo destinado al fondo documental ofrecido por la Mitra de Toledo.— Construcción de edificios para cuatro archivos histórico-provinciales y creación de dos más.— Reforma, ampliación y mejora de los archivos.
2. Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none">— Adquisición de lotes bibliográficos.— Instalación de nuevas bibliotecas y mejora y ampliación de las existentes.— Terminación de obras e instalaciones en la Biblioteca Nacional.— Iniciación de obras de construcción de bibliotecas en capitales de provincia.— Adquisición de bibliotecas.— Subvenciones a Corporaciones Locales.
3. Museos	<ul style="list-style-type: none">— Adquisición de obras de arte.— Terminación de los museos «Goya», «Bellas Artes» de Zaragoza, «Hispano Musulmán» de Granada y «Provincial de Albacete».— Climatización del Museo del Prado.— Subvención para la creación, construcción o mejora de museos no dependientes de la DG Patrimonio Artístico Cultural.
4. Música	<ul style="list-style-type: none">— Construcción de un Auditorium en Madrid.— Transformación del Teatro Real en Teatro de la Opera.— Construcción de dos nuevos edificios para conservatorios, reforma y mejora de los existentes.
5. Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico	<ul style="list-style-type: none">— Actuación en 180 monumentos.
6. Edificios y conjuntos de interés histórico (artístico o arquitectónico)	<ul style="list-style-type: none">— Conservación y restauración en:<ul style="list-style-type: none">— Conjuntos histórico-artísticos: puesta en valor de murallas, torres y ambientes urbanos, calles, plazas, fachadas, entradas al conjunto y recorrido de máximo interés.— Monumentos de primer orden: consolidación, rescate de valores ocultos, adaptaciones y saneamientos e integración del monumento en su ambiente propio.
7. Tesoro arqueológico	<ul style="list-style-type: none">— Adquisición de terrenos para poder realizar excavaciones científicas y metódicas de los yacimientos.— Realización de instalaciones y obras precisas en los yacimientos para su conservación, puesta en valor y acondicionamiento para ser visitadas.
8. Entidades culturales	<ul style="list-style-type: none">— Concesión de Premios Nacionales de Literatura.— Acción cultural en Teleclubs, Aula de Cultura y Ateneos.— Subvención a la JCITE.

Cuadro 1 (conclusión)**CUADRO DE OBJETIVO PREVISTOS
(1976-1979)****Programas y Subprogramas****Objetivos previstos**

9. Acción Cultural de la Delegación Nacional de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> — Creación de Centros de Formación de Animadores Socio-culturales. — Acción de recuperación y actualización del folklore nacional. — Desarrollo de actividades por el Ballet Folklórico Nacional. — Certámenes Internacionales de Artes Plásticas. — Subvención a la DN del Movimiento para ediciones y publicaciones político-culturales.
10. Acción Cultural del Ministerio del Aire	— No especificaban
11. Acción Cultural del Ministerio de Marina	
12. Acción Cultural del Ministerio del Ejército	— Construcción de dos Centros Culturales y Recreativos para la Tropa.
13. Promoción de Teatro y otros espectáculos	<ul style="list-style-type: none"> — Dotación del Organismo Autónomo «Teatros Nacionales y Festivales de España» para la creación de nuevos Teatros Nacionales. — Dotación a TN y FE para el mantenimiento de los Festivales de España. — Dotación al TN y FE para la creación del Ballet Nacional. — Promoción del Instituto Internacional del Teatro. — Ayudas a compañías teatrales. — Ayudas a compañías de espectáculos. — Extensión y difusión del teatro y otros espectáculos en el extranjero.
14. Promoción del Cine	<ul style="list-style-type: none"> — Para la difusión del cine español en el exterior: adquisición de películas por CINESPAÑA para su exhibición en salas escogidas del extranjero. — Mejora de instalaciones y equipo de la Filmoteca Nacional. — Fomento del cine para la infancia y la juventud. — Creación de un Centro Español del Cine para coordinar todas las actividades relativas con un cine de calidad.
15. Asociaciones culturales	— Realización de campañas de extensión cultural.

Fuentes: IV Plan Desarrollo y PPI.

Seguidamente vendría la etapa correspondiente a la elaboración del PIP, correspondiente al periodo 1982-84, del que ya se ha hecho referencia.

Con este panorama resulta obviamente innecesario insistir en la imposibilidad en lo que sigue de haber llevado a cabo un análisis crítico y un control de la evolución del discurrir inversor, en base a una elemental contrastación con las previsiones.

La falta de su coherencia, en especial hasta 1981, y de la elaboración y publicación de un auténtico Plan de Inversiones, que condujese a un horizonte diáfano del discurrir público, ha impedido esta posibilidad; teniendo bien presente que el carácter deslizante o de flexibilidad del mismo supondría, a la vez, un complemento de vigilancia e intervención temporal en los desajustes y un freno institucionalizable ante supuestas y desorbitantes pretensiones succionadoras de fondos públicos.

Centrándonos, por lo tanto, en el único cuadro recopilable de Objetivos Previstos, publicados en materia y ámbito culturales (véase cuadro 1) se aprecia de entrada la falta de una distinción nítida entre objetivos cuantitativos y cualitativos como reflejo de la tónica del confucionismo que ha imperado en los anteriores Planes de Desarrollo. Incluso en los PPI la superposición entre dichos objetivos, su descripción y los resultados esperados ha sido tan nítida que sobra cualquier matización adicional.

Consignaciones presupuestarias

Durante el periodo 1978-1982, las consignaciones presupuestarias (capítulos 6 y 7), aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado y destinadas a Actividades Culturales, experimentaron una evolución espectacularmente irregular y más oscilante que las correspondientes al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado (cuadro 2). Obsérvese como, frente a un incremento del 61,3 por 100 en 1980, respecto al ejercicio anterior, aparece en 1978 un aumento del 3,3 por 100 con relación a 1977. En cambio, los Presupuestos Generales acusarían para esos años, respectivamente, aumentos del 46,1 y del 17,5 por 100.

La ralentización del ritmo de crecimiento en 1978 hay que explicarla, fundamentalmente, por la caída de las consignaciones destinadas a las restauraciones del patrimonio histórico-artístico, que llegaron a descender en un 3 por 100; y a museos, que también lo hicieron en un 50 por 100, así como por el reducido apoyo inversor prestado al resto de atenciones.

Pese al espectacular aumento de 1980 no se lograba rebasar el 1,5 por 100 de participación en el total de los Presupuestos Generales del Estado, nivel que por sí mismo indica sobradamente el escaso peso relativo de las dotaciones presupuestarias destinadas a actividades de carácter cultural.

Los incrementos del bienio 1981-1982 al ser inferiores a los registrados en el conjunto de los PGE situarían esta participación en el 1,3 por 100, que sería también compartida con 1979.

Aunque en el periodo analizado, solamente en los años 1979 y 1980, se lograría superar el ritmo de crecimiento interanual del montante de los PGE, al partirse de unos valores absolutos tan reducidos como los de 1978, pese a que en 1979 se alcanzaba una diferencia próxima a los cuatro dígitos, como se ha expuesto, el nivel de participación se asomaba únicamente al 1,3 por 100 en dicho año en contraste con el 1,0 por 100 en el precedente ejercicio.

Por destinos, el mayor volumen de consignaciones culturales se han canalizado a las restauraciones y actividades relacionadas con el patrimonio histórico-artístico y monumental. Estos fondos han girado en torno al 50 por 100 del total, consignado para actividades culturales.

Cuadro n.º 2

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

(Capítulo 6 y 7)

	1978		1979		1980		1981		1982	
	Millones de Ptas.	Δ Año anterior	Millones de Ptas.	Δ Año anterior	Millones de Ptas.	Δ Año anterior	Millones de Ptas.	Δ Año anterior	Millones de Ptas.	Δ Año anterior
Actividades culturales	3.007	3,3	4.598	52,9	7.416	61,3	8.771	18,3	10.332	17,8
Conjunto de PGE	302.893	17,5	351.038	15,9	513.023	46,1	671.352	30,9	825.015	22,9

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Modificaciones crediticias

Los créditos inicialmente consignados al ser objeto de modificaciones durante el curso de los ejercicios quedan alterados, por lo que normalmente al término de cada anualidad suelen ofrecer una disponibilidad diferente a la aprobada en el Parlamento. La media entre 1975 y 1980 arrojó un nivel para el conjunto de los presupuestos del orden del 17,1 por 100, habiendo destacado el año 1977 al aportar una inyección del 26,3 por 100 de los créditos iniciales, incluido el Fondo de Acción Coyuntural.

En actividades culturales se ha rebasado esa media, en especial por las influencias del primer trienio, en el que ha sobresalido el 32,1 por 100 de 1979; año en el que el saldo neto de modificaciones fue muy importante en restauraciones del patrimonio histórico-artístico y monumental —más del 55 por 100 del total registrado— y en la construcción de instalaciones y equipo para bibliotecas, en razón a las importantes incorporaciones de remanentes aprobadas.

En contraste con lo acaecido en el periodo 1968-75, respecto a la «Investigación y valoración del tesoro arqueológico nacional», la interrupción registrada en las minoraciones por transferencias a otros conceptos en 1976 llegó a consolidarse favorablemente desde ese año, por lo que en estas actividades se dio un vuelco al panorama anterior, pese al sostenimiento de la reducida consignación presupuestaria. Además, las modificaciones posteriores se vieron sujetas a adiciones originadas por incorporaciones de remanentes.

En cuanto a otras fuentes de financiación han sobresalido los créditos extraordinarios y los fondos propios —de poca cuantía— aportados por determinados organismos autónomos.

En el capítulo de las caídas por transferencias a otros conceptos, han destacado notablemente las de 1981 en donde las bajas acusadas en detrimento del Museo del Prado redujeron en 100 millones de pesetas la consignación prevista en favor de la celebración del centenario de Picasso. Este acontecimiento contaría, igualmente, con una transferencia del concepto destinado a bibliotecas del Estado por valor de 25 millones de pesetas. También, a partir de ese año, se generalizaron transferencias de conceptos a Comunidades Autónomas, como consecuencia de los traspasos realizados en actividades culturales, si bien, dados el origen de los créditos y su aprobación inicial con objeto de no desfigurar el cauce y móvil de los fondos públicos y en atención a su destino final, se han considerado en apartado diferenciado pero lógicamente dentro de las financiaciones y realizaciones que nos ocupan.

Por último, y ahora observando de nuevo al conjunto presupuestario y con respecto a operaciones concretas de modificación, puede destacarse que los «créditos extraordinarios y suplementarios» han dejado sentir el peso de la influencia y la presión procedente de la crisis de determinados sectores económico-sociales, como el de los astilleros y el transporte intraurbano, contabilizándose, por ejemplo en 1981, del orden de 38.883 millones de pesetas los recursos generados por este conducto.

Cuadro n.º 3

PARTICIPACION DE LAS MODIFICACIONES CREDITICIAS EN EL TOTAL DEL CREDITO DISPONIBLE

(Tantos por ciento)

	1978	1979	1980	1981	1982
Actividades culturales	18,8	32,1	24,4	6,9	9,3
Conjunto de PGE	22,4	10,4	16,0	9,9	(sin datos)

Fuentes: Subsecretaría del Gasto Público y Presupuestos, DG Planificación y elaboración propia.

Créditos disponibles

En respuesta al resultado de estas modificaciones, los créditos disponibles experimentarían unas transformaciones y unas características que alterarían las conclusiones derivadas de una mera contemplación de las consignaciones, como puede distinguirse repasando anualmente este fenómeno.

Por ejemplo, en 1978, mientras las consignaciones se incrementaban en el ámbito cultural respecto al año anterior en un 3,3 por 100, el crédito disponible lo hacía frente a idéntica variable en un 5,1 por 100. Al año siguiente, en el que las inyecciones extrapresupuestarias fueron las más importantes del periodo, se pasaba del 52,9 por 100, relativo a consignaciones, al 82,8 por 100, considerando el total de disponibilidades.

Relacionando los ritmos de crecimiento de los créditos disponibles culturales con el Programa de Inversiones Públicas se detecta, también, una irregular y oscilante marcha, llegándose incluso en 1981, a caer en un 3,5 por 100, cuando precisamente en ese ejercicio las consignaciones culturales se habían incrementado en un 18,3 por 100, en contraste con la anterior anualidad. Dado que en ese año los créditos iniciales de carácter cultural habían crecido por debajo del conjunto de los PGE, la mayor incidencia de las minoraciones por baja y transferencias a otros conceptos desembocaba en esta desfavorable cuantificación crediticia, agudizando en términos relativos la situación comparativa.

Por otra parte, tampoco se ha registrado ningún paralelismo con el crecimiento de los PGE y puede aventurarse que los ritmos de crecimiento más elevado han estado condicionados por los bajos niveles de partida (véase los años 1979 y 1980), ya que coincidieron con importantes inyecciones adicionales en su mayoría por compromisos no cubiertos anteriormente.

Los créditos disponibles, que en 1978 representaban solamente el 0,6 por 100 del total del PIP, alcanzaron el mayor grado de participación precisamente en 1980 al asomarse al 1,3 por 100 para volver a descender al año siguiente al 1,0 por 100.

Por destinos, conforme se desprende de lo expuesto hasta ahora, las restauraciones del patrimonio histórico-artístico han ocupado la cabeza y según la evolución descendente que puede apreciarse en la siguiente distribución:

Como resultado de la contrastación entre la participación de las actividades culturales en las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado (capítulos 6 y 7) y los créditos disponibles finales, una vez integradas las modificaciones correspondientes, se aprecia que apenas existen diferencias en ambas relaciones, salvo en 1978, a causa de la superior adición relativa en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, que ha provocado un descenso en el área cultural del 1,0 por 100 al 0,8 por 100 para el cómputo de los créditos finales. Hay que subrayar nuevamente que en cualquier caso dados los niveles actuales de participación en la estructura de las dotaciones presupuestarias para actividades culturales, la tendencia a mantener esa reducidísima participación relativa que no llega siquiera al 2 por 100 y sea cual fuere la complementación monetaria posterior, en circunstancias «normales» de distribución al máximo que puede aspirarse en estos momentos en las disponibilidades finales y totales es al mantenimiento del espacio que va del 1,3 por 100 al 1,5 por 100, siempre que no se registren fuertes presiones en torno al resto de las actividades inversoras, que supondrían caídas tan notables como la de 1978 a los niveles del 0,8 por 100. De ahí que para alterar estos sesgos se tenga forzosamente que prescindir de valoraciones económicas convencionales y muy particularmente en favor de un replanteamiento de lo que debe entenderse por apoyo, protección y promoción del complejo mundo cultural. Mientras no se revise profundamente la caducidad de los esquemas economicistas, tanto para el área cultural, muy especialmente en sus vertientes artísticas, plásticas, estéticas o arquitectónicas, como para lo que se entiende por medio ambiente natural, poco puede esperarse de la potenciación indispensable para el fomento de esas inquietudes.

Cuadro n.º 4

1978		1979		1980		1981		1982	
Crédito disponible (Mill. ptas.)	% en el total de Act. Cult.	Crédito disponible (Mill. Ptas.)	% en el total de Act. Cult.	Crédito disponible (Mill. Ptas.)	% en el total de Act. Cult.	Crédito disponible (Mill. Ptas.)	% en el total de Act. Cult.	Crédito disponible (Mill. Ptas.)	% en el total de Act. Cult.
1.935,2	52,3	3.415,0	50,4	4.520,0	46,1	4.352,6	46,2	4.936,4	43,3

PARTICIPACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

(Capítulos 6 y 7)
(Tantos por ciento)

	1978	1979	1980	1981	1982
Consignaciones Presupuestarias iniciales.....	1,0	1,3	1,5	1,3	1,3
Créditos finales	0,8	1,3	1,6	1,3	(sin datos)

Inversión realizada

La inversión realizada, aunque ha estado condicionada por el crédito disponible, ha ofrecido la misma tendencia a la irregularidad que la exhibida en años anteriores y en desconexión con los ritmos de crecimiento de las disponibilidades finales.

Esta marcha zigzagueante destaca tanto en la evolución histórica como en contraste con los propios créditos. En efecto, por un lado, junto a un desplome del 8 por 100 en 1978, respecto a 1977, en las certificaciones se encuentra una leve ascensión en las disponibilidades del 5,1 por 100. Al año siguiente se invierte la cuestión al dispararse el aumento de ambas magnitudes, presentando las realizaciones un ritmo de crecimiento superior en casi un dígito y medio (82,8 por 100 y 96,9 por 100 respectivamente); sosteniéndose esta trayectoria en 1980 (44,7 por 100 y 26,1 por 100), pero, en esta ocasión, al reducirse el grado de realización relativa, con una dislocación en favor de las disponibilidades en cerca de dos dígitos. En 1981, por el contrario, los créditos disponibles se reducen en términos absolutos, creándose una caída del 3,5 por 100. Teniendo en cuenta este descenso y que las necesidades a cubrir reclamaron la agilidad de las tramitaciones, lógicamente al elevarse los grados de realización relativa al 88 por 100 (el más elevado hasta la fecha), las certificaciones contabilizadas se dispararon al 56,5 por 100. Y, finalmente, en 1982, frente a un crédito disponible que se había incrementado en un 20,3 por 100, éste sería correspondido con un leve aumento del 4,9 por 100 en los registros cubiertos.

Considerando el contraste ahora con el conjunto del Programa de Inversiones Públicas se vuelve a apreciar los mismos síntomas, destacando además la carencia de conexión estable entre las variables, como puede apreciarse en los cuadros 5 y 6.

En otro orden, salvo en 1981, en el resto de los ejercicios se detectaron grados de ejecución relativa inferiores a las del conjunto del PIP, conforme ya se había observado al verificarse el análisis desde 1972. En este sentido, constituye una peculiaridad congénita, puesta de manifiesto en los últimos once años (desde 1972 solamente en 1976 y en 1981 se logra superar la media alcanzada por el PIP). De esa combinación se desprende, en consecuencia que para el periodo 1978-1982 la posición relativa de la inversión realizada por las actividades culturales ha sido desfavorable en relación con el crédito disponible, no alcanzando siquiera la cota de 1 por 100 y pasando solamente en 1981 a superar, con el 1,1 por 100, la participación reflejada por las disponibilidades. En 1978 se descendía al 0,5 por 100, manteniéndose en el 0,9 por 100 en el bienio 1979-80.

Por agentes ejecutores el principal inversor ha sido la Administración Central del Estado (Estado, según la nomenclatura presupuestaria). Intervinieron también en la ejecución, Organismos Autónomos Comerciales (Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, Ballets Nacionales y Centro Dramático Nacional), Organismos Autónomos Administrativos (Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales e Instituto Nacional del Libro Español), empresas, particulares, instituciones sin finalidad de lucro y las Comunidades Autónomas.

A raíz de los traspasos y transferencias en materia cultural, iniciados en 1980, en los Presupuestos Generales del Estado para 1981 se incluían en la sección 32 unos espacios a cubrir en el curso del ejercicio en función de las transferencias efectivamente realizadas. En esa anualidad se contabilizaron bajas con destino a las CC.AA. en materia cultural del orden de los 512,3 millones de pesetas.

Al año siguiente, en los Presupuestos Generales del Estado se incluían cantidades concretas, que se recogerían como Servicio, dentro de cada Ministerio, bajo el epígrafe de Entes Territoriales, a la vez que durante el discurrir del propio ejercicio se aprobarían transferencias de conceptos presupuestarios en favor de dichas CC.AA.

La experiencia de estos dos años ha confirmado que no se ha respetado el espíritu y principios más elementales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, al no haberse canalizado regularmente los fondos públicos aprobados en las Cortes hacia los destinos para los cuales fueron creados y aprobados, quedando sin justificación ni control estatal la ejecución de los mismos y al criterio y arbitrio de los receptores finales de las CC.AA.

Dificultades y obstáculos para que la ejecución de las inversiones públicas se ajustasen a las previsiones y disponibilidades han sido múltiples y de variada índole.

Globalmente y atribuibles al conjunto del PIP caben diversas vinculaciones, según las circunstancias especiales, temporales o específicas de cada caso y ejercicio.

De ahí que, por un lado, considerando una previsión específica y concreta, referida a un periodo de tiempo (plazo medio), como han sido hasta ahora los Programas de Inversión Pública (PIP), el rigor en la ejecución se ha encontrado sujeta a diversos fenómenos, entre los cuales han destacado aspectos coyunturales, en algunos casos, imprevisibles en el momento de verificarse la planificación temporal y que yugulan a los grados de ejecución. En este sentido, se ha destacado el nivel de mínimos programados y su flexibilidad a la alza. No obstante, por ejemplo, en 1974 se registraron reajustes, en general, a la baja, por una indudable optimista inflación de perspectivas y, asimismo, a causa de unas circunstancias exógenas que trastocaron la viabilidad de una ejecución rigurosa de las previsiones realizadas cinco años antes. De entre los factores destacados al respecto en su día sobresalieron la incorporación y las inyecciones adicionales, a través del Fondo de Acción Coyuntural, en sentido contrario, las alteraciones de circunstancias económicas internacionales y perturbaciones experimentadas en la economía nacional a raíz del aumento de los precios y su consecuente incidencia en el cumplimiento de los objetivos físicos cuantificados.

Por otro lado, la propia materialización derivada de la mecánica institucionalizada ha solido provocar unos retardos en las ejecuciones, que pueden considerarse desde dos vertientes.

En primer término, figuran aquellos aspectos referentes al área administrativa del proceso habitual de contratación. De ahí que, por lo general y a la luz de la evolución histórica de la ejecución, por ejemplo, al término del primer trimestre del año, se observe que al 31 de marzo los compromisos contraídos por formulación de créditos dispuestos oscilen entre el 40 y el 55 por 100 del total del crédito disponibles en esa fecha. En determinados programas y proyectos estos niveles son sistemáticamente más reducidos en función precisamente de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, merecen destacarse las tramitaciones para determinadas importaciones tecnológicas.

Y, en segundo lugar, la lentitud administrativa, que va desde la fase de aprobación de la certificación de la obra ya finalizada hasta la orden de pago y al pago efectivamente realizado.

En esta faceta hay que señalar que, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley General Presupuestaria, la expedición de las órdenes de pago con cargo al Presupuesto del Estado, se han de acomodar al Plan que sobre disposición de fondos del Tesoro Público se establezca por el Gobierno. De ahí que la relevancia desde una perspectiva ejecutoria vinculable al agente ejecutor ha de venir necesariamente la contemplación de la fase de certificación y no de las posteriores órdenes de pago y de su correspondiente formalización contable.

Con carácter general, los obstáculos más frecuentemente registrados en los últimos quince años pueden resumirse de la siguiente manera:

- Derivados del desfase entre los precios según el proyecto y los existentes en el momento del concurso-subasta.
- Falta de adaptación de las disponibilidades crediticias a los incrementos en los costes materiales y de mano de obra.
- Dificultades de algunas empresas adjudicatorias que han motivado la rescisión de contratos al presentar expediente y suspensión de pagos.
- Exigencias de informes, dictámenes y aprobaciones por distintos Organismos para muchos proyectos que ha hecho precisa la revisión de expedientes.
- Dilatada tramitación de expedientes, muy acusada cuando se trata de contratos con el exterior.
- Lentitud del procedimiento en materia de expropiaciones.
- Similar dificultad para las cesiones de terrenos.
- Dificultades en la aplicación de la Ley del Suelo y en justiprecio de terrenos.
- Retraso en la ejecución de obras, debido a conflictos laborales.

- Demora en las solicitudes de subvenciones para ejecución de obras.
- Falta de coordinación entre organismos.
- Dificultades en la aplicación del Fondo de Acción Coyuntural, dado el largo proceso derivado de los expedientes de obras.

En el terreno cultural las dificultades han sido, también, muy variopintas.

Dado que en estas actividades las subvenciones fueron en ciertas áreas importantes, los retrasos en la adjudicación de concursos y la lentitud en las tramitaciones han sido determinantes al término de cada ejercicio y especialmente en orden a los grados de ejecución relativa. Igualmente, las rigideces burocráticas, particularmente importantes ante la aplicación del gasto, en el caso de restauraciones, han contribuido a que las incorporaciones de remanentes aparezcan crónicamente entre las principales modificaciones crediticias en actividades culturales.

Cuadro n.º 5

DISTRIBUCION DE LOS RITMOS DE CRECIMIENTO INTERANUALES

(Tantos por ciento)

	1978		1979		1980		1981		1982	
	Crédito disponible	Inversión realizada	Crédito disponible	Inversión realizada	Crédito disponible	Inversión realizada	Crédito disponible	Inversión realizada	Crédito disponible	Inversión realizada
Actividades culturales .	5,1	-8,0	82,8	96,9	44,7	26,1	-3,5	56,5	20,3	4,9
Conjunto del PIP	19,3	16,0	5,5	4,0	25,1	37,9	19,8	23,4	(Sin datos)	(Sin datos)

FUENTE: Presupuestos Generales del Estado, DG de Planificación y elaboración propia.

Cuadro n.º 6

EVOLUCION ANUAL DE LOS GRADOS DE REALIZACION RELATIVA

(Tantos por ciento)

	1978	1979	1980	1981	1982
Actividades culturales	57,9	62,4	54,3	88,4	76,7
Conjunto del PIP (1)	73,7	72,7	80,1	82,5	(Sin datos)

(1) De Corporaciones Locales únicamente se recogen las subvenciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.

FUENTE: Presupuestos Generales del Estado, DG de Planificación y elaboración propia.

Cuadro n.º 7

GRADOS DE PARTICIPACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CONJUNTO DEL PIP (1)

(Tantos por ciento)

	1978	1979	1980	1981	1982
Crédito disponible	0,6	1,1	1,3	1,0	(Sin datos)
Inversión realizada	0,5	0,9	0,9	1,1	(Sin datos)

(1) De Corporaciones Locales únicamente se recogen las subvenciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado, DG de Planificación y elaboración propia.

Cuadro n.º 8

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1978
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de Financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Bibliotecas:				
— Hemeroteca y biblioteca del Ministerio	72,0	—	72,0	—
— Adquisición lotes para bibliotecas públicas	44,0	—	44,0	44,0
— Construcción, instalación y equipo	241,0	+60,9	301,9	47,2
— Campañas de extensión cultural	19,0	+5,6	24,6	18,6
— No estatales	11,8	—	11,8	11,8
Museos:				
— Adquisición de obras de arte	1,2	+4,0	5,2	3,2
— Modernización	102,2	+105,1	207,3	181,1
— Mejora de los no dependientes de la Dirección General	1,6	—	1,6	—
Archivos:				
— Estatales	126,0	+45,1	171,1	80,6
— No estatales	3,2	—	3,2	—
Cine:				
— CINESPAÑA	26,0	—	26,0	26,0
— Fílmoteca	32,5	+4,3	36,8	23,0
— Nodo	10,0	—	10,0	10,0
Difusión cultural:				
— Subvenciones a empresas	80,0	—	80,0	68,9
— A instituciones sin fines de lucro	160,0	+3,0	163,0	116,6
Patrimonio monumental:				
— Restauración patrimonio histórico-artístico	687,0	+75,6	762,6	52,3
— Patrimonio arquitectónico y conjuntos históricos	807,0	+265,6	1.072,6	909,2

Cuadro n.º 8 (conclusión)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1978
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Tesoro arqueológico	152,0	+20,5	172,5	135,1
Establecimientos culturales (Junta Coordinadora, actividades y establecimientos culturales)	43,0	—	43,0	43,0
Teleclubs y aulas de Cultura	27,0	+6,4	33,4	22,7
Libro:				
— Al INLE (ferias, exposiciones)	27,0	—	27,0	27,0
— Editora Nacional	64,0	—	64,0	64,0
Música:				
— Ballet Nacional	1,8	—	1,8	1,8
— Festivales de España	16,3	—	16,3	16,3
Teatro:				
— Promoción del teatro	16,4	+2,6	19,0	17,4
— Teatros nacionales	14,5	—	14,5	14,5
Acción Cultural del Ejército	60,0	+32,1	92,1	40,7
Acción Cultural de la Armada	36,0	+44,6	80,6	60,7
Acción Cultural del Aire	24,0	+21,1	45,1	9,2
TOTALES	3.006,5	696,5	3.703,0	2.144,9

Fuente: Presupuestos Generales del Estado, DG Planificación y elaboración propia.

Cuadro n.º 9

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1979
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Bibliotecas:				
— Hemeroteca y bibliotecas del Ministerio	86,0	+72,0	158,0	72,0
— Adquisición lotes para bibliotecas públicas	58,0	—	58,0	58,0
— Construcción, instalación y equipo	319,0	+405,1	724,1	104,8
— Campañas de extensión cultural	19,5	+5,2	24,7	6,4
— No estatales	15,6	—	15,6	5,7
Museos:				
— Adquisición obras de arte	0,8	—	0,8	0,8
— Modernización de museos	66,3	+87,1	153,4	44,1
— Museo del Prado	500,0	—	500,0	180,0
— Mejoras de no dependencia de la Dirección General	1,0	+1,6	2,6	1,6
Archivos:				
— Estatales	168,0	+94,7	262,7	87,9
— No estatales	4,3	+0,3	4,6	4,4
Cine:				
— Salas y equipamiento de cines infantiles y juveniles	0,1	—	0,1	0,1
— Nodo	10,0	—	10,0	10,0
— Cinespaña	1,0	—	1,0	—
— Fílmoteca Nacional	41,2	+10,6	51,8	17,6
Difusión cultural:				
— Subvenciones a empresas	80,0	+11,0	91,0	81,0
— A instituciones sin fines de lucro	210,0	+48,5	258,5	227,1

Cuadro n.º 9 (continuación)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1979
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Patrimonio Monumental:				
— Restauración Patrimonio Histórico-Artístico	1.109,5	+1.090,1	2.199,6	1.264,9
— Patrimonio arquitectónico y conjuntos histórico-artísticos	1.005,6	+109,8	1.115,4	1.066,3
— Patrimonio nacional	100,0	—	100,0	100,0
Tesoro arqueológico	205,0	+64,3	269,3	269,3
Establecimientos culturales (Junta Coordinadora, actividades y establecimientos culturales)				
	39,0	—	39,0	39,0
Reales Academias	100,0	—	100,0	100,0
Teleclubs y aulas de cultura	23,0	+10,2	33,2	22,8
Libro:				
— Al INLE	25,0	—	25,0	25,0
— Editora Nacional	59,0	—	59,0	59,0
Música:				
— Ballet clásico y folklórico	1,6	—	1,6	1,6
Teatro:				
— Incorporación de Remanentes	—	15,0	15,0	15,0
— Al Ayuntamiento de Madrid para restaurar Teatro Español	25,0	—	25,0	25,0
Promoción teatro:				
— Promoción y difusión	10,9	—	10,9	10,9
— Proyección exterior	1,9	+0,3	2,2	2,2
— Centro Nal. Doc. T. y Museo del Teatro	0,7	—	0,7	0,7

Cuadro n.º 9 (conclusión)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1979
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
— Centro Dramático María Guerrero.....	100,0	—	100,0	100,0
— Teatro Nacional Infantil.....	50,0	—	50,0	50,0
Acción Cultural del Ejército.....	81,0	+51,4	132,4	96,5
Acción Cultural de la Marina.....	50,0	+19,9	69,9	66,5
Acción Cultural del Aire.....	30,0	+75,2	105,2	6,0
TOTALES.....	4.598,0	2.172,3	6.770,3	4.222,2

Fuentes: Presupuestos Generales del Estado, Dirección General de Planificación y elaboración propia.

Cuadro n.º 10

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1980
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Bibliotecas:				
— Hemeroteca Nacional y Bibliotecas del Ministerio	100,0	—	100,0	—
— Adquisición lotes para bibliotecas y servicios bibliotecarios	67,5	—	67,5	—
— Construcción y adquisición de muebles, mejoras y ampliación	371,2	+682,0	1.053,2	—(1)
— Campañas de extensión cultural	21,1	+19,6	40,7	—
— No estatales	15,6	+10,0	25,6	—
Museos:				
— Adquisición obras de arte	76,9	—	76,9	76,8
— Modernización	277,2	+59,2	336,4	217,3
— Museo del Prado	675,0	+367,5	1.042,5	197,1
— No dependientes de la Dirección General	1,1	+0,8	1,9	1,5
Archivos:				
— Estatales	245,5	+159,3	404,8	231,5
— «Archivos» no estatales ni dependientes de la Dirección General	4,5	+1,5	6,0	5,0
Cine:				
— Salas y equipamiento cines infantil y juvenil	8,0	—	8,0	—
— Cinespaña	28,0	—	28,0	28,0
Difusión de la Cultura:				
— Ayuda a instituciones sin fines de lucro	107,4	—48,9	58,5	58,5
— Ayuda a difusión cultural a través del libro y las bibliotecas	10,8	—	10,8	4,7

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1980
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
— Asociaciones Juveniles	70,2	-7,7	62,5	—
Patrimonio Monumental:				
— Restauración patrimonio histórico-artístico	2.111,5	+928,8	3.040,3	1.719,2
— Patrimonio arquitectónico	1.300,0	+79,7	1.379,7	1.318,9
— Patrimonio Nacional	100,0	—	100,0	100,0
Tesoro arqueológico	263,5	+67,4	330,9	294,9
Establecimientos culturales:				
— Palacio Congresos	98,4	+11,9	110,3	108,9
— Centro Cultural de España	200,0	—	200,0	—
— Reales Academias	120,0	—	120,0	120,0
— Junta Coordinadora, actividades y establecimientos culturales	39,0	—	39,0	39,0
— Centros de información de la mujer	28,9	-16,8	12,1	—
— Teleclubs y aulas de cultura	23,0	+9,3	32,3	25,2
— Aulas de tercera edad	60,0	-10,0	50,0	46,1
— Instituto de la Juventud	501,1	—	501,1	206,7
Libro:				
— AI INLE	27,0	—	27,0	27,0
— Editora Nacional	63,7	—	63,7	60,4
Música:				
— Ballets clásico y folklórico nacionales	11,8	—	11,8	4,3
— Ayuda para la difusión musical	10,8	—	10,8	9,6

Cuadro n.º 10 (conclusión)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1980
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Teatro:				
— Restauración y explotación teatros en Corporaciones Locales	25,0	—	25,0	25,0
— Promoción y difusión	12,7	—	12,7	12,7
— Proyección en el extranjero	2,2	—	2,2	1,7
— Centro Nacional Documentación Teatral, Museo del Teatro y Centro de Cámaras y Ensayo	5,8	—	5,8	2,8
— Centro Dramático Nacional	108,0	—	108,0	108,0
— Teatro Nacional Infantil	54,0	—	54,0	54,0
— Difusión cultura teatral	16,2	—	16,2	16,2
Acción Cultural del Ejército	81,0	+51,7	132,7	132,7
Acción Cultural de la Armada	50,0	+0,5	50,5	20,7
Acción Cultural del Aire	22,0	+27,4	49,4	49,4
TOTALES	7.415,6	2.393,2	9.808,8	5.323,8

(1) Se comprometieron 910,1 millones de pesetas.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado, DG de Planificación y elaboración propia.

Cuadro n.º 11

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1981
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Bibliotecas:				
— Lotes bibliográficos para bibliotecas no estatales.....	91,0	+15,4	24,5	24,5
— Hemeroteca Nacional.....	100,0	—	100,0	100,0
— Adquisición de lotes para bibliotecas.....	106,1	—61,1	45,0	38,1
— Adquisición de lotes para bibliotecas de las FAS y FOP.....	35,0	—	35,0	30,1
— Centros bibliotecarios nacionales.....	75,0	—	75,0	37,8
— Estatales.....	320,0	+196,0	516,0	503,4
— Municipales.....	220,0	—47,1	172,9	165,7
Museos:				
— Adquisición de obras de arte.....	107,9	—3,8	104,1	102,2
— Modernización museos.....	327,2	+113,4	440,6	372,8
— Museo del Prado.....	675,0	—243,4	431,6	426,6
— Museo Nacional Ciencia y Tecnología.....	45,0	—	45,0	44,1
Archivos:				
— Estatales.....	295,5	+96,5	392,0	373,8
— Museos y Archivos no estatales.....	5,6	—	5,6	5,2
Cine:				
— Filmoteca Nacional.....	24,0	—	24,0	21,5
— Patrimonio Cinematográfico.....	28,0	—2,5	25,5	25,5
Difusión cultural:				
— Instituto Juventud y Promoción Comunitaria.....	501,2	—40,0	461,2	461,2
— Asociaciones juveniles estatales.....	81,2	—	81,2	81,2

Cuadro n.º 11 (continuación)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1981

(En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
— Asociaciones juveniles regionales y locales	34,8	—4,1	30,7	30,7
— Asociaciones familiares	9,5	—0,8	8,7	8,1
— Ayuda a instituciones sin finalidad de lucro	70,0	—6,2	63,8	63,8
— Difusión cultural a través del libro	11,9	—1,0	10,9	10,9
— Fonotecas públicas	20,0	—1,8	18,2	18,2
— Material electroacústico	9,0	—0,8	8,2	8,2
Patrimonio monumental:				
— Restauración patrimonio histórico-artístico	2.461,5	+60,5	2.522,0	1.896,4
— Patrimonio arquitectónico	1.693,0	+37,6	1.730,6	1.649,4
— Patrimonio Nacional	100,0	—	100,0	100,0
Tesoro arqueológico	263,5	+13,8	277,3	167,3
— Junta Coordinadora, actividades y establecimientos culturales ..	39,0	+25,0	64,0	64,0
— Centros de información de la mujer	28,9	—2,8	26,1	25,9
— Centro Cultural de España	200,0	—	200,0	92,7
— Centros Culturales en Guinea	40,0	—	40,0	37,4
— Reales Academias	120,0	+30,0	150,0	150,0
Libro:				
— Editora Nacional	128,0	—	128,0	128,0
— Promoción Libro y fomento lectura	22,0	—2,0	20,0	20,0
— INLE	37,2	—	37,2	37,2
Música:				
— Ballets Nacionales y Centro Dr. Nacional	20,0	+2,9	22,9	22,9
— Ballets Nacionales	90,0	—	90,0	90,0
— Difusión de música y teatro	27,5	—1,2	26,3	26,3
— Restauración instrumentos musicales de valor histórico-artístico, especialmente órganos	50,0	—5,9	44,1	44,1

Cuadro n.º 11 (continuación)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1981
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	Inversión realizada
Teatro:				
— Ayuntamiento de Madrid: Teatro Español	25,0	—	25,0	25,0
— Centro Dramático Nacional	120,0	—	120,0	120,0
— Teatro Nacional Infantil	64,0	—	64,0	64,0
Acción Cultural de la Armada	50,0	—	50,0	15,2
Acción Cultural del Ejército	80,0	+17,7	97,7	86,7
Acción Cultural del Aire	—	—	—	—
TOTAL PARCIAL	8.770,6	+139,2	8.909,8	7.815,8
Transferencias a Comunidades Autónomas:				
— Generalidad de Cataluña (32.05.737/3)	—	+332,7	332,7	332,7
— Junta de Galicia (32.07.737/2)	—	+37,1	37,1	37,1
— Junta de Canarias (32.09.737/2)	—	+2,3	2,3	2,3
— Consejo del País Valenciano (32.10.737/2)	—	+26,1	26,1	26,1
— Junta de Andalucía (32.11.737/2)	—	+60,6	60,6	60,6
— Consejo Interinsular de Baleares (32.12.737/2)	—	5,1	5,1	5,1
— Junta Regional de Extremadura (32.13.737/2)	—	9,9	9,9	9,9
— Consejo Regional de Asturias (32.15.737/2)	—	1,6	1,6	1,6
— Consejo Regional de Murcia (32.16.737/2)	—	4,1	4,1	4,1
— Junta de Comunidades de la región Castellano-Manchega (32.17.737/2)	—	32,8	32,8	32,8
TOTAL PARCIAL	—	512,3	512,3	512,3
TOTAL NACIONAL	8.770,6	+651,5	9.422,1	8.328,1

Fuentes: Presupuestos Generales del Estado, DG de Planificación y elaboración propia.

Cuadro n.º 12

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1982
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Bibliotecas:				
— Lotes bibliográficos a bibliotecas públicas no estatales (incorporación)	—	+3,6	3,6	0,5
— Hemeroteca Nacional	135,0	+20,1	155,1	154,8
— Centros Bibliotecarios Nacionales	{ 160,0	{ -108,2	{ 481,8	{ 341,8
— Bibliotecas públicas del Estado	{ 430,0			
— Lotes bibliográficos para bibliotecas públicas de nueva creación	54,1	-33,7	20,4	—
— Lotes bibliográficos para bibliotecas FA y FOP	44,0	-44,0	—	—
— Municipales: Construcción y adquisición lotes bibliográficos	70,8	-27,5	43,3	33,3
— A la Generalidad: Bibliotecas públicas	11,1	-11,1	—	—
— Incorporación para bibliotecas municipales	—	+6,8	6,8	5,8
Museos:				
— Museos Nacional Ciencia y Tecnología	{ 15,0	{ +42,6	{ 42,6	{ 42,6
— Inversiones en museos	1.127,0	+51,6	1.178,6	1.000,6
— Adquisición obras de arte	139,3	+100,5	239,8	228,7
Archivos:				
— Inversiones	350,0	+8,1	358,1	266,5
— Incorporación de 1981 (Museos y Archivos no dependientes de la Dirección General)	—	+0,5	0,5	0,5

Cuadro n.º 12 (continuación)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1982
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Cine:				
— Obras, instalaciones y equipos para Filmoteca Nacional	69,0	-31,7	37,3	15,7
— Recuperación y conservación del patrimonio filmotecario a través de la Filmoteca Nacional	50,3	—	50,3	16,0
Difusión de la cultura:				
— Junta Coordinadora, actividades y establecimientos culturales	44,0	—	44,0	44,0
— Ayudas a instituciones sin fines de lucro	98,4	(Catal.) -38,5	59,9	59,9
— Difusión cultural a través del libro	16,1	—	16,1	16,1
— Creación de fonotecas y equipamiento	12,8	—	12,8	9,5
— Lotes de grabaciones sonoras y audio	4,0	—	4,0	0,9
— Instituto Juventud y promoción comunitaria	551,2	-42,6	508,6	235,7
— Asociaciones juveniles ámbito nacional	85,4	-0,1	85,3	84,0
— Asociaciones juveniles ámbito regional y local	26,4	—	26,4	26,4
Establecimientos culturales:				
— Centro Cultural de España	200,0	+1,5	201,5	182,2
— Red de centros de información de la mujer	29,0	-16,4	12,6	—
— Reales academias	136,2	—	136,2	136,2

Cuadro n.º 12 (continuación)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1982
 (En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Patrimonio Monumental:				
— Patrimonio histórico-artístico	—	+412,4	412,4	96,5
— Conservación, reparación del patrimonio histórico-artístico	2.919,0	+95,5	3.014,5	1.972,2
— Puesta en valor del patrimonio arquitectónico	1.952,3	-143,9	1.808,4	1.644,9
— Patrimonio Nacional	113,5	—	113,5	113,5
— Mejora de palacios a cargo de la Junta Coordinadora, actividades y establecimientos culturales	—	+76,0	76,0	35,1
Tesoro arqueológico	253,0	+68,5	321,5	307,1
Libro:				
— Editora Nacional	87,0	—	87,0	50,3
— Promoción del libro y lectura	27,5	+44,0	71,5	27,5
— INLE: Ferias del Libro, exposiciones itinerantes	37,2	—	37,2	37,2
— Plan Editorial del INLE	—	+38,0	38,0	32,9
— INLE: Planes de Ferias y Exposiciones	—	+22,3	22,3	15,0
Música:				
— Auditorio Nacional de Música y en Teatros Nacionales	200,0	-80,0	120,0	—
— Pago de nóminas de Ballets Nacionales y del Centro Dramático Nacional (05.731)	346,8	+0,5	347,3	347,2
— Inversión en Ballets Nacionales y Centro Dramático Nacional (incorporación remanentes de 1981)	—	+7,1	7,1	7,1

Cuadro n.º 12 (continuación)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA

AÑO 1982

(En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
Teatro:				
— Consolidación del Centro Dramático Nacional y pago de nóminas...		(175,0 incluido en 05.731)		
— Consolidación de Teatros Nacionales, incluido pago de nóminas...		(62,4 incluido en 05.731)		
— Salas teatrales concertadas	25,0	—	25,0	25,0
TOTAL PARCIAL	9.820,4	+467,8	10.288,2	7.633,5
Entes territoriales:				
Inversiones reales:				
— Adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas públicas de nueva creación en Comunidades Autónomas:				
— Junta de Andalucía	24,4	—	24,4	24,4
— Asturias	0,9	—	0,9	0,9
— Baleares	1,0	—	1,0	1,0
— Canarias	0,5	—	0,5	0,5
— Castilla-Mancha	6,9	—	6,9	6,9
— Extremadura	5,3	—	5,3	5,3
— Galicia	15,9	—	15,9	15,9
— Murcia	0,9	—	0,9	0,9
— País Valenciano	11,2	—	11,2	11,2
— Patrimonio histórico-artístico (Cataluña)	180,0	—	180,0	180,0
— Museos: adquisición obras de arte (Cataluña)	4,8	—	4,8	4,8

Cuadro n.º 12 (continuación)

FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA

AÑO 1982

(En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
— Tesoro arqueológico (Cataluña).....	11,0	—	11,0	11,0
— Lotes bibliográficos para bibliotecas nueva creación (Cataluña)	7,7	—	7,7	7,7
— Promoción y fomento de la lectura (Madrid).....	2,4	—	2,4	2,4
— Recuperación y conservación patrimonio cine (Cataluña).....	2,0	—	2,0	2,0
— Edificios (Cataluña).....	45,0	—	45,0	45,0
Transferencias de capital:				
— Construcción, instalaciones, mobiliario y equipo y dotación bibliográfica:				
• Andalucía.....	41,1	—	41,1	41,1
• Asturias.....	0,8	—	0,8	0,8
• Baleares.....	4,3	—	4,3	4,3
• Canarias.....	1,9	—	1,9	1,9
• Castilla-Mancha.....	27,3	—	27,3	27,3
• Extremadura.....	5,7	—	5,7	5,7
• Galicia.....	24,6	—	24,6	24,6
• Murcia.....	3,4	—	3,4	3,4
• País Valenciano.....	17,2	—	17,2	17,2
A Cataluña:				
— Empresas de difusión.....	6,4	—	6,4	6,4
— Actividades culturales en general.....	6,8	—	6,8	6,8
— Difusión cultural a través del libro.....	1,1	—	1,1	1,1
— Fonotecas.....	1,8	—	1,8	1,8
— Música y teatro.....	43,4	—	43,4	43,4

Cuadro n.º 12 (continuación)

**FUENTES DE FINANCIACION E INVERSION REALIZADA
AÑO 1982**

(En millones de pesetas)

	Fuentes de financiación			Inversión realizada
	Consignación presupuestaria	Modificaciones y otras fuentes crediticias	Crédito disponible	
— Asociaciones juveniles.....	4,1	—	4,1	4,1
— Asociaciones familiares.....	0,9	—	0,9	0,9
— Equipos electroacústicos y audiovisuales.....	0,8	—	0,8	0,8
TOTAL PARCIAL.....	511,5	—	511,5	511,5
Transferencias de conceptos a Comunidades Autónomas:				
— Centro Cultural España (Cataluña).....	—	50,0	50,0	50,0
— Actividades culturales (Cataluña).....	—	38,5	38,5	38,5
— Patrimonio histórico-artístico (diversas Comunidades Autónomas).....	—	95,8	95,8	95,8
— Tesoro arqueológico (Galicia).....	—	3,0	3,0	3,0
— Bibliotecas (Cataluña).....	—	146,0	146,0	146,0
— Lotes bibliográficos (Aragón y Castilla-León).....	—	43,5	43,5	43,5
— Fimoteca Nacional (Cataluña).....	—	33,0	33,0	33,0
— Auditorio Nacional, música y teatros nacionales (Cataluña).....	—	100,0	100,0	100,0
— Centros de la Mujer (Cataluña).....	—	12,0	12,0	12,0
— Asociaciones juveniles (Cataluña).....	—	3,0	3,0	3,0
— Bibliotecas públicas municipales (Aragón y Castilla-León).....	—	54,5	54,5	54,5
— Bibliotecas públicas (Cataluña).....	—	11,1	11,1	11,1
— Del IJ y PC (Cataluña).....	—	42,6	42,6	42,6
TOTAL PARCIAL.....	—	590,4	590,4	590,4
TOTALES.....	10.331,9	+1.058,2	11.390,1	8.735,4

Fuentes: Presupuestos Generales del Estado, DG de Planificación y elaboración propia.

III. LA POLITICA DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuadro n.º 13

EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS

	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
A) Transferencias culturales corrientes (millones de pesetas)	3.619	5.072	6.961	7.264	10.205
B) Transferencias para operaciones corrientes (millones de pesetas)	397.187	495.842	717.176	870.501	1.230.196
C) Total Presupuestos Generales del Estado (en millones de pesetas)	1.433.000	1.747.500	2.284.456	2.823.200	3.533.820
Grado de participación A/B (tantos por ciento) . .	0,91	1,02	0,97	0,83	0,83
Grado de participación de A en el total presupuestario (operaciones corrientes + operaciones capital) (%)	0,25	0,29	0,30	0,26	0,29
Grado de participación de B en el total presupuestario (operaciones corrientes + operación capital) (%)	27,72	28,37	31,39	30,83	34,81

Fuentes: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Cuadro n.º 14

RITMOS DE CRECIMIENTO INTERANUALES (Tantos por ciento)

	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Presupuestos Generales del Estado . . .	48,2	22,0	30,7	23,6	25,2
Transferencias corrientes (PGE)	112,0	24,8	44,6	21,4	41,3
Transferencias culturales corrientes . . .	62,9	40,2	37,2	4,4	40,5

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Observando la evolución de las principales magnitudes y conceptos presupuestarios, se extraen diversas interpretaciones que, a modo de resumen, se pueden sintetizar en lo que sigue.

En primer término, por lo que se refiere al discurrir del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, sobresale la notoria irregularidad y en forma de dientes de sierra oscilante de la marcha de sus ritmos de crecimiento interanuales, valorados a partir de cifras absolutas, expresadas en pesetas corrientes. Así, mientras el mayor incremento respecto al ejercicio precedente se registra en 1978 con una tasa del orden del 48,2 por 100, al año siguiente se reduce el impulso a un 22 por 100, para ascender nuevamente, aunque con menor aceleración, al 30,7 por 100 en 1980; no rebasar el 23,6 por 100 en 1981; y, posteriormente, en 1982 apenas elevarse al 25,2 por 100.

Sobre este curso pendulante, conviene destacar que el Presupuesto del Estado, para 1978, presentaba con relación al de pasados años, algunas modificaciones que alteraron la sistemática de previsiones. De esta manera, en lo concerniente a ingresos se procedió a considerar las cifras reales de recaudación de 1977 y no las del presupuesto inicial, corrigiéndose desajustes acumulados a lo largo de los ejercicios precedentes. La tendencia a reducir los créditos extraordinarios, que habían sido importantes con anterioridad, ha supuesto que las discrepancias aparecidas inicialmente, respecto al peso relativo de las operaciones corrientes frente a las de capital, implicasen una dificultad para la homogeneización de previsiones. En cualquier caso, el fuerte incremento de las transferencias corrientes se ha debido al aumento de 72.000 millones de pesetas en la aportación estatal a la financiación de la Seguridad Social y a la presencia de 64.600 millones de pesetas, dedicados a financiar los déficits de las empresas públicas.

En ruptura con la experiencia de los Pactos de la Moncloa, la política económica propuesta para 1979 tuvo un carácter menos global y más puntual. Es decir, se consideraba que la lucha contra la inflación debía seguir siendo un objetivo básico, pero a la vez combinado con la necesidad de romper con la dinámica descendente de la formación bruta de capital y, por tanto, con el ritmo de expansión creciente del paro. Para ello se utilizaron tres tipos de política. Por un lado, la monetaria, con menos carácter restrictivo, en especial los créditos al sector privado; por otro, la política salarial, al establecerse por el Real-Decreto Ley 49/1978, de 26 de diciembre, unos criterios de referencia que enmarcaban los topes deseables de aumento de la masa salarial bruta entre un 11 por 100 y un 14 por 100; y, en tercer lugar, a través de la política presupuestaria como dinamizadora de la demanda vía inversión pública.

Esto se tradujo en que las remuneraciones de personal, que en 1978 comprendían el 42,6 por 100 del total, en 1979 iniciase un descenso histórico en el grado de participación relativa presupuestaria y pasasen a similar participación porcentual en 1980 al 38,2; al 37,6 en 1981; y al 33,5 por 100 en 1982.

Este bajón de las previsiones referidas a las remuneraciones de personal, que venía de la mano del descenso en el poder adquisitivo de la mayoría de los funcionarios y empleados públicos, sirvió, junto al impulso de la política de transferencias corrientes desplegada, para que las transferencias corrientes llegasen a rebasar en 1980 el 31 por 100, y a situarse en 1982 en las proximidades del 35 por 100. En este último ejercicio, cerca del 30 por 100 de las transferencias corrientes previstas estaban destinadas a la Seguridad Social, compartiendo con las transferencias al Instituto Nacional de Empleo (el 15 por 100 del total), como aportación del Estado a las prestaciones de desempleo, cerca de la mitad de las subvenciones por operaciones corrientes presupuestarias.

Estas perspectivas (paro y urgencias de la Seguridad Social) y proyecciones condicionaron notablemente la distribución y las posibilidades crediticias para otras atenciones. De ahí que en el ámbito de las transferencias corrientes de carácter cultural, éstas apenas superasen el 1 por 100 del total de transferencias corrientes en 1979 para caer en el bienio 1981-82 a una participación del 0,83 por 100.

Contrastando con el total presupuestado, esto es, operaciones de capital más operaciones corrientes, del 0,25 por 100 de participación de las transferencias corrientes de carácter cultural en 1978, se ascendía al 0,29 por 100 en 1979 y al 0,30 por 100 en 1980, para desplomarse al 0,26 por 100 en 1981, y recuperarse ligeramente en 1982, en donde tampoco se superaría el 0,29 por 100.

De la marcha de los ritmos de crecimiento interanuales y de la observación de las tres variables (véase cuadros 13 y 14 y gráfico 2) se infiere la disociación entre las mismas y la insignificancia de las subvenciones culturales, por cuanto, además, sus participaciones en el cómputo global de transferencias corrientes ha carecido de relevancia, incluso para incrementos del orden del 62,9 por 100

como en 1978, año en el que reflejaron tímidamente una aportación del 0,91 por 100 en el total de transferencias corrientes y apenas del 0,25 por 100 en el conjunto presupuestario.

Pero este panorama ha sido más desfavorable, teniendo en cuenta las alteraciones y los movimientos registrados en el curso de los ejercicios.

Así, en contraste con la estructura presupuestada, la realidad ha mostrado que entre 1977 y 1981 los gastos públicos corrientes se han multiplicado por 2,2 y los de transferencias en un 2,5, como resultado de un aumento de las prestaciones sociales en 2,6 veces y de un avance en 2,2, aproximadamente, tanto de las subvenciones de explotación como de las demás transferencias corrientes. En conjunto, la proporción de los gastos públicos corrientes sobre el PIB pasó del 24 por 100, en 1977, al 30 por 100 en 1981. La tendencia final exhibió un aumento del déficit público global y, al propio tiempo, una grave restricción al avance de la inversión pública en sentido estricto, lo que ha puesto en entredicho el actual modelo de presión fiscal, en particular de la imposición directa y la expansión de las bonificaciones y desgravaciones fiscales sobre las que, lamentablemente, aún no se han realizado los imprescindibles estudios e investigaciones con objeto de determinar la real complementación a las inversiones y subvenciones directas, tanto desde una visión de individualización ejecutora como desde una valoración que contemple la distribución territorial. De esta manera, las reivindicaciones en función de la distribución de la inversión pública tendrán un soporte más complejo y, a la vez, más amplio y acorde con el esfuerzo público en su auténtica y dilatada dimensión.

A pesar de la intencionalidad tendente a la moderación de las tasas de expansión de los gastos corrientes, en el transcurso de estos años se advirtió que el crecimiento de ingresos no bastaba para atender unos gastos en fuerte expansión. A ello contribuyeron las modificaciones sustanciales de ciertas retribuciones por recalificación de coeficientes y de determinados puestos de trabajo, la extensión de diversos complementos, el aumento de pensiones por el incremento de las bases reguladoras de los funcionarios jubilados y la incorporación de nuevos pensionistas, como consecuencia del reconocimiento de situaciones derivadas de la guerra civil, y, por último, la funcionarización de parte del colectivo de interinos y contratados en superación de la escandalosa y anticonstitucional situación contractual. Por otro lado, las transferencias corrientes se relacionaron tanto con las prestaciones sociales como con las económicas. Aquí se reforzaron las prestaciones por desempleo y las subvenciones de explotación.

En consecuencia, al finalizar los ejercicios, las actividades culturales obviamente reducirían sus aportaciones relativas a niveles inferiores a los expuestos en el cuadro 13, por lo que se evidenciaría, una vez más, el carácter subsidiario de la temática cultural en medio de un clima de presión sobre determinadas demandas sociales, laborales e institucionales y de conflictividad por irregularidades en la normalización recaudatoria a través de la Seguridad Social. Esto lleva, inevitablemente, a denunciar los enfoques «interesadamente» críticos y unidimensionales desde los grupos de presión socioeconómicos sobre aspectos relacionados con determinadas magnitudes presupuestarias y a destacar la ineludibilidad sobre la precisión de elementales puntualizaciones insoslayables por cuanto están fuera de toda duda las interrelaciones en un sistema de comunicación y dependencia pluri-sectorial.

Por consiguiente, el superávit por operaciones corrientes de cada sector económico no puede considerarse independientemente del gasto y, por tanto, del déficit o superávit, de los restantes sectores ya que éstos gastos, lógicamente, generan rentas en otros sectores y éstas a su vez provocan incrementos inducidos de ahorro. De esta manera, por ejemplo, la mejora del ahorro del Sector Privado tiene, forzosamente, que explicarse desde una consideración del aumento de sus rentas derivado del incremento de las exportaciones de bienes y servicios y del gasto público que subyacen tras el superávit exterior y el déficit público. En algunas ocasiones se trata de efectos inducidos indirectamente, pero, en el caso de las Administraciones Públicas, la incidencia directa es mucho más nítida. Dada la escasa importancia de las transacciones corrientes de las Administraciones Públicas con el exterior no existe ningún grupo importante de operaciones corrientes (impuestos, transferencias, compra de bienes y servicios...), cuya contrapartida no sea una transacción del sector privado. Por tanto, todas esas transacciones incrementan o reducen la renta disponible del sector privado, e inciden en el superávit de sus operaciones corrientes. Además de estas interdependencias hay que tener presente la causa de la evolución de los flujos de ingresos y gastos de las Administraciones Públicas. Por ello, decisiones políticas como la ralentización de las contribuciones a la Seguridad Social en proporción a sus gastos, facilitar la reducción de plantillas mediante un mayor gasto en el seguro de paro, mantener un gran volumen de transferencias en favor de las empresas o la limita-

ción del crecimiento de la presión fiscal, constituyen una limitación del campo de distribución de dotaciones y un efecto negativo sobre el superávit de las Administraciones Públicas que, en contrapartida, resulta positivo para el sector privado. Otro aspecto importante a tener en cuenta es el vinculable a la gama de efectos multiplicadores del propio gasto público respecto a los niveles de renta de la economía en su conjunto y de su ahorro global. En la medida en que el déficit público genera un incremento del ahorro del sector privado las necesidades de financiación de aquél se ven compensadas por una paralela disminución de las necesidades de financiación de éste.

Ciñéndonos al ámbito cultural, y en lo referente a los agentes ejecutores y perceptores finales de las transferencias, cabe subrayar que, con excepción del Fondo de Protección a la Cinematografía (en el bienio 78-79 en los Presupuestos Generales del Estado se incluía el teatro), el grueso de las transferencias para operaciones corrientes ha corrido a cargo de las denominadas transferencias internas entre las administraciones públicas. Es decir, han ido a cubrir necesidades bien de organismos autónomos o bien de instituciones vinculadas a actividades públicas a través de la concesión vía presupuestaria desde dependencias orgánicas de la propia Administración del Estado.

Las principales consignaciones asignadas a subvenciones, en el sentido más estricto, se han canalizado utilizando la jerga presupuestaria en lo concerniente a «Familias», fundamentalmente al desarrollo de actividades culturales, recreativas y ayudas asistenciales, así como a promociones específicas relacionadas con estas áreas por la concesión de becas y ayudas a nuevas formas de expresión, incluida la cinematografía y el teatro; y en el ámbito del sector empresarial, junto a las ya mencionadas ayudas a la cinematografía, se presupuestaron subvenciones destinadas a compañías musicales, teatrales, líricas, coreográficas y a la promoción de espectáculos, fundamentalmente.

De entre los organismos autónomos perceptores de estas inyecciones complementarias destacaron los Servicios de Publicaciones de diversos Ministerios, Instituto de España y Reales Academias, Instituto Social de Tiempo Libre, Instituto Nacional del Libro Español, Teatros Nacionales y Festivales de España, Editora Nacional, Patronato Nacional de Museos, Orquesta y Coros Nacionales y el Instituto de la Juventud, entre otros.

Por áreas de actuación (véase cuadros 15 al 19) se ha podido distinguir diversas facetas, cuya homogeneización ha venido moldeada por la propia configuración de las explicaciones presupuestarias del gasto y por las alteraciones orgánicas que han afectado principalmente a los Ministerios de Cultura y de Educación. En base a estos condicionantes, las dotaciones para diversas finalidades se han adicionado presupuestariamente, según los años y alteraciones departamentales registradas, por lo que en ocasiones, actividades como el cine, el teatro, la música, la danza, museos, archivos y exposiciones, han carecido de la desagregación indispensable que la transparencia y la importancia y especificidad finalista hubieran requerido. No obstante, a pesar de estas lagunas de origen, por otra parte, esperemos que política y técnicamente subsanables, en un futuro próximo, las áreas seleccionadas se han ajustado a los siguientes epígrafes:

- «Libros y publicaciones»: Que comprenden fundamentalmente apoyos a Servicios de Publicaciones, revistas y a la edición librera. En este sentido, se constata que se han aprobado en los PGE transferencias corrientes para los correspondientes Servicios de Publicaciones de los Ministerios de Justicia, Defensa (Ejército y Marina), Trabajo, Industria y Energía, MOPU, Sanidad y Consumo, Transportes, Turismo y Comunicaciones, Hacienda, Educación y Agricultura.

Las revistas subvencionadas han sido de carácter difusor y profesional, destacando los apoyos recibidos desde los Ministerios de Defensa y de Trabajo. Por otro lado, la edición librera ha experimentado inyecciones en la Editora Nacional y en el Instituto Nacional del Libro Español, debiendo señalarse que, a través de este organismo, contaron con asignaciones la Real Academia Gallega, el Instituto de Estudios Catalanes y la Consejería de Cultura del Consejo General Vasco.

- «Actividades culturales, en general»: Que por su propia heterogeneidad y agregación se refieren tanto a contribuciones por cuotas a organismos internacionales de carácter cultural, como fomento, ayudas y promoción de artistas y autores; espectáculos y actos culturales de diverso tipo; y a la difusión y animación cultural, en general.

Por el volumen de las consignaciones previstas destacaron las dotaciones al Centro Iberoamericano de Cooperación, al Instituto de España y Reales Academias.

- «Música»: Las actividades subvencionadas se distribuyeron en un amplio abanico de destinatarios, pero con una notable insuficiencia de fondos, en especial para agrupaciones o aso-

ciaciones sin finalidad de lucro, como agrupaciones corales o bandas de música. El grueso de la dotación se destinaría sistemáticamente a la Orquesta y Coros Nacionales y Festivales de España.

- «Teatro»: Con las agregaciones ya mencionadas, según la distribución anual de los PGE.
- «Museos»: En este ámbito destacaron las transferencias corrientes al Patronato Nacional de Museos.
- «Cinematografía»: Junto al «Fondo de Protección a la Cinematografía» se concedieron subvenciones a empresas y entidades para la creación intelectual y se preveieron premios, concursos, exposiciones, asistencia a concursos y festivales cinematográficos.
- «Actividades juveniles»: A pesar de la heterogeneidad de las funciones del Instituto de la Juventud y dado que comprenden actividades culturales se han acogido bajo este epígrafe las transferencias corrientes a este organismo autónomo.
- «Bellas Artes: Creación intelectual y artística»: Para la investigación de nuevas formas plásticas y creación intelectual y artística se aprobaron subvenciones tanto para personas jurídicas o naturales como para Corporaciones Locales, dedicadas al fomento de este tipo de expresiones.
- «Diversos»: Al agruparse en los PGE actividades, específicas y generales, de carácter cultural y atenciones de diversa índole, como asistenciales, recreativas, atenciones parciales a aspectos monumentales, ayudas a viajes culturales, exposiciones de distinto tipo, se han encuadrado bajo este concepto aquellas motivaciones de complicada y heterogénea desagregación. En este terreno sobresalen las transferencias al Patrimonio Nacional, registradas desde 1980.

Cuadro n.º 15

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1978**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Presidencia Gobierno	Subsecretaría	0,5	Inst. sin fin. lucro	Subvención a la revista «Africa»	Libros y public.
		75,0	Inst. sin fin. lucro	Centros benéfico-sociales, culturales, deportivos, religiosos y diversos	Diversos
Asuntos Exteriores	Subsecretaría	440,0	Org. Aut.: Centro Iberoamericano de Cooperación	Cubrir gastos de funcionamiento	Diversos
		39,0	Org. Aut.: Instituto de Cultura Hispano-Arabe	Cubrir gastos de funcionamiento	Diversos
	DG Relaciones Culturales	80,5	Exterior	Concesión de becas, ayudas de viaje, intercambios universitarios, cursos para extranjeros y otras actividades relacionadas con intercambios entre países	Diversos
Justicia	Subsecretaría	8,5	Org. Aut. Servicio de Publicaciones	Cumplimiento de sus fines	Libros y Public.
Defensa	Subsecretaría	2,5	Org. Aut.: Museo del Ejército	Compra de bienes corrientes y de servicios	Museos
	DG Servicios Grales. Ejército	0,3	Org. Autónomo	Fomento de revistas profesionales	Libros y Public.
	Intendencia General	0,6	Org. Aut. Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y Public.
		0,2	Inst. sin fin. lucro: Instituto Histórico de la Marina	Para gastos de funcionamiento	Diversos
		0,4	Inst. sin fin. lucro	Premios «Virgen del Carmen»	Diversos
Hacienda	S.º Gral. Técnica	80,0	Org. Aut. Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y Public.

Cuadro n.º 15 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1978**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
MOPU	S.º Gral. Técnica	7,4	Org. Aut.: Servicio Central de Publ. de Vivienda	Financiación de sus actividades	Libros y Public.
	DG Servicios	6,3	Org. Aut. Servicio de Public. de Obras Públicas	Gastos de funcionamiento	Libros y Public.
Educación y Ciencia	Subsecretaría	53,2	Inst. sin fin. lucro: Instituto Español y Reales Academias	Gastos de funcionamiento	Actividad cultural
	S.º Gral. Técnica	26,0	Org. Aut. Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y Public.
	DG Personal	6,0	Familias	Desarrollo de actividades culturales, recreativas y ayudas asistenciales	Diversos
Trabajo	Subsecretaría	6,9	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Atender toda clase de gastos que originen ediciones de la «Revista de Trabajo», el «Boletín Oficial del Ministerio», «Revista de Jurisprudencia Social» y otras publicaciones, incluso trabajos de propaganda, campañas y emisiones radiofónicas	Libros y Public.
Sanidad y Seguridad Social	Subsecretaría	15,0	Org. Aut. Servicio de Publicaciones	Cumplimiento de sus fines	Libros y Public.
Industria y Energía	Subsecretaría	20,4	Org. Aut. Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y Public.
Agricultura	S.º Gral. Técnica	32,2	Org. Aut. Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y Public.
Comercio y Turismo	S.º Estado de Turismo	18,0	Org. Aut. comer. ind. y finan. Exposiciones, Congresos y Convenciones	Gastos de funcionamiento	Diversos

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1978**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	Subsecretaria	0,4	Org. Aut.: Institución San Isidoro	Gastos de funcionamiento	Diversos
		124,5	Org. Aut.: Junta Coordinadora Activ. y Estable. Culturales	Gastos de funcionamiento	Activid. cultural
		321,6	Org. Aut.: Instituto Nal. Libro Español	Gastos de funcionamiento	Libros y Public.
		43,0	Org. Aut.: Junta Coordinadora Actividades y Establecimientos Culturales	Promoción de los fines encomendados (incluido en el PIP)	Activid. cultural
		400,7	Empresas y particulares	A personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en materias y actividades relacionadas con aquéllas, cuya regulación y vigilancia compete al Ministerio.	Activid. cultural
		50,0	Empresas y particulares	Campañas o realizaciones artísticas o culturales de todo orden a distribuir por orden ministerial	Activid. cultural
		130,0	Org. Aut.: Teatros Nles. y Festivales de España	Gastos de funcionamiento	Danza, música y teatro
		20,1	Org. Aut.: Editora Nal.	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		32,3	Inst. sin fin. lucro: Ateneos	Subvenciones que, por orden ministerial y a propuesta de la DG Difusión Cultural se acuerde conceder a Ateneos y otras entidades culturales y para el fomento de las mismas	Activid. cultural
		4,0	Instituciones sin fin. lucro: Ateneos	Al Ateneo de Madrid	Activid. cultural
2,3	Inst. sin fin. lucro: Ateneos	Al Ateneo de Barcelona	Activ. cultural		

Cuadro n.º 15 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1978**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
		2,5	Familias	Premios, concursos, exposiciones, asistencias a concursos, festivales y actos culturales nacionales de cinematografía	Cine
		2,5	Familias	Premios, concursos, exposiciones, asistencias a concursos, festivales y actos culturales nacionales de teatro	Teatro
		0,3	Exterior	Pago de cuotas a organismos internacionales de cine	Cine
		0,1	Exterior	Pago de cuotas a organismos internacionales de teatro	Teatro
		2,2	Exterior	Pago de cuotas a organismos internacionales del Libro (CERLAL)	Libros y Public.
	S.º Gral. Técnica	1,0	Org. Aut. Patronato de la Alhambra y Generalife	Gastos de funcionamiento	Patrimonio Monument.
		200,4	Org. Aut. Patronatos Nales. de Museos	Gastos de funcionamiento	Museos
		6,1	Inst. sin fin. lucro	A archivos con fondos, incluidos en el concepto de Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación y otros centros o asociaciones con actividades relacionadas con archivos	Archivos
		15,0	Corporaciones Locales	Fomento de la creación intelectual, artística y la difusión y animación de la cultura	Creación intelec. y artíst.
		40,0	Personas y empresas	Fomento de la creación intelectual, artística y la difusión y animación de la cultura a personas naturales o jurídicas	Creación Intelec. y artíst.

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1978**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	DG Difusión de la Cultura	60,0	Inst. sin fin. lucro	Entidades culturales nacionales y regionales para difusión y animación de la cultura	Activid. cultural
		10,0	Familias	Premios, concursos, exposiciones y actos culturales derivados de la creación intelectual y artística	Creación Intelec. y artís.
		50,0	Familias	Becas y ayudas en el Centro de Investigación de Nuevas Formas	Creación intelec. y artíst.
	DG Libro y Bibliotecas	0,8	Org. Aut.	Para organismos dependientes o con actividades relacionadas con bibliotecas	Bibliotecas
		5,4	Inst. sin fin. lucro	Subvenciones a bibliotecas con fondos incluidos en el concepto de Tesoro Documental y Bibliográfico de la nación y otros centros o asociaciones con actividades relacionadas con bibliotecas	Bibliotecas
	DG Música	37,7	Org. Aut. Orquesta Nal.		Música
		11,0	Org. Aut.: Universidades	Universidades y otros organismos autónomos para actividades en colaboración con la D. Gral.	Música
		60,0	Corp. Locales	Actividades en colaboración con la DG, relacionadas con orquestas y coros de Corp. Locales	Música
		43,8	Inst. sin fin. lucro	Programas o actividades a realizar por centros o asociaciones en colaboración con la DG	Música
		15,0	Inst. sin fin. lucro	Agrupaciones corales en colaboración con esta DG	Música

Cuadro n.º 15 (conclusión)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1978**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
	DG Teatro y Espectáculos	75,0	Org. Aut. y empresas	A compañías experimentales, manifestaciones espontáneas, asociaciones y organizaciones para la investigación, conservación, realización e impulso del arte teatral	Teatro
	DG Cinematografía	500,0	Empresas	Fondo de Protección de la Cinematografía y el Teatro	Cine y Teatro
	DG Juventud	422,9	Org. Aut.: Inst. Juventud		Juventud
		9,0	Inst. sin fin. lucro	Ayuda a la organización de certámenes artísticos y culturales de carácter infantil y juvenil	Activid. culturales
	TOTAL	3.618,5			

Cuadro n.º 16

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1979**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
P.º Gobierno	Subsecretaría	40,0	Inst. sin fin. lucro	A centros benéfico-sociales, culturales, deportivos, religiosos y diversos	Diversos
		0,6	Inst. sin fin. lucro	Subvención a la «Revista Agraria»	Libros y public.
Asuntos Exteriores	Subsecretaría	553,0	Org. Aut.: Centro Iberoamericano de Cooperación	Gastos de funcionamiento	Diversos
		42,9	Org. Aut.: Inst. de Cultura Hispano-Arabe	Gastos de funcionamiento	Diversos
	DG Relaciones Culturales	80,5	Exterior	Concesión de becas y ayudas de viaje, organización de intercambios universitarios, cursos para extranjeros y otras actividades relacionadas con el intercambio de otros países	Diversos
Justicia	Subsecretaría	8,5	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Cumplimiento de sus fines	Libros y public.
Defensa	Estado Mayor del Ejército	0,3	Org. Aut. Ser. Publicaciones	Fomento de revistas profesionales	Libros y public.
	DG Servicios Generales	3,0	Org. Aut.: Museo del Ejército	Gastos de funcionamiento	Museos
	Intendencia General	0,7	Org. Aut. Servic. Publicaciones de la Armada	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		1,5	Inst. sin fin. lucro: Museo Naval	Gastos de funcionamiento	Museos
		0,7	Inst. sin fin. lucro: Museo Alvaro de Bazán.	Gastos de funcionamiento	Museos
		0,2	Inst. sin fin. lucro: Inst. Histórico de la Marina	Gastos de funcionamiento	Diversos

Cuadro n.º 16 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1979**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Defensa	Intendencia General	2,3	Inst. sin fin. lucro	Autores de obras y publicaciones relacionadas con la Marina	Libros y public.
		0,5	Inst. sin fin. lucro	Premios «Virgen del Carmen»	Diversos
Hacienda	S.º Gral. Técnica	88,0	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de divulgación fiscal	Libros y public.
MOPU	S.º Gral. Técnica	15,1	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Financiación de sus actividades	Libros y public.
Educación y Ciencia	Subsecretaría	110,7	Inst. sin fin. lucro: Inst. España y Reales Academias	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.
	S.º Gral. Técnica	49,8	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
	DG Personal	6,0	Familias	Desarrollo de actividades culturales, recreativas y ayudas asistenciales	Diversos
Trabajo	Subsecretaría	13,4	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Atender toda clase de gastos que originen las ediciones de la Revista de Trabajo, Boletín Oficial del Ministerio, Revista de Jurisprudencia Social y otras publicaciones	Libros y public.
Sanidad y Seguridad Social	Subsecretaría	17,0	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Cumplimiento de sus fines	Libros y public.
Industria y Energía	Subsecretaría	30,7	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		7,5	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Para gastos por obligaciones de 1978 y de nuevas instalaciones (por una sola vez)	Libros y public.

Cuadro n.º 16 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1979**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Agricultura	S.º Gral. Técnica	32,2	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Comercio y Turismo	S.º Estado de Turismo	22,8	Org. Aut. Comer. indus. y finan.: Exposiciones, congresos y convenciones	Gastos de funcionamiento	Diversos
Cultura	Subsecretaría	0,8	Org. Aut.: Institución San Isidoro	Gastos de funcionamiento	
		137,4	Org. Aut.: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.
		363,8	Org. Aut.: Instituto Nacional del Libro Español	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		39,0	Org. Aut.: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales	Promoción de los fines encomendados (incluido en PIP)	Activid. cultur.
		400,9	Empresas y particulares	Subvenciones a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en materias y actividades relacionadas con aquellas cuya regulación y vigilancia compete al Ministerio de Cultura	Activid. cultur.
		55,0	Empresas y particulares	Campañas o realizaciones artísticas o culturales de todo orden a distribuir por orden ministerial	Activid. cultur.
		70,0	Empresas	Compensar a empresas de medios de comunicación social y difusión cultural por alteraciones en sus estructuras y organizaciones	Diversos

Cuadro n.º 16 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1979**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	Subsecretaría	330,0	Org. Aut.: Teatros Nacionales y Festivales de España	Gastos de funcionamiento	Danza, música y teatro
		22,1	Org. Aut.: Editora Nacional	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		42,4	Inst. sin fin. lucro: Ateneos	Subvenciones a Ateneos y otras entidades españolas privadas que realicen actividades culturales y para el fomento de las mismas	Activid. cultur.
Cultura	DG Patrimonio Artístico, Archivos y Museos	1,0	Org. Aut.: Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada	Gastos de funcionamiento	Patrimonio monumental
		220,6	Org. Aut.: Patronato Nacional de Museos	Gastos de funcionamiento	Museos
		5,0	Corporaciones Locales	Actividades en colaboración con la Dirección General relativas a Museos, Archivos y Exposiciones	Archivos, Museos y Exposiciones
		17,5	Inst. sin fin. lucro: Centros o asociaciones	Programas o actividades a realizar en colaboración con la DG por centros o asociaciones, en relación con museos y exposiciones	Museos y Exposiciones
		6,7	Inst. sin fin. lucro	A archivos con fondos incluidos en el concepto de Tesoro Documental y Bibliográfico de la nación y otros centros o asociaciones con actividades relacionadas con archivos	Archivos
		50,0	Familias	Becas y ayudas en el Centro de Investigaciones de Nuevas Formas (INF)	Creación intelec. y artís.

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1979**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	DG Difusión Cultural	16,5	Corporaciones Locales	Fomento de la creación intelectual, artística y la difusión y animación de la cultura	Creación intelec. y artíst.
		44,0	Personas naturales o jurídicas	Fomento de la creación intelectual, artística y la difusión y animación de la cultura	Creación intelec. y artíst.
		66,0	Inst. sin fin. lucro: Entidades culturales	Difusión y animación de la cultura	Activid. cultur.
		11,0	Familias	Premios, concursos, exposiciones y actos culturales derivados del fomento de la creación intelectual y artística	Creación intelec. y artíst.
	DG Libro y Bibliotecas	5,9	Inst. sin fin. lucro	Con fondos incluidos en el concepto de Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación y otros centros o asociaciones con actividades relacionadas con bibliotecas	Bibliotecas
		0,8	Inst. sin fin. lucro	A organismos dependientes o con actividades relacionadas con bibliotecas	Bibliotecas
		2,4	Exterior	Pago de cuotas a Organismos Internacionales (CERLAC)	Diversos
	DG Música	12,1	Org. Aut.: Universidades	Universidades y otros organismos autónomos para actividades en colaboración con la DG	Música
		66,0	Corporaciones Locales	A orquestas, bandas y coros de Corporaciones Locales en colaboración con la DG	Música

Cuadro n.º 16 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1979**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura		41,5	Org. Aut. come., econ., fin. Orquesta y Coros Nacionales	Gastos de funcionamiento	Música
		28,9	Inst. sin fin. lucro: Centros y Asociaciones	En colaboración con la DG	Música
		16,5	Inst. sin fin. lucro	Apoyo a la música coral en colaboración con la DG	Música
	DG Teatro y Espectáculos	82,5	Org. Aut. y empresas	Compañías teatrales	Teatro
		0,1	Exterior	Pago de cuotas a Organismos Internacionales de Teatro	Teatro
	DG Cinematografía	1.200,0	Empresas	Fondos de protección a la cinematografía y al teatro. Cantidad ampliable en función de la recaudación.	Cine y Teatro
		2,8	Familias	Premios, concursos, exposiciones, asistencia a concursos, festivales y actos culturales nacionales de cinematografía	Cine
		0,3	Exterior	Pago de cuotas a Organismos Internacionales	Cine
	DG Desarrollo Comunitario	3,8	Corporaciones Locales	Organización de cursos de formación social y cultural del bienestar	Diversos
		10,5	Inst. sin fin. lucro	Entidades y asociaciones culturales para la integración de grupos sociales y de la mujer y para desarrollo de temas de la familia, tercera edad e infancia	Diversos

Cuadro n.º 16 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1979**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	DG Juventud	560,3	Org. Aut. Inst. de la Juventud	Subvención al Inst. de Juventud y para absorción de los servicios del Colegio Universitario «Cardenal Cisneros»	Juventud
		9,9	Inst. sin fin. lucro	Certámenes artísticos y culturales de carácter infantil	Activid. cultur.
	TOTAL	5.071,9			

Cuadro n.º 17

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1980**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
P.º Gobierno	Subsecretaría	35,0	Inst. sin fin. lucro	A centros benéfico-sociales, culturales, deportivos, religiosos y diversos	Diversos
		1.026,7	Inst. sin fin. lucro: Patrimonio Nacional	Atenciones representativas de los diferentes departamentos	Diversos
		0,6	Inst. sin fin. lucro	Subvención a la revista «Africa»	Libros y bibliotecas
Asuntos Exteriores	Subsecretaría	568,1	Org. Aut.: Centro Iberoamericano de Cooperación	Gastos de funcionamiento	Diversos
	DG Relaciones Culturales	46,3	Org. Aut.: Instituto de Cultura Hispano-Arabe	Gastos de funcionamiento	Diversos
		80,5	Exterior	Gastos que origine la concesión de becas y ayudas de viaje, organización de intercambios universitarios, cursos para extranjeros y otras actividades relacionadas con el intercambio de otros países	Diversos
Justicia	Subsecretaría	9,3	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Para el cumplimiento de los fines del organismo autónomo	Libros y public.
Hacienda	S.º Gral. Técnica	92,4	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de divulgación fiscal	Libros y public.
MOPU	S.º Gral. Técnica	15,1	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Financiación de sus actividades	Libros y public.
Educación	S.º Gral. Técnica	56,2	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
	DG Personal	5,0	Familias	Actividades culturales, recreativas y ayudas asistenciales	Diversos

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1980**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA	
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO		
Defensa	Estado Mayor del Ejercito	12,5	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Fomento de revistas profesionales	Libros y public.	
	DG Servicios Generales	3,6	Org. Aut.: Museo del Ejército	Museo del Ejército	Museos	
	Intendencia General		0,8	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones de la Armada	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
			2,0	Inst. sin fin. lucro: Museo Naval	Gastos de funcionamiento	Museos
			1,0	Inst. sin fin. lucro: Museo Alvaro de Bazán	Gastos de funcionamiento	Museos
			0,2	Inst. sin fin. lucro: Instituto Histórico de la Marina	Gastos de funcionamiento	Diversos
			2,6	Inst. sin fin. lucro	Autores de obras y publicaciones relacionadas con la Marina	Libros y public.
			0,6	Inst. sin fin. lucro	Premios «Virgen del Carmen»	Diversos
	Dirección de Asuntos Económicos del Aire	4,0	Inst. sin fin. lucro	Revista de Aeronáutica y Astronáutica	Libros y public.	
Universidades e Investigación		119,6	Inst. sin fin. lucro: Instituto de España y Reales Academias	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.	
		10,0	Inst. sin fin. lucro: Instituto Estudios Catalanes	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.	
		10,0	Inst. sin fin. lucro: Sociedad de Estudios Vascos	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.	
		10,0	Inst. sin fin. lucro: Real Sociedad Gallega	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.	

Cuadro n.º 17 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1980**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Trabajo	S.º Gral. Técnica	5,3	Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO	En esta anualidad figura como gastos especiales de funcionamiento	Activid. cultur.
	DG Programación Económica y Servicios	2,5	Familias	Desarrollo de actividades culturales, recreativas y ayudas asistenciales	Diversos
	Subsecretaría	13,6	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Atender toda clase de gastos que originen las ediciones de la Revista de Trabajo, el Boletín Oficial del Ministerio, revistas de Jurisprudencia, Social y otras	Libros y public.
		699,5	Org. Aut.: Instituto Social Tiempo Libre	Gastos de funcionamiento	Diversos
Sanidad y Seguridad Social	Subsecretaría	16,1	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Para el cumplimiento de los fines del SP	Libros y public.
Industria y Energía	Subsecretaría	36,4	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Agricultura	S.º Gral. Técnica	33,6	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Comercio y Turismo	S.º Estado Turismo	24,6	Org. Aut. Ec. e Ind.: Exposiciones, Congresos y Convenciones	Gastos de funcionamiento	Diversos
Transportes y Comunicaciones	S.º Gral. Técnica	13,6	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Cultura	Subsecretaría	0,4	Org. Aut. Institución San Isidoro	Gastos de funcionamiento	Diversos
		187,9	Org. Aut.: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1980**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	Subsecretaría	341,3	Org. Aut.: Instituto Nacional del Libro Español	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		22,5	Org. Aut.: Instituto Nacional del Libro Español	Para que el INLE distribuya en partes iguales a: Real Academia Gallega, Instituto de Estudios Castellanos, Consejería de Cultura del Consejo General Vasco	Libros y public.
		39,0	Org. Aut.: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales	Promoción de los fines encomendados	Activid. cultur.
		8,3	Corporaciones Locales	Fomento de la creación intelectual, artística y la difusión y animación de la cultura	Activid. cultur.
		273,4	Org. Aut. com. ind. f.: Teatros Nacionales y Festivales de España	Gastos de funcionamiento	Danza, música y teatro
		30,8	Org. Aut. comer. indust. financ.: Editora Nacional.	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		46,5	Empresas	Ayudas a artistas y autores	Activid. cultur.
		147,0	Empresas	Ayudas para la difusión cultural	Activid. cultur.
		92,5	Empresas	Promoción de espectáculos	Activid. cultur.
		94,9	Empresas	Realización de actos culturales	Activid. cultur.
		55,0	Empresas	Campañas o realizaciones artísticas o culturales de todo orden	Activid. cultur.
		57,5	Empresas	Compensar a empresas de medios de comunicación y difusión cultural por alteraciones en sus estructuras y organizaciones	Diversos

Cuadro n.º 17 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1980**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	Subsecretaría	16,0	Inst. sin fin. lucro	Entidades culturales para difusión y animación de la cultura	Activid. cultur.
		42,0	Inst. sin fin. lucro	Ateneos y otras entidades privadas que realicen actividades culturales y para el fomento de las mismas	Activid. cultur.
		3,0	Familias	Premios, concursos, exposiciones y actos culturales derivados del fomento de la creación intelectual y artística	Activid. cultur.
	DG Patrimonio Artístico, Archivos y Museos	1,0	Org. Aut.: Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada	Gastos de funcionamiento	Patrimonio monumental
		227,9	Org. Aut.: Patronato Nacional de Museos	Gastos de funcionamiento	Museos
		5,0	Entes territoriales	Actividades en colaboración con la DG relativas a museos, archivos y exposiciones por Corporaciones Locales	Activid. cultur.
		24,2	Inst. sin fin. lucro	Programas o actividades a realizar en colaboración con la DG por centros o asociaciones en relación con museos, exposiciones y archivos	Activid. cultur.
		50,0	Familias	Becas y ayudas de investigación de nuevas formas expresivas	Bellas Artes, Creación intelectual y artística
	3,0	Familias	Premios, concursos, exposiciones y actos culturales derivados del fomento de la creación intelectual y artística plástica		

Cuadro n.º 17 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1980**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	DG Libro y Bibliotecas	2,8	Entes territoriales	Fomento de la creación intelectual y artística y la difusión y animación de la cultura	Creación intelec. y artíst.
		6,7	Inst. sin fin. lucro: Centros, organismos o asociaciones	Actividades relacionadas con bibliotecas	Bibliotecas
		10,0	Inst. sin fin. lucro: Entidades culturales	Difusión de la cultura	Activid. cultur.
		1,0	Familias	Premios, concursos, exposiciones y actos culturales derivados del fomento de la creación intelectual y artística	Bellas Artes, creación intelec. y artíst.
		2,6	Exterior	Pago de cuotas a Organismos Internacionales (CERLAC)	Diversos
	DG Música	12,1	Org. Aut.: Universidades y otros org. auto.	Actividades en colaboración con la DG	Música
		68,8	Entes territoriales	En colaboración con la DG en actividades de Orquestas y Coros de Corporaciones Locales	Música
		136,3	Org. aut. comer. indus. y financ.: Orquestas y Coros Nacionales	Gastos de funcionamiento	Música
		28,9	Inst. sin fin. lucro	Programa o actividades de centros o asociaciones en colaboración con la DG	Música
		16,5	Inst. sin fin. lucro	Actividades corales en colaboración con la DG	Música

Cuadro n.º 17 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1980**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	DG Música	20,0	Inst. sin fin. lucro	Difusión y animación de la cultura musical a entidades culturales y asociaciones musicales sin ánimo de lucro con bandas de música	Música
		20,0	Inst. sin fin. lucro	A centros musicales que reparten enseñanza sin ánimo de lucro en el País Valenciano	Música
		1,0	Familias	Premios, concursos, exposiciones y actos culturales derivados de la creación intelectual, artística y musical	Creación intelectual y artist.
	DG de Teatro y Espectáculos	2,8	Entes territoriales	Fomento, creación intelectual y artística y para la difusión y animación de la cultura	Creación intelectual y artística
		92,5	Empresas: Compañías teatrales	Subvenciones a compañías y formaciones de interés cultural	Teatro
		10,0	Inst. sin fin. lucro: Entidades culturales	Difusión del Teatro	Teatro
		3,5	Familias	Premios, concursos, exposiciones y actos culturales derivados del fomento de la creación intelectual y artística teatral	Creación intelectual y artística
		0,1	Exterior	Pago de cuotas a organismos internacionales de teatro	
	DG de Cinematografía	1.200,0	Empresas	Al Fondo de Protección a la Cinematografía	Cinematografía

Cuadro n.º 17 (Conclusión)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1980**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	DG Cinematografía	19,0	Empresas	Fomento de la creación intelectual, artística y difusión de la cinematografía	Cinematografía
		10,0	Inst. sin fin. lucro: Entidades	Difusión de la cinematografía	Cinematografía
		4,8	Familias	Premios y concursos, exposiciones, asistencia a concursos, festivales y actos culturales cinematográficos	Cinematografía
		0,4	Exterior	Pago de cuotas a organismos internacionales	Cinematografía
	DG de Desarrollo Comunitario	59,1	Inst. sin fin. lucro	Fomento e impulso de actividades de animación sociocultural y tiempo libre de la familia, tercera edad y condición femenina	Activid. cultur.
	DG Juventud	530,0	Org. Aut.: Instituto de la Juventud	Gastos de funcionamiento	Juvenil
		9,9	Inst. sin fin. lucro	Certámenes artísticos y culturales de carácter infantil y juvenil	Activid. cultur.
		TOTAL	6.960,6		

Cuadro n.º 18

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1981**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Presidencia del Gobierno	Subsecretaría	35,0	Inst. sin fin. lucro	Centros benéfico-sociales, culturales, deportivos y diversos	Diversos
		1.026,7	Inst. sin fin. lucro: Patrimonio Nacional	Atenciones representativas, de los diferentes departamentos	Diversos
Asuntos Exteriores	Subsecretaría	850,0	Org. Aut.: Instituto Cooperación Iberoamericana	Gastos de funcionamiento	Diversos
		50,0	Org. Aut.: Instituto Cultura Hispano-Arabe	Gastos de funcionamiento	Diversos
	DG. Relaciones Culturales	165,5	Extranjero	Becas y ayudas de viaje, organización de intercambios universitarios, cursos para extranjeros y otras actividades relacionadas con el intercambio de otros países	Diversos
Justicia	Subsecretaría	10,2	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Hacienda	S.ª Gral. Técnica	50,0	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de divulgación fiscal	Libros y public.
MOPU	S.ª Gral. Técnica	62,0	Org. Aut.: Servicio Central de Publicaciones	Para gastos corrientes: 16,6 millones de pesetas. Ejecución del Plan de Publicaciones del Departamento 45,4 millones de pesetas	Libros y public.
Defensa	Estado Mayor del Ejército	12,5	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Fomento de revistas profesionales	Libros y public.
	Dirección General de Servicios Generales del Ejército	4,0	Org. Aut.: Museo del Ejército	Gastos de funcionamiento	Museos

Cuadro n.º 18 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1981**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Defensa	Intendencia General	1,0	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones de la Armada	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		2,0	Ins. sin fin. lucro: Museo Naval	Gastos de funcionamiento	Museos
		1,0	Inst. sin fin. lucro: Museo Alvaro de Bazán	Gastos de funcionamiento	Museos
		2,6	Ins. sin fin. lucro	Autores de obras o publicaciones relacionadas con el ramo de la Marina	Libros y public.
		0,2	Inst. sin fin. lucro: Instituto Histórico de la Marina	Gastos de funcionamiento	Diversos
		0,6	Inst. sin fin. lucro y personas físicas	Concesión de los premios «Virgen del Carmen» a labores relativas a la afición del mar y sus problemas. La labor determinante podrá ser social, técnica, cultural, docente o deportiva	Diversos
	Agrupación del Cuartel General	1,5	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Al Diario Oficial del Ejército del Aire	Libros y public.
		4,7	Inst. sin fin. lucro: Revista Aeronáutica y Astronáutica	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Educación	S.º Gral. Técnica	86,5	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
	DG de Personal	5,0	Familias	Actividades culturales, recreativas y ayudas asistenciales	Diversos
	Obligaciones del extinguido OA: INEI	19,8	Familias	Actividades culturales y ayudas asistenciales	Diversos

Cuadro n.º 18 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1981**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Universidades e Investigación	Subsecretaría	131,6	Inst. sin fin. lucro: Instituto de España y Reales Academias	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.
		15,0	Inst. sin fin. lucro: Sociedad de Estudios Vascos	Gastos de funcionamiento	Diversos
	S.º Gral. Técnica	7,2	Inst. sin fin. lucro: Comisión de cooperación con la UNESCO	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.
	DG Programación Económica y Servicios	2,5	Familias	Desarrollo de actividades culturales, recreativas y ayudas asistenciales	Diversos
Trabajo	Subsecretaría	15,0	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos que originen las ediciones de la Revista de Trabajo, el Boletín Oficial del Ministerio, revistas de Jurisprudencia Social y otras, incluso trabajos de propaganda y emisiones radiofónicas	Libros y public.
		200,0	Org. Aut.: Instituto Social de Tiempo Libre	Gastos de funcionamiento	Diversos
Sanidad y Seguridad Social	Subsecretaría	17,7	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Industria y Energía	Subsecretaría	40,0	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Agricultura	S.º Gral. Técnica	36,9	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Transportes, Turismo y Comunicaciones	S.º Gral. Técnica	14,9	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
	S.º Estado Turismo	27,1	Org. Aut. Comer., Indus. y Finan.: Exposiciones, Congresos y Convenciones	Gastos de funcionamiento	Diversos

Cuadro n.º 18 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1981**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	Subsecretaría	0,4	Org. Aut.: San Isidoro	Gastos de funcionamiento	Diversos
		192,1	Org. Aut.: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.
		8,0	Org. Aut.: Universidades	Actividades culturales	Activid. cultur.
		40,0	Entes territoriales y Corporaciones Locales	Actividades culturales	Activid. cultur.
		33,8	Org. Aut. Comer. Indus. y Finan.: Editora Nacional	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		54,6	Empresas	Actividades culturales	Activid. cultur.
		30,0	Familias	Bolsas de viajes, becas, premios, conferencias, concursos, exposiciones y actos culturales	Diversos
	DG de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas	1,0	Org. Aut.: Patronato de la Alhambra y el Generalife	Gastos de funcionamiento	Patrimonio monumental
		250,7	Org. Aut.: Patronato Nacional de Museos	Gastos de funcionamiento	Museos
		2,0	Corporaciones Locales	Premios a CL, que se distingan especialmente en la promoción y fomento de actividades bibliotecarias	Bibliotecas
		69,2	Inst. sin fin. lucro: Centros o asociaciones	Programas o actividades a realizar en colaboración con la DG por centros o asociaciones en relación con museos, exposiciones y archivos	Activid. cultur.

Cuadro n.º 18 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1981**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura		4,6	Inst. sin fin. lucro: Centros, organismos o asociaciones	Actividades relacionadas con bibliotecas	Bibliotecas
		53,0	Familias	Premios, becas, ayudas, concursos, exposiciones y actos culturales derivados del fomento de la creación intelectual y artística plástica	Creación intelectual y artística
		12,0	Familias	Becas y ayudas a la investigación de nuevas técnicas biblioteconómicas	Bibliotecas
	DG Promoción del Libro y de la Cinematografía	341,3	Org. Aut.: Instituto Nacional del Libro Español	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		22,5	Entes territoriales	Al INLE para que lo distribuya en partes iguales con el fin de promover al autor y su obra en lenguas vernáculas a la: Generalitat de Cataluña, Conserjería de Cultura de Galicia, Conserjería Cultural del Consejo General Vasco	Libros y public.
		1.200,0	Empresas	Para el Fondo de Protección a la Cinematografía (cantidad ampliable en función de la recaudación que realice el Tesoro)	Cinematografía
		19,0	Empresas	Fomento de la creación intelectual, artística y difusión de la cinematografía	Cinematografía
		5,8	Inst. sin fin. lucro: Entidades culturales	Fomento de la creación intelectual y su difusión a través del libro	Libros y public.

Cuadro n.º 18 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1981**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura		22,0	Inst. sin fin. lucro: Centros de trabajo	Convenios dirigidos a la creación y dotación de fondos bibliográficos de trabajo	Bibliotecas
		2,3	Inst. sin fin. lucro: Centros, entidades y asociaciones	Realización de actividades relacionadas con ediciones sonoras	Ediciones sonoras
		10,0	Inst. sin fin. lucro: Entidades culturales	Difusión de la cinematografía	Cinematografía
		2,0	Familias	Trabajos de investigación y recuperación del patrimonio folklórico-artístico	Patr. folklórico-artist.
		4,8	Familias	Premios y concursos, exposiciones, asistencias a concursos, festivales y actos culturales cinematográficos	Cinematografía
		2,6	Exterior	Pagos de cuotas a Organismos Internacionales (CERLAL)	
		0,4	Exterior	Pago de cuotas a Organismos Internacionales de Cinematografía	Cinematografía
	30,0	Org. Aut.: Universidades y otros organismos autónomos	Actividades musicales y teatrales, incluso de edición, investigación y extensión cultural de estas materias	Música y Teatro	
	100,0	Entes territoriales: Orquestas, bandas, coros, manifestaciones y actividades musicales y teatrales	Entes territoriales. Orquestas, bandas, coros, manifestaciones y actividades musicales y teatrales	Música y Teatro	

Cuadro n.º 18 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1981**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	DG Música y Teatro	20,0	Entes territoriales: Teatros municipales	Actividades de teatros municipales y participación en la explotación y programación del Teatro Español	Teatro
		198,0	Org. Aut. Comer. e Ind.: Orquesta y Coros Nacionales de España	Gastos de funcionamiento	Música
		378,4	Org. Aut. Comer. e Ind.: Teatros Nacionales y Festivales de España	Gastos de funcionamiento	Danza, Música y Teatro
		150,0	Empresas	Empresas y compañías musicales de arte lírico y coreográfico, teatrales y formaciones estatales, teatrales, colaboradores y concertados	Música, Danza y Teatro
		10,0	Empresas	Empresas y compañías circenses de mimo, marionetas, títeres y actividades escénicas no convencionales	Circo y Teatro
		40,0	Inst. sin fin. lucro	Programas o actividades a realizar por centros, entidades, organizaciones y asociaciones en el campo musical y teatral	Música, y Teatro
		30,0	Ins. sin fin. lucro	Orquestas, bandas, agrupaciones instrumentales, coros, grupos líricos, coreografías y folklóricos	Música y danza
		10,0	Ins. sin fin. lucro	Grupos teatrales no profesionales o vocacionales	Teatro

Cuadro n.º 18 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1983**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	DG Música y Teatro	15,0	Ins. sin fin. lucro	Actividades de extensión cultural en centros de enseñanza, conservatorios, escuelas de arte dramático, canto y danza, talleres teatrales y musicales	Música, Danza y Teatro
		15,0	Ins. sin fin. lucro	Difusión y animación musical y teatral, en especial para la captación de nuevos públicos e iniciación infantil y juvenil	Música y Teatro
		5,8	Familias	Premios, concursos, becas y bolsas y ayudas destinadas a la formación y perfeccionamiento artístico en el campo musical y teatral	Música y Teatro
		0,3	Exterior	Pago de cuotas a organismos internacionales de música y teatro	Música y Teatro
	DG Juventud y Promoción Socio cultural	883,3	Org. Aut.: Instituto Juventud y Promoción Comunitaria	Actividades juveniles y comunitarias	Juvenil y Comunitar.
		9,3	Ins. sin fin. lucro	Entidades dedicadas a la realización de ciclos de acción cultural de participación o equipación social de la mujer	Activid. cultur.
		65,0	Ins. sin fin. lucro	Centros de Promoción Sociocultural	Activid. cultur.
		17,0	Ins. sin fin. lucro	Asociaciones para programas dedicados a reincorporación social y promoción sociocultural de minorías étnicas	Activid. cultur.

Cuadro n.º 18 (conclusión)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1981**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura		5,0	Familias	A personas físicas para su participación en campañas interregionales sobre «Encuentros de la mujer con el arte»	Activid. cultur.
	TOTAL	7.264,1			

Cuadro n.º 19

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1982**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
P.º Gobierno	Subsecretaría	36,3	Ins. sin fin. lucro	Subvenciones a centros benéfico-sociales culturales, deportivos y diversos	Diversos
		1.240,0	Ente Público: Patr. Nal.	Gastos de funcionamiento	Diversos
Asuntos Exteriores	Subsecretaría	1.175,4	Org. Aut.: Instituto de Cooperación Iberoamericano	Gastos de funcionamiento	Diversos
		80,0	Org. Aut.: Instituto de Cultura Hispano-Arabe	Gastos de funcionamiento	Diversos
	DG Relaciones Culturales	165,5	Extranjero	Becas, gastos de viajes e intercambios universitarios	Diversos
Justicia	Subsecretaría	11,1	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Hacienda	S.º Gral. Técnica	67,2	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Para la financiación de sus actividades, destinándose el 26,8 por 100 para gastos corrientes y 73,2 por 100 restante para la ejecución del Plan de Publicaciones del Departamento	Libros y public.
Defensa	D. Asuntos Económicos del Ejército de Tierra	16,3	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Fomento de revistas profesionales	Libros y public.
		5,5	Org. Aut.: Museo del Ejército	Gastos de funcionamiento	Museos
	Intendencia General	1,2	Org. Aut.: Servicios de Publicaciones de la Armada	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		10,0	Org. Aut.: Instituto de Historia y Cultura Naval	Gastos de funcionamiento	Diversos

Cuadro n.º 19 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1982**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
	D. Asuntos Económicos del Ejército del Aire	1,7	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		10,4	Inst. sin fin. lucro: Revista Aeronáutica y Astronáutica	Fomento de la temática relacionada con la aeronáutica y la astronáutica	Libros y public.
Educación y Ciencia	S.º Gral. Técnica	93,9	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
	Subsecretaría	131,6	Inst. sin fin. lucro: Instituto de España y Reales Academias	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.
	DG Enseñanzas Medias	19,8	Familias y Centros de Enseñanza Integradas	Para el desarrollo de actividades culturales y ayudas asistenciales en Centros de Enseñanza Integrada	Diversos
	DG Personal	5,4	Familias	Desarrollo de actividades culturales, recreativas y ayudas asistenciales	Diversos
Trabajo y Seguridad Social	M.º y Servicios Generales	19,3	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
	S.º Empleo y Relaciones Laborales	136,7	Org. Aut.: Instituto Social del Tiempo Libre	Gastos de funcionamiento	Diversos
		800,0	Inst. sin fin. lucro: Centrales Sindicales	A las centrales sindicales en proporción a su representatividad para la realización de actividades socioculturales, promoción de los trabajadores, organización de actividades de carácter formativo y otras dentro de los fines propios de aquéllas	Diversos

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1982**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
	Entes territoriales	25,0	Org. Aut.: Instituto Social del Tiempo Libre	Gastos de funcionamiento	Diversos
Industria y Energía	Subsecretaría	43,2	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Transportes, Turismo y Comunicaciones	Subsecretaría	16,1	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
	S.º de Estado de Turismo	29,3	Org. Aut. Comer., Ind. Finan.: Exposiciones, Congresos y Convenciones	Gastos de funcionamiento	Diversos
Sanidad y Consumo	M.º y Servicios Generales	16,2	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
Cultura	Subsecretaría	0,5	Org. Aut.: Institución San Isidoro	Gastos de funcionamiento	Diversos
		190,0	Org. Aut.: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales	Gastos de funcionamiento	Activid. cultur.
		4,0	Org. Aut.: Universidad	Actividades culturales	Activid. cultur.
		20,0	Entes territoriales: Corporaciones Locales	Actividades culturales	Activid. cultur.
		160,0	Familias e inst. sin fin. lucro: Fundaciones	Fomento de la comunicación cultural y para la realización de actividades culturales	Activid. cultur.
		200,0	Inst. sin fin. lucro: Fundaciones	Promoción sociocultural de fundaciones	Activid. cultur.
	36,7	Org. Aut. Comer. Indus. y Finan.: Editora Nacional	Gastos de funcionamiento	Libros y public.	

Cuadro n.º 19 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1982**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	S.º Gral. Técnica	0,2	Inst. sin fin. lucro: Comisión Española de Cooperación con la UNESCO	Gastos de funcionamiento	Diversos
	DG Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas	1,1	Ort. Aut.: Patronato de la Alhambra y del Generalife	Gastos de funcionamiento	Patrimonio monumental
		302,0	Org. Aut.: Patronato Nacional de Museos	Gastos de funcionamiento	Museos
		19,5	Familias e inst. sin fin. lucro	Programas o actividades a realizar en colaboración con la DG	Activid. cultur.
		66,5	Familias e inst. sin fin. lucro	Fomento de la creación intelectual y artística plástica	Creación intelec. y artíst.
		12,0	Familias e inst. sin fin. lucro	Investigación de nuevas técnicas biblioteconómicas	Bibliotecas
	DG Promoción del Libro y de la Cinematografía	516,2	Org. Aut.: Instituto Nacional del Libro Español	Gastos de funcionamiento	Libros y public.
		7,5	Entes territoriales: Junta de Galicia	Promoción del autor y obra en lengua vernácula	Libros y public.
		1.200,0	Empresas	Para el Fondo de Protección a la Cinematografía. Crédito ampliable en función de la recaudación del Tesoro	Cine
		30,0	Inst. sin fin. lucro: Entidades culturales	Fomento de la creación intelectual y su difusión a través del libro	Libros y public.
		39,8	Familias e inst. sin fin. lucro	Actividades de promoción y difusión de la cinematografía, exposiciones, asistencias a concursos, festivales y actos culturales cinematográficos	Cine

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1982**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
		2,6	Exterior	Pago de cuotas a organismos internacionales	
	DG Música y Teatro	8,9	Org. Aut.: Universidad	Actividades musicales y teatrales que por su especial relevancia, interés y coste, justifiquen la cooperación de la DG	Música y Teatro
		214,8	Org. Aut. Comer., Ind. y Finan.: Orquesta y Coros Nacionales de España	Gastos de funcionamiento	Música
		640,6	Org. Aut.: Comer., Ind. y Finan.: Teatros Nacionales y Festivales de España	Gastos de funcionamiento	Música, Teatro y Danza
		102,0	Entes territoriales: Corporaciones Locales	Para sus orquestas y salas teatrales concertadas y para las manifestaciones teatrales y musicales que por su especial relevancia, interés y coste justifique la colaboración de la Dirección General	Música y Teatro
		179,0	Empresas y compañías musicales teatrales, líricas y coreográficas	Gastos de funcionamiento	Música, Teatro y Danza
		35,0	Ins. sin fin. lucro	A entidades y asociaciones musicales y teatrales de ámbito nacional, para la realización de programas y actividades de comunicación cultural	Música y Teatro
		49,0	Ins. sin fin. lucro	A sociedades de conciertos y entidades de musicales, asociaciones de espectadores y de Amigos de la Opera	Música

Cuadro n.º 19 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1982**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
	DG Música y Teatro	35,0	Ins. sin fin. lucro	Programas, actividades y manifestaciones musicales y teatrales que por su especial significación, relevancia e interés justifiquen la ayuda estatal	Música y Teatro
		0,1	Exterior	Pago de cuotas a organismos internacionales	Diversos
	DG Juventud y Promoción Sociocultural	1.426,9	Org. Aut. Comer., Ind y Finan.: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria	Actividades juveniles y comunitarias	Juventud
		8,7	Ins. sin fin. lucro	A entidades para la realización de ciclos de acción sociocultural de la mujer en provincias	Diversos
		62,0	Ins. sin fin. lucro	Desarrollar el Programa Nacional de Centros de Promoción Sociocultural	Activid. cultur.
		4,0	Inst. sin fin. lucro: Asociaciones y entidades de ámbito nacional	Programas dedicados a reincorporaciones socioculturales de minorías	Activid. cultur.
		4,0	Inst. sin fin. lucro: Asociaciones de ámbito regional, provincial o local	Programas de reincorporación social y promoción sociocultural de minorías	Diversos
	Entes territoriales	1,0	Org. Aut.: Universidades	Actividades de promoción y difusión cultural	Activid. cultur.
		3,6	Org. Aut.: Universidades	Actividades musicales y teatrales	Música y Teatro
		4,7	Corporaciones Locales	Actividades de promoción y difusión cultural	Activid. cultur.

Cuadro n.º 19 (continuación)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1982**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
Cultura	Entes Territoriales	12,0	Corporaciones Locales	Actividades musicales y teatrales	Música y Teatro
		0,2	Corporaciones Locales	Promoción sociocultural de la mujer	Diversos
		4,9	Empresas	Promoción y difusión cultural	Activid. cultur.
		12,4	Empresas	Actividades cinematográficas	Cine
		14,2	Empresas	Actividades musicales y teatrales	Música y teatro
		15,5	Familias e inst. sin fin. lucro.	Promoción y difusión cultural	Activid. cultur.
		3,8	Familias e inst. sin fin. lucro	Museos, exposiciones y archivos	Museos, Exposiciones y Archivos
		2,1	Familias e inst. sin fin. lucro	Bibliotecas	Bibliotecas
		10,2	Familias e inst. sin fin. lucro	Promoción del libro y ediciones sonoras	Libros y ediciones sonoras
		1,5	Familias e inst. sin fin. lucro	Actividades cinematográficas	Cine
		10,3	Familias e inst. sin fin. lucro	Musicales y teatrales	Música y Teatro
		9,1	Familias e inst. sin fin. lucro	Actividades juveniles	Juventud
		2,0	Familias e inst. sin fin. lucro	Promoción sociocultural de la mujer	Diversos
		10,5	Familias e inst. sin fin. lucro	Promoción sociocultural de la familia, infancia y tercera edad	Diversos

Cuadro n.º 19 (conclusión)

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES A ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 1982**

FINANCIACION PRESUPUESTARIA			EJECUCION		AREA
MINISTERIO	ORGANO DEPARTAMENTAL	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA (Millones ptas.)	AGENTE EJECUTOR	EXPLICACION DEL GASTO	
MOPU	S.º Gral. Técnica	67,2	Org. Aut.: Servicio de Publicaciones	Para la financiación de sus actividades, destinándose el 26,8 por 100 para gastos corrientes y el 73,2 por 100 restante para la ejecución del Plan de Publicaciones del Departamento	Libros y public.
	TOTAL	10.204,9			

IV. NECESIDADES DE PREVISION CULTURAL

Tras la experiencia adquirida desde la elaboración y publicación del primer Programa de Inversiones Públicas (1964) y las vicisitudes y reorientaciones habidas en estos años, se ha llegado a imponer la conveniencia de conocer, con un razonable horizonte temporal (plazo medio), las necesidades y las previsiones más elementales que afectan en nuestro país al complejo mundo cultural.

A partir de la aprobación de la vigente Constitución, las posibilidades que brinda para la planificación en su artículo 131 implican el conocimiento previo de las necesidades colectivas, entre las que lógicamente han de considerarse las intervenciones públicas en apoyo de las demandas de incentivación cultural. Puesto que está prevista la creación de un Consejo Económico y Social como eje de la instrumentación y coordinación planificadora y teniendo en cuenta el fundamental papel en este contexto de la inversión pública, huelga recalcar la trascendencia que merece la delimitación y extensión de lo que se entienda por Sector Público y la consideración que merezca en ese entorno la problemática y cobertura de raíz culturales.

La creación de un Estado diferente y sustentado en la descentralización por la vía autonómica impone a efectos operativos un replanteamiento profundo y una superación de la situación conflictiva presente.

Paradójicamente, desde la aprobación de la vigente Constitución, dos áreas típicamente públicas han roto de alguna manera esas premisas y, muy particularmente, con el seguimiento de las inversiones públicas.

Las Corporaciones Locales y la Administración Central a partir de las primeras elecciones democráticas se enzarzaron, en determinados campos y zonas, en un manifiesto entorpecimiento de las relaciones más elementales para un funcionamiento mínimamente normal entre ambos entes, y sin entrar en su casuística ni en las motivaciones de ambas partes, el hecho es que a partir de 1979 se interrumpieron los flujos de información y transferencia recíprocas quebrándose entre otras conexiones, y en lo que aquí nos ocupa, el conocimiento relativamente normalizado que hasta entonces había prevalecido sobre el discurrir de las inversiones públicas en estas instituciones territoriales.

En consecuencia, desde ese año se rompía el conocimiento sectorizado del conjunto de las inversiones públicas de las Corporaciones Locales, quedando únicamente las salidas por transferencias procedentes de los PGE. Además, los anuarios de las Corporaciones Locales dejaban de publicarse en 1976, por el Instituto de Administración Local.

Paralelamente, el desequilibrio frontal causado por los resultados de las elecciones generales y autonómicas, junto a una precipitación en las demandas gestoras sin la construcción y desarrollo de estructuras políticas fundamentales y la conflictividad que subyace en la interpretación de los propios textos constitucionales, han degenerado en un tira y afloja perjudicial para una estabilidad del funcionamiento institucional.

Parece muy discutible suponer que puedan existir en una Comunidad Autónoma materias culturales que, por exclusión, no sean de «interés» para la misma. De ahí que la asunción de competencias por las CC.AA. a tenor del artículo 148 de la Constitución, en lo referente a museos, bibliotecas, conservatorios de música y patrimonio monumental, permite dudar qué actividades de este tipo de interés nacional o estatal no lo sean, a su vez, para esa circunscripción; y a la inversa, que estos entes puedan asumir competencias en el «fomento de la cultura» (punto 17 del artículo 148) plantea también la permanente conflictividad de la prevalencia del derecho estatal sobre el regional.

Las soluciones al respecto en el derecho comparado suelen ser, en general, nítidas.

Así, en Alemania, que cuenta con el sistema federal más evolucionado de la Europa continental, cuya Ley Fundamental de 1949 fue muy tenida en consideración, para la tarea de construcción de nuestro texto de 1978, el sistema se expresa según la doctrina del Tribunal Constitucional Federal en un «Zweigliedriger Bundestaats», o Estado de dos miembros, en el que los «Länder», pese a su condición de verdaderos Estados, son parte de la federación constituida no por convenio interestatal, sino por acto constituyente del propio pueblo alemán, y tiene por contenido la pluralidad de centros de poder político, pero articulados en sentido vertical, de modo que en las relaciones internas sólo existe igualdad entre los «Länder», toda vez que el «Bund» está supraordenado a éstos en calidad de «Oberstaat» Es decir, «Estado superior».

En orden a la distribución de las potestades legislativas, el principio general se traduce en estas dos reglas:

- Los «Länder» tienen derecho a la legislación en la medida en que la Constitución no confiera potestades legislativas al «Bund».

- El deslinde de competencias entre el «Bund» y los «Länder» se produce de conformidad con
- las disposiciones constitucionales sobre legislación exclusiva y concurrente.

Junto al listado básico se especifica que los «Länder» sólo pueden ostentar facultades normativas en el supuesto y en la medida en que una ley federal se las confiera. Incluso se especifica que para las materias objeto de legislación concurrente —también enumeradas en su doble vertiente, total o en régimen— los «Länder» cuentan con dicha potestad en tanto el «Bund» no haga uso de la suya y a partir del punto en que haya concluido la regulación federal. Para, en forma definitiva y concluyente proclamar en otro artículo que el «Bundesrecht bricht Landesrecht», o dicho en otra manera, «El derecho federal prevalece (rompe, pulveriza, se impone) sobre el derecho de los Länder». La prevalencia, por consiguiente, es notoria y suficientemente matizada.

Centrándonos en la segunda cuestión, parece, pues, evidente, que el conocimiento del acontecer público precisa del abandono de mutilaciones previas. Es elemental que la irrenunciabilidad previsoras en la órbita de las inversiones públicas exige una mayor ambición espacial. En estos momentos resulta ya insuficiente circunscribirse únicamente a la administración del Estado y a las transferencias procedentes de los torpemente denominados Presupuestos Generales del Estado.

El Sector Público es más complejo y sutil que una concepción unilateral y, en consecuencia, simplista, desde la perspectiva convencional presupuestaria; que el contenido de las denominadas Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional, o que el enfoque meramente hacendístico.

Por otro lado, el carácter peculiar y de gestión pública diferenciada jurídica, orgánica, financiera y/o decisoriamamente del sector privado, exige a la vez un tratamiento unívoco y una coordinación inquestionable.

Con la introducción del progresivo peso específico de las CC.AA., la Administración del nuevo Estado cuenta con dos vertientes que tienen que ser forzosamente complementarias: la periférica, correspondiente a las CC.AA. y la central o estatal, referida a la que convencionalmente se entiende por Administración Central del Estado.

Además, han de tenerse en cuenta no sólo las inyecciones procedentes de los PGE para los organismos autónomos (administrativos, comerciales, industriales y financieros), sino los fondos propios y procedentes de otras fuentes de financiación.

No se puede minimizar la aportación de los Ayuntamientos en actividades culturales, como bibliotecas, museos municipales, etc., por lo que un Plan de Inversiones Culturales debería recoger conjuntamente la actuación y previsión de las denominadas Administraciones Centrales, periféricas e instucionales.

El logro de esta cooperación y coordinación pasa por un desbloqueo del actual estado de relaciones.

La Política de Inversiones Públicas Culturales tiene forzosamente que canalizarse desde el asesoramiento y colaboración recíprocas contándose con las necesidades y previsiones de los entes territoriales, y dado que, a la postre, la movilización provendrá de fondos públicos se deberá rendir cuentas de la gestión y destino de los mismos, erradicándose la penosa estampa de la falta de transparencia respecto a los gastos generados por transferencias de servicios y atribuciones.

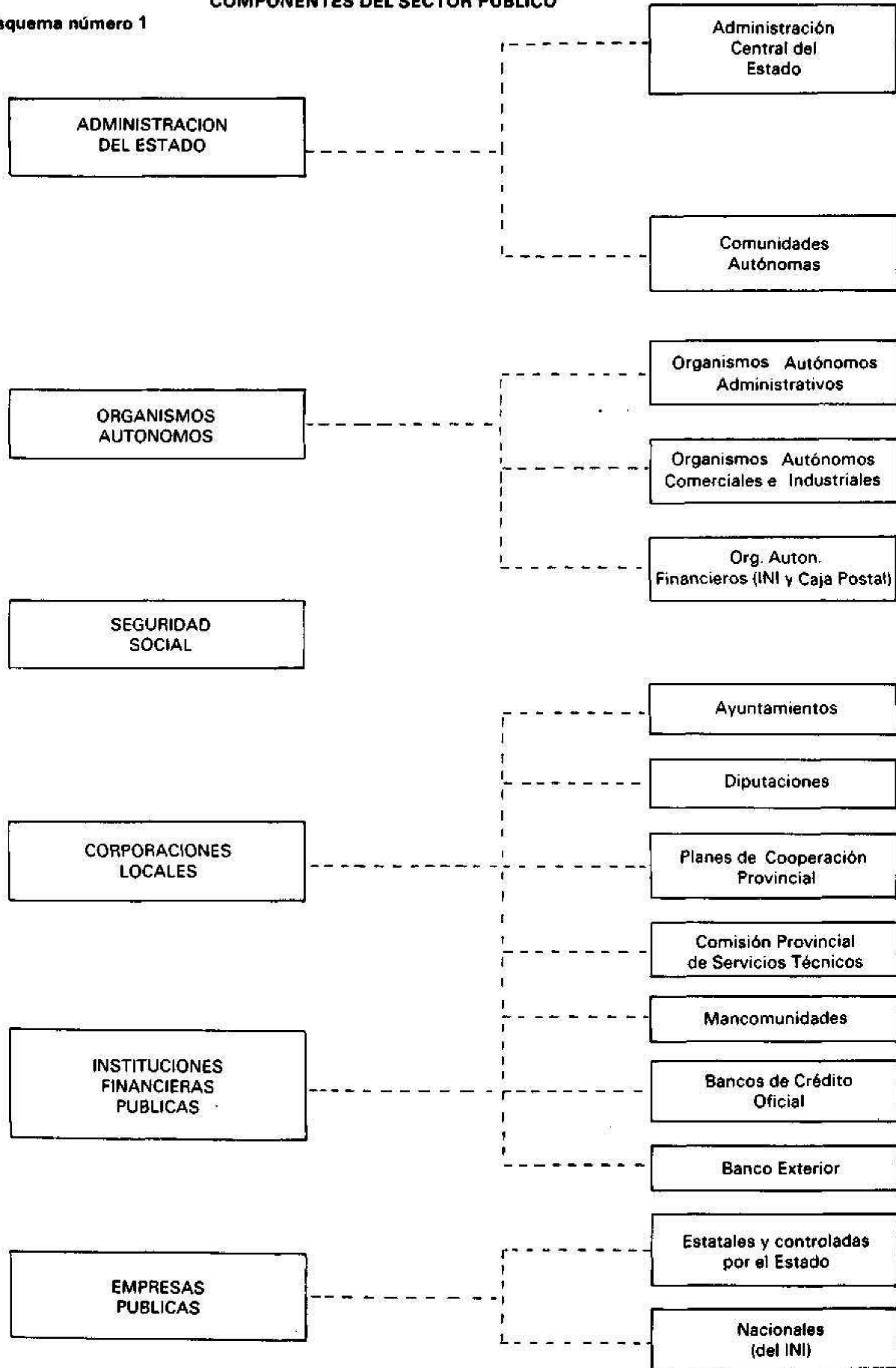
El soporte de lo anterior ha de descansar en un conocimiento estadístico general más profundo y acomodado a los convenios y compromisos internacionalmente contraídos.

Será entonces cuando se pueda analizar en profundidad el significado y contenido de los indicadores resultantes para, a partir de valoraciones ad hoc, proceder, seguidamente, a un detenimiento en los aspectos cualitativos más relevantes y específicos de cada área. El cuadro de necesidades a cubrir deberá, al máximo, distinguir y, a la vez, relacionar, en una fase posterior, los planes concretos de cobertura inversora y de gasto con los objetivos perseguidos de ambos tipos. Por tanto, para partir de bases sólidas frente al economicismo al uso, sería deseable que los fines a cubrir se acomodasen a unos requisitos objetivables y ajustados a las necesidades que la realidad demuestra. Dicho de otro modo, y circunscribiéndonos a una actividad específica, como los monumentos arquitectónicos de carácter histórico-artístico, es obvio que, sin una inventarización previa y una catalogación lo más desagregada posible cualquier acción en este campo carecería de un mínimo de rigor y de garantías. Descendiendo a los gastos de restauración, a fin de superar el convencional indicador que se suele emplear generalizadamente para una zona determinada (municipio, provincia, región...), habría que valorar en su justa dimensión los discutibles intentos de vinculación con conceptos abstractos como los relacionados sistemáticamente con el número de habitantes (gasto total per cápita, inversión per cápita, etc.), con la superficie, dadas sus irrelevancias, en ciertos casos, en relación

con el problema particular del patrimonio monumental y, más aún, respecto a las necesidades concretas (número de monumentos, grado de deterioro, necesidades de restauración o protección...), que, en modo alguno, responden a patrones que sirvan de referencia marco entre zonas o territorios de muy diferente casuística. En cualquier caso, los condicionantes podrán partir de las propias limitaciones de los fondos, pero, en modo alguno, desde una presión motivada por comparaciones interterritoriales que no tengan en cuenta aspectos tan básicos como los apuntados y sin los cuales la distribución y asignación de créditos seguiría siendo errática y sin una coherencia fundamental, derivada del conocimiento de las opciones analizables que en el momento actual están por determinar adecuadamente. Pero la acción inversora no puede buscar per-se la cobertura de la parcela monetaria sin conexión con otros elementos tan decisivos como la accesibilidad o el ejercicio normalizado y habitual de actividades. La eficacia de una subvención para un campo como el del teatro y destinada, por ejemplo, a construcción o reforma de salas, vendrá en función de la respuesta e incentivación complementaria al público. En cambio, si se registran fracasos en la asistencia o en la celebración de espectáculos propios del local, de poco sirve que en uno o en varios ejercicios se hayan conseguido importantes cotas de inversión global o per cápita, si se han detectado anomalías e insuficiencias en el ejercicio de la promoción y transmisión de la actividad cultural o en los grados de accesibilidad relativa previsibles en cualquier fase inicial de programación.

COMPONENTES DEL SECTOR PUBLICO

Esquema número 1



DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS INVERSIONES PUBLICAS EN ACTIVIDADES CULTURALES, EN EL CUATRIENIO 1978-81

Introducción metodológica

En lo que sigue se ofrece una información complementaria a la expuesta respecto a la Política cultural de Gasto Público(1) en lo concerniente a las inversiones públicas referidas al período 1978-1981. Como puede apreciarse por el enunciado, al carecerse de datos definitivos para el ejercicio de 1982, las consideraciones se centran en el cuatrienio precedente que para dicho espacio temporal constituyen una descripción completa del acontecer público en materia cultural. Dadas las estructuras y tratamiento, tanto formal como conceptual, expuestos, el presente trabajo enlaza con las cuantificaciones verificadas anteriormente.

Los datos se refieren a «inversiones realizadas», esto es, aquellas que a efectos de contabilidad pública se encuadran en las certificaciones de obras y que suponen obligaciones contraídas por el Estado para su disposición a efectuar las correspondientes órdenes de pago.

Estas «inversiones realizadas» se corresponden con los fondos certificados procedentes de las consignaciones presupuestarias, incluidas en los capítulos 6 y 7 de los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes, así como con las adiciones complementarias (incorporación de remanentes, créditos extraordinarios, transferencias entre conceptos...) y extrapresupuestarias, entre las que se encuentran los fondos propios y otras fuentes crediticias de diversa índole relacionados con actividades encuadrables en el concepto clásico de inversión pública.

Las diversas actividades o programas corresponden igualmente a la terminología utilizada para el análisis global de la Política de Gasto Público Cultural y, en consecuencia, nos remitimos a lo expuesto al respecto.

La distribución regional se ha acomodado a la actual configuración autonómica. Es decir, figuran las Comunidades Autónomas siguientes: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-Léon, Castilla-Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Comunidad Valenciana o País Valenciano, País Vasco, Madrid, Rioja y Cantabria.

Aparece, como ya es habitual y lógico, un apartado específico que se refiere a datos «no provincializados», motivado por las características específicas de cierto tipo de inversiones que no son adscribibles a ninguna demarcación territorial concreta; bien por tratarse de inversiones de contratación centralizada, es decir, compras o gastos realizados en Madrid, pero a distribuir posteriormente entre diversas provincias; bien, por corresponder la localización de la inversión a varias provincias o Comunidades Autónomas, sin una determinación lo suficientemente desagregada para su asignación individualizada; o bien, por tratarse de importaciones peculiares o de gastos ejecutados en el extranjero.

(1) Véase el estudio anterior: «La política de Gasto Público Cultural», de Victoriano Sierra Ludwig, recogido en el presente número monográfico de la revista.

Dado que en los Presupuestos Generales del Estado en diversas anualidades no ha habido un tratamiento homogeneizado para la distribución desagregada de las consignaciones aprobadas en «Museos», «Bibliotecas», «Música», «Danza» y «Teatro», no es factible verificar en estos ámbitos una contrastación estricta con los datos desglosados, por fuentes de financiación, ni interanualmente. No obstante, los valores globales contabilizados en cada Comunidad Autónoma (véase cuadro 1) guardan estrecha relación con los precedentes y constituyen, al máximo nivel de agregación, un complemento informativo indispensable para cualquier valoración ex-post de la ejecución inversora.

Las cifras se han recogido en varios grupos, según la interpretación de los valores cuantificados.

En primer término (cuadros 1 al 12), están las magnitudes expresadas en pesetas corrientes de cada año, ofreciéndose en un cuadro-resumen (véase cuadro 1) las cantidades agregadas por Comunidades Autónomas para cada uno de los ejercicios, y en los demás (cuadros 2 al 12) la desagregación por actividades y programas.

En segundo lugar, con objeto de apreciar los grados de participación relativa y a fin de proceder a las valoraciones correspondientes de los cocientes de localización relativa, se ha procedido (véase cuadros 13 al 16) a considerar variables como la inversión pública realizada en actividades culturales, en contraste con la población y la extensión para cada una de esas anualidades.

En tercer término, se han elaborado unos mapas, según la actual configuración de las Comunidades Autónomas, indicando para cada una de ellas y por años las anteriores valoraciones relativas.

Y, por último, se presentan dos gráficos que sirven de ilustración parcial a lo anteriormente expuesto.

En lo sucesivo, de no existir transparencia y fluidez y una auténtica colaboración en los intercambios de datos e información estadísticos entre la Administración central y las Comunidades Autónomas, puede aventurarse que a partir de 1982 las dificultades para la elaboración de este tipo de series sufrirá un serio quebranto y, por lo tanto, será imposible verificar contrastaciones y comparaciones homogéneas con periodos de tiempo y anualidades anteriores, quedando la visión del Sector Público minimizada y expuesta, particularmente en los sectores más afectados por las transferencias y traspasos de servicios y funciones, a una mera contemplación de los Presupuestos Generales del Estado y a las vicisitudes inherentes a sus consignaciones.

Consideraciones generales

Importancia sectorial

El principal lugar lo ocupan las inversiones destinadas a restauraciones y conservación del patrimonio histórico-artístico, cuya participación en el total contabilizado ha mostrado una media del 52 por 100 para el conjunto del cuatrienio. Los mayores volúmenes de inversión por Comunidades Autónomas se han certificado en Castilla-Léon y en Andalucía.

Y, en segunda posición, aparecen los fondos dirigidos a «Difusión cultural» y «Establecimientos culturales», en base a la importancia de las dotaciones invertidas en Madrid, en función de ser sede de Reales Academias, Centros Culturales y de Exposiciones y por el inicio del funcionamiento y puesta en marcha del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

Distribución de las Comunidades Autónomas

Las mayores inversiones se han localizado en Madrid.

Sobre este extremo conviene tener presente antes de cualquier valoración precipitada y con referencia al montante global por parte de Madrid respecto a lo que se ha venido denominando habitualmente como Programa de Inversiones Públicas, su peculiaridad y la diferente casuística de las inversiones, debiendo considerarse según la naturaleza, origen y destino y en atención a las posibilidades y repercusiones incidentales de acuerdo con aspectos tan heterogéneos como las externalidades, en unos casos, o la influencia del factor centralizado, en otras. Precisamente por éstas y otras razones es necesaria una mayor profundización sobre el auténtico significado e incidencia de la primacía inversora (2). No hay que desdeñar aspectos tan elementales como la diversidad de la capaci-

(2) V. Sierra Ludwig: «Las inversiones públicas en medio ambiente durante 1978 y su distribución regional», en *Economía y Medio Ambiente*, Ceotma, pág. 405.

tación radial, la peculiaridad e intensidad de las proyecciones inducidas, o el efecto directo estrictamente locacional (3), que en cierto tipo de inversiones alterarían sustancialmente las conclusiones por una simple contemplación superficial y procedente de aspectos cardinales sin conexión con otras consideraciones de raíz estructural.

En cualquier caso, en el orden estrictamente cultural que nos ocupa, el factor centralizador y la condición de capital histórica del Reino han sido determinantes. Obsérvese, en esta línea, la importancia de la ubicación de Museos, Bibliotecas e Instituciones Culturales y la concentración de esfuerzos en manifestaciones como la danza y el teatro, a través del desarrollo del Ballet Nacional o del organismo Autónomo Teatros Nacionales y Festivales de España, en donde se incluyeron como inversiones los pagos de nóminas.

En segundo lugar, en orden a la dimensión estrictamente cuantitativa de la inversión realizada, destacan las certificaciones en Castilla-León, en especial durante 1981. Aquí las últimas inversiones en restauraciones han sido decisivas. En este último año comprendieron el 75,9 por 100 del total contabilizado en esta Comunidad Autónoma.

Otro tanto cabe subrayar respecto a Andalucía, la tercera en volumen de inversión, en donde también las restauraciones han presentado un peso relativo considerable.

A continuación, y alternándose según los años, figuran Castilla-Mancha y Cataluña.

En los últimos lugares aparecen Asturias, Cantabria, Navarra, Rioja y Murcia.

Excluyendo las inversiones no provinciables y/o no provincializadas, se encuentran también por encima de la inversión media regionalizada, tanto Madrid como Andalucía, Castilla-Mancha y, salvo en 1979, Cataluña.

Pero estas referencias no son suficientes ni pueden ser satisfactorias. Dado que no existen inventarizaciones elementales de necesidades concretas y puntuales, resulta irrenunciable detenerse en la contrastación basada en diversas variables, como la poblacional y la superficie (véase gráfico 2).

Por regiones, las principales vicisitudes han sido las siguientes:

Andalucía: Los cocientes de localización, tanto relativos a la población como a la extensión y con referencia en ambos casos a la inversión, muestran para todos los años valores inferiores, a la unidad, por lo que su situación relativa inversora está por debajo del grado de participación poblacional y de la superficie (véase cuadros 13 al 16).

Aragón: Aquí el desnivel se manifiesta respecto a la variable espacial; en cambio, en todos los ejercicios la participación relativa en el conjunto nacional ha estado por encima, en lo referente a la inversión, de la correspondiente poblacional.

Asturias: Para ambas contrastaciones, se encuentra en desventaja relativa el Principado de Asturias, en donde ni en 1978 ni en 1980 se ha certificado cantidad alguna para bibliotecas; en ningún ejercicio para museos; ni en 1978 y 1979 tampoco en archivos! y en el bienio 1980 y 1981 no se distribuyó ninguna subvención para actividades cinematográficas; en 1978 en «Patrimonio Monumental», pese a la política habitual de redistribución de fondos para estas atenciones, fue la única región que no llegó a certificar ni una sola peseta pese al estado calamitoso de numerosos de sus monumentos románicos. Asimismo, la penuria en materia de música, teatro o danza, se verificó una vez más al haberse certificado en el cuatrienio únicamente 2,8 millones de pesetas.

Baleares: En el último bienio, la situación inversora ha sido desfavorable en contraste con la variable poblacional. En los dos primeros ejercicios el panorama relativamente «favorable» ha estado primado particularmente por las inversiones realizadas con la investigación del tesoro arqueológico. Así, por ejemplo, en 1978, el 14,3 por 100 de las certificaciones arqueológicas nacionales se han canalizado en Baleares.

Canarias: En todos los ejercicios la participación relativa inversora se encuentra rebasada por la correspondiente poblacional. Esta atonía inversora se ha debido básicamente a que en ninguna anualidad se certificasen inversiones en Museos o únicamente 100.000 pesetas en 1979, para apoyo cinematográfico. Además, los ritmos de crecimiento inversos interanuales han sido inferiores a los del conjunto nacional dedicado a actividades culturales.

Castilla-León: Contrariamente, en Castilla-León la posición relativa ha sido «favorable», respecto a la población, debido, como ya se ha apuntado anteriormente, a las inversiones en Patrimonio Monumental. No obstante se ha dejado sentir el escaso eco de atenciones relacionadas con bibliotecas (en 1979 no se invirtió cantidad alguna), cine (en el bienio 1980-81 ninguna certificación), música,

(3) *Ibidem*: Pág. 412.

teatro y danza (solamente 22,4 millones de pesetas en el cuatrienio y correspondientes al último ejercicio).

Castilla-Mancha: Aunque en todos los ejercicios la participación relativa inversora ha estado por encima de la poblacional (y muy por debajo de la espacial) los niveles de participación se han polarizado irregularmente en bibliotecas, museos, archivos, cine, música, teatro y danza, principalmente.

Cataluña: En esta comunidad la serie histórica ha demostrado el crónico desfase entre población e inversión en actividades culturales generadas o apoyadas vía PGE (4).

Las transferencias por traspasos de funciones en 1982 y procedentes del Ministerio de Cultura se situaron en concepto de amortizaciones y disposiciones en unos 329,2 millones de pesetas, de las cuales el 50 por 100 ha experimentado la correspondiente orden de pago.

Extremadura: Han contribuido a que los cocientes relativos de localización sean superiores a la unidad y que, por consiguiente, manifiesten una proporción relativamente «favorable» en la distribución inversora cultural respecto a la población, las actividades canalizadas en 1981 a bibliotecas; y las, en general, elevadas participaciones relativas en el total anual en el Patrimonio Monumental (8,5 por 100 en 1978, 6 por 100 en 1979, 2,9 por 100 en 1980, y del 6,2 por 100 en 1981) y en investigaciones arqueológicas.

Negativa es la consideración que merece la contemplación de los valores relacionados con la superficie, observándose índices inferiores a la unidad (en 1978 el 0,5976 por 100, en 1979 el 0,5732, en 1980 el 0,3415 y en 1981 el 0,5244).

Galicia: Salvo en 1981, la proporción resulta «favorable», respecto a la superficie, no así en cuanto a la población, en donde los cocientes se sitúan por debajo de la unidad.

Han contribuido negativamente las reducidas inversiones registradas en bibliotecas, museos, archivos, cine, difusión cultural, establecimientos culturales, arqueología, teatro, música y danza.

Murcia: En esta comunidad ambas contrastaciones resultan negativas. Esto se explica, pues, en bibliotecas, solamente se contabilizaron 10 millones de pesetas, que han correspondido íntegramente a 1981; en museos no se registraron realizaciones en el bienio 1978-79; en cine, para todo el cuatrienio, solamente se certificaron 600.000 pesetas; en difusión cultural y establecimientos culturales no se ha llegado a invertir en todos estos años el 0,5 por 100 del total certificado a nivel nacional; y en música, teatro y danza, también para el conjunto de los cuatro años, no se rebasó el 0,15 por 100 del total nacional.

Navarra y Alava: Dadas las peculiaridades forales de estas dos provincias sus niveles de ejecución son muy reducidos. De ahí que, en el caso del País Vasco las cifras totales no se correspondan con la realidad del Sector Público y solamente procedan de fondos derivados de los PGE y que para efectuar análisis homogéneos se tenga que considerar las inversiones públicas complementarias y generadas por la Diputación Foral. Hasta la fecha no se ha realizado ningún estudio sectorizado y homogeneizado, contabilizando ambas corrientes crediticias.

País Valenciano: Las inversiones de carácter cultural en la Comunidad Valenciana han sido muy desfavorables tanto respecto a la población como a la superficie.

Aunque la provincia de Valencia ha figurado desde 1969 y, salvo en 1979, entre las cinco primeras provincias españolas por volumen de inversión pública, es evidente que los índices de valoración relativa han sido también desfavorables para todo el País Valenciano, al computar el conjunto de inversiones públicas. Observando el periodo 1978-1981, en todos estos ejercicios la «participación cultural» ha estado por debajo de la correspondiente al total de inversiones públicas («culturales» y «no culturales»).

Rioja: Salvo en 1978, en los demás años la posición relativa respecto a la variable poblacional resulta «favorable» para esta CA y superior en participación si observamos al conjunto de las inversiones públicas contabilizadas desde 1969.

Cantabria: Todo lo contrario a la anterior comunidad se aprecia en Cantabria, en donde a nivel cultural como para el total de inversiones públicas se registran posiciones desfavorables en todos los conceptos.

Las inversiones han sido, en materia cultural, muy bajas y han destacado por su reducida dimensión las de bibliotecas, archivos, música, teatro y danza, no habiéndose certificado cantidad alguna, durante estos cuatro años, en museos.

(4) R. Rodríguez Somonte: «Distribución provincial de las inversiones públicas en actividades de carácter cultural en el periodo 1969-1975», en *Análisis e Investigaciones Culturales*, núm. 4, págs. 45-67.

Por último, destacar que las inversiones realizadas en actividades y promoción dedicada al libro, dado el extraordinario carácter centralizado de su destino inicial, la desagregación ha sido imposible. De ahí, que salvo en Madrid, y en no provincializado, el resto de adscripciones territoriales no figuren con dotaciones certificadas.

Distribución por agentes ejecutores y particular incidencia en las comunidades autónomas

La ejecución final ha correspondido a diversos «Agentes Ejecutores». Estos han sido: Administración Central del Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales e Industriales, Empresas, Instituciones, sin finalidad de lucro. Corporaciones Locales y, desde 1981, las Comunidades Autónomas.

Dada la importancia relativa a las inversiones realizadas por la Administración Central del Estado —en estos cuatro años ha participado con una aportación media del 78,5 por 100, respecto del «total cultural»— ha figurado a la cabeza en el esfuerzo inversor contabilizado.

A continuación aparecen las «instituciones sin finalidad de lucro», que en el último bienio sintieron reducida en torno a los cuatro puntos la participación registrada en los dos años anteriores (media del 11,2 por 100).

Los Organismos Autónomos Comerciales e Industriales, que siguen en importancia a los anteriores ejecutores, han tenido el principal apoyo en las actividades teatrales y de danza por parte de Ballets Nacionales y del Centro Dramático Nacional y en actividades librerías en la Editora Nacional.

En cuarto lugar, se encuentran los «Organismos Autónomos Administrativos», que con la creación del Instituto de la Juventud incrementarían su participación, pasando del 1,3 por 100 en 1978 al 6,7 por 100 en 1981 (la media de los cuatro años se situaba en el 3,3 por 100). Asimismo, han sido determinantes las inversiones a través del Instituto Nacional del Libro Español.

Las «empresas» receptoras de subvenciones en 1978 aportaban el 4,4 por 100 de participación para descender al 1,9 por 100 en 1979; al 0,5 por 100 en 1980; y desaparecer como agente ejecutor en 1981.

Las actividades empresariales, que contaron con subvenciones para inversiones, se relacionaron con la cinematografía (CINESPAÑA) y la difusión de carácter cultural.

Por lo que se refiere a la administración territorial o periférica, con fondos públicos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado figuran, por un lado, las Corporaciones Locales, y, por otro, las Comunidades Autónomas en función de los traspasos y transferencias realizadas en materia cultural.

En relación con las primeras, destacan las bajísimas dotaciones destinadas a actividades culturales. En 1978, no se había aprobado cantidad alguna para estas atenciones con destino a las Corporaciones Locales. En los dos años siguientes sería el Ayuntamiento de Madrid quien obtendría 25 millones en cada ejercicio, para afrontar las obras de restauración del Teatro Español. Las perentorias demandas procedentes de los municipios para afrontar las urgencias del lastimoso estado bibliotecario actual consiguieron la inclusión presupuestaria de 220 millones de pesetas, de los que, finalmente, permanecerían disponibilidades valoradas en 172,9 millones de pesetas, que serían certificadas en un 95,8 por 100, si bien, en contraste con las transferencias de capital aprobadas en las Cortes, el grado de ejecución descendía al 75,3 por 100.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, la complejidad de la situación precisa de una mayor atención del tema, debiendo de considerarse tanto el reparto competencial entre ellas y el Estado como las relaciones existentes entre ambos poderes y la distribución de los fondos públicos de carácter cultural procedentes de los PGE.

Siguiendo el punto común de la doctrina al respecto (L. Parejo, Leguina Villa, T. R. Fernández, Muñoz Machado...), lo primero que hay que señalar es que el capítulo III, del título VIII de nuestra Constitución es técnicamente deficiente, frecuentemente contradictorio y claramente ambiguo. Se carece de sistematización de competencias y se recurre, a lo sumo, a criterios y principios, reiteradamente incoherentes, para la determinación del reparto competencial. Se parte de una perspectiva próxima al modelo federal y distante del regional. Aun así no responde a lo que Coscolluela ha denominado «técnica federalista» pura. Es decir, no se ciñe a la tripartición de las competencias, que en esos casos se dan, y que se refieren a las propias del Estado Federal, las de los poderes federados y,

elemental, la compartida por ambos. A pesar de esta última exclusión, el listado referido a los dos anteriores ámbitos es más aparente que real (5).

El resultado final no es otro que el de la existencia de dos esferas de actuación: la estatal y la autonómica. La primera es, evidentemente, única y fija. No sucede lo mismo con la segunda, pues la Constitución ni delimita un concreto ámbito material de competencias en favor de las Comunidades Autónomas ni determina tampoco el nivel de poder que en cada materia les corresponde. Y ello porque la esfera de actuación de los entes autónomos aparece montada sobre el principio de la voluntariedad, de lo que resulta su potencial elasticidad y diversidad. Como ha notado J. Leguina Villa, las dos opciones en torno a la delimitación de las materias propias y el señalamiento de niveles de competencia se encomienda a la voluntad de cada comunidad, a través de la técnica del reenvío a los respectivos estatutos (fundamentan esta afirmación: el artículo 147.1, al incluir entre las determinaciones propias de los estatutos la relativa a «las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución»; el artículo 148.1, que encabeza la enumeración de materias que contiene con la expresión «las Comunidades Autónomas "podrán asumir" competencias en las siguientes materias»; el propio artículo 148, en su número 2, dispone que «transcurridos cinco años, y mediante la reforma de sus estatutos, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias...» y el artículo 149.3, que determina que «las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos estatutos...»).

El principio dispositivo o de voluntariedad que está, pues, en la base misma del desarrollo y delimitación infraconstitucionales del ámbito, en principio atribuible a las instancias territoriales autónomas, podría conducir, en teoría a un complejo mosaico de Comunidades, con diferente contenido y niveles competenciales. En la práctica, y a la vista de los términos en que se vienen produciendo las iniciativas de autogobierno, parece que puede afirmarse que ese riesgo no se consumará. La tendencia (incluso favorecida desde el propio Gobierno central, en aras, precisamente, de la obtención de un resultado final más homogéneo) es, claramente la de alcanzar en cada caso, tanto en extensión como en intensidad, el techo de autonomía más alto permitido por la Constitución.

Aunque no sea éste el momento de entrar en mayores precisiones sobre las materias y los niveles de competencia posibles para las Comunidades Autónomas, sí interesa dejar precisado que todas éstas, sin distinción (cualquiera que sea su régimen y el procedimiento seguido para su constitución), pueden recabar para sí, en sus estatutos y en las materias en que así lo permita la Constitución, la potestad legislativa, es decir, alcanzar el nivel competencial máximo de autogobierno. Es este punto que el texto constitucional ha dejado, desde luego, en absoluta confusión.

El principio dispositivo que rige la configuración del ámbito de competencias efectivas de los entes autónomos se ve complementado por el principio estatutario, de modo que en el proceso que conduce a la autonomía existe una principal libertad de movimiento con el techo determinado por los límites constitucionales a dicha autonomía, pero —una vez aprobados los estatutos— cada Comunidad Autónoma no tiene más competencias propias (sin perjuicio de las transferencias o delegaciones por parte del Estado) que las que defina su Estatuto propio, de modo que toda alteración del ámbito competencial de la Comunidad requiere inexcusablemente la modificación de la correspondiente norma estatutaria.

La estanqueidad de las esferas competenciales estatal y autónoma que resulta del principio estatutario, con la eventual consecuencia de una gran disparidad en la composición interna del ordenamiento jurídico por lo que respecta a las materias pertenecientes a las Comunidades Autónomas (dada la pluralidad de las mismas), se ve contrapesada por el reconocimiento constitucional de las exigencias mínimas de la comunidad nacional que no resulta diluida (sino meramente concebida en distinta forma) por la admisión de comunidades territoriales, diferenciadas o autogobernadas. Esas exigencias mínimas tienen su expresión jurídica en el concepto del interés general, es decir, del interés de la «comunidad nacional», que habilita —conforme el artículo 150.3 del texto constitucional— para la reconstitución de la unidad básica, precisamente en las materias de competencia de

(5) Para más detalle véase: «La prevalencia del derecho estatal sobre el regional», de Luciano Parejo, C.E.C.; «La organización territorial del Estado y la Administración Pública en la nueva Constitución», de T.R. Fernández, Fac. Derecho de la UNED; «Las Comunidades Autónomas», de J. Leguina Villa, E. Civitas; «La Constitución Española», de García de Enterría, Ed. Civitas; «La interpretación estatutaria del sistema constitucional de distribución de competencias», de S. Muñoz Machado, Rvta. D. D. P., núm. 5, y «La determinación constitucional de las competencias de las Comunidades Autónomas», de L. Cosculluela, R.A.P., núm. 89.

las Comunidades Autónomas, del ordenamiento estatal en su conjunto. Esa unidad básica se identifica, en su resultado, con la armonización de las disposiciones normativas autónomas o regionales.

El mecanismo residual de garantía de la coherencia básica del ordenamiento estatal en su totalidad, así preconstituido, tiene al igual que los criterios básicos de reparto competencial, evidentes connotaciones federalistas, en tanto que reconvierte la totalidad de las materias incluidas en el ámbito disponible por las autonomías en sectores potencialmente sujetos al régimen de concurrencia de la competencia estatal y regional, si bien bajo el esquema fijo de pertenencia al Estado de la legislación-marco y el resto a las Comunidades Autónomas (legislación de desarrollo y ejecución).

Respecto a los ámbitos competenciales, el análisis de los antecedentes del artículo 148 en el proceso constituyente pone de manifiesto que en él se ha pretendido incluir tan sólo aquellas materias más íntimamente enraizadas o ligadas con la región, es decir, las que con mayor claridad pueden reputarse pertenecientes a los «asuntos propios» de esa instancia regional, constitutivos según el artículo 137 del texto constitucional del contenido propio de la autonomía a este nivel territorial. Desde un punto de vista negativo, el referido análisis acredita que se ha prescindido excluyéndolas, de las materias que incidieran en aspectos relacionados con la economía, o con derechos fundamentales, exigentes de un tratamiento común más rotundo en todo el Estado.

Conforme a la frase que encabeza el artículo 148.1, «las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias». Este inciso inicial, en opinión ya extendida en la doctrina, significa:

- En primer término la indefinición a priori de un contenido único (incluso inicial) de materias de competencia de los entes autónomos y la consecuente libertad de éstos para determinar positivamente, en sus estatutos, dicho contenido.
- En segundo lugar, el precepto confiere a las Comunidades Autónomas la facultad para «asumir competencias en las materias» que relaciona. Quiere decirse que tampoco prefigura el sistema competencial final de dichas materias; sistema que, por lo tanto, podrá ser libremente diseñado por los estatutos. Estos podrán ir así desde la no asunción de competencia alguna en una materia, pasando por la reclamación tan sólo de parte de las materias como competencia exclusiva o la articulación de la materia como de competencia concurrente, hasta el extremo final de la configuración de la entera materia en calidad de competencia exclusiva (legislativa y ejecutiva).

Con todo, y aun siendo correctas estas interpretaciones del artículo 148.1, y con independencia de que no quepa (como advierte T. R. Fernández, «El sistema de distribución...», op. cit., p. 14) excluir la influencia de las mismas a largo plazo en el proceso de conformación del Estado, lo cierto es que, en la praxis y en este primer estadio de establecimiento de las autonomías, el precepto se viene aplicando y continuará siéndolo como si contuviese un listado fijo de materias atribuidas en bloque (orgánicamente) y con el máximo nivel de competencias (legislativas y ejecutivas) a las Comunidades Autónomas. Y de esta situación inicial ha de partirse en cualquier caso.

Por otro lado, el artículo 149.1 comienza afirmando que «El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias». Esta afirmación no corresponde a la realidad, pues no en todas las materias luego enumeradas se cumple la atribución en bloques de la totalidad de las competencias al Estado. Antes bien, algunas de ellas resultan configuradas como objeto de competencias concurrentes del Estado y de las Comunidades Autónomas. De ahí que, según anteriormente quedó dicho, el sistema constitucional español de distribución de competencias deba calificarse como de lista única, cabalmente la de este artículo 149.1, pues de él resulta el único ámbito competencial prefijado definitivamente por el texto constitucional, cualquiera que sea el ritmo y la forma que revista el proceso de descentralización política del Estado: El de las materias en cualquier caso pertenecientes, como competencia exclusiva, al Estado y no asumibles, en ningún momento, por las Comunidades Autónomas. Este ámbito no agota la lista del precepto, por lo que las materias no pertenecientes al mismo —aunque incluidas en la lista— forman parte más bien del elenco de las susceptibles (de principio o sólo en la segunda fase de la autonomía) de ser asumidas por las Comunidades Autónomas.

La configuración por el artículo 149.1 de la mayoría de las materias que enumera como sectores no enteramente, orgánicamente, acotados en la competencia estatal, sino parcialmente abiertos a la regional autónoma, comporta la ampliación en esa parte, del posible ámbito de competencia de los entes autónomos, más allá del artículo 148.1 y, simultáneamente, la creación de un espacio de actuación común o concurrente del Estado y de dichos entes.

El carácter concurrencial o compartido de las competencias sobre determinadas materias resulta directamente del texto constitucional, en virtud de la forma en que el artículo 149.1 del mismo, articula las que en todo caso quedan reservadas al Estado, a pesar de que no se definan expresamente como tales.

Pero existen una serie de materias que no se contemplan en las listas constitucionales, se trata de las denominadas «competencias residuales».

De esta manera, el artículo 149.3 establece una regla final (cierre del sistema) de reparto competencial: las materias no atribuidas expresamente al Estado pueden corresponder a las Comunidades Autónomas en virtud de sus respectivos estatutos, pero cuando esta asunción estatutaria no se haya producido, la competencia pertenece al Estado.

La regla juega, desde luego, como correlato obligado de los principios dispositivo y estatutario de la autonomía en el marco de las materias expresamente contempladas por la Constitución, para garantizar —en el supuesto de que algunas de entre éstas, aun siendo susceptibles de ser asumidas como de la competencia de los entes regionales, no lo fueran efectivamente en los correspondientes estatutos— que no quedan espacios vacíos, zonas exentas no atribuidas ni a la responsabilidad de los entes autónomos ni a la del Estado. Pero la regla general opera, además, y es en este sentido en el que ahora interesa para asegurar la asignación, la inserción en la compleja organización del Estado de todas aquellas materias o funciones públicas que surjan a partir de la promulgación de la Constitución y no contempladas por ésta. En un primer momento, es decir, en el que la decantación de la nueva área de responsabilidad pública, éste —por imperativo del artículo 149.3— pasa a formar parte del ámbito competencial propio del Estado. Pero esta atribución no se hace a título definitivo, porque se trata tan sólo de una regla de orden, que no deriva de una calificación sustantiva de las materias residuales como propias del Estado. Antes bien, de la expresa limitación constitucional de esa calificación a los sectores definidos como de la competencia exclusiva estatal en el número 1 del propio artículo 149 se infiere que dichas materias residuales son catalogadas como susceptibles de constituir el soporte de competencias regionales. Así pues, sólo temporalmente, hasta tanto la nueva función pública pueda ser eventualmente reasignada, por la vía de la reforma estatutaria, a la instancia regional, puede reputarse dicha función como de la competencia estatal (6).

De lo anterior se desprende que no puede resultar extraño que la conflictividad actual sea manifiesta entre ciertas Comunidades Autónomas y la Administración Central y que, en algunos casos, las relaciones hayan quedado circunscritas a un simple peloteo, derivado de las entradas y salidas en el propio Tribunal Constitucional.

Esta guerra fría se ha traducido en un hermetismo total, en lo concerniente a la explicación del gasto de los fondos públicos, procedentes, como ya se ha subrayado de los PGE y la creación de un muro en la parcela de la transparencia sobre el seguimiento y el control del gasto; resultando insuficiente la sistemática inherente al Tribunal de Cuentas, como supremo órgano fiscalizador del control económico y presupuestario. Aunque las Comunidades Autónomas tienen libertad de ejecución de gasto por respaldo constitucional, ésta está condicionada a los principios de coordinación con la Hacienda estatal.

Los controles, que no deben soslayarse, descansan en los propios principios jurídicos que para la «Administración Pública» establece en el artículo 113.1.

Son, pues, fundamentales la sujeción al principio de legalidad en las obligaciones financiera y en la realización de los gastos, en cuanto que todas las administraciones públicas (con minúscula) están sujetas a este principio en virtud del artículo 132.4; el control del Estado en todas las actividades delegadas, tal como se preconiza en el artículo 150.2 y 153.b; y los controles políticos y jurisdiccionales que son pregonados por los artículos 155.1 y 153, en sus apartados b y d, respectivamente.

Como resultado de las transferencias y traspasos llevados a cabo desde 1980 en materia de cultura durante el ejercicio de 1981, se aprobaron caídas en diversas partidas presupuestarias, que pasaron a ser ejecutadas por las Comunidades Autónomas.

El desglose de estas cuantías, que supusieron el 6,2 por 100 del total realizado en dicho año en materia cultural por el conjunto de agentes ejecutores, y su distribución relativa se recogen seguidamente:

(6) Ob. cit. págs. 81-89.

	<u>Millones de Ptas.</u>	<u>Tantos por ciento</u>
Cataluña	32,7	64,9
Galicia	37,1	7,2
Canarias.....	2,3	0,5
P. Valenciano	26,1	5,1
Andalucía	60,6	11,8
Baleares.....	5,1	1,0
Extremadura.....	9,9	1,9
Asturias.....	1,6	0,3
Murcia	4,1	0,8
Castilla-Mancha	32,8	6,5

Estas cantidades, que fueron superiores a los quinientos millones de pesetas, y que obedecieron a redistribuciones de fondos desde la perspectiva ejecutora, que no finalista, en atención a la irregular e insostenible relación Comunidades Autónomas-Estado, han carecido de la transparencia necesaria en la justificación y explicación por omisión de ambas instancias en el ejercicio elemental de los deberes y derechos respectivos, iniciándose un peligroso recorrido atentatorio al irrenunciable conocimiento unitario del acontecer público del país.

Si tenemos en cuenta que el nivel de inversiones comprometidas (autorizaciones y disposiciones) referidas al conjunto de los Ministerios por transferencias a estos Entes (tanto del capítulo 4 como del 7 de los PGE) se estiman para 1982 en cerca de los 80.000 millones de pesetas (de los que, aproximadamente, el 5 por 100 emanados del Ministerio de Cultura), nos podemos dar una idea del alcance de la magnitud monetaria sujeta a deslizamientos más o menos encubiertos sobre la divulgación, conocimiento y rendición de cuentas de la ejecución final y de la responsabilidad en la eficacia y eficiencia exigibles.

Es evidente, pues, que el control y el conocimiento de la ejecución no pueden, ni deben, circunscribirse únicamente a la fase contable, que termina en el órgano central y que, en realidad, adquiere su auténtica dimensión desde la perspectiva real de ejecución en la segunda fase que coincide precisamente, en su protagonismo con el destino y gestión procedentes de las Comunidades Autónomas.

Cuadro N.º 1

AUTONOMIAS	RESUMEN (En millones de pesetas)			
	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA.....	332,3	538,6	818,3	800,0
ARAGON.....	134,9	183,3	298,1	400,9
ASTURIAS.....	9,0	44,7	29,2	60,3
BALEARES.....	42,9	76,0	83,2	120,0
CANARIAS.....	40,0	64,7	70,4	179,3
CASTILLA-LEON.....	185,8	585,3	787,9	1.167,4
CASTILLA-LA MANCHA.....	127,7	242,0	404,2	527,9
CATALUÑA.....	113,4	217,5	391,9	514,1
EXTREMADURA.....	104,8	199,8	147,6	358,3
GALICIA.....	124,6	290,1	347,2	376,4
MURCIA.....	5,4	62,3	106,1	115,0
NAVARRA.....	23,2	27,6	41,0	58,0
VALENCIA.....	76,4	107,9	232,5	370,0
PAIS VASCO.....	46,1	82,7	135,8	112,7
MADRID.....	397,5	925,4	1.053,0	2.145,6
RIOJA.....	11,0	41,8	66,5	135,1
CANTABRIA.....	13,3	35,0	47,3	60,1
NO PROVINCIALIZADO.....	356,6	497,5	263,6	827,0
TOTAL.....	2.144,9	4.222,2	5.323,8	8.328,1

Fuentes: MOPU, Ministerio de Cultura, Presidencia del Gobierno, Defensa, Administración Territorial, DG de Planificación y elaboración propia.

Cuadro N.º 2

66

AUTONOMIAS	BIBLIOTECAS (En millones de pesetas)			
	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA.....	25,1	34,6	—	126,0
ARAGON.....	—	1,0	—	62,0
ASTURIAS.....	—	0,6	—	11,5
BALEARES.....	—	6,9	—	5,2
CANARIAS.....	1,8	—	—	3,7
CASTILLA-LEON.....	0,8	—	—	132,5
CASTILLA-LA MANCHA.....	0,6	22,3	—	18,9
CATALUÑA.....	2,2	—	—	6,8
EXTREMADURA.....	—	2,9	—	81,2
GALICIA.....	4,7	5,6	—	10,4
MURCIA.....	—	—	—	10,0
NAVARRA.....	—	—	—	8,0
VALENCIA.....	0,7	21,8	—	61,3
PAIS VASCO.....	—	1,7	—	1,7
MADRID.....	15,9	84,9	—	266,0
RIOJA.....	—	0,2	—	2,4
CANTABRIA.....	—	—	—	3,1
NO PROVINCIALIZADO.....	51,2	58,0	—	88,4
TOTAL.....	103,0	240,5	—	899,1

Cuadro N.º 4

AUTONOMIAS	ARCHIVOS (En millones de pesetas)			
	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA.....	4,8	3,0	47,7	49,1
ARAGON.....	11,5	—	19,5	40,8
ASTURIAS.....	—	—	3,4	3,7
BALEARES.....	5,7	11,2	2,9	8,5
CANARIAS.....	0,4	—	—	0,3
CASTILLA-LEON.....	2,9	29,4	59,9	41,9
CASTILLA-LA MANCHA.....	2,0	26,0	5,2	1,3
CATALUÑA.....	1,7	1,5	65,2	108,9
EXTREMADURA.....	0,6	—	3,0	6,1
GALICIA.....	0,7	—	4,5	7,9
MURCIA.....	0,2	12,0	0,1	1,1
NAVARRA.....	—	—	—	—
VALENCIA.....	—	1,3	1,6	2,2
PAIS VASCO.....	—	—	—	0,2
MADRID.....	25,2	7,6	16,4	33,3
RIOJA.....	2,7	0,3	5,0	70,6
CANTABRIA.....	—	—	1,2	1,8
NO PROVINCIALIZADO.....	22,2	—	0,9	1,3
TOTAL.....	80,6	92,3	236,5	379,0

Cuadro N.º 4

AUTONOMIAS	ARCHIVOS (En millones de pesetas)			
	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA.....	4,8	3,0	47,7	49,1
ARAGON.....	11,5	—	19,5	40,8
ASTURIAS.....	—	—	3,4	3,7
BALEARES.....	5,7	11,2	2,9	8,5
CANARIAS.....	0,4	—	—	0,3
CASTILLA-LEON.....	2,9	29,4	59,9	41,9
CASTILLA-LA MANCHA.....	2,0	26,0	5,2	1,3
CATALUÑA.....	1,7	1,5	65,2	108,9
EXTREMADURA.....	0,6	—	3,0	6,1
GALICIA.....	0,7	—	4,5	7,9
MURCIA.....	0,2	12,0	0,1	1,1
NAVARRA.....	—	—	—	—
VALENCIA.....	—	1,3	1,6	2,2
PAIS VASCO.....	—	—	—	0,2
MADRID.....	25,2	7,6	16,4	33,3
RIOJA.....	2,7	0,3	5,0	70,6
CANTABRIA.....	—	—	1,2	1,8
NO PROVINCIALIZADO.....	22,2	—	0,9	1,3
TOTAL.....	80,6	92,3	236,5	379,0

Cuadro N.º 5

AUTONOMIAS	CINE (En millones de pesetas)			
	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA	3,2	1,7	—	—
ARAGON	0,7	0,1	—	—
ASTURIAS	2,2	1,3	—	—
BALEARES	0,1	0,1	—	—
CANARIAS	—	0,1	—	—
CASTILLA-LEON	3,3	1,9	—	—
CASTILLA-LA MANCHA	0,6	0,4	—	—
CATALUÑA	3,9	0,7	—	—
EXTREMADURA	0,2	0,1	—	—
GALICIA	0,3	1,6	—	—
MURCIA	0,5	0,1	—	—
NAVARRA	0,1	0,1	—	—
VALENCIA	0,2	0,2	—	—
PAIS VASCO	4,7	0,4	—	—
MADRID	12,8	18,6	—	47,0
RIOJA	0,1	0,1	—	—
CANTABRIA	0,1	0,2	—	—
NO PROVINCIALIZADO	26,0	—	28,0	—
TOTAL	59,0	27,7	28,0	47,0

Cuadro N.º 6

DIFUSION CULTURAL Y ESTABLECIMIENTOS CULTURALES
(En millones de pesetas)

AUTONOMIAS	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA.....	18,9	12,7	55,8	21,4
ARAGON.....	6,0	2,1	6,7	10,5
ASTURIAS.....	5,9	1,3	0,7	1,9
BALEARES.....	2,2	0,7	4,9	1,7
CANARIAS.....	10,5	3,7	8,9	4,7
CASTILLA-LEON.....	17,2	14,9	69,5	17,8
CASTILLA-LA MANCHA.....	13,2	6,1	20,8	12,8
CATALUÑA.....	5,0	4,0	30,0	0,4
EXTREMADURA.....	2,3	1,3	9,0	1,3
GALICIA.....	18,0	2,7	25,6	13,9
MURCIA.....	1,8	0,5	4,2	4,4
NAVARRA.....	0,5	0,7	8,7	0,6
VALENCIA.....	8,9	3,5	19,7	17,4
PAIS VASCO.....	3,3	12,1	2,2	0,5
MADRID.....	105,9	168,5	259,5	321,1
RIOJA.....	1,3	0,7	5,0	1,4
CANTABRIA.....	2,4	0,7	5,6	3,9
NO PROVINCIALIZADO.....	46,5	240,1	72,3	617,1
TOTAL.....	269,8	476,3	609,1	1.052,8

Cuadro N.º 7

AUTONOMIAS	PATRIMONIO MONUMENTAL (En millones de pesetas)			
	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA	142,5	401,8	564,1	391,3
ARAGON	93,5	172,7	240,6	266,0
ASTURIAS	—	37,0	17,7	38,4
BALEARES	12,0	32,5	44,3	80,2
CANARIAS	26,9	58,6	56,9	164,5
CASTILLA-LEON	150,9	480,3	571,1	885,6
CASTILLA-LA MANCHA	98,2	165,2	326,5	357,3
CATALUÑA	75,9	155,4	202,9	65,3
EXTREMADURA	89,8	148,2	91,3	227,0
GALICIA	97,5	264,1	285,1	297,6
MURCIA	0,6	25,1	77,3	72,5
NAVARRA	22,2	25,4	29,5	47,9
VALENCIA	59,5	67,5	174,9	194,7
PAIS VASCO	36,1	68,3	126,4	89,7
MADRID	39,6	139,9	131,5	361,9
RIOJA	5,3	37,0	54,0	58,1
CANTABRIA	7,6	32,5	37,4	45,7
NO PROVINCIALIZADO	103,4	119,7	106,7	1,8
TOTAL	1.061,5	2.431,2	3.138,2	3.645,5

Cuadro N.º 8

CONSERVACION TESORO ARQUEOLOGICO NACIONAL
(En millones de pesetas)

AUTONOMIAS	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA	47,2	41,2	60,0	44,1
ARAGON	4,1	7,4	6,5	9,7
ASTURIAS	0,9	4,5	5,8	2,0
BALEARES	19,3	18,2	18,1	6,4
CANARIAS	0,4	2,3	3,6	1,7
CASTILLA-LEON	6,2	14,1	16,4	15,2
CASTILLA-LA MANCHA	8,9	19,2	18,1	14,7
CATALUÑA	20,6	53,2	78,4	—
EXTREMADURA	11,9	47,3	35,0	4,0
GALICIA	2,4	13,0	6,0	4,0
MURCIA	2,3	9,9	8,3	4,2
NAVARRA	0,4	1,4	1,8	1,5
VALENCIA	3,7	8,7	11,0	46,6
PAIS VASCO	—	0,2	1,6	—
MADRID	2,9	1,2	9,9	6,5
RIOJA	0,6	2,0	2,3	2,6
CANTABRIA	3,2	1,6	3,1	4,1
NO PROVINCIALIZADO	0,1	23,9	9,0	—
TOTAL	135,1	269,3	294,9	167,3

Cuadro N.º 9

LIBRO
(En millones de pesetas)

AUTONOMIAS	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA.....	—	—	—	—
ARAGON.....	—	—	—	—
ASTURIAS.....	—	—	—	—
BALEARES.....	—	—	—	—
CANARIAS.....	—	—	—	—
CASTILLA-LEON.....	—	—	—	—
CASTILLA-LA MANCHA.....	—	—	—	—
CATALUÑA.....	—	—	—	—
EXTREMADURA.....	—	—	—	—
GALICIA.....	—	—	—	—
MURCIA.....	—	—	—	—
NAVARRA.....	—	—	—	—
VALENCIA.....	—	—	—	—
PAIS VASCO.....	—	—	—	—
MADRID.....	—	59,0	60,4	128,0
RIOJA.....	—	—	—	—
CANTABRIA.....	—	—	—	—
NO PROVINCIALIZADO.....	91,0	25,0	27,0	57,2
TOTAL.....	91,0	84,0	87,4	185,2

Cuadro N.º 10

MUSICA, TEATRO Y DANZA
 (En millones de pesetas)

AUTONOMIAS	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA.....	2,4	7,9	—	12,2
ARAGON.....	—	—	1,1	1,6
ASTURIAS.....	—	—	1,6	1,2
BALEARES.....	—	6,0	—	5,0
CANARIAS.....	—	—	1,0	2,1
CASTILLA-LEON.....	—	—	—	22,4
CASTILLA-LA MANCHA.....	—	2,8	—	—
CATALUÑA.....	—	1,6	8,5	—
EXTREMADURA.....	—	—	—	5,3
GALICIA.....	—	—	—	0,3
MURCIA.....	—	1,1	0,2	—
NAVARRA.....	—	—	1,0	—
VALENCIA.....	—	4,9	2,0	5,0
PAIS VASCO.....	2,0	—	5,6	—
MADRID.....	28,6	151,6	197,0	335,7
RIOJA.....	1,0	—	—	—
CANTABRIA.....	—	—	—	1,5
NO PROVINCIALIZADO.....	16,0	29,5	16,2	—
TOTAL.....	50,0	205,4	234,2	392,3

Cuadro N.º 11

ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS F.A.S.
(En millones de pesetas)

AUTONOMIAS	1978	1979	1980	1981
ANDALUCIA.....	63,0	9,2	24,7	27,6
ARAGON.....	19,1	—	19,0	7,7
ASTURIAS.....	—	—	—	—
BALEARES.....	—	—	0,8	—
CANARIAS.....	—	—	—	—
CASTILLA-LEON.....	—	44,5	27,4	—
CASTILLA-LA MANCHA.....	4,0	—	—	—
CATALUÑA.....	—	1,0	6,8	—
EXTREMADURA.....	—	—	7,1	23,4
GALICIA.....	0,8	1,2	21,6	5,2
MURCIA.....	—	13,6	15,9	1,7
NAVARRA.....	—	—	—	—
VALENCIA.....	3,2	—	18,2	—
PAIS VASCO.....	—	—	—	20,6
MADRID.....	20,3	99,5	61,3	15,7
RIOJA.....	—	—	—	—
CANTABRIA.....	—	—	—	—
NO PROVINCIALIZADO.....	0,2	—	—	—
TOTAL.....	110,6	169,0	202,8	101,9

Cuadro N.º 12

TRANSFERENCIAS CULTURALES A COMUNIDADES AUTONOMAS
(En millones de pesetas)

AUTONOMIAS	1981
ANDALUCIA.....	60,6
ARAGON.....	—
ASTURIAS.....	1,6
BALEARES.....	5,1
CANARIAS.....	2,3
CASTILLA-LEON.....	—
CASTILLA-LA MANCHA.....	32,8
CATALUÑA.....	332,7
EXTREMADURA.....	9,9
GALICIA.....	37,1
MURCIA.....	4,1
NAVARRA.....	—
VALENCIA.....	26,1
PAIS VASCO.....	—
MADRID.....	—
RIOJA.....	—
CANTABRIA.....	—
NO PROVINCIALIZADO.....	—
TOTAL.....	512,3

Cuadro N.º 13

GRADOS DE PARTICIPACION SOBRE EL TOTAL NACIONAL
(Tantos por ciento)

AUTONOMIAS	Inversión 1978	Población 1978	Extensión
ANDALUCIA.....	15,5	17,0	17,4
ARAGON.....	6,3	3,2	9,4
ASTURIAS.....	0,4	3,0	2,1
BALEARES.....	2,0	1,7	1,0
CANARIAS.....	1,9	3,8	1,4
CASTILLA-LEON.....	8,7	6,8	18,8
CASTILLA-LA MANCHA.....	6,0	4,3	15,7
CATALUÑA.....	5,3	16,1	6,3
EXTREMADURA.....	4,9	2,8	8,2
GALICIA.....	5,8	7,5	5,8
MURCIA.....	0,3	2,4	2,2
NAVARRA.....	1,1	1,3	2,1
VALENCIA.....	3,6	9,6	4,6
PAIS VASCO.....	2,1	5,9	1,4
MADRID.....	18,5	12,5	1,6
RIOJA.....	0,5	0,7	1,0
CANTABRIA.....	0,6	1,4	1,0
NO PROVINCIALIZADO.....	16,5	—	—
TOTAL.....	100,0	100,0	100,0

Cuadro N.º 14

GRADOS DE PARTICIPACION SOBRE EL TOTAL NACIONAL
(Tantos por ciento)

AUTONOMIAS	Inversión 1979	Población 1979	Extensión
ANDALUCIA.....	12,8	16,9	17,4
ARAGON.....	4,3	3,1	9,4
ASTURIAS.....	1,1	3,0	2,1
BALEARES.....	1,8	1,7	1,0
CANARIAS.....	1,5	3,9	1,4
CASTILLA-LEON.....	13,9	6,7	18,8
CASTILLA-LA MANCHA.....	5,7	4,2	15,7
CATALUÑA.....	5,2	16,2	6,3
EXTREMADURA.....	4,7	2,7	8,2
GALICIA.....	6,9	7,5	5,8
MURCIA.....	1,5	2,4	2,2
NAVARRA.....	0,7	1,3	2,1
VALENCIA.....	2,6	9,7	4,6
PAIS VASCO.....	2,0	5,9	1,4
MADRID.....	21,9	12,7	1,6
RIOJA.....	1,0	0,7	1,0
CANTABRIA.....	0,8	1,4	1,0
NO PROVINCIALIZADO.....	11,6	—	—
TOTAL.....	100,0	100,0	100,0

Cuadro N.º 15

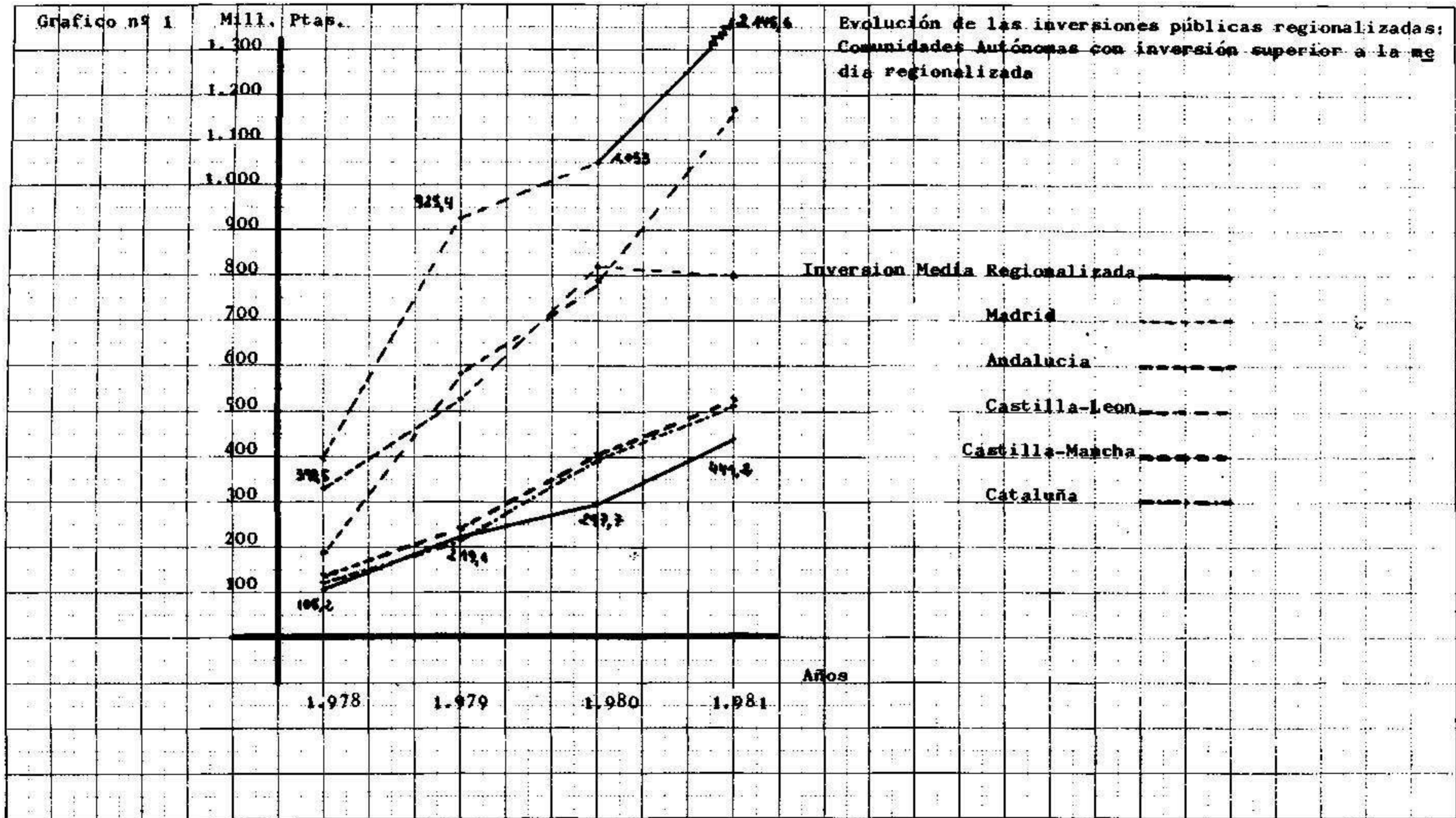
GRADOS DE PARTICIPACION SOBRE EL TOTAL NACIONAL
(Tantos por ciento)

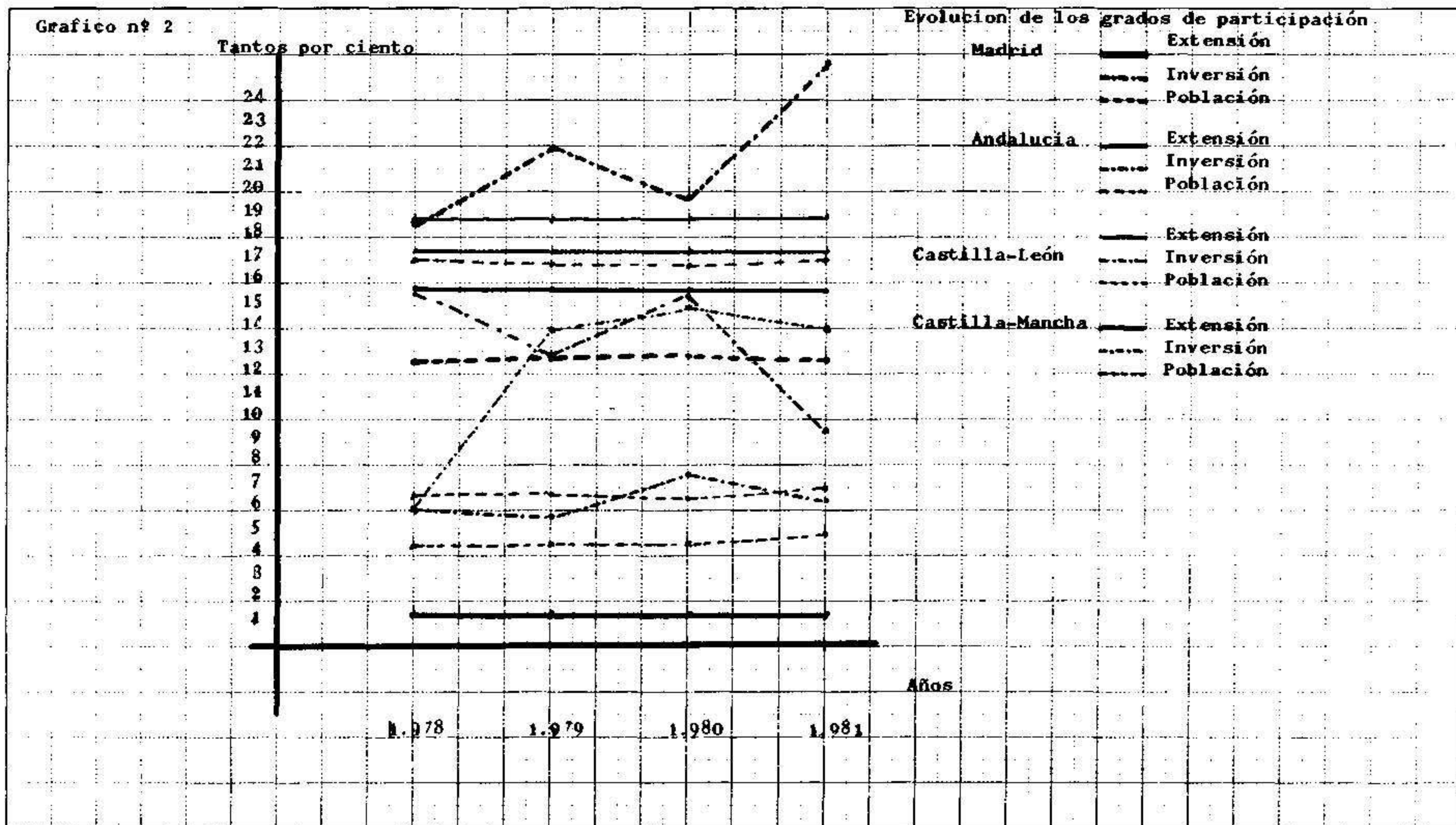
AUTONOMIAS	Inversión 1980	Población 1980	Extensión
ANDALUCIA.....	15,4	16,7	17,4
ARAGON.....	5,6	3,1	9,4
ASTURIAS.....	0,5	3,0	2,1
BALEARES.....	1,6	1,7	1,0
CANARIAS.....	1,3	3,9	1,4
CASTILLA-LEON.....	14,8	6,5	18,8
CASTILLA-LA MANCHA.....	7,6	4,2	15,7
CATALUÑA.....	7,4	16,3	6,3
EXTREMADURA.....	2,8	2,7	8,2
GALICIA.....	6,5	7,4	5,8
MURCIA.....	2,0	2,4	2,2
NAVARRA.....	0,8	1,3	2,1
VALENCIA.....	4,4	9,8	4,6
PAIS VASCO.....	2,6	6,0	1,4
MADRID.....	19,8	12,9	1,6
RIOJA.....	1,2	0,7	1,0
CANTABRIA.....	0,9	1,4	1,0
NO PROVINCIALIZADO.....	4,8	—	—
TOTAL.....	100,0	100,0	100,0

Cuadro N.º 16

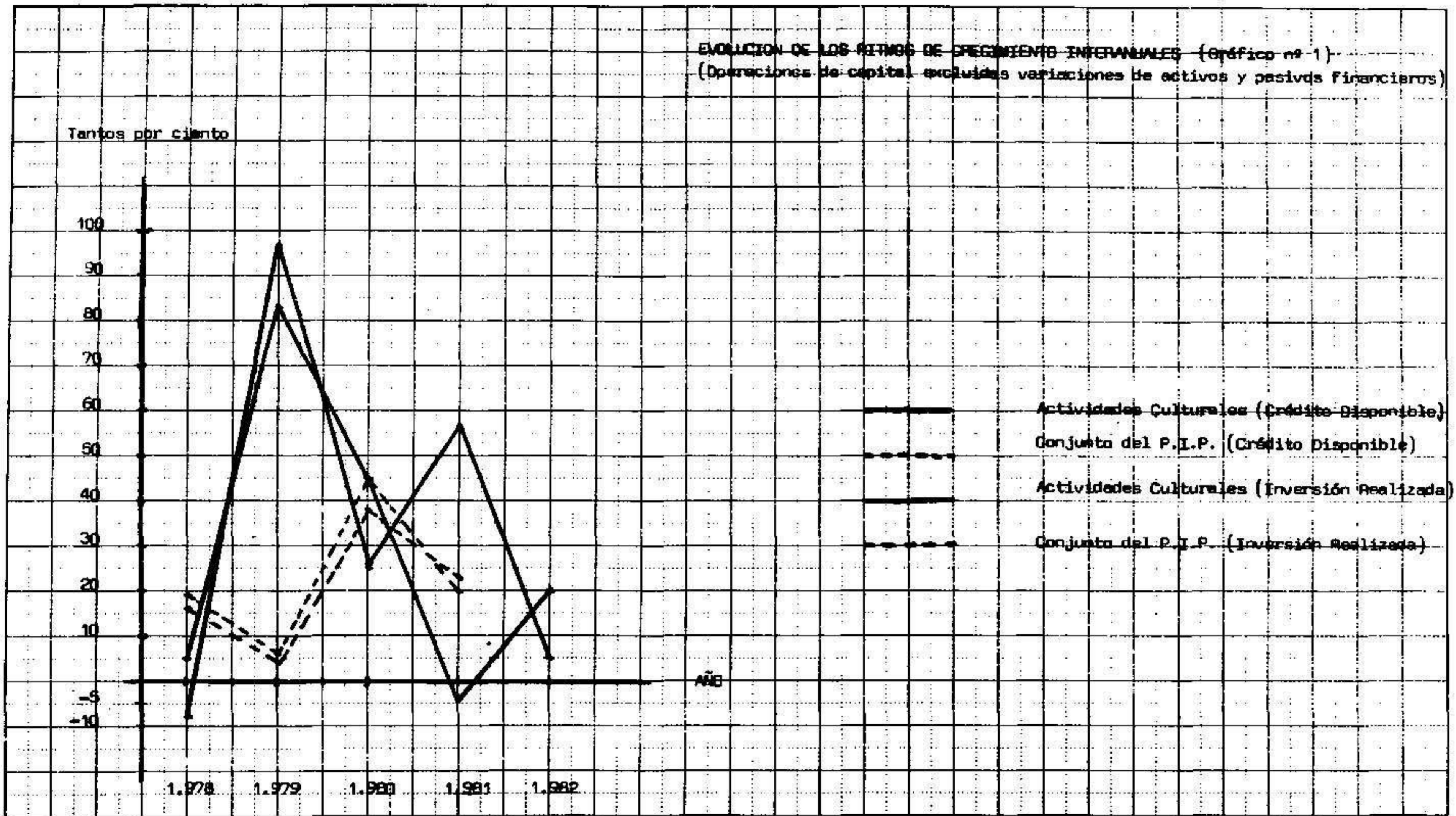
GRADOS DE PARTICIPACION SOBRE EL TOTAL NACIONAL
(Tantos por ciento)

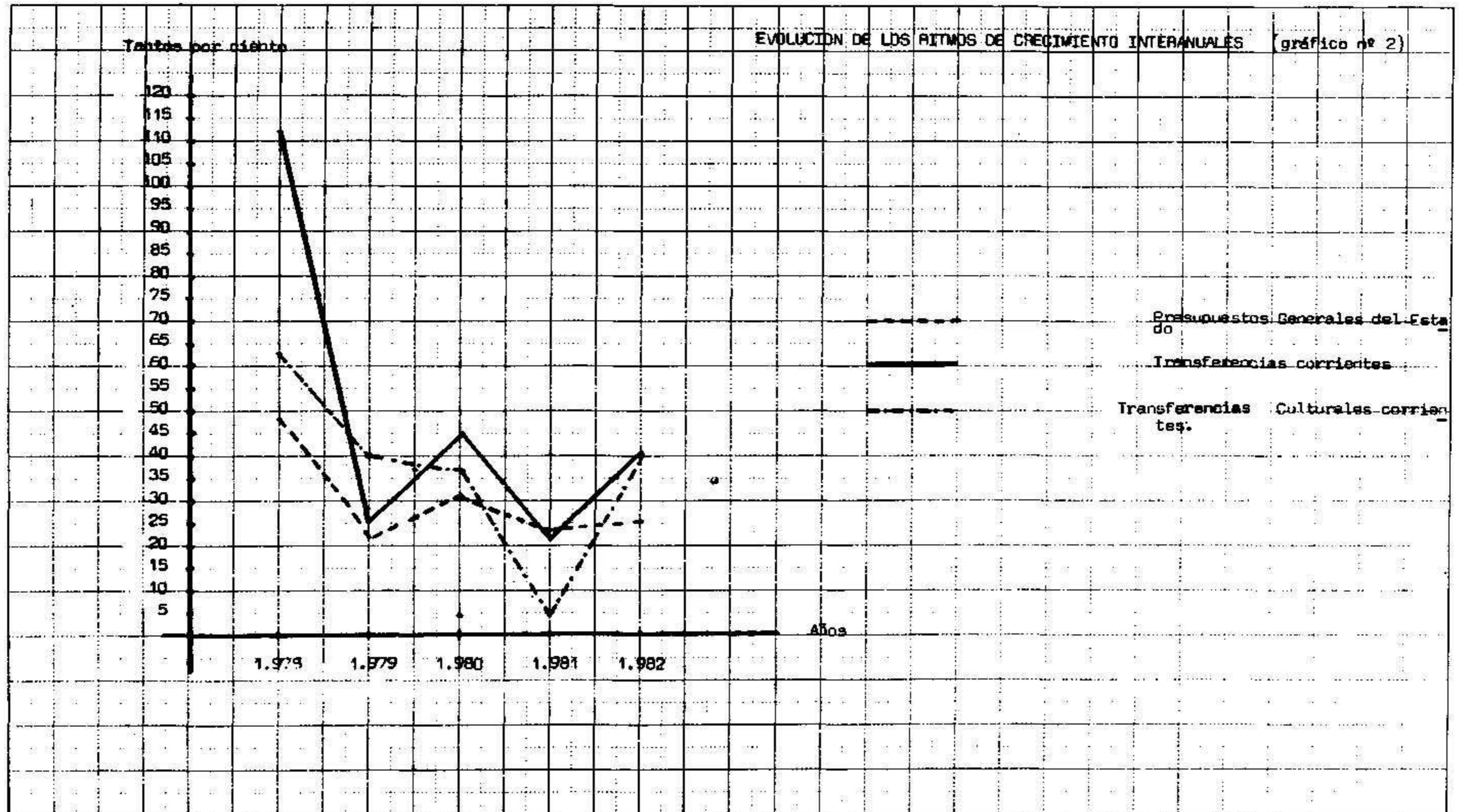
AUTONOMIAS	Inversión 1981	Población 1981	Extensión
ANDALUCIA.....	9,6	17,0	17,4
ARAGON.....	4,8	3,2	9,4
ASTURIAS.....	0,7	3,0	2,1
BALEARES.....	1,4	1,7	1,0
CANARIAS.....	2,2	3,6	1,4
CASTILLA-LEON.....	14,0	7,0	18,8
CASTILLA-LA MANCHA.....	6,3	5,0	15,7
CATALUÑA.....	6,2	15,7	6,3
EXTREMADURA.....	4,3	2,8	8,2
GALICIA.....	4,5	7,4	5,8
MURCIA.....	1,4	2,5	2,2
NAVARRA.....	0,7	1,4	2,1
VALENCIA.....	4,4	9,6	4,6
PAIS VASCO.....	1,4	5,6	1,4
MADRID.....	25,8	12,4	1,6
RIOJA.....	1,6	0,7	1,0
CANTABRIA.....	0,7	1,4	1,0
NO PROVINCIALIZADO.....	10,0	—	—
TOTAL.....	100,0	100,0	100,0





EVOLUCION DE LOS RENDIMIENTOS INTERANUALES (Gráfico nº 1)
 (Operaciones de capital excluidas variaciones de activos y pasivos financieros)





DISTRIBUCION POR AUTONOMIAS DE LA INVERSION EN 1.978

Mapa nº 1



















POLITICAS Y CUENTAS CULTURALES: REFERENCIAS INTERNACIONALES

REFERENCIAS INTERNACIONALES

1. Dimensión del Sector Público

La primera consideración que ha de servir de punto de partida para comprender parte de la aportación del Sector Público en determinadas áreas concretas y en el conjunto del ámbito económico de cada país, ha de proceder de una valoración de su magnitud y de su participación relativa a través del esfuerzo desplegado en el sistema económico.

La evolución histórica de los gastos e ingresos públicos demuestra que el crecimiento de éstos constituye una peculiaridad de las economías en los últimos tiempos, lo que ha supuesto que, en general, la participación presupuestaria en la vida económica nacional oscile entre el 30 y el 50 por 100 de la producción total en los principales países. Demostración indudable de la situación de «economía mixta», en la que se encuentran, irreversiblemente, los centros de decisión y precisión más notables dentro del abanico de países de la OCDE. Esta condición, que se explica suficientemente por la generación creciente de disfuncionalidades y de costes sociales graves por parte del funcionamiento del mercado convencional, provoca, social e inevitablemente, la intervención pública y, frecuentemente, la demanda de su apoyo y aportación, precisamente por las fuerzas causantes de esos desequilibrios. De esta manera existen, por su propia naturaleza, servicios públicos que no corresponden al Sector Privado ni son asumidos por él. Resulta, por lo tanto, evidente que el tamaño del Sector Público dependerá fundamentalmente de los niveles impositivos y de la eficacia recaudatoria.

Una idea de este extremo nos la proporciona la relación de los ingresos fiscales con el PIB. En este sentido, y observando la participación en los últimos diez años, se distingue que aquéllos han presentado una participación superior al 40 por 100 del PIB, en países como Holanda, Luxemburgo, Suecia, Noruega, Dinamarca, Bélgica y Austria; entre el 35 y el 40 por 100 en Finlandia, Reino Unido, Alemania e Irlanda; y por encima de los niveles de España, es decir, entre el 20 y el 35 por 100, Canadá, Italia, Nueva Zelanda, USA, Australia, Suiza, Portugal, Grecia y Turquía. Únicamente a tasas similares a las de España se ha situado Japón, lo que evidencia que el nivel impositivo de nuestro país alcanza dimensiones muy reducidas comparativamente con los países de la O.C.D.E.; hecho más significativo aun si se excluyen las cotizaciones de la Seguridad Social, mientras que para idéntica consideración en países como Dinamarca, Noruega o Suecia esta caída resulta apenas imperceptible.

Si analizamos la otra vertiente, los gastos públicos, se detecta también la endeblez de la estructura en el caso de España.

Considerando los datos más actuales, correspondientes a 1979, y las agregaciones propias de lo, que en términos de Contabilidad Nacional, se entiende por «Administraciones Públicas», se aprecia que en cuanto a «gastos corrientes», la participación en el total registrada en España se encuentra en el 28,7 por 100 del P.I.B. (p.m.). Esta dimensión relativa se haya en niveles sensiblemente inferiores a los de la casi totalidad de los países de la OCDE. Si bien, conviene subrayar, antes de seguir

adelante, que, en contraste con la generalizada confusión dimanante de lo que se entiende por Sector Público, las cuantificaciones y comparaciones entre países, a la luz de las estadísticas y conceptos homogeneizados internacionalmente, solamente se circunscriben a las «Administraciones Públicas». En España, siguiendo, en consecuencia, criterios de Contabilidad Nacional, en esta agregación se excluyen, aparte de las empresas públicas, los «Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros», que tienen un peso importante dentro de la denominada «Administración Institucional». A título indicativo, solamente teniendo en cuenta las transferencias de capital previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1982, se aprecia que ocupan el principal lugar de los preceptores por dicho concepto entre los diversos agentes beneficiarios de estos flujos presupuestarios. A esta cuantía, que representa el 36,8 por 100 del total presupuestado del capítulo 7, hay que incorporar, para darnos una idea de la importancia de estas instituciones, los fondos propios y otras fuentes de financiación adicionales.

Hecha esta puntualización, y volviendo a las «Administraciones Públicas» de otros países, se observa nuevamente, en cuanto a la participación de los gastos corrientes en el P.I.B. (p.m.), que en todas las naciones del Mercado Común los valores relativos se encuentran también por encima del nuestro. Así, para datos referidos a 1979, mientras España figura con una reducida aportación cercana al 29 por 100, encontramos dos bloques definidos, que reflejan, por un lado, valores inferiores al 40 por 100, pero superiores al 30 por 100, como Irlanda (32,7 por 100), Italia (35,7 por 100) y Reino Unido (39,5 por 100), y, por otro, con tasas por encima del 40 por 100, entre los que se encuentran Alemania (42,7 por 100), Bélgica (43,2 por 100), Francia (43,4 por 100), Luxemburgo (44,0 por 100) y Holanda (55,8 por 100).

Considerando la proporción de la FBC de las «Administraciones Públicas» respecto de la misma magnitud, referida al conjunto de la economía, se confirma la escasa potencia relativa del Subsector en nuestro país. Aunque en esta magnitud la dinámica temporal internacional es más oscilante y, a la vez, contenida, que en los casos anteriores, parece (excepto en Japón o en países nórdicos como Suecia, Finlandia y Noruega) desprenderse de la observación histórica de la evolución de la inversión pública en una cierta tendencia a su disminución relativa en los principales países desarrollados (Reino Unido, USA, Alemania, Canadá o Francia), o a un mantenimiento como en Italia o Bélgica. En cualquier caso, los niveles recogidos en España (han descendido del 11,9 por 100 en 1975 al 10,1 por 100 en 1979) se sitúan en cotas muy reducidas y por debajo de aquellos países europeos con los que se pretende proceder a una paulatina integración político-económica (véase cuadro 1).

Para darnos una idea del alcance comparativo anterior, conviene puntualizar que las conclusiones se derivan de un análisis fragmentario de lo que en realidad constituye en España el Sector Público, en sentido amplio. Es decir, tomando por referencias las previsiones para 1982, el Subsector «Administraciones Públicas» se sitúa en torno al 50 por 100 de la magnitud correspondiente a la FBC, fijo en relación con el conjunto del Sector Público (véase esquema 1). Excluyendo las instituciones financieras y las empresas públicas, en sentido estricto (estatales, controladas por el Estado y del INI, con participación igualitaria o mayoritaria del Estado), esto es, agregando al Ente Público Radiotelevisión Española, los Organismos Autónomos Comerciales e Industriales, los Servicios Comerciales del Estado, las Corporaciones Locales y la Seguridad Social, el agente económico denominado Estado, obtendríamos lo que, en ocasiones, se considera como Sector Público, en sentido restringido (Administración Central y Administración Institucional), por lo que la participación de las Administraciones Públicas más los organismos Autónomos Comerciales e Industriales estaría próxima al 65 por 100 del Sector Público, en su expresión maximalista.

No obstante, las distancias que separan España con los países de la OCDE descansan, como ya se ha indicado, en la escasa capacidad del sistema fiscal para hacer frente a las crecientes necesidades de los servicios públicos. La clave reside en la infrautilización del sistema impositivo, apoyada por la existencia de importantes bolsas de defraudación y, a nivel recaudatorio, en la exigua participación de la imposición sobre la renta y los beneficios que constituyen, precisamente, la clave de la modernidad tributaria y de la consiguiente justicia redistributiva, indispensable para la adecuación de las cargas de un sistema fiscal actualizado.

Este punto de partida condiciona sensiblemente todo el entramado que proviene de la demanda de servicios y cobertura de necesidades públicas. Tampoco parece atribuible a la discrepancia a cuestiones de desfase en el desarrollo económico, por cuanto resulta difícilmente asimilable un paralelismo entre dos vertientes que manifiestan una nítida desproporción acomodativa, puesto que las diferencias relativas, referidas a los indicadores medios convencionales de desarrollo de los paí-

Cuadro 1

PARTICIPACION RELATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

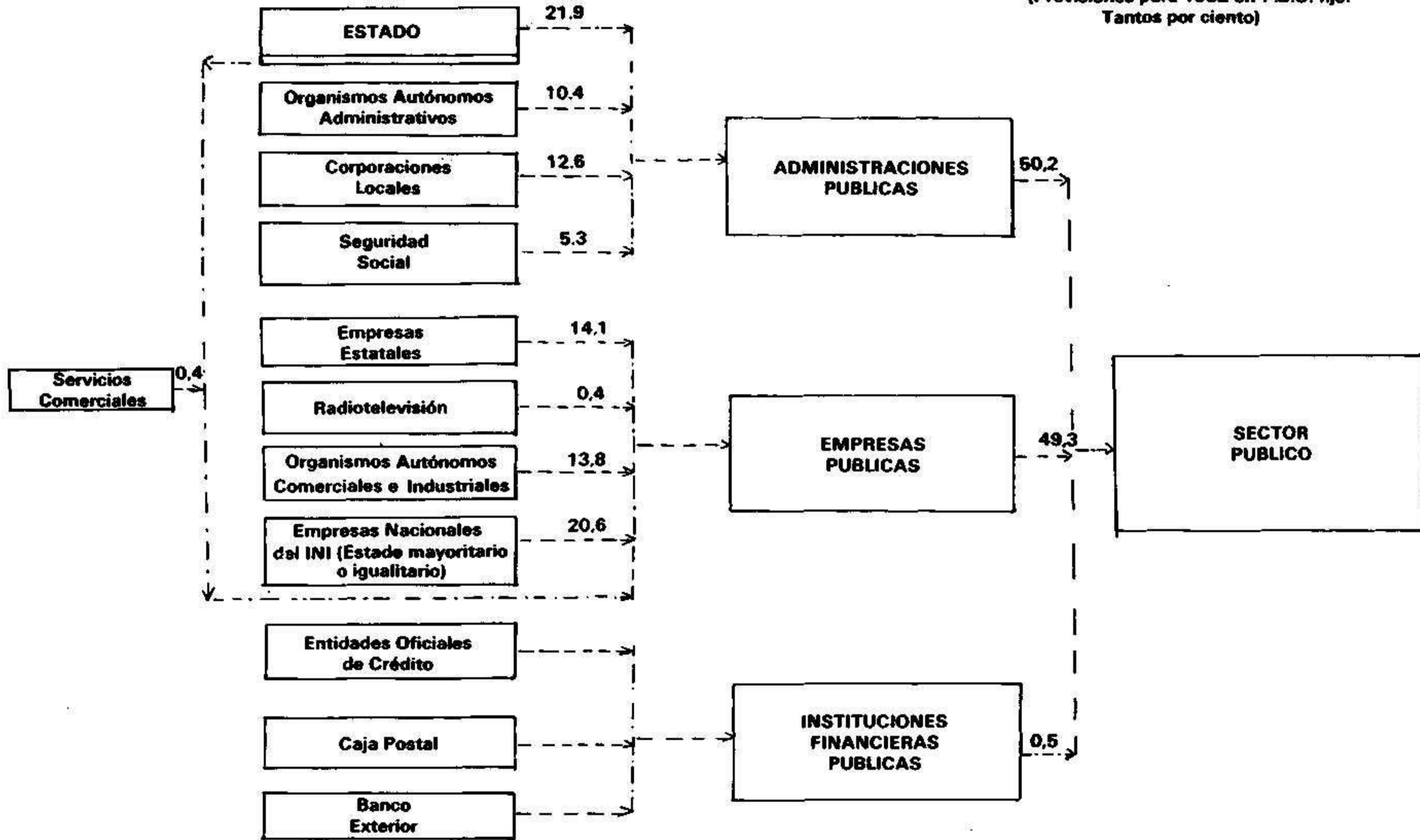
Año 1979

PAIS	Gastos corrientes respecto a PIB %	FBC (AP) respecto al total Nal. %
Canadá	36,0	13,7
USA.....	32,9	8,6
Japón	24,2	19,7
Australia.....	32,5	16,1
Austria (1977).....	43,0	16,7
Reino Unido.....	39,5	15,2
Bélgica	43,2	14,3
Finlandia.....	38,3	17,2
Francia	43,4	13,3
Alemania	42,7	14,9
Grecia	30,6	19,9
Italia.....	35,7	15,5
Holanda	55,8	14,9
Noruega	52,2	17,7
Portugal (1976)	28,1	16,4
España	28,7	10,1
Suecia.....	57,7	26,2

Fuente: National Accounts of OECD countries.

ESQUEMA 1

DISTRIBUCION DEL SECTOR PUBLICO EN TERMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL
 (Previsiones para 1982 en F.B.C. fijo. Tantos por ciento)



ses de la OCDE, ofrecen una menor disparidad que las procedentes de los aspectos relacionados con la dimensión de las «Administraciones Públicas».

De ahí que las deficiencias afecten no sólo a la potencia y real cobertura de servicios públicos, sino también a cuestiones tan decisivas como la racionalidad del gasto, la justicia redistributiva o la eficacia recaudatoria.

La repercusión más apreciable desde la perspectiva del gasto se sitúa en el grado de cobertura de las necesidades públicas y aquí es cuando cualquier comparación internacional de tipo sectorial nos insinúa la dificultad de las confrontaciones y cotejos procedentes de la diversa casuística y dimensión del Sector Público, la diferente valoración política de los objetivos y el condicionamiento relacionado con las prioridades.

De todas formas, conscientes de estas mutilaciones y con objeto de tener una aproximación contrastable, parece aconsejable proceder a un repaso, aunque sea muy sucintamente, en el área cultural de lo que han sido y/o son las principales directrices de sus Políticas Culturales y de las Cuentas Culturales más significativas en países con problemáticas similares a las nuestras y a una compulsión con enfoques diferentes, como es el caso de la R. D. alemana. A partir de ahí es obvio que el protagonismo ha de corresponder a los poderes públicos para incentivar, acomodar, reformar o transformar las bases en las que se asienta el actual entramado y que aconsejan una puesta en escena de buenas dosis de voluntad, imaginación y, por descontado, de decisión para afrontar la realidad de un Sector Público convaleciente y distante del peso relativo que exhibe en áreas y países próximos a nuestra cultura, economía y sistema político.

2. Algunas referencias a programas y cuantificaciones internacionales

A continuación se ofrece una visión sucinta de las principales políticas culturales y cuantificaciones inversoras referidas a diversos países como Francia y Portugal, por su proximidad geográfica; República Democrática alemana, en contraste por sus profundas raíces centralizadoras y corresponder a una óptica del entramado público cultural, diferente a la del mundo socioeconómico y político al que pertenecemos actualmente; y Gran Bretaña, dadas sus peculiaridades histórico-culturales y político-administrativas, como contrapunto a las anteriores concepciones y formas de ejecutar la acción pública en cuestiones de tipo cultural.

En razón a la importancia del caso federal alemán, y puesto que constituye un complemento idóneo a los enfoques anteriores, se incluye también una exposición general de sus características preeminentes, que se exponen separadamente en el apartado 3.

Como síntesis de lo que sigue, puede adelantarse que el tratamiento dado es homogéneo, por la propia especificidad común, a su vez, entre ellos, en los esbozos realizados respecto a Francia y Portugal y por las posibilidades de contrastación con el modelo español. De ahí que las inversiones públicas y los Presupuestos Generales de la Nación sean el parámetro básico de referencia. La visión global y más relacionada con las fórmulas de instrumentación, para el caso de Gran Bretaña, está aconsejada por las mayores posibilidades que se derivan de una comprobación de estas dimensiones ante enfoques diferentes de intervención pública. Tanto más agudizado para la R. D. alemana.

Reino Unido

Según el «Oxford English Dictionary», hace una centena de años que se ha comenzado a utilizar la palabra «cultural» en una nueva acepción directamente aplicable a motivaciones similares a las que ocupan el recorrido del presente trabajo.

El Reino Unido comprende Inglaterra y el País de Gales, Escocia y los seis condados de Irlanda del Norte. Aunque casi todos los habitantes autóctonos del Reino Unido hablan hoy el inglés —al menos como segunda lengua—, la cultura nacional está, y siempre ha estado, en los planos institucional y social impregnada y enriquecida por las aportaciones celtas y escandinavas.

En el momento actual (la «época dada», sobre la que descansa la concreción específica) este «país dado» atraviesa un periodo de declinación, después de un siglo de expansión territorial y económica sin precedente, que ha durado desde 1760 a 1860, aproximadamente. No es absolutamente irrazonable distinguir en esta situación los factores que han contribuido a caracterizar la cultura griega, después del siglo de Pericles; el del Imperio Romano, después de Augusto; o el de la Península Ibérica, después de los viajes de Díaz y de Colón y de los éxitos de los conquistadores.

La identificación y, sobre todo, la valoración de estos factores comunes que han hecho diferentes observadores, como Winston Churchill y Arnold Toynbee, dan motivo necesariamente a la controversia. Mayormente, se puede decir —para describir la situación de una manera, generalmente aceptable— que hay una cierta fragmentación del poder político y una cierta inestabilidad social, acompañadas de manifestaciones esporádicas de violencia contraria a los grupos conservadores más o menos nostálgicos del pasado y de las fuerzas de innovación relativamente explosivas. Estos fenómenos son, ciertamente, observables en el Reino Unido, en el curso de la segunda mitad del siglo XX y forman parte de los elementos constitutivos de la cultura nacional. Es, pues, inevitable, que determinen las preocupaciones de la política cultural.

*La política artística:
Consejos y asociaciones artísticas*

No hay, y no ha habido nunca, en el Reino Unido una entidad política correspondiente a un Ministerio de Cultura. Desde 1964 existe, bajo diversas denominaciones, un «ministro» de las Artes (normalmente es un Subsecretario de Estado en el Ministerio de la Educación y la Ciencia quien dispone de un pequeño núcleo de funcionarios permanentes). El titular, aunque está jerárquicamente subordinado al Secretario de Estado de la Educación y la Ciencia, tiene «una competencia propia para las artes» y en lo que atañe al papel del Estado en el terreno de las bibliotecas públicas. Su departamento se llama «Office of Arts and Libraries» (OAL) y es a él a quien los parlamentarios plantean las cuestiones sobre estas materias, independientemente de las preguntas que afectan a «la educación y las ciencias».

Sin embargo, otros ministros responsables de los grandes ministerios invaden las atribuciones independientes del «ministro de las Artes» y su minúscula OAL. Todas las cuestiones referentes al derecho de autor son la jurisdicción del Ministerio de Comercio. Además, el Ministerio de Comercio es el agente exclusivo del Estado para todo lo que atañe al cine como industria. Por otra parte, la comunicación cultural, lo mismo los sistemas de comunicación impresa como electrónica, dependen del Ministerio del Interior. En el terreno de la protección del patrimonio cultural nacional, igualmente, las decisiones fundamentales son tomadas constitucionalmente por los ministros responsables de las finanzas y del entorno, y es difícil decir en qué medida tienen en cuenta las advertencias que pueden recibir de su colega subalterno, que es el «Ministro de las Artes».

Después de estas indicaciones preliminares sobre la manera en la cual la idea de «cultura» está comprendida en la teoría y en la práctica constitucionales, es posible estudiar los fines y los métodos de la «política cultural», en la medida que afecta a los artistas creadores e intérpretes en el Reino Unido.

Una institución explícitamente encargada, por carta real, de «desarrollar y mejorar el conocimiento», la comprensión y la práctica de las artes, de hacer las artes más accesibles al público; aconsejar y ayudar a los departamentos ministeriales, autoridades locales y otros órganos para todas las cuestiones que tengan relación directa o indirectamente con los objetivos mencionados». Los 20 miembros de este organismo, el «Arts Council of Great Britain» son nombrados por el Gobierno, y la financiación del Consejo está asegurada por el Parlamento. Este organismo es, en la teoría como en la práctica, verdaderamente autónomo. Los miembros del Consejo son nombrados a título personal y escogidos porque sus cualidades intelectuales y su experiencia les permite tomar decisiones que atañen a la triple misión del Arts Council. La independencia de criterio, es la condición «sine qua non» para formar parte del Consejo y de sus principales comités, para Escocia y el País de Gales, conocidos como Scottish Council y Welsh Arts Council, cuyos presidentes forman parte del Consejo y los otros miembros son (como en el Consejo) designados por el Gobierno. El Arts Council de Irlanda del Norte es una institución distinta en la que nueve de los 19 miembros son nombrados por el Gobierno, siete designados por las autoridades y las universidades locales y tres elegidos cada año por la «Arts Council Association». A pesar de este sistema de elección y nombramiento de la «Northern Irish Council» tiene una actuación completamente independiente de las otras.

La amplitud de las operaciones de los cuatro organismos varía entre Irlanda del Norte, donde los gastos del Consejo (distintos de los de equipamiento) se elevaron, en 1979-80, a cerca de 1,6 millones de libras; en el País de Gales, donde la cifra correspondiente se aproximó a 5,2 millones de libras; Escocia, con 7,7 millones; e Inglaterra, con 50,5 millones.

Lo fundamental que hacen los «Arts Council», para «desarrollar y mejorar el conocimiento, la

comprensión y la práctica de las artes», como primera misión, reviste la forma de una asistencia financiera, concedida a millones de beneficiarios, a petición de éstos teatros y óperas profesionales, compañías de ballet y arte dramático, orquestas y conjuntos, escritores, pintores o escultores, festivales musicales y artísticos, centros artísticos, grupos artísticos comunitarios, librerías o editoriales.

Los trabajos del personal, que preparan las peticiones a someter al Consejo y ejecutan las decisiones de éste, así como los trabajos de los grupos expertos que formulan una recomendaciones según criterios puramente estéticos, están organizados en secciones correspondientes a las subdivisiones tradicionales de la actividad artística: artes visuales, arte dramático, música, danza, literatura y cinema. Cada Consejo puede tener otros grupos, comités o secciones correspondientes a unas formas o terrenos de actividad particulares, teniendo un interés especial el hecho de su situación geográfica o de otros factores.

Los Consejos no se limitan a llevar a efecto las peticiones de asistencia financiera, sino que también hacen de oficina de información para el gran público y para las personas o las organizaciones, que por distintos motivos se interesan por la vida artística del Reino Unido.

La independencia de los Cuatro Consejos permite que existan importantes diferencias entre las concepciones que cada uno tiene de su tarea y, si se consideran los resultados concretos de sus políticas respectivas, uno se apercibirá que sus características varían de un país a otro.

La segunda misión de los «Arts Council» trata de «hacer las artes más accesibles al público». Los métodos adoptados son numerosos. En general se trata de subvencionar los excesos de gastos de las «tournées» de las compañías líricas y dramáticas. También los Consejos montan y desplazan exposiciones artísticas de talla y complejidad muy variable. Existen también diversos sistemas de subvenciones para los gastos de desplazamiento de las personas que acuden al teatro en lugares alejados de su domicilio. Las orquestas londinenses y las principales regionales se benefician directamente o indirectamente de los Consejos, que subvencionan festivales artísticos y musicales en todo el país.

El medio más directo de «hacer las artes accesibles al público» consiste en estimular a que el mismo público se dedique a una actividad artística. Para acrecentar este tipo de participación no hay apenas necesidad, generalmente, de tener recursos para el sostenimiento donde hay un estímulo institucional.

En el curso de los últimos tres años, un trabajo importante ha sido alentado en numerosas regiones del Reino Unido en materia de las artes comunitarias. La participación del público tiene aquí un carácter creador. En la terminología universitaria actual, las «artes comunitarias» (noción aún mal definida) son una actividad «sociocultural». El «Arts Council of Great Britain» ha aceptado la conclusión de que faltaría a la misión que le incumbe en los términos de la carta, si no aportaba un cierto sostén a las artes comunitarias. Aunque los «Arts Council» ofrecen una ayuda sustancial, a la vez financiera y administrativa (excepto Irlanda del Norte), los Consejos han delegado sus responsabilidades, en este terreno, a unos organismos «regionales», donde las autoridades locales están bien representadas. En Inglaterra y en el País de Gales estos organismos son las Regional Arts Association (RAA). Estas constituyen el ejemplo más patente de las acciones que el Arts Council of Great Britain emprende para alcanzar su tercer objetivo: «aconsejar y asistir a los departamentos ministeriales, las autoridades locales y otros órganos, sobre todas las cuestiones relativas, directa o indirectamente, a los objetivos antes mencionados».

El volumen más importante de los recursos de las RAA está formado por las subvenciones del Arts Council (6,4 millones de libras en 1979-80), y por los fondos procedentes de las colectividades locales que son miembros. Algunos suplementos proceden del British Film Institute, del Crafts Council, de las Universidades, de donantes comerciales, de mecenas privados y de miembros asociados. La venta de publicaciones y otros beneficios comerciales constituyen una fuente de menor financiación. El poder de decisión está siempre compartido entre las autoridades locales y los intereses artísticos representados en la región. El Arts Council puede, eventualmente, designar algunos miembros del comité ejecutivo, pero, generalmente, no en número suficiente para ejercer una influencia decisiva en la política seguida. Los propósitos de éstos son comparables a los objetivos de las «Arts Councils», pero con ciertas divergencias, correspondientes a los intereses imperativos locales bien determinados, e incluso a objetivos que no están formulados en la carta del «Arts Council».

El montante anual de los gastos de las RAA es muy variable, desde 300.000 libras, aproximadamente, en 1978-79, hasta un máximo de 1,5 millones de libras en 1979-80. El total de estos gastos, para todas las regiones, asciende a casi 10 millones de libras. Estos gastos han aumentado con-

siderablemente cuando el Arts Council ha delegado responsabilidades a las RAA inglesas para ciertos sectores de su actividad, incrementando, en consecuencia, las subvenciones anuales a las RAA, sin contrapartida suficiente procedente de los fondos locales.

La autonomía de hecho de las RAA puede ser considerada como un ejemplo extremo en el terreno cultural de la «fragmentación del poder político», mencionado al comienzo de este texto. En este momento existe una cierta actitud de reforma, tanto en la dispersión de esfuerzos como en lo que concierne a los relacionados entre los «Arts Councils», las RAA y los poderes locales, en cuanto a funciones y participación de cada Ente en los distintos proyectos relativos a temas de desarrollo cultural. En este sentido, es interesante la evolución de la participación de las colectividades locales en gastos de tipo artístico. En las estimaciones de las colectividades locales de Inglaterra y del País de Gales, para el ejercicio 1980/81, el total de los créditos correspondientes a las «artes» era ligeramente superior a 50 millones de libras. En las estimaciones del «Arts Council», para el mismo ejercicio 1980-81, el total de créditos previstos para la totalidad de las actividades del Council en Inglaterra y en el País de Gales giraba en torno a los 68 millones de libras. Durante el ejercicio 1961-62 los gastos del «Arts Council» para Inglaterra y el País de Gales había sobrepasado ligeramente los 1,6 millones de libras. En el mismo año, después de un estudio realizado por el «Institute of Municipal Entertainment» las autoridades locales inglesas y galesas habían consagrado casi 540.000 libras netas para «distracciones culturales». Estas cifras parecen permitir la afirmación que, en conjunto, las colectividades locales inglesas y galesas desempeñan hoy día, en lo que concierne a los aspectos artísticos de la política cultural, un papel claramente más importante que en 1961. Por otro lado, conviene recordar que la gran mayoría no estaban habilitados para representar un papel en este terreno más que a partir de 1948.

Por lo mismo hay que señalar que los gastos realizados el año último por las colectividades locales para el «equipamiento cultural» en Inglaterra y País de Gales han sido estimados en un 12 ó 13 por 100 de los gastos totales en «ocio y actividades recreativas». Este y otros datos parecen reflejar con precisión un criterio razonable y estable, sobre el lugar que debe corresponder a las «artes» en la «cultura» de un país civilizado.

Después de la guerra y en años siguientes se ha mantenido la tradición consistente en subvencionar las artes, por medio de las «Arts Council» y de las RAA y por subsidios y garantías directas, en tanto que los teatros no subvencionados y otras empresas privadas logran equilibrar su presupuesto gracias a unas economías y a unos modos de financiación cada vez más ingeniosos. Lo que distingue este sistema al de antes de la guerra es que el mecenazgo, como forma de contribución privada en las artes, apenas figura y ha sido sustituido por un crecimiento de las contribuciones públicas.

En el estado actual de las cosas, los ministros de las artes han llegado, como medida no despreciable, a persuadir a las fortunas privadas y empresas prósperas para contribuir generosamente a la realización de los objetivos culturales. Este sostén podría tomar la forma de un «padrinazgo», en el que el patrocinador obtendría, de alguna manera, un provecho material de esta forma de publicidad o la forma de un sencillo «mecenazgo» desinteresado. El volumen y el valor del «mecenazgo» y del «padrinazgo» privados han aumentado considerablemente en el curso de los últimos años en todo el Reino Unido.

Como resumen de algunos aspectos de la política cultural, el «Arts Council of Great Britain» es el único organismo nacional directamente encargado de desarrollar y de mejorar los elementos artísticos de la cultura nacional, así como de aconsejar al Gobierno en estas cuestiones. En el espacio de treinta y cinco años, los créditos que recibió el Estado han pasado de 235.000 libras a más de 80 millones de libras. Los presupuestos previstos para el bienio 82-84 no permiten, aparentemente, un nuevo aumento durante este periodo. Los inevitables dilemas de orden social y artísticos que se plantean al Consejo han colocado al personal en una situación difícil, en la que no se descarta incluso que la institución misma desaparezca, pero ninguna solución de recambio está a la vista.

Artesanado

El «Arts Council», cuya competencia se extiende solamente a Inglaterra y País de Gales, tiene tres campos de acción principales. Por un lado, aportan un sostén a los artesanos creadores, en sus comienzos y en otras etapas decisivas de su carrera; ayudar a otras organizaciones que se ocupan del artesanado, y estimular el interés del público por el trabajo de los artesanos. El segundo campo

de acción cubre las consultas y la colaboración con el «Arts Council of Great Britain», el «British Film Institute» y el «Welsh Arts Council», pero más particularmente con las autoridades regionales. Y, en tercer término, la de aplicación de una política de publicidad en favor de los trabajos de los artesanos creadores, merced a exposiciones, demostraciones y conferencias, desarrollo de un fichero de artesanos, organización de un servicio de información, así como la publicación del *Grafts Magazine* y de manuales técnicos.

Cine

La actividad cinematográfica se presta a dos consideraciones fundamentales, cuando se la examina en el contexto de la cultura nacional: Ser tratada como una industria o como un arte. El British Film Institute (BFI) tiene como funciones: Alentar el desarrollo del arte cinematográfico, promover su empleo para perpetuar el recuerdo de la vida y las costumbres contemporáneas, favorecer el estudio y el análisis de diferentes puntos de vista, estimular el estudio y la apreciación de los films destinados a la TV y los programas televisados en general, y alentar un uso óptimo de la televisión.

El BFI ha recibido del OAL una subvención anual de 6,4 millones de libras para 1981-82 y, además, otros ingresos que pasan de los dos millones de libras.

Entre las actividades del BFI hay que señalar que, en colaboración con el National Film Archive, organiza el acceso al público de los fondos documentales de dicho archivo, siendo también interesantes las actividades correspondientes al National Film Theatre. Por otra parte, subvenciona el movimiento nacional de clubs cinematográficos. El BFI se ocupa igualmente de la producción cinematográfica, en unos límites muy estrictos. La «tasa Eady», que es percibida y distribuida por el Ministerio de Comercio, es un mecanismo fiscal creado para estimular la industria cinematográfica nacional, al revertir a los productos británicos una parte de los ingresos de todos los films exhibidos en el país. Esta tasa, después de diversas vicisitudes, es hoy utilizada en parte para el sostenimiento de la National Film Finance Corporation, cuyo objetivo es, esencialmente, industrial. Del total del producto de la tasa, 100.000 libras se otorgan anualmente a producciones experimentales.

Arquitectura

El Royal Institute of British Architecture (RIBA) supervisa toda la enseñanza de la arquitectura en el Reino Unido. Existen una treintena de escuelas de arquitectura ligadas a universidades o a institutos de tecnología. Estas escuelas son regularmente inspeccionadas por un grupo de miembros del RIBA, quien se asegura que la enseñanza sea satisfactoria y justifica que los alumnos sean dispensados de pasar los exámenes del RIBA.

Por otro lado, la Royal Fine Art Commission, es el órgano creado por Decreto Real, encargado de vigilar los posibles daños a la calidad de la vida, al patrimonio artístico, o a sitios de interés general o público. Esta comisión está en estrecho contacto con el «Historic Building Council», y con el Central Unit for the Built-Environment (CURE). La secretaria de la Comisión tiene también numerosas consultas directas con los servicios de urbanismo de las administraciones locales, advirtiéndoles sobre el tratamiento que permita evitar las confrontaciones entre facciones opuestas en un momento donde las posiciones respectivas están endurecidas. Aparte de esta labor preventiva, la comisión aconseja claramente a promotores y urbanistas, y se encuentra permanentemente en contacto con las asociaciones locales de defensa del entorno.

Política del patrimonio. Objetos de arte y otros elementos del patrimonio

Los fondos otorgados por el Estado para aportar una ayuda financiera destinada a facilitar la compra, el mantenimiento o la conservación de terrenos, edificios, obras de arte y otros bienes que revistan una importancia excepcional para el patrimonio nacional están confiadas al «National Heritage Memorial Fund», creado por la ley de abril de 1980, con una subvención inicial de 12,4 millones de libras. Los miembros del consejo de administración son nombrados por el Primer Ministro. El consejo de administración ha insistido cerca del Gobierno por la interpelación de la comisión parlamentaria competente, sobre la necesidad de autorizar mejoras fiscales mucho más importantes a los propietarios de elementos del Patrimonio Nacional.

Ciudades y campiñas

La política de salvaguardia adoptada por el Gobierno se aplica también a grandes extensiones de la campiña ordinaria. La *Country Commission* para Inglaterra y el País de Gales, la *Country Commission* para Escocia y la *Ulster Country side Commission* tienen por misión el aconsejar al Gobierno en el tema de las cuestiones relativas a la conservación y puesta en valor de los paisajes notables, así como la ordenación y mejora de las zonas rurales, teniendo en cuenta la necesidad de facilitar el acceso para las distracciones al aire libre. En Inglaterra y Gales es responsable, en particular, de la ordenación y de la gestión de los parques nacionales, que cubren cerca de la décima parte de la superficie de estos países. Los parques nacionales no son de propiedad pública, y como han sido creados en provecho de la colectividad, el Estado concede una subvención a tanto alzado de los servicios encargados de los parques para cubrir una parte de los gastos de gestión y conservación para ayudar a asegurar el placer de los visitantes.

La *Country side Commission* para Inglaterra y Gales dispone de medios limitados, pero eficaces para salvaguardar las «zonas de belleza natural excepcional» y las utiliza persuadiendo a las autoridades responsables de controlar los proyectos de construcción.

Por lo que se refiere al tema de parques nacionales en Escocia, el tema se presenta arduo tanto por las tradiciones locales como por los sistemas de propiedad de la tierra. La *Country side* (Escocia), Act de 1981, confiere un estatuto oficial a los parques regionales, asimismo esta ley permite, sin embargo, ciertas medidas destinadas a facilitar la coordinación, preveyendo particularmente la posibilidad de negociar «unos acuerdos de ordenación» entre la comisión y los propietarios para proteger las bellezas naturales y permitir al público disfrutarlas.

Como en otros aspectos de la política cultural del Reino Unido la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio no depende solamente del Estado, de los organismos oficiales o de las colectividades locales, sino también de las asociaciones creadas por los particulares. En el contexto actual existe, por una parte, el *Nature Conservancy Council*, organismo público financiado por el Parlamento para crear y ordenar las reservas naturales nacionales y para aconsejar al Gobierno en cuanto a las políticas de protección a la naturaleza y, por otra parte, la *Royal Society for Nature Conservation*, organismo sin finalidad de lucro, financiado por contribuciones privadas.

La mayor parte de las tierras de las que se ocupan el *National Heritage Memorial Found* y las *Countryride Comissions* son propiedad inalienable de uno o de otros de los *National Trusts*. Independientes del Estado, estos organismos funcionan gracias a contribuciones de particulares. El primero, que operó en Inglaterra, Irlanda del Norte y Gales, fue fundado en 1895 «para preservar en toda medida de lo posible la historia y la belleza del país en beneficio de la población.» Es ahora el mayor propietario territorial privado del país, asegurando la protección de cerca de 200.000 hectáreas de tierras. A consecuencia de la legislación del año 1937, numerosas mansiones históricas han sido transferidas al *National Trust*, así como en determinados casos por transmisiones hereditarias. De esta manera el *National Trust* posee más de 200 castillos y jardines, que tiene abiertos al público, protege también aldeas enteras, reservas naturales, lugares arqueológicos y numerosas granjas. El *National Trust* para Escocia acoge los mismos objetivos y el estatuto jurídico es análogo al *National Trust* inicial.

El *Civic Trust*, fundado en 1957, funciona también enteramente con contribuciones privadas. Tiene por tarea mejorar el aspecto de las zonas urbanas y rurales, y dado que como se ocupa sobre todo de edificios, su acción se ejerce esencialmente en las ciudades. Este organismo ofrece asistencia y consejo a un millar de grupos locales. Asimismo, ejerce influencia en la formulación de la política del Gobierno en materia de los grandes problemas de urbanismo y de ordenación del territorio.

El *Civic Trust* mantiene unas relaciones directas y regulares con los organismos públicos para asegurar la gestión del fondo del patrimonio arquitectónico (*Architectural Heritage Found*). Este organismo es el primero de Europa en su género. Disponiendo de un capital circulante de un millón de libras solamente, que procede a partes iguales de donantes privados y del Ministerio, autoriza créditos a corto plazo y a bajo interés (5 por 100) a organismos locales de protección, para permitirles adquirir y restaurar edificios antiguos que presentan un interés arquitectónico para el patrimonio. El préstamo es reembolsado cuando el edificio vuelve a venderse.

Museos, colecciones, bibliotecas

La extraordinaria dispersión de la responsabilidad en el mundo de los museos ha sido corregida algo desde 1931 por la existencia de la Comisión Permanente de Museos y Colecciones. Esta comisión tiene por atribuciones oficiales el asesorar sobre cuestiones que tocan el desarrollo óptimo de los museos nacionales, promover la cooperación entre museos, así como entre ellos y los museos provinciales; y llamar a la generosidad de los donantes eventuales y orientar sus esfuerzos. Las actividades de la comisión son reemplazados por el Area Museum Service, merced a seis consejos regionales que se reparten los créditos del Estado (concedidos por medio de la OAL) por un montante anual de 1,5 a 2 millones de libras, destinados a financiar los proyectos representados por los museos de su región, a partes iguales con la autoridad de la que depende el museo (cerca de la mitad de los gastos de los consejos regionales en 1980-81 han sido consagrados a los trabajos de conservación).

Las leyes y reglamentos que rigen las bibliotecas del Reino Unido son, sin duda, tan numerosas como en los otros sectores. Conviene considerar las bibliotecas como instituciones encargadas de Preservar los aspectos literarios del patrimonio. Cuando los derechos de autor sobre préstamos públicos, reconocido por la ley, entren en vigor, las bibliotecas de préstamo podrán aportar un modesto estímulo financiero a ciertos escritores británicos vivos.

En virtud de la ley de 1964 sobre bibliotecas públicas y los museos, el «Ministro de las Artes» es el responsable de la supervisión y mejora del servicio de bibliotecas públicas, asegurado por las colectividades locales.

Francia

En Francia las actividades públicas culturales han sido compartidas por diversos ministerios. Junto al de Cultura han participado, entre otros, los de Educación, Juventud, Medio Ambiente y Asuntos Exteriores. Al igual que ha sucedido en otros países, al lado de estas aportaciones del Sector Público en el complejo entramado cultural han intervenido asociaciones privadas, instituciones no lucrativas, empresas culturales, etc. En Francia el papel del Ministerio de Cultura no ha exhibido una polarización de la acción cultural, debido lógicamente a la relativa desconcentración departamental en la materia y, a la imposibilidad de responder directamente a la demanda de una población creciente, sino que ha tendido a incentivar las demás intervenciones en la vida cultural de la nación y a organizar una concertación entre estas fuerzas complementarias.

Tras diversos años de investigación sobre las posibilidades de la concertación, la labor se ha centrado en la protección del patrimonio (arqueológico, monumental, etnológico...), de los archivos y del libro, en el fomento de la lectura pública, las artes plásticas y materias relacionadas con el arte, el teatro, la música, el cine, medios audiovisuales y, en otro aspecto, a la comunicación.

Los orígenes del Ministerio de Cultura se remontan a la refundición, en 1959, bajo una misma autoridad, de diversos servicios relativos a bellas artes, dependientes del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Industria. En ruptura con el mecenazgo que prevalecía en el «Ancien Régime» y bajo el Imperio, la III República lanzaba, ya en 1970, la idea de la creación de un Ministerio de Bellas Artes.

Con su creación, en 1959, se pretendía rendir un culto a las obras más importantes de la humanidad y potenciar el prestigio y el nombre de Francia; asegurando, además, la más amplia audiencia a su patrimonio cultural y favoreciendo la creación de obras de arte y del espíritu.

Este texto conllevaba cuatro grandes funciones relativas a la intervención pública. En primer término, la conservación y difusión del patrimonio; en segundo lugar, la producción artística; en tercer lugar, el fomento de la acción cultural; y, por último, la formación de los hombres. Ante el desarrollo y funcionamiento de las estructuras necesarias para el cumplimiento de estos objetivos el nuevo Ministerio generaba una quinta función referida a la «Administración». Esto es, el asentamiento de las bases para una coordinación y ejecución y un acoplamiento de la intervención estatal.

A partir de aquí, según los objetivos, la estructuración funcional quedaba desglosada según la siguiente distribución finalista:

Finalidad	Areas
Conservación	Archivos Museos Libro Patrimonio Inventario de riquezas artísticas Monumentos históricos Arqueología
Producción	Música Teatro y espectáculos Artes plásticas Cine
Difusión y Administración	Administración General Desarrollo cultural
Formación, fomento y promoción:	A cargo de dos Organismos Autónomos: — Fondo de intervención cultural. — Centro Nacional de Arte y de Cultura Georges Pompidou.

Desde el año 1960, en los 20 años siguientes, el presupuesto se ha caracterizado por un crecimiento superior en un 40 por 100 al correspondiente para el conjunto de los Presupuestos del Estado que, por su parte, se había elevado en un 210 por 100.

Los gastos de funcionamiento rebasarían ampliamente a los gastos de equipo, destacando en 1975 la elaboración de un Programa de Acción Prioritaria para los monumentos históricos; en 1977, la Ley-Programa para los Museos; y, en 1980, el desarrollo de una serie de operaciones de sensibilización y difusión en el marco del denominado «Año del Patrimonio».

La evolución de 1960 a 1978 nos mostraría, además, que el presupuesto del Ministerio de Cultura pasaba progresivamente del 0,35 por 100 al 0,55 por 100 de los Presupuestos Generales. Y, aunque partiendo de francos constantes, el presupuesto para estas actividades en 20 años se había multiplicado por 3,5, el presupuesto del Ministerio encargado de la Cultura ha estado distante respecto a la totalidad del esfuerzo cultural. En este sentido han sido también importantes las ayudas de otros Departamentos, por lo que, teniendo en cuenta estas aportaciones, el grado de participación, en lo que se ha denominado «desarrollo cultural», en el conjunto de gastos estatales con finalidad de carácter cultural, se ha aproximado al 1,4 por 100 del total de los Presupuestos Generales. Las inyecciones y complementos al Ministerio de Cultura y de la Comunicación en ese periodo procedieron, según diversas facetas, del Ministerio de Educación (enseñanzas artísticas y otras canalizadas a instituciones o asociaciones culturales); Ministerio de la Juventud y de Deportes (subvenciones a organismos de difusión y promoción culturales); universidades (museos científicos, Centro Nacional de la Investigación Científica por su aportación a la investigación arqueológica, escuelas bibliotecarias y archiveros); Ministerio de Asuntos Extranjeros (enseñanzas artísticas por intercambios con el extranjero); Secretaría General del Gobierno, y otros ministerios. Estos Departamentos aportarían una participación superior a la mitad del total destinado a actividades culturales.

Utilizando la propia desagregación utilizada en Francia por funciones, en ese periodo lo más destacado han sido los fondos destinados a conservación y difusión del patrimonio (monumentos históricos, museos, archivos escritos, fotográficos y cinematográficos, excavaciones, inventarios y, tras algunos años, el libro). Estas atenciones absorbieron la mayor parte de los créditos en equipa-

miento. A causa de la ejecución de un proceso de descentralización de las actividades dramáticas, de la creación de orquestas regionales y de la Orquesta de París y el alza de la vida lírica se llegaron a multiplicar por cinco los gastos para la producción artística teatral, operística y musical.

En cuanto a los créditos para gastos de funcionamiento en «acciones culturales», el crecimiento ha sido regular; si bien, en lo que se refiere a equipamiento, la ola de construcción de casas de la cultura culminaría su cota más alta en 1968. La municipalización de muchas de ellas supuso un freno al crecimiento en 1969, mientras que se redistribuía la inversión en centros de acción cultural más pequeños, aunque más numerosos. En este aspecto, en el decenio de 1970 sobresalieron los fondos para el Centro Nacional de Arte y de Cultura, de Georges Pompidou.

Los gastos de funcionamiento consagrados a la «formación» crecieron rápidamente a partir de 1969, en razón del rápido desarrollo de las escuelas de arquitectura (posteriormente transferidas al Ministerio de Medio Ambiente) y de los conservatorios de música. En cambio, los gastos en equipamiento no lo hicieron proporcionalmente.

Los gastos de administración aumentaron regularmente en relación con los de funcionamiento, mientras que los de equipamiento variaron en función de la implantación de las delegaciones regionales.

Ajustándonos a los Presupuestos Generales de los tres últimos años 1981, 1982 y 1983 han sobresalido, por lo que se refiere a 1982, y dentro de la Política Presupuestaria, cuatro pilares que experimentarían un crecimiento significativo. Por un lado, los gastos relativos a la industria; en segundo lugar, la investigación; en tercer término, la educación nacional; y en cuarto lugar, la cultura.

El reforzamiento de la Política de Gasto Público en las direcciones apuntadas permitió comprobar que la parte del presupuesto correspondiente al Ministerio de Cultura en relación con el Presupuesto General, pasaba del 0,47 por 100 en 1981 al 0,75 por 100 en 1982 (el más elevado en la historia francesa), elevándose para la presente anualidad al 0,78 por 100; correspondiendo para 1983 un crecimiento en los créditos para equipamiento del orden del 84 por 100 y en los gastos ordinarios del 19 por 100.

En 1982 el aumento del presupuesto ha permitido consagrar importantes medios financieros a los sectores más desasistidos, como las «artes plásticas» y el libro. Dada la estructura de los presupuestos para 1983, se ha podido asegurar la consolidación del crecimiento de estos sectores.

Observando la marcha de los gastos presupuestados del Ministerio de Cultura, desde 1974 se aprecia que a partir de pesetas corrientes se han contabilizado crecimientos que han sido notablemente sensibles desde 1982. Ahora bien, partiendo de francos constantes referidos a los niveles de aquel año, los gastos presupuestarios (ordinarios, de capital y de funcionamiento) hasta 1978 se han ralentizado para descender progresivamente hasta 1981, dispararse en 1982 y sostener ese nivel con un ligero aumento en 1983.

Por actividades, en 1983 el mayor presupuesto para gastos de funcionamiento corresponde, en orden descendente a su importancia a: Música, Libro, Desarrollo Cultural, Teatro, Administración general, Museos y Artes Plásticas, para figurar en los niveles más reducidos el Cine, seguido de Archivos.

Analizando la serie histórica de 1961 a 1983, que refleja la evolución del incremento, partiendo de valores constantes de los gastos (ordinarios, de capital y funcionamiento) del Ministerio de Cultura y los Generales inicialmente aprobados, se pueden extraer de inmediato dos conclusiones definitivas de la ejecutoria observada por los mismos:

- Las oscilaciones han sido más estables en el conjunto del Presupuesto General, salvo en 1982 (rondaron el 18 por 100 de aumento) y en 1978 (descendieron respecto a 1977), moviéndose en una banda de incremento que ha ido del 0 al 10 por 100.
- En contrapartida, los ritmos de variación de los presupuestos de Cultura han sido irregulares y en forma de dientes de sierra, apreciándose las cotas más elevadas en 1983, 1973, 1972 y 1967.

La Política de Gasto Público, en materia cultural, ha buscado en estos últimos años una serie de objetivos que constituyen la esencia de lo que se persigue con la Política Cultural en curso. Resumidamente, y en síntesis, éstos se han polarizado en lo que sigue:

- Mantener el esfuerzo en favor de la creatividad.
- Asegurar los medios financieros y humanos de la descentralización, a través de:

- Aumento de los medios financieros en acciones descentralizadas.
- Esfuerzo en favor de las colectividades locales.
- Esfuerzo en favor de intervenciones fuera de la capital del Estado.
- Asegurar el desarrollo descentralizado del empleo cultural.
 - Creación de 1.400 empleos culturales suplementarios a través de subvenciones.
 - Aumento de dotaciones para sectores creadores de empleo (trabajos de mantenimiento y restauración del patrimonio, grandes proyectos de arquitectura y urbanismo...)
 - Ayudas a sectores en crisis de empleo (oficinas de arte, instrumentales...).
- Ayudas a colectividades locales para crear empleo en áreas tendentes a descentralización (libro, archivos, arqueología...).
- Creación de 10.000 empleos, directa o indirectamente.
- Desarrollar una política activa de la economía cultural:
 - **Cine:** La clave se encuentra en la reestructuración de los mecanismos fundamentales de la economía del cine. En los presupuestos para 1983, se recogen tres medidas financieras con objeto de invertir la tendencia a la concentración. Estas son:
 - a) Institucionalización de un mediador del cine a fin de hacer respetar la competencia.
 - b) Creación de un organismo nuevo: el Instituto de Desarrollo del Cine.
 - c) Presupuestación de una partida de gastos destinada a anticipos de recaudación.

Las medidas para reconquistar el mercado popular se refieren a: creación de una agencia para el desarrollo regional del cine y ayuda presupuestaria a la modernización y a la creación de salas en áreas y zonas desfavorecidas; aumento de ayudas a la exportación; y ayudas a la creación. Para estas atenciones están previstos, en 1983, 200 millones de francos.

- **Libro:** Se destinarán ayudas a la edición y distribución de libros y los objetivos se centran en la exportación y difusión del libro. Para ello se tenderá a la constitución de fondos en organismos profesionales, con incentivaciones en favor de los libreros.
- **Disco, instrumentos audiovisuales, fotografía, etc.:** Las medidas buscan, prioritariamente, la renovación de las empresas francesas de producción y distribución del sector y, particularmente, el crecimiento de las salidas al extranjero.
- **Telemática, red audiovisual por cable, microinformática y emisoras locales:** Se pretende una modificación profunda en los medios de producción, de difusión y de acceso a las informaciones, los lenguajes y la comunicación, dándoles un contenido y una dimensión cultural a través de dos ejes fundamentales. Por un lado, el desarrollo de las capacidades de creación artística por la utilización de nuevas tecnologías en las artes plásticas y visuales: músicas, escenografías, teatro; y por la formación de los niños y adolescentes en el lenguaje y en la técnica. Y, por otra parte, la definición de una «Política de Contenidos», a fin de dar una dimensión cultural y comunitaria a las experiencias concernientes a las redes y cables, estimular a las industrias y empresas de difusión cultural a través de la realización de juegos y producciones audiovisuales locales y regionales. Para estas atenciones y actividades están previstos 50 millones de francos, que constituyen créditos nuevos para financiar el esfuerzo en estas reformas.
- **Arquitectura y urbanismo:** La Ley Presupuestaria para 1983 ofrece en cuanto a grandes proyectos o destinos, esta distribución:

Miles de francos

— Opera de La Bastilla	172
— Parque de la Villeta	238
— Ciudad Musical de La Villeta	56
— Sala de Rock para Babnolet	8
— Estudios necesarios para reutilización del Louvre	4
— Instituto del Mundo Arabe	59,5

- **Monumentos históricos:** Con 840 millones de francos para 1983 se alcanza en esta faceta el nivel más elevado desde la creación del Ministerio de Cultura. Con estas atenciones se tiende a sostener y desarrollar las empresas pequeñas y medianas y contribuir, al mismo tiempo, al mantenimiento del empleo y la recuperación del mercado interior.

CUADRO N.º 2

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS EN ACTIVIDADES CULTURALES
Francia.

ACTIVIDADES	Valores absolutos (2) (Miles de francos)		
	1981	1982	1983
Archivos de Francia	73.181	129.756	137.229
Lectura Pública	184.182	753.014	807.419
Biblioteca Nacional (1)	146.392	—	—
Libro	13.343	55.322	60.318
Arqueología	17.409	27.940	28.103
Inventario	3.914	5.121	7.213
Monumentos históricos y Construcciones Públicas	596.274	925.594	938.130
Etnología	3.169	6.310	10.110
Museos Nacionales	343.472	530.794	584.539
Museos clasificados y controlados	39.852	121.720	92.220
Museos de carácter científico	1.384	4.473	5.992
Enseñanza de artes plásticas	100.179	197.851	201.811
Creación artística	8.326	83.058	150.880
Conservación de técnicas viejas y formación para la restauración	50.391	98.592	107.044
Teatro. Creación y difusión	276.842	537.872	616.375
Teatro. Enseñanza	7.293	13.277	13.485
Música. Difusión-Acción musical	390.411	622.147	915.549
Música. Creación y estudios	2.152	4.224	4.127
Música. Enseñanza	168.214	247.764	288.341
Cine y medios audiovisuales	31.273	109.532	249.726
Actividades internacionales	212	7.312	21.312
Descentralización e intervenciones culturales	115.605	668.700	775.257
Estudios e investigaciones	1.027	7.857	8.889
Fondos de intervención cultural	17.883	32.732	32.929
CNAC Georges Pompidou	182.801	272.379	280.035
Gastos administrativos	277.243	447.442	554.606
Participación en cargas de pensiones	70.842	82.908	97.898
Gastos de justicia y reparaciones civiles	450	450	450
Total general (Ley de finanzas iniciales)	2.977.325	5.994.140	6.989.987

(1) Los créditos comprenden para el año 1981 las dotaciones de la Biblioteca Nacional, entonces adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

(2) Inversiones de capital + gastos de funcionamiento + gastos ordinarios.

Portugal

Portugal ha registrado en los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1980-1981 una participación de las operaciones de capital en el conjunto presupuestado, que ha oscilado entre el 15,8 y el 16,8 por 100. Contabilizando únicamente las inversiones reales y las transferencias de capital, a fin de verificar un tratamiento homogéneo respecto a los valores utilizados para España, la aportación pasa del 12,7 por 100 en 1980, al 10,2 por 100 en 1981. Esta caída se ha visto acompañada de un descenso, partiendo de términos corrientes, de las transferencias de capital que en 1981 lo hicieron en cerca de un 7 por 100. En contrapartida, y por lo que se refiere al total de operaciones de capital, éstas se incrementaron en un 16,4 por 100 respecto a 1980. Ahora bien, a pesar de esta subida, hay que tener en cuenta que el total de los Presupuestos Generales del Estado lo hicieron en un 23,9 por 100, y que la caída de las transferencias de capital al Sector Público han acompañado aumentos sensibles de los pasivos financieros.

Si nos atenemos a las inversiones previstas (inversiones reales + transferencias de capital) en actividades culturales, recogidas en las Secretarías de Estado de Cultura y de Juventud y Deportes, en el Ministerio de Vivienda y Obras Públicas y en el abanico de «Inversiones del Plan» para este tipo de actividades, se aprecia que los «fondos culturales» han representado el 0,64 por 100 de las previsiones totales en 1980, elevándose al 1,24 por 100 para iguales parámetros en 1981. Considerando el conjunto de operaciones de capital, estos niveles se quedan en el 0,5 por 100 y el 0,8 por 100, respectivamente.

Las inversiones culturales experimentaron en 1981 un aumento superior al doble de las aprobadas en el ejercicio precedente.

En atención a los destinos finales previstos merecen destacarse los fondos para Museos y Monumentos Nacionales.

Las Inversiones del Plan, que se encuentran desglosadas por sectores, y según una distribución por Ministerios (véase cuadro 5), ofrecen una agregación que recoge tanto los gastos corrientes como los de capital. Para el ejercicio de 1981, y con arreglo a esta distribución sectorial, se observa que «Cultura» comprende el 1,1 por 100 del total previsto. Considerando únicamente los gastos de capital, la participación desciende ligeramente al 1,04 por 100.

Cuadro N.º 3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE PORTUGAL (En millones de escudos)

	1980		1981	
	Millones de escudos	Participación en PGE (1) %	Millones de escudos	Participación en PGE (1) %
1. PGE	391.727,7	—	490.016,6	—
2. PGE (1)	355.048,1	—	440.044,8	—
Transferencias corrientes	95.194,5	26,8	111.190,0	25,3
Operaciones de capital:				
Transferencias de capital	40.230,7	11,3	37.533,7 (2)	8,5
Inversiones Reales	4.891,7	1,4	7.390,5	1,7
Otras operaciones de capital	14.624,4	4,1	24.618,0	5,6
Total operaciones de Capital	59.746,8	16,8	69.542,2	15,8

(1) Excluidas Cuentas de Orden.

(2) En este año se incrementaron sensiblemente los pasivos financieros y se redujeron las transferencias de capital al Sector Público.

Por otro lado, estas atenciones están cubiertas en un 63,2 por 100 por el Departamento «Asuntos Generales de la Nación» y el 36,8 por 100 restante por el Ministerio de Vivienda y Obras Públicas.

Cuadro N.º 4

**INVERSIONES PUBLICAS PRESUPUESTADAS
PARA ACTIVIDADES CULTURALES EN PORTUGAL (1)**

	(Millones de escudos)	
	1980	1981
A. Totales de I. Pública (Transferencias + Inversiones + otras)	59.746,8	69.542,2
B. En Actividades Culturales (Transferencias+Inversiones + otras)	186,2 + 100,6 = 286,8	556,5
Participación de B/A (%)	0,5	0,8
<hr/>		
Sin desagregación económica:		
— Filmoteca Nacional	—	46,6
— Instituto Portugués del Cine	160,0	220,0
— Fondo del Teatro	25,0	23,0

(1) Excluidas Cuentas de Orden

Cuadro n.º 5

INVERSIONES DEL PLAN
(Millones de escudos)
AÑO 1981

SECTORES	Asuntos Generales de la Nación	Ejército	Marina	Finanzas y del Plan	Justicia	Agricultura y Pesca	Industria y Energía	Comercio y Turismo	Treajo	Educación y Ciencia	Asuntos Sociales	Transportes y Comunicaciones	Vivienda y Obras Públicas	Calidad de vida	Total
Cultura	300,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	175,0	—	475,0
Educación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.754,0	—	—	3.773,0	91,0	7.618,0
Formación Profesional	—	—	—	—	23,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23,2
Salud	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.155,4	—	5.463,0	15,0	6.663,4
Seguridad Social	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.910,0	—	—	—	1.910,0
Vivienda y Urbanismo	—	120,0	—	25,0	—	—	—	—	—	—	—	—	4.134,9	—	4.279,9
Modernización de la Administración Pública	—	—	—	—	—	—	204,4	—	—	—	—	—	455,0	—	659,4
Agricultura, silvicultura y agropecuaria	—	—	—	—	11,1	3.172,5	4,0	—	—	—	—	—	2.802,4	—	5.990,0
Pesca	—	—	—	—	—	45,0	—	—	—	—	—	—	—	—	45,0
Industria	—	—	—	—	—	20,0	632,7	—	—	—	—	—	—	—	652,7
Energía	—	—	—	—	—	—	53,5	—	—	—	—	—	6,6	—	60,1
Turismo	—	—	—	—	—	—	—	530,0	—	—	—	30,0	170,0	—	730,0
Transportes y Comunicaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.149,8	2.780,8	—	5.930,6
Meteorología	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45,0	—	—	45,0
Circuitos de distribución	—	—	—	—	—	180,0	—	325,0	—	—	—	—	—	—	505,0
Investigación científica y desarrollo tecnológico	—	8,6	76,4	90,0	—	233,3	120,7	—	—	140,0	12,6	20,0	195,0	70,0	966,6
Información científica y técnica	—	—	—	500,0	—	—	—	—	8,4	—	—	—	—	—	508,4
Defensa y Conservación del Ambiente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	120,0	120,0
Polo desarrollo de Sines	—	—	—	3.873,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.873,5
Justicia	—	—	—	—	3,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,8
Inversiones Intermunicipales	—	—	—	2.000,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.000,0
TOTALES	300,0	128,6	76,4	6.488,5	38,1	3.650,8	1.015,3	855,0	8,4	3.894	3.078,0	3.244,8	19.955,7	296,0	43.029,6
Gastos corrientes	109,2	8,6	9,4	1.219,2	0,5	1.441,2	364,4	489,7	7,9	580,0	242,7	198,2	3.065,6	161,2	7.897,8
Gastos de capital	190,8	120,0	67,0	5.269,3	37,6	2.209,6	650,9	365,3	0,5	3.314,0	2.835,3	3.046,6	16.890,1	134,8	35.131,8

República Democrática Alemana

En contraste con los anteriores países circunscritos a la órbita capitalista o de libre mercado, parece interesante, aunque sea muy someramente, ofrecer unos rasgos que han configurado la óptica cultural, en un país de las características de la R. D. de Alemania.

En este sentido, sobresale el papel preponderante y de primer orden del Partido Marxista-Leninista.

En la República Democrática Alemana, la política del Estado y la política social descansan en el principio de la centralización que garantiza la normalización de relaciones entre la dirección central única y las instituciones locales que, entre otras funciones, desarrollan las correspondientes al fomento de la creatividad de las masas populares, por lo que existe una cooperación estrecha entre los poderes públicos y las denominadas fuerzas sociales.

La Casa del Pueblo es la instancia suprema del país. Sus resoluciones afectan a los Planes de Desarrollo Económico y Social a largo plazo, y a los Planes Anuales, tendiendo las leyes dimanantes a conseguir dos objetivos fundamentales: Asegurar la elevación del nivel de vida material y del nivel cultural del pueblo.

Del Consejo de Ministros salen los esfuerzos dirigidos concretamente a la política cultural, puesto que es el responsable colectivo de la dirección y de la coordinación de la Política Cultural del Estado. De ahí que haya desempeñado una función preponderante y que el Ministerio de Cultura no pasase de ser un eslabón más en el que otros Departamentos han intervenido, como el de Educación Nacional, de Enseñanza Superior y Técnica Superior, o los relacionados con las ciencias y las técnicas de la Salud Pública, Desarrollo, Construcción y Asuntos Exteriores.

Otro papel importante lo han llevado las Academias. Concretamente, la de Bellas Artes, dependiendo directamente del Consejo de Ministros, como órgano consultivo de éste en todas las materias fundamentales de política cultural de su incumbencia; esto es: Literatura y lengua, artes plásticas, artes figurativas y música. A tal efecto, dispone de diversos establecimientos, institutos científicos, museos y archivos.

El Ministerio de Cultura ha ejercido una colaboración estrecha con los demás ministerios y con numerosas fuerzas sociales. Su responsabilidad se ha centrado en la dirección, planificación y aplicación, a nivel de todo el Estado, de la política cultural concerniente a las artes (literatura, artes plásticas y aplicadas, teatro, cine, música), así como la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural (museos, filmoteca, monumentos históricos clásicos, etc.). También han dependido de él algunas instituciones y colecciones artísticas de importancia nacional e internacional, siendo particularmente importantes sus responsabilidades en la formación de la reposición artística y su desarrollo. Asimismo, han estado vinculados a este Departamento las escuelas superiores y técnicas de carácter artístico; es decir, los establecimientos de formación musical, teatral, ballet y acrobacia, escuelas de artes plásticas y aplicadas, establecimientos dedicados a enseñanzas especializadas en la edición, la literatura, el cine y la televisión. Es, igualmente, el responsable de la dirección y de la planificación de las editoriales del Estado, librerías, producción y explotación cinematográfica, producción de discos, conciertos y viajes. Las empresas autónomas o las uniones de empresas dependen de él en lo referente a la aplicación correcta de las disposiciones generales relativas a las tareas de dirección económica de incumbencia ministerial. Para las cuestiones artísticas y culturales que interesan a los órganos públicos centrales, este Ministerio, en nombre del Consejo de Ministro, ejerce las funciones específicas de coordinación por mediación de su Comité de Variedades. Estas actividades se extienden también a la vida cultural e intelectual de los municipios del país. Esta cooperación con los entes locales se ha traducido en forma y frentes diferentes, tales como atenciones relativas a consultas, conferencias (generalmente con el concurso de otras fuerzas sociales), propuestas de métodos a seguir, etc. En base a estos estudios, le ha correspondido determinar la orientación metodológica y los contenidos de desarrollo cultural en su conjunto (directrices para el desarrollo cultural en los municipios, cooperación entre las empresas y los poderes públicos locales), o bien ciertos aspectos de actividades de dirección cultural (por ejemplo, las cuestiones derivadas de encargos o peticiones de obras de arte). Estas orientaciones presentan el carácter de un Plan-Marco y suponen la plasmación de los principales pilares y objetivos de las actividades propias de la Política Cultural para un periodo determinado. Una vez aprobados por el Consejo de Ministros, han constituido los documentos básicos para la Dirección General de la Política Cultural a todos los niveles.

Por otro lado, también dependen de él los institutos científicos de investigación metodológica, dedicados a ciertas áreas de la actividad cultural, destacando el Instituto de Bibliotecas, el Instituto para la Conservación de Monumentos Históricos, el Instituto de Tecnología de Equipamientos Cultu-

rales y la Casa Central de Trabajo Cultural.

Por consiguiente, la principal base financiera de la actividad cultural ha descansado en el Presupuesto del Estado, con un peso específico considerable, conforme puede distinguirse en la siguiente evolución de los gastos públicos en Cultura (incluidos gastos en radio y televisión):

Años	Cultura (Mill. de marcos)	Participación en «Renta Nal. Producida» (Tantos por ciento)
1950	312	1,15
1955	322	0,78
1960	649	0,91
1965	802	0,95
1970	1.082	1,00
1973	1.451	1,15
1974 (1)	1.856	1,27
1975	1.953	1,28
1976	2.044	1,29
1977	2.132	1,28
1978	2.189	1,27
1979	2.269	1,27
1980	2.287	1,22
1981	2.428	1,24

(1) A partir de ese año se incluyeron fondos para conciertos, giras y cine-teatros.

La incidencia en el conjunto de la «Renta Nacional Producida» ha sido considerable, lo cual queda, suficientemente explicado por el hecho de que el denominado «Presupuesto Nacional» presenta una participación elevada en aquella magnitud (próxima al 83,9 por 100 en 1981) y de cerca del 30 por 100 en 1981, respecto al «Producto Social Global». Todo ello en función de la decisiva importancia del papel de la planificación y del Sector Público en la actividad del país. Para ese mismo año (último del que se dispone de datos actualmente), los gastos destinados a «Cultura» representaron el 1,48 por 100 del «Presupuesto Nacional» y se valoraron en 2.428 millones de marcos.

El desglose, expresado en millones de pesetas, por conceptos y subsectores relacionables con los de nuestro país, ha sido, para los ejercicios que se apuntan, el siguiente:

	Millones de marcos			
	1975	1978	1979	1980
— Arte y trabajo cultural entre el pueblo	750	1.180(1)	1.215(1)	1.215(1)
— Bibliotecas	103	125	135	138
— Museos y establecimientos de artes plásticas	116	152	164	172
— Diversas campañas culturales	67	78	85	71
— Instalaciones para prácticas deportivas	145	221	221	223
— Servicio de vacaciones y descanso	382	382	393	360
— Establecimientos para la juventud	74	95	100	101
— Radio y Televisión	595	653	670	691

(1) Incluidos parques culturales y teatros al aire libre.

El federalismo alemán y su repercusión en la cultura

Las raíces de la diversidad cultural

Para comprender la realidad cultural actual de la RFA, hay que tener en cuenta que nunca fue un Estado unitario, salvo los doce años de la época de Hitler. Ha estado siempre integrada por una serie de territorios más o menos independientes, por lo que su configuración federal debe considerarse como un dato histórico fundamental. Esto conlleva la inexistencia de ámbitos de la vida de este país que no hayan estado, o estén, condicionados de alguna manera por el prisma federalista; ello explica que dicha peculiaridad se manifieste notoriamente en el terreno cultural por ser precisamente el que más se ha resistido a la tendencia centralizadora en los momentos históricos de su gestación.

A diferencia de los países vecinos, Alemania nunca ha tenido una auténtica metrópoli, un punto central dominante en el que se concentrara toda la vida pública de la nación. Berlín solamente fue capital del Reich durante setenta años, periodo demasiado breve como para adquirir la posición dominante de Londres, París o Madrid. Este fenómeno en Alemania tuvo consecuencias positivas para el desarrollo cultural al convertirse en un país nítidamente policentrista.

Para comprobar esta afirmación, basta tan sólo con enumerar una serie de actividades e instituciones culturales y observar su ubicación.

La «Biblioteca Central» de la RFA se encuentra en Franckfurt, coincidiendo con el centro más importante de la actividad editorial librera. Las revistas y periódicos tienen su principal foco en Hamburgo. La mayor parte de los teatros se encuentran en Munich. El «Archivo Nacional» de la RFA tiene su sede en Coblenza. En Düsseldorf, Gotinga, Heidelberg, Maguncia y Munich se encuentran Academias de Ciencias. Los museos más importantes están en Berlín y el archivo literario más grande está situado en la pequeña ciudad Württemberguesa de Marbach, a orillas del Neckar.

Gracias a su policentrismo cultural no se puede hablar de provincias «atrasadas» o que vivan al margen de las creaciones del espíritu. No hace falta recorrer cientos de kilómetros para ver buen teatro o escuchar buena música. Ya en la época del absolutismo los príncipes tenían como objetivo fundamental transformar las ciudades donde residían, en verdaderos centros culturales; posteriormente era muy usual que ciudadanos conscientes de su responsabilidad cultural procurasen atraer a sus ciudades a científicos y artistas.

Estas raíces explican, por consiguiente, que competa a los propios municipios la creación y conservación de la mayoría de las instituciones culturales y que la legislación sobre cuestiones culturales —salvo pocas excepciones— corresponda a los «Länder». Expresión negativa de lo expuesto se ha reflejado en que todo Estado federado haya tenido una gran independencia en lo concerniente al sistema escolar, lo que ha provocado graves problemas de adaptación en los cambios familiares de domicilio y que, por ejemplo, en las regulaciones de ingreso a las universidades la estructura federal haya originado, asimismo, dificultades y discrepancias de diverso tipo, desembocando en acciones recientes de coordinación y de unificación de criterios de armonía con la diversidad cultural histórica propia de la RFA.

El «Presupuesto Público Total» de la República Federal de Alemania abarca no sólo el «Presupuesto Federal», sino también los «Presupuestos de los Länder» y de los casi 8.500 municipios, aparte de algunas cuentas especiales. Esta circunstancia debe de ser tenida siempre presente al tratar de hacer comparaciones y muy particularmente en el ámbito de la cultura, al estar recogidos los «gastos culturales», tanto en los Presupuestos de la Federación como en los de los «Länder», de los municipios y de múltiples instituciones no oficiales.

La distribución de las tareas está bastante determinada, constituyendo el «municipio» el nivel inferior de los presupuestos públicos. A él le están reservados los gastos para atender cuestiones locales y relacionados con una serie de necesidades básicas de los ciudadanos. Es decir, el aprovisionamiento de agua, gas y electricidad, recolección de basura, conservación de las calles y —conjuntamente con los Länder— financiación del sistema escolar y de otras tareas culturales.

Las funciones de los Länder se concentran, primordialmente, en el campo de la cultura, sobre todo, en el sistema escolar y educativo. Además, asumen las de policía y salud pública.

Pero en realidad la mayor parte de las tareas corre por cuenta de la Federación. Hay dos grandes campos prioritarios: la Seguridad Social y la Defensa. Además, incumben también a la Federación otras importantes en numerosos campos: transportes y comunicaciones (ferrocarril federal, correos y carreteras de larga distancia), educación y formación profesional, ciencia e investigación,

energía y promoción económica, agronomía, vivienda y urbanismo, sanidad, protección ambiental, seguridad interna y ayuda al desarrollo.

Por otra parte, hay tareas comunitarias que son planeadas y financiadas conjuntamente por la Federación y los Länder. Entre éstas figuran la ampliación de las escuelas científicas superiores existentes y la construcción de otras nuevas, el mejoramiento de la estructura económica regional, de la estructura agrícola y de la protección de la costa, así como la elaboración en la planificación educativa y en la promoción de la ciencia.

De acuerdo con la ley de promoción de la estabilidad y del crecimiento económico del año 1967, la Federación y los Länder están obligados a orientar su política presupuestaria según los objetivos fundamentales de la política económica. Estos son: estabilidad de los precios, alto nivel ocupacional, equilibrio en el comercio exterior y crecimiento económico adecuado y sostenido. La Federación y los Länder deben preparar un plan financiero para sus respectivos ámbitos de competencia, en el que han de poderse confrontar los ingresos y gastos presupuestarios durante un lapso de cinco años. Esta planificación financiera de varios años tiene por objeto principal adecuar los ingresos y gastos a las posibilidades y requerimientos de la economía pública. Los gastos del presupuesto público deben ser armonizados, siguiendo un orden de prioridades, con las posibilidades de financiación que ofrece el conjunto de la economía. También los municipios han adoptado ya el método de la formulación de planes financieros.

La creciente importancia de los presupuestos públicos requiere una, cada vez más, ajustada coordinación en la formulación de los presupuestos en los diversos niveles administrativos. El órgano más importante de esta cooperación voluntaria es el Consejo de Planificación Financiera, creado en 1968 y en el que participa la Federación, los Länder y los municipios. El Consejo de Coyuntura de las Finanzas Públicas tiene funciones de coordinación y asesoramiento.

La vida literaria

La literatura alemana ha sido siempre la literatura expresada en el idioma alemán, con independencia del Estado y de las fronteras político-convencionales.

El año 1945 significó para la literatura, al igual que para muchos otros ámbitos de la vida, un profundo corte. Después del aislamiento obligado impuesto en los años anteriores, en Alemania fueron recogidas con entusiasmo las nuevas corrientes extranjeras (el neorrealismo de Hemingway y el existencialismo de Sartre); y con interés se leyeron las obras hasta ese momento prácticamente inaccesibles de escritores alemanes que en 1933 se habían visto obligados a emigrar, tales como Thomas y Heinrich Mann, Alfred Döblin, Carl Zuckmayer, Bertolt Brecht y Anna Seghers.

Pero por más ricos y variados que estos estímulos puedan haber sido, lo predominante en la nueva generación de escritores fue el sentimiento de un radical recomenzar. Se hablaba de la «hora cero» y de la necesidad de realizar un «desmonte completo». Surgió entonces una «literatura de ruinas», una literatura que procuraba reelaborar las experiencias de la dictadura, de la guerra y de la posguerra. Sus rasgos esenciales pudieron, a veces, percibirse en el mismo título de las obras: «Inventario» (de Günter Eich), «Afuera, tras la puerta» (Wolfgang Borchert), «Informe de un sobreviviente» (Hans Erich Nossak). A pesar de la desesperación, común a todos estos escritores, era un fuerte compromiso social; pretendían influir políticamente a través de sus obras.

En los años cincuenta 50 y comienzos de los 60, esta actitud comenzó a desaparecer. Es verdad que no faltó la crítica social apoyada en principios morales; el desagrado producido por los aspectos sombríos del despegue económico, por el egoísmo y el materialismo de una «sociedad de bienestar» se manifestó, por ejemplo, en las novelas de Wolfgang Koeppen, Heinrich Böll y Martín Walser. Pero la mayoría de los escritores adoptaron una actitud escéptica con respecto a la posibilidad de modificar y provocar a la sociedad a través de la literatura. Se habló, entonces, de una «reprivatización de la literatura». Los problemas formales pasaron a ocupar el primer plano; las formas tradicionales de la narración fueron puestas en tela de juicio (Uwe Johnson, Peter Härtlig); comenzó a experimentarse con las posibilidades del lenguaje y este mismo se convirtió en el tema propiamente dicho de la literatura (Peter Handke).

Un nuevo cambio se produjo a fines de la década del 60. La literatura de la República Federal de Alemania volvió a politizarse nuevamente. El impulso para ello fue dado por la revuelta estudiantil de los años 1967-68. Los representantes más radicalizados de la nueva corriente dieron simplemente por muerta a la literatura y pretendieron aceptar únicamente la práctica de la transformación social. La segunda desconfianza, la desconfianza frente a la «ficción», tuvo como resultado una mayor

preocupación por lo documental; los acontecimientos más interesantes fueron fijados en «protocolos» y reportajes (Erika Runge, Günter Xallraff). Mientras tanto, el péndulo se desplazaba al lado opuesto; ya se hablaba de una «nueva interioridad».

Hubo también muchas actitudes simultáneas: En épocas de escepticismo hubo compromiso político y social, en épocas de agitada vida política, sosiego y necesidad de aislamiento. Junto con los movimientos de vanguardia, se conservó también el interés por lo convencional; junto con la disolución y confusión de las formas, estuvo también siempre presente la forma estricta.

Reflejo de esta evolución han sido las figuras de H. Böll, Günter Grass y Arno Schmidt.

El primer libro que se imprimió con letras móviles apareció en 1455, en la ciudad alemana de Maguncia. Johannes Gutenberg, el inventor de la imprenta, era también editor. Así pues, con el nacimiento de la nueva técnica se inicia la historia de las editoriales alemanas. Durante mucho tiempo, Fracnkfurt del Meno fue el centro editorial más importante de Alemania. Desde el siglo XVIII y hasta la Segunda Guerra Mundial, Leipzig ocupó este puesto.

En el ámbito internacional, la producción de libros de la República Federal de Alemania, ocupa el tercer lugar, después de los Estados Unidos y la Unión Soviética. En el hasta ahora año récord de 1980 se publicaron 61.176 títulos, es decir, cuatro veces más que en 1951. El 11,6 por 100 de esta producción eran libros de bolsillo. En el otoño de 1981 se podían adquirir en la República Federal de Alemania 320.000 títulos diferentes en alemán.

Actualmente hay más de 2.000 editoriales. Cien de ellas, aproximadamente, entre las cuales se cuentan nueve editoriales de libros de bolsillo, tienen un volumen de venta de más de 10 millones de marcos. Pero ninguna monopoliza el mercado. La más grande empresa editorial, el Grupo de Editoriales Bertelsmann, asociación de editoriales de tamaño medio y pequeño, tiene un porcentaje de venta del 5 por 100 aproximadamente. A más de las grandes empresas, hay una gran cantidad de pequeñas editoriales que funcionan perfectamente y que representan una importante contribución a la riqueza y variedad de la vida literaria.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los círculos de lectores se han convertido en un elemento especialmente importante para la difusión del libro y han contribuido a ampliar el número de lectores. Estas asociaciones, por ejemplo el Círculo Gutenberg, fundación de origen gremial, surgieron como consecuencia de los esfuerzos por promover la educación popular. En la actualidad existen 16 círculos de lectores, con más de cinco millones de socios. La mayoría pertenecen a Bertelsmann, S. A. y al grupo de editoriales Holtzbrinck.

El volumen de ventas de las librerías de la República Federal de Alemania alcanzó en 1978 la suma de 5,7 mil millones de marcos. De esta suma, el 14 por 100 correspondió a los círculos de lectores y el 8 por 100 a las librerías propiamente dichas. El comercio del libro es la única rama de la economía en la República Federal de Alemania que está sujeta a «precios fijos»: El librero tiene que vender al precio establecido por la editorial. Esta excepción se ha justificado aduciendo la peculiar función cultural que lleva a cabo el comercio del libro, considerándose que sin esta reglamentación especial se pondría en peligro la existencia de muchas librerías.

En 1977 se tradujo del alemán un total de 6.558 títulos. Entre los idiomas a los que fueron traducidos, ocupan los primeros puestos el inglés (14,4 por 100), el holandés (13,7 por 100), el español (13,7 por 100), el italiano (11,4 por 100), el francés (9,1 por 100) y el portugués (5,4 por 100).

Tres años después, en 1980, se tradujeron al alemán 6.739 títulos de 62 idiomas; casi los dos tercios de las obras traducidas corresponden a libros escritos en inglés y más de un 13 por 100 al francés. Casi la mitad de los libros traducidos fueron obras de tipo literario (2.705 títulos).

La Asociación Bursátil del Comercio Alemán de Librería, con sede en Franckfurt, es la organización que agrupa a editores y libreros. A ella se debe la Feria Internacional del Libro, que tiene lugar anualmente en el otoño, en Franckfurt, y que persigue tanto objetivos comerciales como de representación.

En el año récord de 1981 expusieron allí 5.482 editoriales de 85 países. El punto culminante de la Feria del Libro de Franckfurt es el otorgamiento del Premio de la Paz, del Comercio Alemán del Libro. Entre los premiados de los últimos años figuran Gunnar y Alva Myrdal, Leópolo Sédar Senghor, Ernst Bloch, Max Frisch, Leszek Kolakowski, Astrid Lindgren, Yehudi Menuhin y Ernesto Cardenal.

Bibliotecas

A diferencia de lo que sucede en muchos otros países, Alemania no posee ninguna gran biblioteca de tradición secular. Sólo en 1912, con la fundación de la Biblioteca Alemana de Leipzig se

inició un paso en esta dirección. A esta biblioteca —que, por otra parte, fue fundada por las librerías— se le encomendó reunir toda la literatura alemana, publicada a partir de 1913. La división de Alemania después de la Segunda Guerra Mundial hizo necesario crear una institución equivalente en el territorio de la República Federal de Alemania. En 1946, se creó la Biblioteca Alemana en Franckfurt del Meno. Fue fundada, igualmente, por las librerías y desde 1969 es una institución federal. A más de toda la literatura en lengua alemana, publicada desde 1945, colecciona la literatura del exilio, es decir, las obras creadas por escritores alemanes que emigraron en los años 1939–1945. Sin embargo, la biblioteca más grande es la Biblioteca Nacional de Baviera, en Munich, con 4,3 millones de volúmenes. En los casos de las grandes bibliotecas, se trata, por lo general, de bibliotecas universitarias. Además de estas bibliotecas de tipo científico general, existen bibliotecas especializadas, sobre todo como partes de institutos de investigación y de museos (por ejemplo, la Biblioteca Central de Medicina en Colonia).

En la República Federal de Alemania hay unas 15.000 bibliotecas públicas, con más de 30 millones de volúmenes. Sirven para satisfacer los deseos de lectura y cultura de amplios sectores y están a cargo, principalmente, de los municipios y la Iglesia.

Museos, colecciones y exposiciones

En la República Federal hay unos 1.500 museos del más diverso tipo: museos regionales, municipales, estatales, de asociaciones, museos privados, cámaras de tesoros, museos diocesanos y catedralicios, de residencias principescas, de castillos y palacios y museos al aire libre. Los museos, que surgieron de las colecciones de obras de arte de origen principesco y eclesiástico, y, más tarde, burgués, reflejan fielmente la estructura federal de Alemania. Es, por ello, inútil tratar de buscar un centro de representación nacional tal como puede ser, por ejemplo, el Museo de Louvre en París. La mayor concentración de museos se encuentra en Berlín Occidental, en donde la «Fundación del Patrimonio Cultural Prusiano», creada por una ley federal de 1957, administra las colecciones artísticas y culturales del antiguo Estado de Prusia.

Tan grande como la riqueza de tipos de museos es su variedad temática. Hay museos de arte, de ciencias naturales, de técnica y de historia de la cultura; existen museos dedicados a un solo artista (como, por ejemplo, el Museo de Kolbe en Berlín), o a un único género artístico (como el Museo de Escultura Antigua, la «Liebighaus», en Franckfurt); tampoco faltan museos especializados, como el Museo de Cartas de Juego, en Bielefeld, o el Museo del Pan, en Ulm. Desde luego, esta estricta especialización es poco común; la mayoría de los museos son de tipo mixto y suelen albergar bajo un mismo techo colecciones de ciencias naturales y de obras de arte (como los museos de Hannover y Wiesbaden).

Especial importancia tienen los museos etnográficos y de historia de la cultura que, en virtud de su variedad temática tienen mucho que ofrecer al público en general y gozan por ello de gran predilección. Así, por ejemplo, el Museo Alemán de Munich muestra, a través de modelos y originales de máquinas y aparatos, el desarrollo de la técnica y de las ciencias naturales; en cambio, el Museo Nacional Germánico de Nüremberg posee la colección más completa acerca de la historia del arte y la cultura alemanes, desde la prehistoria hasta el siglo XX. Verdaderamente interesante es la cantidad de museos etnográficos en un país que, no obstante no haber sido prácticamente nunca una potencia colonial, ha producido importantes descubridores e investigadores de culturas lejanas.

La tradicional variedad de los museos alemanes tienen su lado positivo, pero también presenta aspectos conflictivos. Una ventaja de la descentralización es que puede llegarse a una parte mucho más amplia de la población. Según las estadísticas, nueve de cada diez habitantes de la República Federal de Alemania han visitado, por lo menos, un museo. El inconveniente reside en que muchas veces los museos entran en competencia recíproca. Todo gran museo procura presentar obras que abarcan toda la historia del arte, desde Rembrandt a Picasso. Y, no hay duda, que la especialización es atractiva. Quien desee ver Rubens, por ejemplo, no debe vacilar en ir a Munich.

Posiblemente nunca existirá en este país una «política de museos dirigida desde un organismo central», tal como desean muchos expertos. Pero, sin duda, hay una serie de tareas que deben ser analizadas y solucionadas en conjunto, tales como, por ejemplo, las cuestiones vinculadas con la restauración de obras de arte, con la protección de museos, con la documentación central, con la coordinación de la investigación y la elaboración de fundamentos metodológicos. A estas tareas se dedica la Federación de Museos Alemanes, fundada en 1957, y que agrupa a los museos de la República Federal de Alemania.

En una gran parte, los museos de la República Federal de Alemania son propiedad de los Länder y de los municipios. Sus directores y custodios son funcionarios. Esto trae como consecuencia —a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en el sistema americano de museos— una cierta lentitud en las tareas que realizan; por otra parte, asegura, sin embargo, la continuidad del trabajo y la independencia de la investigación.

La moderna didáctica de museo procura eliminar la pseudosacrosanta atmósfera del museo tradicional, transformándolo en un centro de reunión y discusión y tratando de establecer, mediante adecuadas confrontaciones, una mayor vinculación entre los objetos que se exponen y el presente. Con objeto de hacer que los museos sean más atractivos se utilizan diversos medios, algunos de los cuales fueron tomados de los Estados Unidos.

Por otro lado, también han aumentado las actividades de las exposiciones. Como, por lo general, razones de espacio no permiten mostrar a un mismo tiempo todos los objetos que posee un museo y la exhibición de un número exagerado de ellos, sólo provocarían el cansancio del público, se realizan periódicamente exposiciones que suelen tener una unidad temática. Las exposiciones sobre temas históricos, como «El mundo de los Staufer», realizada en Stuttgart en 1977, o «Prusia, un intento de balance», en Berlín occidental, en 1981, han tenido un eco suprarregional. También contaron con una gran afluencia de público las exposiciones retrospectivas, tales como «Un documento del arte alemán», dedicada al Arte Nuevo y realizada en Darmstadt en 1976, y la exposición organizada por el Consejo de Europa en Berlín, 1977, bajo el título «El arte de los años veinte».

Un foro internacional del arte contemporáneo es la «Documenta», de Cassel, celebrada por primera vez en 1955, y que en 1977 fuera visitada por más de 350.000 personas.

La música

La fama mundial de la música alemana es indiscutible. Ningún otro país ha tenido a lo largo de su historia un número mayor de excelentes compositores. En comparación con la música, la literatura alemana parece casi provinciana. También en la actualidad, con algunas limitaciones, Alemania mantiene su prestigio como país de la música. En un espacio relativamente pequeño, existe una muy activa vida musical. Así, por ejemplo, en la República Federal de Alemania hay 72 orquestas, nacional o municipalmente subvencionadas, y más de 60 salas de conciertos. No puede sorprender, por ello, que numerosos músicos extranjeros inicien aquí sus primeras experiencias artísticas y elijan este país como punto de partida de su carrera mundial (tal es el caso, entre otros, de Ingrid Bjoner, Evelyn Lear, Jess Thomas y Thomas Stewart).

Entre las numerosas óperas, la de Hamburgo es la más antigua. Fue construida en 1678. Durante la larga dirección de Rolf Liebermann (posteriormente director de la Opera de París), se llevaron a cabo muchos estrenos mundiales. Las otras óperas más importantes son las de Berlín (occidental), Munich, Stuttgart, Franckfurt, Colonia y Düsseldorf. Gracias a la iniciativa del inglés John Cranko, Stuttgart se transformó en una verdadera metrópoli del ballet, llegando a superar a Munich.

La orquesta más importante es la Filarmónica de Berlín que, al igual que la mayoría de las demás, actúa tanto en óperas como en conciertos. Entre las orquestas institucionalizadas se cuentan las muy calificadas de las emisoras radiales, tales como la Orquesta Sinfónica de la Radio de Baviera. Existen, además, numerosas orquestas de cámara, en parte independientes y, en parte, integradas por miembros de las grandes sinfónicas. Las más conocidas son la Orquesta de Cámara de Stuttgart y el conjunto de Amati de Berlín. La Orquesta de Bach de Munich, que estuviera bajo la dirección de Karl Richter, goza también de fama mundial.

La peculiaridad en este campo reside en la variada oferta musical. Los aficionados a la música tienen en este país muchísimas posibilidades de escuchar buenos conciertos. Sobre todo en las grandes ciudades la oferta es enorme. Especial encanto tienen los conciertos que en el verano se realizan en viejos castillos (el «Brunnenhof» de la Residencia Real de Munich o en los palacios barrocos de Scheleissheim, Nymphenburg, Pommersfelden o Schwetzingen).

Quien viva muy apartado de los centros urbanos puede recurrir a la muy rica oferta musical de las radioemisoras, cuya importancia para la difusión de la música es indiscutible. Especialmente significativa ha sido la labor desempeñada por las radioemisoras en la promoción de la música contemporánea. Sin la experiencia y las posibilidades técnicas de los estudios de las radios no sería casi concebible la música electrónica-experimental y sus formas mixtas. La Radio Occidental Alemana fue la primera en fundar un «estudio electrónico», que luego sirviera de modelo para instalaciones similares en todo el mundo.

Asimismo, quien no sólo desee «consumir» música, sino también interpretarla, tiene la oportunidad de hacerlo en numerosas asociaciones, por ejemplo, asociaciones de canto o de música para instrumentos de viento. La magnitud de este interés lo muestra el hecho de que, en pocos años, el volumen de ventas de los fabricantes de instrumentos se ha sextuplicado. Uno de cada tres escolares toca un instrumento musical. Sin embargo, la oferta de una enseñanza calificada no ha estado siempre a la altura de la creciente demanda. En las escuelas primarias de la República Federal de Alemania no se destinan ni siquiera 10 céntimos por año y por alumno para la enseñanza musical; 5.000 maestros de música tienen que impartir enseñanza a diez millones de alumnos. La República Federal de Alemania no cuenta tampoco con un número suficiente de escuelas públicas para la enseñanza musical: por cada 150.000 habitantes hay tan sólo una escuela de música, mientras que en otros países, hay una por cada 30.000 habitantes. Se calcula que actualmente unas 80.000 personas interesadas en estudiar música, no reciben instrucción por falta de instituciones adecuadas.

Teatro

El panorama del teatro alemán es rico y variado. No existe ninguna «capital del teatro» que pudiera atraer a todas las figuras más representativas; durante unos pocos decenios, Berlín desempeñó este papel. Pero el teatro alemán ha tenido siempre varios centros de un mismo nivel y jerarquía; en muchas ciudades es posible asistir a buenas representaciones. Esto se debe al hecho, como ya se ha indicado anteriormente, a que Alemania alcanzó muy tarde su unidad nacional. En los siglos XVII y XVIII muchos de los entonces príncipes soberanos alemanes hicieron construir en sus capitales suntuosos teatros cortesanos que más tarde se transformarían en los actuales teatros municipales. En el siglo XIX, los ciudadanos de las ciudades económicamente prósperas iniciaron la fundación de teatros municipales. Los teatros nacionales y municipales, con sus elencos permanentes, constituyen la columna vertebral de la vida teatral en la República Federal de Alemania. Existen, además, otros teatros que persiguen ventajas económicas propias. Sólo apenas una quinta parte de los 300 teatros se encuentran en manos privadas. Tradicionalmente, el teatro ha sido considerado en Alemania como un asunto de interés público.

Esto vale especialmente para la financiación de los espectáculos. Durante la temporada 1979-80, el costo de todos los teatros de la República Federal de Alemania fue casi de 1,6 millones de marcos. Sólo apenas una sexta parte de esta suma fue cubierta con los ingresos de taquilla; más de las cinco sextas partes de estos fondos provinieron de recursos públicos, exactamente 62 marcos por entrada vendida. Estas subvenciones fueron destinadas, en primer lugar, a los teatros de la propiedad pública; pero también los teatros privados fueron subvencionados.

Las subvenciones públicas han permitido a los teatros alemanes, en la confección de sus programas, guiarse por puntos de vista más artísticos que comerciales. Los teatros nacionales y municipales son teatros de repertorio, es decir, durante la temporada presentan una serie de obras en un programa que cambia diariamente. Muchos de ellos tienen una «gran salida», y, además, un teatro de cámara o una sala para obras experimentales, de manera tal que, por lo general, pueden ofrecer al público obras dramáticas, óperas y operetas. Una forma especial de los teatros públicos son los teatros provinciales que, desde una sede central, organizan representaciones en pequeñas ciudades y pueblos de una comarca. Algunas ciudades de tamaño medio tienen edificio propio para el teatro municipal, pero carecen del elenco estable; allí actúan exclusivamente conjuntos de otros teatros.

Salvo muy pocas excepciones, los teatros privados con una sede fija son muy pequeños. Algunos de ellos fueron creados inmediatamente después de la guerra; cuando en las ciudades bombardeadas surgieron «teatros de bolsillo», ubicados en sótanos o en habitaciones más o menos grandes. Estos pequeños teatros han contribuido, en gran medida, al conocimiento de obras modernas. Otro tipo importante de teatro privado es el dedicado a giras regionales; contrata a los actores, entre los cuales suele contarse una o más estrellas, y, al igual que los teatros provinciales, organiza representaciones en pueblos y ciudades pequeñas.

Por lo que se refiere al público, durante la temporada 1979-80 asistieron a representaciones teatrales, en la República Federal de Alemania, más de 17 millones de personas. La mayoría de ellas no había comprado sus entradas directamente en la taquilla del teatro, sino que estaba abonada. El sistema de abono está muy difundido en este país: Antes de iniciarse la temporada, se adquieren las entradas para diez o doce representaciones. En algunos teatros, el 90 por 100 de los espectadores son abonados. Además, de esta forma de asistencia organizada por los propios teatros, hay otra de

tipo indirecto: Grandes asociaciones de espectadores compran todas las entradas de una representación en número fijo para la temporada. La mayor y más antigua de estas organizaciones de espectadores es la llamada «Teatro Popular» (fundada en 1890), que cuenta con unos 600.000 afiliados. Existe, además, la «Federación de Asociaciones de Teatro», de orientación cristiana, con 130.000 afiliados al igual que numerosas organizaciones especiales para jóvenes.

Algunos críticos consideran que el sistema teatral alemán, debido a sus características especiales (financiación pública, sistema de abono, organizaciones de espectadores), atenta contra la imaginación y la fantasía y estimula la rutina y el aburrimiento, puesto que, además, el director de un teatro tiene que tener en cuenta, en la preparación del programa, la opinión de los más conservadores de sus abonados, quienes, desde luego, no desean ver sólo obras vanguardistas. También los políticos locales suelen intentar que en «sus» teatros no se representen obras que por alguna razón desapueban. Pero, en ningún caso, puede hablarse de un peligro serio para la libertad artística. Por otra parte, hay una mayor predisposición a la experimentación, cuando se puede prescindir del éxito comercial, por estar éste ya asegurado de antemano. Como contrapartida se encuentra la independencia, precisamente del condicionante comercial, del que tenemos aquí en España una experiencia lo suficientemente negativa como para incidir sobre la misma.

El cine

Hubo un tiempo en el que el cine alemán gozaba de prestigio internacional. En los años veinte y comienzos del treinta, en la época de la República de Weimar, su fama alcanzó un punto culminante.

Del esplendor poco es lo que ha quedado. La dictadura nacional-socialista puso fin a la libre actividad creadora en el ámbito artístico. La mayoría de los grandes directores y muchos de los más importantes artistas se vieron obligados a emigrar. Después de la Segunda Guerra Mundial, Alemania quedó en un primer momento, artísticamente y económicamente, aislada del resto del mundo; tuvieron que pasar varios años hasta lograr ponerse a la altura del desarrollo internacional. En la República Federal de Alemania el cine asumió características provincianas. Es verdad que hubo algunos aportes respetables, pero, en general, la tónica estuvo dada por películas intrascendentes, llenas de lugares comunes y destinadas al entretenimiento superficial del público. Esta situación se agravó a comienzos de los años sesenta, precisamente cuando comenzó a sentirse la creciente competencia de la televisión que restó a los cinematógrafos gran parte de sus espectadores. Este proceso, que, por otra parte, no ha sido exclusivo de la República Federal de Alemania, provocó una crisis en la industria cinematográfica y reforzó la tendencia a producir películas de entretenimiento, sin mayor relevancia.

Si en 1956 los cines contaron con un público de más de 820 millones de personas, en 1976, este número se había reducido a 115 millones. Durante ese periodo, la mitad de los cines se vieron obligados a cerrar sus puertas; en 1956, había 6.438 salas; en 1976, sólo 3.100. Los más afectados fueron los cines de las zonas rurales, de las pequeñas ciudades y de los suburbios. Los casi 300 cines para estreno de películas, situados en los centros de las grandes ciudades y en los que se proyectan las nuevas películas nacionales y extranjeras, sufrieron relativamente poco; los 100 cines más grandes de este grupo concentraron en 1978 el 15 por 100 del volumen total de ganancias.

La lucha por este mercado, fuertemente reducido, es dura. En 1976, la cinematografía alemana conservaba aún sólo el 11,4 por 100 de la participación en el mercado (frente al 46,8 por 100 del año 1955), mientras que, simultáneamente, la cinematografía americana lograba aumentar su participación del 32,3 por 100 —1955— al 43,1 por 100 —1976—.

En el ámbito del apoyo estatal sobresale el hecho que desde 1951 el Ministerio Federal del Interior otorga premios y ayudas financieras a las obras que se destacan en el mundo cinematográfico: para la mejor película de largo metraje, la «Bandeja de oro» (con premio de 500.000 marcos); además, las «Bandas cinematográficas» de oro y plata (con premios de hasta 400.000 marcos). Con el fin de promover el cine alemán, el Ministerio Federal del Interior concede subvenciones de producción y becas para jóvenes cineastas.

En 1968, fue promulgada una ley de promoción cinematográfica de vigencia hasta 1986. Con los fondos obtenidos de una contribución, que deben pagar los cines, se fomenta la producción cinematográfica, la distribución de películas y los cines. La mayor parte de estos fondos (70 por 100) es destinada a la promoción de películas de largo metraje.

La producción cinematográfica de la República Federal de Alemania obtuvo nuevos impulsos con la fundación de las escuelas de cine de Berlín (1966) y en Munich (1967).

Festivales

En la República Federal de Alemania, los festivales se suceden continuamente y no es necesario andar mucho para llegar al próximo. En realidad, no es sorprendente que las grandes ciudades tengan sus propios festivales. Pero también hay aldeas y pequeñas ciudades, plenas de un peculiar encanto que confiere una atmósfera especial a los festivales que en ellas se celebran, como Schwetzingen con su teatro rococó. También, desde el punto temático, hay festivales para todos los gustos y preferencias, desde la Pasión de Oberammergau, pasando por los festivales de Richard Wagner en Bayreuth hasta las Jornadas Musicales de Donaueschingen, que tienen más bien un carácter experimental y de investigación musical.

Berlín es un buen ejemplo de una gran ciudad con una enorme actividad en lo que a festivales se refiere. En los años veinte y durante un periodo relativamente breve, Berlín se convirtió en un verdadero centro de la vida cultural de Alemania; allí se concentraba una gran parte de los artistas del país. Después de la división de la ciudad en el año 1948, corrió el riesgo de quedar aislada, de verse obligada a llevar una vida de mediocre provincianismo. Para evitarlo, a partir de 1951, comenzaron a organizarse en la parte occidental de esta ciudad, una serie de festivales. En la actualidad, en Berlín Occidental hay festivales durante todo el año. Los más importantes se celebran en las llamadas «Semanas de Berlín», en septiembre–octubre (unas cinco semanas), durante las cuales tiene lugar una gran cantidad y variedad de eventos musicales, las «Jornadas berlinesas de jazz» (desde 1964) se celebran en noviembre y son consideradas como un verdadero acontecimiento mundial en el ámbito del jazz. Muchos solistas fueron descubiertos en estas jornadas; tal es el caso de Al Jarreau. Desde 1974 se realiza cada dos años, en octubre, el «Festival de Metamúsica», dedicado a la música moderna de todo el mundo, caracterizado por la fusión de elementos exóticos y de componentes de la música vanguardista europea. El «Festival Internacional del Cine», en junio–julio (a partir de 1978, en febrero–marzo) se remonta a 1951. Participan aquí películas de todas partes del mundo; las mejores son premiadas con el «Oso» de oro o de plata. Además, desde 1964, se realizan los «Encuentros Teatrales de Berlín», en los que se representan obras escogidas.

Otras ciudades realizan festivales exclusivamente musicales. Tal es el caso, por ejemplo, de Munich, con sus festivales de ópera (julio–agosto) o de Cassel con sus «Jornadas Musicales» (septiembre–octubre). A menudo, el festival se concentra en la obra de un único compositor. En Munich se honra al «genius loci», Richard Strauss; Würzburg y Augsburgo organizan festivales de Mozart; Bonn se dedica a Beethoven. Los festivales de Richard Wagner en Bayreuth son los festivales alemanes más conocidos en el exterior y, si se quiere, los más memorables. También se realiza en Bayreuth el «Festival Internacional de Encuentros Juveniles», que fuera creado en 1950. Desde entonces han participado en estos encuentros más de 10.000 jóvenes de unos 70 países.

Hay festivales que se dedican a la música de una determinada época, como el de la «Primavera de Lindau» (junio), creado en 1976 y que se denomina a sí mismo «Festival de Música del siglo XVIII», o a un determinado instrumento, como el Festival de Organo de Bad Hersfeld (abril).

Esta enumeración pone de manifiesto que en Alemania predominan los festivales musicales. Pero los que se realizan en las ruinas carolingias de la abadía de Bad Hersfeld están dedicados al teatro dramático. Lo mismo puede decirse de los Festivales del Ruhr, en Recklinghausen; ubicados en plena región industrial, ofrecen obras clásicas y modernas, destinadas, principalmente, a un amplio público de obreros.

El festival más antiguo es la Pasión de Oberammergau que, de acuerdo con una promesa formulada en 1634, con motivo de la peste que asolaba la región, se celebra cada diez años.

Los intentos de modernizar el anticuado texto han tropezado hasta ahora con la actitud conservadora de los diversos grupos de interés. El entusiasmo del público, también extranjero, no ha disminuido por ello. Al festival de 1980 asistieron medio millón de personas.

Y, así, podríamos continuar y descender a muchas más actividades y siempre encontraríamos la misma peculiaridad: la descentralización y la diversidad. La carencia de centralización absorbente impide la sintetización de las ideas para su posterior redistribución a toda la nación. Al no existir esos focos únicos puede muy bien hablarse, como se ha demostrado anteriormente, de tantos centros y focos como regiones y de similares fisonomías actualizadas y modernas en las manifestacio-

nes y comunicaciones más elementales. Esta experiencia alemana constituye un interesante contrapunto a situaciones como la francesa y una referencia muy a tener en cuenta para cualquier proyecto de descentralización armónica con la vertebración histórica consustancial al devenir especial de toda nación independiente políticamente.

LAS PROGRAMACIONES DE LA UNESCO

La Conferencia General de la Unesco en la 19.ª reunión y en virtud de su resolución 100 aprobaba los objetivos del Plan a Plazo Medio para el periodo 1977-1982, así como sus principales orientaciones, iniciando una etapa importante en el progreso de los métodos de programación del Organismo. Este documento se fundaba en un hondo análisis de los grandes problemas mundiales y aportaba una contribución significativa al esfuerzo de reflexión emprendido por la comunidad internacional, con miras a encontrar, para dichos problemas, soluciones basadas en un anhelo de justicia y de equidad. En este Plan se permitía situar la acción de la UNESCO dentro de una perspectiva global y en un intento de conexión con los deseos y aspiraciones más aceptados a nivel internacional. En consecuencia, decidió aprobar una serie de objetivos, que se recogen en el anexo adjunto.

No obstante, las dificultades que se encontraron para su elaboración permitieron comprobar que los conocimientos teóricos y la experiencia de los países miembros no eran directamente aplicables a una organización de estas características. De ahí que se considerase como un Plan Experimental.

Los problemas o actividades a desarrollar se englobaron en 10 subgrupos. Estos se referían a: Promoción de los derechos humanos; fortalecimiento de la paz; el hombre como centro del desarrollo; la aplicación de la ciencia y la tecnología al servicio del hombre y de la sociedad; acción educativa para responder a las necesidades del individuo y a las exigencias de la sociedad en la perspectiva de la educación permanente y en el marco del desarrollo económico, social y cultural; mejoramiento de las oportunidades cuantitativas y cualitativas de ciertos grupos para realizar su potencial individual y social; el hombre y su medio ambiente; conocimiento de la población; comunicación entre las personas y entre los pueblos; y transferencia e intercambios de información.

Según los objetivos se establecieron una serie de consignaciones en atención a las prioridades aprobadas, que resumidamente quedaron sujetas a las siguientes categorías:

1. Objetivos prioritarios con una alta tasa de crecimiento en 1977-1978:

Aquí quedaron agrupados los esfuerzos encaminados a promover investigaciones sobre las medidas dirigidas a garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, sobre los efectos de las violaciones de estos derechos, así como el respeto a la educación, la ciencia, la cultura y la información y la aplicación de estos derechos, fomentar las investigaciones sobre la paz, en particular sobre las manifestaciones de su violación, los medios para eliminarlas y reforzar la paz; promover la elaboración de una interpretación global y pluridisciplinaria del desarrollo que tuviese en cuenta las interrelaciones entre los diferentes factores que contribuyesen a su logro; y estudiar las condiciones socioculturales, los sistemas de valores, las motivaciones y las modalidades de participación de la población; que favoreciesen procesos de desarrollo endógenos y diversificados en respuesta a las realidades y necesidades de las diferentes sociedades.

La tasa media de crecimiento bienal de los recursos destinados a cubrir estos objetivos para el periodo 1977-82 se estimaba del orden del 18 por 100, frente al 6 por 100 previsto para el conjunto del Título II del Programa Ordinario. La mayor participación en el total se estimó del orden del

3,16 por 100 para el último bienio (1981-82), aproximándose al 3 por 100 para el conjunto del sexenio.

2. Otros objetivos prioritarios:

En este grupo se distinguieron varios subgrupos, en base a los siguientes criterios:

- Objetivos con una participación inferior al 1 por 100 de las consignaciones del Programa en 1975-1976, y con una tasa anual media de crecimiento para el periodo 1977-82 del orden del 14 por 100. Estas condiciones recaerían en la mejora de las condiciones de la mujer (reciclado con vistas a la reanudación de actividades profesionales, papel económico en el presente y el futuro, evolución de las relaciones familiares y acceso a la educación en todos los niveles); fomento de la enseñanza y la educación y una información y comprensión más amplia entre las culturas y entre las sociedades; reorganización de programas escolares y extraescolares no sólo por la introducción de nuevos planes de estudio, sino también procediendo a un examen crítico de los libros de texto utilizados; estudio de las interacciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, así como las consecuencias de la evolución científica y técnica para el hombre, en la perspectiva de un desarrollo a largo plazo de la ciencia y de la tecnología en relación con el progreso social y la evolución de los modos de vida; y mejorar los conocimientos de los aspectos ecológicos, sociales, éticos y culturales de las relaciones entre el hombre y su medio y estudiar una superior concepción de los asentamientos humanos.
- Objetivos con una participación del 1-2 por 100 de las consignaciones del Programa en 1975-76 y con una tasa media anual de crecimiento prevista para el periodo 1977-82 del 9 por 100. En este subgrupo encajarían la promoción de fórmulas y aplicación de políticas y mejora del planeamiento y de la financiación en materia de ciencia y tecnología; mejora de la administración y gestión de la educación; contribución al establecimiento de estructuras educativas completas, diversificadas y flexibles; promoción e intensificación de la educación de adultos; y ampliación de la contribución de la UNESCO al desarrollo rural integrado.
- Objetivos con un 2-5 por 100 de las consignaciones del Programa en 1975-76 y con una tasa anual media de crecimiento prevista del 7 por 100.

Los componentes de estas características eran los siguientes:

- Fomento de la apreciación y el respeto de la personalidad cultural de los individuos, grupos, naciones y regiones.
 - Contribución al desarrollo de las infraestructuras y de los programas en el campo de las ciencias sociales, con miras a aumentar la capacidad de las distintas sociedades de precisar la solución de los problemas sociales y humanos.
 - Fomento de una mejor comprensión de la índole de la ciencia y la tecnología y de su función en una sociedad en evolución, mediante la mejora y la extensión de su enseñanza en la educación escolar y extraescolar y la promoción de la información pública en estos campos.
 - Promover la formación de la enseñanza superior en la sociedad.
 - Mejorar la comprensión de los procesos que rigen la evolución de la corteza terrestre, particularmente en relación con los orígenes, la extensión y la utilización racional de los recursos energéticos y minerales de la Tierra.
 - Mejorar los conocimientos relativos a los recursos biológicos y terrestres y a las relaciones entre las actividades humanas y los ecosistemas terrestres.
 - Mejorar los conocimientos referentes a recursos hídricos, y elaborar la base científica necesaria para comprender las relaciones entre las actividades humanas y el régimen hidrológico y establecer una gestión racional de los recursos hídricos.
 - Establecimiento de la base científica necesaria para comprender y mejorar las relaciones entre el hombre y los sistemas naturales marinos, oceánicos y litorales.
 - Fomentar la conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural de la humanidad.
- Objetivos que tuvieron de un 5 a un 7 por 100 de las consignaciones del Programa en 1975-76 y una tasa media anual prevista de crecimiento del 6 por 100.

Correspondían a estos criterios:

- La mejora de los contenidos, métodos y técnicas de educación.
 - Intensificación de la lucha contra el analfabetismo.
 - Desarrollo y promoción de sistemas y servicios de información en los niveles nacional, regional e internacional.
- Objetivos con más de un 7 por 100 de las consignaciones del Programa en 1975-76 y con una tasa anual media de crecimiento para el periodo 1977-82 del 4,5 por 100. Estos objetivos se referían a:
- Desarrollo endógeno de la creación científica por el fortalecimiento de centros adecuados de investigación, de formación superior de personal científico y técnico y de las correspondientes infraestructuras de servicios e instituciones.
 - Estímulo de la elaboración y aplicación de políticas y de mejorar la planificación en educación.

3. Objetivos no prioritarios con una tasa de crecimiento positiva en el bienio 1977-78

Para el conjunto del sexenio se valoró un ritmo de crecimiento medio bienal del orden del 1,4 por 100.

Comprendían:

- Ayudas a refugiados y a los movimientos de liberación nacional en las esferas de competencias de la UNESCO.
- Promoción del derecho de autor y el acceso a las obras protegidas por el derecho de autor.
- Mejorar la compilación y el análisis de datos estadísticos, los métodos, las técnicas y la comparabilidad internacional de las estadísticas, para su uso en la planificación, la investigación, la administración y la evaluación.

4. Objetivos no prioritarios con una tasa de crecimiento nula o negativa en 1977-78

El porcentaje de consignaciones para este tipo de actividades se valoró en un 11,3 por 100 del total. Las actividades incluidas en este criterio se referían a: estudio de la función del derecho internacional y de las organizaciones internacionales en el establecimiento de un orden mundial pacífico; análisis socioeconómico y de planificación del desarrollo; fomento de una participación más amplia en la vida cultural y estimular las actividades culturales; endógenas; estimular la creatividad artística e intelectual; desarrollo del cometido de los jóvenes en la acción educativa, social y cultural; desarrollo del conocimiento relativo a los fenómenos de la población y despertar el interés por estas cuestiones; fomento de la libre y equilibrada circulación de la información y los intercambios internacionales; promover una mejor comprensión y aprecio del proceso y la función de la comunicación en la sociedad; la promoción de políticas, infraestructuras y formación en materia de comunicación, y la mejor utilización de los medios de comunicación con fines sociales.

Por lo expuesto se aprecia que actividades y objetivos de raíz tan inequívocamente cultural, como el fomento de la participación en la vida cultural, el desarrollo de actividades culturales endógenas o el estímulo a la creatividad artística e intelectual se encuentran con tasas de crecimiento nulas en las asignaciones de recursos para el periodo considerado. Esta peculiaridad ha sido más notoria precisamente en el ámbito de la creatividad, a causa de su especificidad y connotaciones de difícil acuerdo y controversia ideológica.

La realización de los programas de desarrollo cultural y de políticas culturales emprendida por la UNESCO, se funda en las mismas bases conceptuales que la búsqueda de un nuevo orden económico internacional. En estas perspectivas, el crecimiento económico forma parte de un conjunto de actividades, dominado por los imperativos éticos, con la exigencia de justicia social, que han de desembocar en un verdadero proyecto de civilización. De este modo, la finalidad cultural puede considerarse como el fundamento de la acción que contribuye poderosamente a la realización de todo desarrollo, concebido de una manera integral y promovido desde el interior mismo del país directamente interesado.

Pero, por otra parte, la cultura trasciende todas las nociones de desarrollo económico, porque se sitúa esencialmente en el orden de los valores y de la creatividad. El papel esencial del desarrollo cultural debería conferir una más alta prioridad a las actividades relacionadas con el fomento del libro y de la lectura y, en consecuencia, se ha llegado a un acuerdo sobre la necesidad de aumentar los créditos previstos para este fin, y de señalarles una tasa de crecimiento más elevada.

En cuanto a los métodos de ejecución, se ha considerado que la organización de conferencias intergubernamentales sobre políticas culturales, tanto en el plano internacional como en el de las diferentes regiones, constituye el medio de mantener este programa lo más cerca posible de las realidades vividas en los Estados Miembros y de conseguir un efecto multiplicador para las acciones emprendidas, tales como los estudios y las investigaciones, los servicios consultivos, la formación de personal especializado, las experiencias modelo, la acción normativa o los trabajos de documentación. A este respecto, se ha subrayado la necesidad de intensificar los esfuerzos para esclarecer los conceptos resultantes de las conferencias regionales sobre las políticas culturales, ya que la acción de la UNESCO va a desarrollarse a partir de esos conceptos en los decenios venideros. Hay que dar coherencia y eficacia a esos conceptos en el plano operacional, desconfiando de un culturalismo aparente que muchas veces encubre, o bien el vacío, o bien tendencias parasitarias que amenazan con asfixiar la cultura auténtica. Se ha considerado que la creación de un grupo de reflexión ad hoc era el medio más apropiado para lograr ese objetivo.

Otro motivo de acuerdo para atribuir una importancia particular a esta parte del programa, ha sido, el que representa, por excelencia, un punto de confluencia de las dos partes que componen actualmente el nuevo sector de cultura y comunicación. Es evidente que un más amplio acceso a la vida cultural y una participación más activa en ella, han de verse muy favorecidos por las oportunidades que ofrecen los grandes medios de comunicación. Análogamente, conviene tomar más en consideración las profundas transformaciones que aporta a la vida cultural de la mayoría, la utilización de medios tan poderosos como el cine, la radio y la televisión, con sus múltiples aplicaciones. En cuanto a las técnicas de la acción cultural, se consideró que había, sin duda, que desarrollarlas y perfeccionarlas en tres direcciones principales: la descentralización, que estimula la iniciativa regional y local; la concertación, que da lugar a una participación efectiva y generalizada; y la animación cultural.

Se ha estimado que el fomento del libro representa una base indispensable para la aplicación de las políticas de la cultura, la educación y la comunicación. Sin embargo, plantea problemas técnicos específicos que exigen un enfoque metodológico global, a fin de tener en cuenta este doble aspecto.

Se llegó al convencimiento de que la expansión del programa debería de efectuarse mediante una implantación regional que permitiese captar más de cerca las realidades locales. En particular, realizando un esfuerzo mayor para remediar el desequilibrio que existe entre la producción y la distribución del libro entre los países fuertemente industrializados y los países en desarrollo. Este esfuerzo ha de desplegarse tanto en el plano intelectual, mediante estímulos y apoyos diversos a los autores, como en el plano material, intensificando la producción endógena, así como la distribución nacional y regional.

En cualquier caso, hay que tener presente que una política del libro es inseparable de una política lingüística, ya que el fomento del libro, unido al uso de la lengua materna, constituyen la principal vía de acceso a la vida cultural de la comunidad, así como uno de los medios más importantes de transmisión de las culturas.

En lo que se refiere al público, al que se pretende llegar, el Programa prestó particular atención a los niños, cuyos hábitos de lectura, estimó, deben estimularse desde la primera infancia, a partir de estudios y de estrategias apropiados, y sostenerse mediante una política del libro infantil. Una de las preocupaciones prioritarias de este programa se centra en la mejora de la calidad del libro, no sólo para el niño, sino también para el público en general. Por estas razones, tanto cualitativas como cuantitativas, y habida cuenta de las relaciones del libro con la educación, incluida la de adultos, en particular en los países menos favorecidos, así como sus vínculos con la política global del desarrollo, se recomendó que el programa de fomento del libro siguiese la tasa de crecimiento de los diversos programas con los que estaba vinculado.

Por lo que se refiere al estímulo de la creación artística e intelectual, se entendió claramente que debe constituir el eje mismo de la acción cultural. Esta parte del programa, en efecto, se dirigía en primer lugar, a los escritores y a los artistas de todas las formas de expresión. Se trata, pues, no ya sólo de las instituciones o de la administración, sino de la esencia misma de la cultura viva y continuamente reinventada, sin la cual la acción para el desarrollo cultural puede resultar vana y estéril. Pero

con lo dicho se pone también de manifiesto hasta qué punto esta parte del programa es delicada de equilibrar y difícil de realizar. El debate previo a la aprobación del Plan lo ha demostrado claramente. Se pusieron de manifiesto dos tendencias: por una parte, los defensores de la libertad absoluta de la

Cuadro N.º 6

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO PARA 1981-1983

Presupuesto parcial	Programa Ordinario	Fuentes de las N.U.	Otras fuentes	Total
	dólares	dólares	dólares	dólares
TITULO I POLITICA Y DIRECCION GENERALES				
1. Conferencia General	3.518.000	—	—	3.518.000
2. Consejo Ejecutivo	5.977.000	—	—	5.977.000
3. Dirección General	1.482.000	—	—	1.482.000
4. Servicios del Director General ...	16.053.000	168.300	1.144.700	-17.366.000
5. Participación en los mecanismos comunes del sistema de las Na- ciones Unidas.....	994.000	—	—	994.000
Total, Título I.....	28.024.000	168.300	1.144.700	29.337.000
TITULO II EJECUCION DEL PROGRAMA				
1. Educación	105.751.800	116.472.000	57.885.000	280.108.800
2. Ciencias Exactas y Naturales y su Aplicación al Desarrollo.....	69.218.600	111.780.000	20.575.000	201.573.600
3. Ciencias Sociales y sus aplica- ciones.....	28.060.500	12.319.500	1.122.000	41.502.000
4. Cultura y Comunicación.....	50.860.900	12.440.000	18.258.000	81.558.900
5. Derecho de autor. Sistemas y Servicios de Información. Esta- dísticas.....	20.592.200	7.313.200	1.560.000	29.465.400
6. Servicios de Apoyo del Progra- ma.....	36.510.000	—	10.499.600	47.009.600
7. Cooperación para el Desarrollo y Relaciones Exteriores	32.907.000	—	1.465.200	34.372.200
Total, Título II.....	343.901.000	260.324.700	111.364.800	715.590.500
TITULO III SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	43.060.000	—	4.204.200	47.264.200
TITULO IV SERVICIO DE CONFERENCIAS, LENGUAS Y DOCUMENTOS	40.307.000	—	407.600	40.714.600
TITULO V SERVICIOS COMUNES	41.469.000	—	1.768.800	43.237.800
Total parcial, Títulos I a V	496.761.000	260.493.000	118.890.100	876.144.100

creación artística e intelectual; por otra, los preocupados, sobre todo, en un mundo en transformación, por la función y las responsabilidades sociales del artista, así como por su seguridad económica. Las divergencias de opinión aparecieron especialmente a propósito de la acción normativa relacionada con la situación del artista. Ante este síntoma se valoró la conveniencia en todo caso de tener siempre presente que será indispensable preparar cuidadosamente toda acción normativa mediante estudios técnicos adecuados, de tomar en consideración la diversidad de situaciones en los distintos países y de mantener una estrecha consulta con los propios artistas, en particular por conducto de las organizaciones no gubernamentales representativas.

En términos generales, se consideró aconsejable fortalecer las relaciones de trabajo con dichas organizaciones, a fin de asociarlas lo más estrechamente posible a la consecución del estímulo a la creatividad del artista o intelectual. Habrá, sin duda, que reevaluar las actividades y diversificar las intervenciones previstas a ese efecto.

El establecimiento y el funcionamiento del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura, ha brindado un medio particularmente eficaz de diversificar y renovar las iniciativas en favor de la creación artística e intelectual. La libertad de acción y de este Fondo y la flexibilidad de los métodos

**Resumen Presupuestario
(continuación)**

Presupuesto parcial	Programa Ordinario	Fuentes de las N.U.	Otras Fuentes	Total
TITULO VI RESERVA PRESUPUESTARIA	52.183.000	—	—	52.183.000
TITULO VII GASTOS DE CAPITAL	8.700.000	—	—	8.700.000
Total parcial, Título I a VII	557.644.000	260.493.000	118.890.100	937.027.100
TITULO VIII PROVISION PARA FLUCTUACIONES MONETARIAS	70.813.000	—	—	70.813.000
TOTAL	628.457.000	260.493.000	118.890.100	1.007.840.100
Menos: la suma para financiar el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación y del Sistema Internacional de In- formación relativo a las Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que será absorbida durante el trienio por el presupuesto total aprobado	(3.083.000)	—	—	(3.083.000)
TOTAL GENERAL	625.374.000	260.493.000	118.890.100	1.004.757.100

previstos, han creado condiciones favorables para una obra de innovación. Es de esperar que las contribuciones, procedentes de las fuentes más diversas posibles, sumadas a las donaciones ya efectuadas, aumentarán rápidamente las posibilidades de acción del Fondo.

Este «Plan a Medio Plazo» ha sido, ante todo, un documento teórico, en el que ha destacado, principalmente, el análisis de los objetivos y de los problemas, en cambio el «Programa del Presupuesto Bienal» ha constituido un documento dirigido y orientado a la acción y, por consiguiente, centrado en los planes de trabajo y en las propuestas presupuestarias y con valor de compromiso formal para los Estados Miembros.

Es de destacar que el Programa y el Presupuesto, aprobado en el mismo ejercicio, ya ofreció problemas complejos por su diferencia de estructura con el Plan a Plazo Medio, tanto en lo referente a la sistemática elaboración de los documentos, como en la ejecución. Esto supuso que se replantease la presentación del PPB por objetivos.

A finales de 1980, se aprobaba el «Programa y Presupuesto para 1981-1983», en la Conferencia General, consignando para este periodo 625.374.000 dólares, distribuidos por finalidades y según el desglose recogido por el Programa Ordinario. Las fuentes procedentes de las Naciones Unidas y otros fondos (véase cuadro 6) completan el conjunto de financiaciones previstas.

La financiación del Programa Ordinario se distribuyó de la siguiente manera:

	<u>Miles de Dólares</u>
— Ingresos varios (procedentes de los Estados Miembros).....	27.894,0
— Contribuciones de los Estados Miembros.....	597.480,0

Como puede apreciarse en el cuadro, el 8,1 por 100 de los gastos previstos en el Programa Ordinario eran destinados a «Cultura y Comunicación». Esta participación coincide con el total presupuestado, es decir, incluyendo otras fuentes y los fondos procedentes de las Naciones Unidas.

La distribución por objetivos se recoge a continuación:

(MILES DE DOLARES)

	P.O.	N.U.	Otras	Total
1. Respecto a los derechos humanos	287,9	—	—	287,9
2. Apreciación y respeto de la personalidad cultural	10.934,7	490,0	1.350,0	12.774,7
3. Participación en la vida cultural	10.777,4	1.500,0	1.878,0	14.155,4
4. Creatividad artística e intelectual.....	3.517,5	400,0	—	3.917,5
5. Ampliación de la contribución de la UNESCO al desarrollo rural integrado	777,5	250,0	1.375,0	2.402,5
6. Condición de la mujer y participación en el desarrollo	220,5	—	—	220,5
7. Conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural	10.404,5	5.600,0	8.775,0	24.779,5
8. Proceso de la comunicación	4.449,2	—	50,0	4.499,2
9. Políticas, infraestructuras y formación en materia de comunicación.....	9.336,5	4.200,0	4.830,0	18.366,5
10. Sistemas y Servicios de Información	155,2	—	—	155,2
TOTAL.....	50.860,9	12.440,0	18.258,0	81.558,9

A través de esta desagregación por objetivos resalta en el Programa Ordinario la «Apreciación y respeto de la personalidad cultural», que comprende el 21,5 por 100 presupuestado, considerando todas las fuentes de financiación, en cabeza se sitúa la «Conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural», con el 30,4 por 100 del total destinado a «Cultura y Comunicación».

Al aprobarse el Programa y Presupuesto para 1981-83, la Resolución General estimaba que en lo referente a «Cultura y Comunicación» debería tender a:

1. Favorecer el desarrollo armónico de todas las culturas en el respeto y la apreciación mutuos de sus valores, que ha de basarse tanto en la conservación del patrimonio como en la ayuda a la creación artística y en la participación activa de todos los que deseen contribuir al enriquecimiento de la vida cultural.
2. Promover la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo, que tengan en cuenta la cultura como factor y finalidad del desarrollo.
3. Contribuir a que la comunicación sea un instrumento esencial del desarrollo y un medio de comprensión y cooperación internacionales, respetando la personalidad de cada pueblo y con miras a estimular y enriquecer el diálogo entre las culturas y las civilizaciones del mundo.

Para ello se autorizaba al Director General a llevar a cabo actividades que contribuyesen a alcanzar los siguientes objetivos:

- a) «Promover las investigaciones sobre las medidas encaminadas a garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para los individuos como para los grupos, sobre las manifestaciones, causas y efectos de las violaciones de los derechos humanos, en particular el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el apartheid, así como sobre el respeto del derecho a la educación, la ciencia, la cultura y la información, y el desarrollo de la acción normativa, con miras a aplicar esos derechos.»
- b) «Fomentar la apreciación y el respeto de la personalidad cultural de los individuos, grupos, naciones y regiones.»
- c) «Fomentar una participación más amplia en la vida cultural y estimular las actividades culturales endógenas.»
- d) «Estimular la creatividad artística e intelectual.»
- e) «Ampliar la contribución de la UNESCO al desarrollo rural integrado.»
- f) «Mejorar la condición de la mujer y promover su participación en el desarrollo económico, social y cultural.»
- g) «Fomentar la conservación y la revaloración del patrimonio cultural y natural de la humanidad.»
- h) «Fomentar una circulación libre y equilibrada de la información y los intercambios internacionales», y «Promover una mejor comprensión y aprecio del proceso y la función de la comunicación en la sociedad, así como unas normas profesionales elevadas.»
- i) «Promover políticas, infraestructuras y formación en materia de comunicación, y estimular una mejor utilización de los medios de comunicación con fines sociales.»
- j) «Desarrollar y promover sistemas y servicios de información en los niveles nacional, regional e internacional.»

Obsérvese que estos objetivos constituyen sólo una fragmentación del esquema que, en su día, fue recogido en el Plan a Medio Plazo (véase anexo).

ANEXO 1

**DISTRIBUCION POR OBJETIVOS DE LAS CONSIGNACIONES
DEL PLAN A MEDIO PLAZO DE LA UNESCO (1977-82)**

Anexo I

Cuadro sinóptico

**PROBLEMAS, OBJETIVOS E INDICACIONES
RELATIVAS A LOS RECURSOS
(1977-1982)**

Problemas	Objetivos	Porcentaje de las consignaciones (Título II del programa ordinario)				Tasa bienal media de crecimiento		
		1975-1976	1981-1982		1977-1982			
			Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta
I. Promoción de los derechos humanos	1.1. Respeto de los derechos humanos	0,84	1,12	1,12	1,06	1,06	16,46	17,47
	1.2. Apreciación y respeto de la personalidad cultural	4,75	4,76	4,77	4,85	4,86	6,08	7,00
	1.3. Condición de la mujer	0,37	0,45	0,45	0,41	0,41	13,01	14,00
	1.4. Ayuda a los refugiados y a los movimientos de liberación nacional	2,63	2,27	2,21	2,41	2,39	0,89	0,89
	1.5. Educación e información sobre los derechos humanos	0,59	0,71	0,71	0,64	0,64	13,00	13,98
	Total parcial:	9,18	9,31	9,27	9,38	9,36	6,48	7,18
II. Fortalecimiento de la paz	2.1. Estudios sobre la paz	0,54	0,71	0,71	0,68	0,68	16,46	17,47
	2.2. Estudio de la función del derecho internacional	0,24	0,21	0,20	0,17	0,17	0,0	0,00
	2.3. Educación e información en favor de la paz y de la comprensión internacional	0,54	0,66	0,66	0,59	0,59	13,02	14,00
	Total parcial:	1,33	1,58	1,58	1,44	1,44	12,31	13,16

(continuación)

Anexo I

Problemas	Objetivos	Porcentaje de las consignaciones (Título II del programa ordinario)				Tasa bienal media de crecimiento		
		1975-1976	1981-1982		1977-1982		1977-1982	
			Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta
III. El hombre como centro del desarrollo	3.1. Elaboración de una interpretación global del desarrollo	0,62	0,80	0,80	0,76	0,76	14,92	15,92
	3.2. Estudio de las condiciones socioculturales que puedan facilitar unos procesos de desarrollo endógeno y diversificados	0,29	0,46	0,46	0,44	0,44	24,08	25,16
	3.3. Infraestructuras y programas de ciencias sociales	2,82	2,82	2,83	2,84	2,84	6,08	7,00
	3.4. Instrumentos y métodos de análisis socioeconómico	0,76	0,64	0,62	0,68	0,67	0,0	0,00
	3.5. Participación en la vida cultural	3,70	3,60	3,61	3,52	3,53	5,09	6,00
	3.6. Creatividad artística e intelectual	1,54	1,29	1,26	1,36	1,34	0,0	0,00
	Total parcial:	9,73	9,61	9,59	9,59	9,58	5,59	6,32
IV. La aplicación de la ciencia y la tecnología al servicio del hombre y de la sociedad	4.1. Interacciones entre la ciencia y la sociedad	0,58	0,70	0,70	0,67	0,67	13,02	14,00
	4.2. Políticas de ciencia y de tecnología	1,93	2,16	2,16	2,06	2,07	10,05	11,00
	4.3. Formación e investigación científica y tecnológicas	8,39	8,18	8,20	8,42	8,42	5,09	6,00
	4.4. Enseñanza general de la ciencia y de la tecnología	2,85	2,86	2,86	2,80	2,80	6,07	7,00
	Total parcial:	13,75	13,89	13,93	3,94	13,96	6,37	7,29

(continuación)

Anexo I

Problemas	Objetivos	Porcentaje de las consignaciones (Título II del programa ordinario)				Tasa bial media de crecimiento		
		1975- 1976	1981-1982		1977-1982		1977-1982	
			Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta
V . Acción educativa para responder a las necesidades del individuo y a las exigencias de la sociedad en la perspectiva de la educación permanente y en el marco del desarrollo económico, social y cultural	5.1. Políticas de educación	9,15	8,55	8,57	8,75	8,76	3,60	4,50
	5.2. Administración de la educación	1,48	1,57	1,58	1,53	1,53	8,06	8,99
	5.3. Estructuras educativas	1,31	1,39	1,39	1,36	1,37	8,06	9,00
	5.4. Contenidos, métodos y técnicas de la educación	6,70	6,53	6,54	6,53	6,54	5,09	6,00
	5.5. Formación de personal de educación	2,87	2,88	2,89	2,84	2,84	6,08	7,00
	5.6. Educación de adultos	1,66	1,75	1,76	1,68	1,68	8,05	8,99
	5.7. Cometido de la enseñanza superior en la sociedad	2,23	2,23	2,24	2,29	2,29	6,07	6,99
	Total parcial:	25,40	24,90	24,96	24,97	25,00	5,29	6,21
VI . Mejoramiento de las oportunidades cuantitativas y cualitativas de ciertos grupos para realizar su potencial individual y social	6.1. Lucha contra el analfabetismo	5,09	4,96	4,97	4,94	4,95	5,09	6,00
	6.2. Desarrollo rural integrado	1,85	1,96	1,97	2,00	2,00	8,05	8,99
	6.3. Participación de la mujer en el desarrollo	0,78	0,94	0,94	0,86	0,86	13,01	13,99
	6.4. Cometido de los jóvenes en la acción educativa, social y cultural	1,19	1,00	0,98	1,06	1,05	0,00	0,00
	6.5. Respuestas coordinadas a las desarmonías sociales	0,35	0,42	0,42	0,38	0,38	12,98	13,96
	Total parcial:	9,25	9,28	9,28	9,24	9,24	6,10	6,92

(continuación)

Anexo I

Problemas	Objetivos	Porcentaje de las consignaciones (Título II del programa ordinario)				Tasa bienal media de crecimiento		
		1975-1976	1981-1982		1977-1982		1977-1982	
			Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta
VII. El hombre y su medio ambiente	7.1. Conocimientos relativos a los recursos minerales y energéticos	2,31	2,44	2,45	2,42	2,43	8,06	9,00
	7.2. Conocimientos relativos a los recursos biológicos terrestres	2,35	2,49	2,49	2,40	2,40	8,06	9,00
	7.3. Conocimientos relativos a los recursos hídricos	2,15	2,28	2,25	2,24	2,24	8,06	9,00
	7.4. Conocimientos relativos a los sistemas marinos oceánicos y litorales	3,66	3,88	3,89	3,78	3,78	8,06	9,00
	7.5. Relaciones entre el medio ambiente y la concepción de los asentamientos humanos	0,75	0,91	0,91	0,83	0,84	13,04	14,02
	7.6. Conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural	4,09	4,10	4,11	4,12	4,12	6,08	7,00
	7.7. Educación e información relativas al medio ambiente	0,65	0,79	0,80	0,73	0,73	13,02	14,00
	Total parcial:	15,96	16,89	16,93	16,52	16,54	8,02	8,96
VIII. Población	8.1. Conocimientos relativos a los fenómenos de población	0,73	0,62	0,60	0,65	0,64	0,00	0,00
	Total parcial:	0,73	0,62	0,60	0,65	0,64	0,00	0,00

(conclusión)

Anexo I

Problemas	Objetivos	Porcentaje de las consignaciones (Título II del programa ordinario)				Tasa bienal media de crecimiento		
		1975- 1976	1981-1982		1977-1982		1977-1982	
			Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta	Hipó- tesis baja	Hipó- tesis alta
IX. Comunicación entre las personas y entre los pueblos	9.1. Circulación de la información e intercambios internacionales	0,90	0,88	0,88	0,89	0,89	5,09	6,00
	9.2. Derecho de autor	0,92	0,85	0,83	0,91	0,90	3,40	3,40
	9.3. Proceso y función de la comunicación	0,77	0,64	0,63	0,66	0,65	0,00	0,00
	9.4. Políticas, infraestructuras y formación en materia de comunicación	3,03	2,95	2,96	2,96	2,96	5,09	6,00
	Total parcial:	5,62	5,33	5,30	5,42	5,40	4,15	4,80
X. Transferencias e intercambios de información	10.1. Sistemas y servicios de información	6,38	6,22	6,23	6,35	6,35	5,09	6,00
	10.2. Análisis de los datos estadísticos y comparabilidad internacional	2,67	2,38	2,32	2,51	2,48	2,00	2,00
	Total parcial:	9,05	8,59	8,56	8,85	8,83	4,20	4,85
TOTAL		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	6,00	6,83

(1) Excluidas: i) Las secciones del Título II, correspondientes a las subdirecciones generales; ii) Las secciones «Normas internacionales», «Sistemas informáticos y documentales», e «Información pública»; iii) el capítulo «Cooperación para el desarrollo y relaciones exteriores».

ANEXO 2

**OBJETIVOS DEL PLAN DE LA UNESCO A PLAZO MEDIO
PARA 1977-1982**

I

- 1.1. Promover las investigaciones sobre las medidas encaminadas a garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para los individuos como para los grupos, sobre las manifestaciones, causas y efectos de las violaciones de los derechos humanos, en particular el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el apartheid, así como sobre el respeto del derecho a la educación, la ciencia, la cultura y la información, y el desarrollo de la acción normativa con miras a aplicar esos derechos.
- 1.2. Fomentar la apreciación y el respeto de la personalidad cultural de los individuos, grupos, naciones y regiones.
- 1.3. Mejorar la condición de la mujer.
- 1.4. Desarrollar las actividades de ayuda a los refugiados y a los movimientos de liberación nacional en las esferas de competencia de la UNESCO.
- 1.5. Fomentar la enseñanza y la educación y una información más amplia en la esfera de los derechos humanos.

II

- 2.1. Fomentar las investigaciones sobre la paz, en particular sobre las manifestaciones de la violación de la paz, las causas que impiden su realización, los medios de eliminarlas y las medidas que se han de tomar para mantener y reforzar una paz justa, duradera y constructiva al nivel de los grupos, las sociedades y el mundo.
- 2.2. Fomentar el estudio de la función del derecho internacional y de las organizaciones internacionales en el establecimiento de un orden mundial pacífico.
- 2.3. Fomentar programas escolares y extraescolares, así como una información encaminada a promover la paz y la comprensión internacional.

III

- 3.1. Promover la elaboración de una interpretación global y pluridisciplinaria del desarrollo que tenga en cuenta las interrelaciones entre los diferentes factores que contribuyen a él y en los que repercute a su vez.
- 3.2. Estudiar las condiciones socioculturales, los sistemas de valores, las motivaciones y las modalidades de participación de la población que puedan favorecer unos procesos de desarrollo endógenos y diversificados, que respondan a las realidades y a las necesidades de las diferentes sociedades.

- 3.3. Contribuir al desarrollo de las infraestructuras y de los programas en el campo de las ciencias sociales, con miras a aumentar la capacidad de las distintas sociedades de precisar la solución de los problemas sociales y humanos.
- 3.4. Elaborar y aplicar instrumentos y métodos de análisis socioeconómicos y de planificación del desarrollo.
- 3.5. Fomentar una participación más amplia en la vida cultural y estimular las actividades culturales endógenas.
- 3.6. Estimular la creatividad artística e intelectual.

IV

- 4.1. Estudiar las interacciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, así como las consecuencias de la evolución científica y técnica para el hombre, en la perspectiva de un desarrollo a largo plazo de la ciencia y de la tecnología, en relación con el progreso social y la evolución de los modos de vida.
- 4.2. Promover la formulación y aplicación de políticas y mejorar el planeamiento y el financiamiento en materia de ciencia y tecnología.
- 4.3. Desarrollar la formación y la investigación científicas y tecnológicas y fomentar la cooperación internacional y regional en el campo de la ciencia y la tecnología, con miras a acrecentar la capacidad endógena de creación científica y tecnológica, gracias a la cual se pueda, en particular, elaborar tecnologías apropiadas o adaptar tecnologías ya existentes.
- 4.4. Fomentar una mejor comprensión de la índole de la ciencia y la tecnología y de su función en una sociedad en evolución, mediante la mejora y la extensión de su enseñanza en la educación escolar y extraescolar y la promoción de la información pública en estos campos.

V

- 5.1. Estimular la elaboración y aplicación de políticas y mejorar la planificación en la esfera de la educación.
- 5.2. Mejorar la administración y la gestión de la educación.
- 5.3. Contribuir al establecimiento de estructuras educativas completas, diversificadas y flexibles.
- 5.4. Mejorar los contenidos, métodos y técnicas de educación.
- 5.5. Promover la formación del personal de educación.
- 5.6. Promover e intensificar la educación de adultos.
- 5.7. Promover la función de la enseñanza superior en la sociedad.

VI

- 6.1. Intensificar la lucha contra el analfabetismo.
- 6.2. Ampliar la contribución de la UNESCO al desarrollo rural integrado.
- 6.3. Promover la participación de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural.
- 6.4. Desarrollar el cometido de los jóvenes en la acción educativa, social y cultural.
- 6.5. Contribuir a la elaboración de enfoques concertados frente a las desarmonías sociales.

VII

- 7.1. Mejorar la comprensión de los procesos que rigen la evolución de la corteza terrestre, particularmente en relación con los orígenes, la extensión y la utilización racional de los recursos energéticos y minerales de la Tierra.
- 7.2. Mejorar los conocimientos relativos a los recursos biológicos y terrestres y a las relaciones entre las actividades humanas y los ecosistemas terrestres.

- 7.3. Mejorar los conocimientos relativos a los recursos hídricos, y elaborar la base científica necesaria para comprender las relaciones entre las actividades humanas y el régimen hidrológico y establecer una gestión racional de los recursos hídricos.
- 7.4. Establecer la base científica necesaria para comprender y mejorar las relaciones entre el hombre y los sistemas naturales marinos, oceánicos y litorales.
- 7.5. Mejorar los conocimientos sobre los aspectos ecológicos, sociales, éticos y culturales de las relaciones entre el hombre y su medio y estudiar una mejor concepción de los asentamientos humanos.
- 7.6. Fomentar la conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural de la humanidad.
- 7.7. Contribuir, mediante la educación general y la información del público, a mejorar el comportamiento individual y colectivo respecto del medio humano, así como a la percepción de su calidad.

VIII

- 8.1. Desarrollar los conocimientos relativos a los fenómenos de población y despertar el interés por estas cuestiones.

IX

- 9.1. Fomentar una circulación libre y equilibrada de la información y los intercambios internacionales.
- 9.2. Promover el derecho de autor, así como el acceso a las obras protegidas por el derecho de autor.
- 9.3. Promover una mejor comprensión y aprecio del proceso y la función de la comunicación en la sociedad, así como unas normas profesionales elevadas.
- 9.4. Promover políticas, infraestructuras y formación en materia de comunicación, y estimular una mejor utilización de los medios de comunicación con fines sociales.

X

- 10.1. Desarrollar y promover sistemas y servicios de información en los niveles nacional, regional e internacional.
- 10.2. Mejorar la compilación y el análisis de datos estadísticos, los métodos, las técnicas y la comparabilidad internacional de las estadísticas, para su uso en la planificación, la investigación, la administración y la evaluación.

ANEXO 3

**DESTINO DE LAS CONSIGNACIONES
PARA «CULTURA Y COMUNICACION»
DEL PRESUPUESTO PARA 1981-1983 DE LA UNESCO**

RESUMEN PRESUPUESTARIO POR DESTINO DE LAS CONSIGNACIONES**Destino de las consignaciones****I. PROGRAMA ORDINARIO**

	<u>Importe</u> dólares
Sueldos y gastos comunes de personal	
Gastos de personal de la Sede	19.682.500
Gastos de personal fuera de la Sede	2.487.100
Personal temporero	
i) Traducción y servicios de documentación	65.100
ii) Otros gastos	716.100
Intérpretes	711.900
Consultores	
i) Para asesorar a los Estados Miembros	2.364.500
ii) Para asesorar a la Secretaría	988.000
Horas extraordinarias y sobresueldos por trabajo nocturno	16.700
Gastos de representación	10.900
Viajes en comisión de servicio	
Viajes de delegados	2.436.800
Viajes oficiales del personal	1.715.600
Servicios contractuales	
Contratos de publicación	2.395.100
Otros servicios contractuales	6.227.000
Gastos generales de funcionamiento	
Alquiler y conservación de locales	82.200
Alquiler y conservación de mobiliario	24.100
Comunicaciones y transportes	135.800
Atenciones sociales	21.100
Varios	298.500
Material y suministros	
Artículos de papelería y material de oficina	2.700
Material de reproducción interna	63.700
Libros y suministros de biblioteca	34.400
Material de información pública	265.300
Material para la ejecución de proyectos de fuera de la Sede	214.500
Adquisición de mobiliario y equipo	
Material y equipo de oficina	2.400
Equipo para tratamiento de datos	4.700
Equipo para los proyectos fuera de la Sede	632.000

Cultura y Comunicación
Resumen Presupuestario

Destino de las consignaciones	<u>Importe</u> <u>dólares</u>
Becas, subvenciones y contribuciones	
Becas y subsidios de viaje	1.851.600
Subvenciones	2.438.500
Programa de participación	<u>4.972.100</u>
Total, Programa Ordinario	<u>50.860.900</u>
II. FUENTES DE LAS NACIONES UNIDAS	
Personal de los proyectos	8.265.000
Subcontratos	683.000
Formación	1.513.000
Equipo	1.714.000
Varios	265.000
Total, Fuentes de las Naciones Unidas	<u>12.440.000</u>
III. OTROS PROGRAMAS	
Servicios de personal	6.265.000
Subcontratos	5.730.000
Formación-reuniones	1.931.000
Equipo	3.757.000
Varios	575.000
Total, otros programas	<u>18.258.000</u>
Total general	<u>81.558.900</u>

BIBLIOGRAFIA

- Blum, Sylvie (Documents Réunis Par):** «Vie culturelle et pouvoirs publics.» Avantpropos de Jacques Duhamel. Paris, La Documentation française, 1972.
- Bourdieu, Pierre (sous la direction de):** «Un art moyen: essai sur les usages sociaux de la Photographie.» Paris, les Editions de Minuir.
- Bourdieu, Pierre; Darbel, Alain:** «L'amour de L'art: Les musées et leur public.» Paris, les Editions de Minuit, 1966, 219 p.
- «Bulletin D'Information»:** Bulletin bimensuel du Ministère de la Culture (1972-1977).
- Centre National de la Cinématographie:** «Le Centre national de la Cinématographie.» Paris, CNC, 1978.
- Commisariat General du Plan:** «Rapport du Groupe»: Culture-Paris, 1976.
- Commisariat General du Plan:** «Rapport du Comite de L'habitat.» Paris, 1976.
- Commisariat General du Plan:** «Rapport du Groupe Sectoriel d'Analyse et Prévision»: Arts-Creation-Loisirs. Paris, 1976.
- Commisariat General du Plan:** «Rapport du Commission de l'Education et de la formation.» Paris.
- Conseil Economique et Social:** «Le développement des activités théâtrales.» Rapport présenté par Pierre Dux. Paris, Journal officiel (Série Avis et rapports du Conseil économique et social, numéro 20, 14 décembre, 1977).
- Culture et Comunication:** Revue mensuelle du Ministère de la Culture et de la Comunication. La Documenta-tion française, 31. Paris.
- Developpement Culturel:** Bulletin d'information bimestriel du Service des études et recherches du Ministerè de la culture et la communication. Paris.
- Karl Römer:** «Die Deutsche Realität.» Lexicon-Institut Bertelsmann. Gütersloh. 3.^e edic. 1981.
- L'actión Culturelle dans la Commune:** Publication collective du Service des études et recherches. Paris, La Bi-bliothèque des Communes, numero 9.
- Les cahiers de l'atelier:** Revue trimestrielle de l'Adels. Paris.
- Lettre d'information:** Publication bimensuelle du service de presse et d'information du Ministère de la Culture de la Communication. Paris.
- Ministerio de Cultura:** «Análisis e Investigaciones Culturales.» Número 4-I-1980. Madrid.
- Ministerio do Plano e Coordenação Economica:** «Plano 77-80.» Lisboa, junio, 1977.
- Monuments Historiques:** «Revue bimestrielle de la Caisse nationale des monuments historiques et des sites.» Paris.
- OCDE:** «Comptes Nationaux des pays de L'OCDE, 1960-1970.» Paris.
- Presse-und Informationsamt der Bundesregierung:** «Gessellschaftliche Daten.» Freiburg, 1982.
- Projet de loi de Finances 1980:** «Présentation du bedget du Ministère de la Culture et de la Communication sous forme de budget de programme», Paris, 1979.
- Rapports d'activites:** Direction des archives de France (1977-1978). Centre national d'art et de culture Geor-ges-Pompidou (1978). Service des études et de la recherche (1977-1978).
- Rapports presentes para les groupes d'eleves de l'ena:** «L'innovation dans la politique culturelle: Le FIC (dé-cembre, 1979). Conditions de vie et pratiques culturelles (juillet, 1979). Livre et développement culturel (dé-cembre, 1979).
- Rigaud, Jacques:** «La culture pour vivre.» Paris (L'air du temps).
- Secretariat de Etat a la Culture:** «Activités, 1975.» Paris. Imprimerie nationale, 1975. Paris.
- Service des etudes et de la recherche:** «Aspects de la politique culturelle française.» Paris, UNESCO, 1970 (Politiques culturelles: études et documents).
- Staatsverlag der Deutschen Demokratischen Republick:** «Das statische Jahrbuch für die Deutsche Demok-ratische Republick.» Berlin, 1982.
- UNESCO:** «La politique culturelle en R. D. Allemande», por Hans Kock. Paris, 1975.
- UNESCO:** «Plàn a terme mayen (1977-82). Paris, 1977.
- UNESCO:** «Programme et budget approuvé pour 1981-83.» Paris, 1981.
- UNESCO:** «Statistical year-book», 1978-1979 y 1980-81. Paris.
- E. C., Sthephens:** «The arts in Wales», TWAC, 1979.
- Pick, J.:** «The Stade and the arts.» Eastbourne.
- H. M. S. O.:** «Third report from the education, science and Arts Commitee to he House of Commons.» Londres, 1981.
- Keith, Diggle:** «Only connect.» Londres, 1980.
- Cort:** «Annual report of the Arts Council 1963-64.» Londres.

1.2. DOCUMENTO

Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas al financiamiento público de las actividades culturales. UNESCO (octubre, 1980).

RECOMENDACION SOBRE LA NORMALIZACION INTERNACIONAL DE LAS ESTADISTICAS RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

Aprobada previo informe de la Comisión del Programa V en la 37.ª sesión plenaria de 27 de octubre de 1980.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en Belgrado del 23 de septiembre al 28 de octubre de 1980, en su 21.ª reunión.

Considerando que, en virtud del artículo IV, párrafo 4, de la Constitución, incumbe a la Organización la elaboración y adopción de los instrumentos destinados a reglamentar internacionalmente las cuestiones que son de su competencia.

Considerando que el artículo VIII de la Constitución dispone entre otros que cada Estado Miembro someterá periódicamente a la Organización, en el momento y la forma que decida la Conferencia General, informes sobre leyes, reglamentos y estadísticas relativos a sus instituciones y actividades educativas, científicas y culturales,

Convencida de que es muy conveniente que las autoridades nacionales encargadas de compilar y comunicar estadísticas relativas al financiamiento público de las actividades culturales se guíen por ciertos criterios uniformes en materia de definiciones, clasificaciones y presentación de datos, a fin de mejorar la comparabilidad internacional de dichas estadísticas.

Teniendo presente el trabajo de clasificación a largo plazo que están llevando a cabo conjuntamente la Unesco y otros organismos de las Naciones Unidas para elaborar un marco de estadísticas culturales (FCS),

Habiendo examinado unas propuestas sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas al financiamiento público de las actividades culturales, tema que constituye el punto 33 del orden del día de la presente reunión,

Habiendo decidido en su 20.ª reunión que este tema debía ser objeto de una reglamentación internacional, en forma de recomendación a los Estados Miembros, conforme a lo previsto en el párrafo 4 del artículo IV de la Constitución,

Aprueba en el día de hoy, 27 de octubre de 1980, la presente Recomendación:

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que apliquen las siguientes disposiciones sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas al financiamiento público de las actividades culturales —considerándose estas disposiciones como una etapa hacia la elaboración de un sistema completo (que incluiría el financiamiento privado) para las actividades culturales—, adoptando las disposiciones legislativas o de otro carácter que sean necesarias, de conformi-

dad con la práctica constitucional de cada Estado, para aplicar en su territorio respectivo los principios y normas formulados en la presente Recomendación.

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que pongan la presente Recomendación en conocimiento de las autoridades y servicios encargados de compilar y comunicar estadísticas relativas al financiamiento público de las actividades culturales.

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que la informen, en las fechas y en la forma que determinará, de las medidas que hayan tomado para aplicar esta Recomendación.

I. ALCANCE Y DEFINICION

Alcance

1. Las estadísticas a las que se refiere la presente Recomendación están destinadas a proporcionar para cada Estado Miembro datos normalizados sobre el financiamiento público de las actividades culturales.

Definición del sector cultural y enumeración de las actividades que lo componen.

2. A efectos de la aplicación de la presente Recomendación, se define el sector cultural en el sentido de que entraña las siguientes categorías:

Categoría 0: Patrimonio cultural

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural y de las estructuras culturales en forma del mantenimiento de monumentos, de depósitos, de colecciones y de comunicación de obras del pasado:

- 0.0 Lugares y monumentos históricos.
- 0.1. Archivos.
- 0.2. Museos.
- 0.3. Excavaciones arqueológicas.
- 0.4. Otras formas del patrimonio cultural oficialmente protegido.
- 0.5. Investigación y formación fuera de los sistemas de enseñanza oficial.
- 0.6. Actividades necesarias para la conservación y el inventario del patrimonio cultural que no pueden incluirse en las otras subcategorías.

Categoría 1: Textos impresos y literatura

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en la creación, la producción y la difusión de obras literarias en forma de textos impresos —libros, publicaciones periódicas, revistas, etc.—, así como el establecimiento y el funcionamiento de las bibliotecas:

- 1.0. Creación literaria.
- 1.1. Edición de libros.
- 1.2. Edición de revistas y publicaciones periódicas
- 1.3. Difusión y comercialización de libros, revistas y publicaciones periódicas.
- 1.4. Bibliotecas.
- 1.5. Investigación y formación fuera de los sistemas de enseñanza oficial.
- 1.6. Actividades anexas necesarias para la producción literaria y la impresión.

Categoría 2: Música

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en la creación, la producción y la difusión de obras musicales en forma de partituras, grabaciones o conciertos.

- 2.0. Creación musical.
- 2.1. Representaciones musicales (conciertos de música instrumental o vocal).
- 2.2. Edición de música impresa.
- 2.3. Representaciones líricas (óperas, operetas, etc.).
- 2.4. Edición de música grabada (discos, cintas magnéticas, cassettes, etc.).
- 2.5. Difusión y comercialización de música impresa y grabada.
- 2.6. Producción y comercialización de instrumentos de música.
- 2.7. Producción y comercialización del material que sirve para la reproducción y grabación de música (tocadiscos, magnetófonos, etc.).
- 2.8. Formación fuera del sistema de enseñanza oficial.
- 2.9. Actividades anexas, necesarias para la creación y la producción musicales y la producción de equipos.

Categoría 3: Artes escénicas

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en la creación, la producción y la difusión de obras escénicas. Estas obras tienen a menudo un triple carácter, literario, musical y plástico.

- 3.0. Creación escénica.
- 3.1. Representaciones teatrales dramáticas.
- 3.2. Representaciones coreográficas.
- 3.3. Representaciones escénicas de otro tipo (circo, espectáculos de variedades en general).
- 3.4. Formación fuera de los sistemas de enseñanza oficial.
- 3.5. Actividades anexas, necesarias para las artes escénicas (alquiler de salas de espectáculos, servicios intermediarios, producción y comercialización del material utilizado y producción de equipos).

Categoría 4: Artes plásticas

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en la creación, la producción y la difusión de obras plásticas en forma de pinturas, esculturas, ornamentos y artesanía de arte:

- 4.0. Creación plástica.
- 4.1. Edición y producción de obras plásticas.
- 4.2. Exposición de obras plásticas.
- 4.3. Difusión y comercialización de obras plásticas.
- 4.4. Formación fuera de los sistemas de enseñanza oficial.
- 4.5. Actividades anexas, necesarias para las artes plásticas (producción y comercialización de las materias primas y los materiales necesarios para la creación y edición de obras de arte).

Categoría 5: Cine y fotografía

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en la creación, la producción y la difusión de obras cinematográficas y fotográficas:

- 5.0. Creación cinematográfica (producción de películas cinematográficas).
- 5.1. Distribución cinematográfica.
- 5.2. Representaciones cinematográficas.
- 5.3. Fotografía.
- 5.4. Formación fuera de los sistemas de enseñanza oficial.
- 5.5. Actividades anexas, necesarias para el cine y para la fotografía (producción y comercialización de películas, pantallas, tomavistas, aparatos fotográficos, dispositivos sonoros, proyectores, edificios o instalaciones utilizados para las proyecciones).

Categoría 6: Radio y televisión

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en la creación, la producción y la difusión de obras de radio y televisión:

- 6.0. Radiodifusión.
- 6.1. Televisión.
- 6.2. Formación fuera de los sistemas de enseñanza oficial.
- 6.3. Actividades necesarias para la radio y para la televisión (producción y comercialización de aparatos emisores, receptores, redes).

Categoría 7: Actividades socioculturales

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en contribuir a que la población pueda expresarse de un modo individual o colectivo en todos los aspectos de su vida cotidiana:

- 7.0. Animación sociocultural, casas de la cultura y fomento de las actividades de aficionados.
- 7.1. Asociaciones cívicas o profesionales.
- 7.2. Otras actividades socioculturales (ceremonias, prácticas sociales asociadas a las creencias religiosas, morales, éticas o filosóficas).
- 7.3. Formación fuera de los sistemas de enseñanza oficial.
- 7.4. Otras actividades necesarias para las actividades socioculturales.

Categoría 8: Deportes y juegos

Esta categoría comprende la producción de material y equipo deportivo, la construcción y el mantenimiento de locales y terrenos (estadios, piscinas, gimnasios, etc.), así como las actividades conexas y las relativas a los servicios de organización de deportes y de juegos:

- 8.0. Actividades deportivas y asociaciones deportivas (práctica de los deportes, organización de juegos, reuniones, etc.).
- 8.1. Producción de material y equipo deportivo, construcción y mantenimiento de locales y terrenos.
- 8.2. Formación fuera de los sistemas de enseñanza oficial.

Categoría 9: Naturaleza y medio ambiente

Esta categoría comprende las actividades cuya finalidad consiste en el suministro, la conservación y el mantenimiento de instalaciones y servicios relacionados con la naturaleza y el medio ambiente, así como con la calidad de la vida:

- 9.0. Actividades recreativas, relacionadas con la naturaleza (parques nacionales, reservas naturales, playas públicas, caminos forestales, etc.).
- 9.1. Actividades relacionadas con la calidad del asentamiento urbano (parques, árboles, zonas de juego para los niños, etc.).

Categoría 10: Administración general de las actividades culturales y otras que no se adscriban a un sector determinado

Esta categoría incluye las actividades destinadas a facilitar la conservación y el mantenimiento, los equipos e instalaciones y las fuentes administrativas, así como actividades culturales de fines múltiples que no pueden situarse, en conjunto, dentro de las categorías precedentes:

- 10.0. Administración general pública de la cultura.
- 10.1. Suministro, conservación y mantenimiento de equipos e instalaciones culturales de fines múltiples que incluyen varias categorías, bajo la clasificación funcional (como, por ejemplo, locales a fines múltiples que sirvan para salas de concierto, cines o salas de conferencia).
- 10.2. Otras actividades que no pueden incluirse dentro de las categorías precedentes.

Definición del sector de la Administración Pública y de los organismos que la componen

3. A continuación se recogen las definiciones formuladas en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas y que deberían utilizarse al establecer las estadísticas a las que se refiere la presente Recomendación. Al mismo tiempo, deberían tomarse en consideración las características particulares de cada país, incluyendo los países que poseen una gestión planificada de la economía nacional, en la que se utiliza la Contabilidad del Producto Material (CPM), es decir, el método de calcular los resultados de las actividades económicas, utilizando los balances del producto material.

a) Definición del sector de la Administración Pública:

«Todos los departamentos, oficinas, organizaciones y otros organismos que son órganos o instrumentos de las autoridades públicas centrales, estatales y locales, ya se financien con fondos del presupuesto ordinario o extraordinario o con fondos extrapresupuestarios. Se incluyen las instituciones sin fines de lucro que aún no siendo parte integrante de las administraciones están financiadas y controladas total o principalmente por las autoridades públicas o que sirven fundamentalmente a los organismos de las administraciones públicas; todos los regímenes de Seguridad Social que acogen a amplios grupos de población y que son impuestos, controlados o financiados por el Estado; y las unidades productivas de las administraciones públicas que producen, principalmente, bienes y servicios para las administraciones o que fundamentalmente venden bienes y servicios públicos en pequeña escala. Se excluyen las empresas públicas y las sociedades públicas.»

b) Los organismos que integran el sector de la administración pública se clasifican en dos subsectores:

i) Definición del subsector de la Administración Central «Todos los departamentos, oficinas, establecimientos y demás organismos clasificados dentro de las administraciones públicas, que son órganos o instrumentos de la autoridad Central de un país, con excepción de los sistemas de seguridad social, organizados independientemente, prescindiendo de que estén amparados o sean financiados por los presupuestos ordinarios o extraordinarios o por fondos extrapresupuestarios.» El subsector de la Administración Central comprende, en general, los siguientes organismos: 1) Los Ministerios y departamentos, entre ellos el Ministerio encargado de los asuntos culturales y otros departamentos que intervienen en la vida cultural. 2) Las instituciones nacionales de carácter público que tienen cierta autonomía con respecto a los Ministerios en su funcionamiento. Algunas de ellas actúan como servicios de la Administración y, por consiguiente, serán considerados como tales. Otras actúan como empresas y solamente se considerarán como financiación pública las subvenciones de explotación recibida por esos organismos de los órganos de la Administración pública de que dependan.

ii) Subsector de la Administración Estatal y Local: «Todos los departamentos, oficinas, establecimientos y otros organismos incluidos en las administraciones públicas, que sean órganos o instrumentos de los estados provincias, distritos, municipios u otros órganos de la Administración, excepto los de la autoridad central.» Al igual que el de la Administración Central, el subsector de la Administración Local comprende, en general, los siguientes organismos: 1) Servicios administrativos federales, regionales, provinciales y municipales. 2) Establecimientos públicos, tomándose únicamente en consideración, en lo tocante a los gastos públicos con fines culturales, los que actúan como servicios de administración.

c) Procede destacar que, con respecto a cada uno de los subsectores de la Administración Pública, habrá que tener en cuenta los fondos extrapresupuestarios cuyos movimientos financieros (fondos consignados y gastos efectuados) figuren en las cuentas de la tesorería, al margen de los presupuestos de los servicios de la administración que los administran.

II. CLASIFICACION DE LOS DATOS

Clasificación funcional de los gastos públicos con fines culturales

4. Las funciones con arreglo a las cuales deberían clasificarse los gastos públicos con fines culturales, deberían corresponder a las categorías en las cuales se ha subdividido el sector cultural: patrimonio cultural, textos impresos y literatura, música, artes escénicas, artes plásticas, cine y fotografía, radio y televisión, actividades socioculturales, deportes y juegos, naturaleza y medio ambiente; y administración general de las actividades culturales y otras que no se adscriban a un sector determinado.

Clasificación económica de los gastos públicos, con fines culturales

5. Procedería utilizar la nomenclatura propuesta por el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas para la clasificación de las operaciones de los agentes del Sistema. Las categorías de gastos que se observan para el análisis de los gastos públicos con fines culturales son las siguientes:

- a) Gastos correspondientes a la compra de bienes y servicios.
 - i) Compras de bienes y de servicios efectuadas para el funcionamiento de la Administración Pública (suministros y material).
 - ii) Remuneración del personal: totalidad de los sueldos y salarios abonados por la Administración Pública (incluidas las cotizaciones de los diversos regímenes de seguridad y previsión social) con ocasión de su actividad, independientemente de que ésta tenga una simple finalidad de administración o de intervención efectiva en la vida cultural.
 - iii) Formación bruta de capital fijo, consistente en lo esencial en la constitución de material e instalaciones destinados a la vida cultural (edificios y equipos).
 - iv) Adquisición de activos intangibles, compras de obra de arte, encargos artísticos, etc.
- b) Transferencias.
 - i) Subvenciones de explotación, destinadas a las empresas públicas y privadas y a los establecimientos públicos que actúen como empresas y cuya finalidad consiste en fomentar el desarrollo de una rama de actividad naciente o en completar los ingresos de una actividad existente, o en estabilizar los precios de venta.
 - ii) Transferencias corrientes a instituciones privadas de carácter no lucrativo al servicio de las unidades familiares que ejercen sus actividades en todos los campos de la cultura. Por ejemplo: las subvenciones a las asociaciones que se ocupan de arqueología, conservación del patrimonio, fomento de las letras, música, arte, etc.
 - iii) Transferencias corrientes a las unidades familiares. Por ejemplo: las ayudas facilitadas a los creadores con fines sociales, las becas de enseñanza y de estudios, etc.
 - iv) Transferencias de capital destinadas a las empresas públicas o privadas y a los establecimientos públicos que actúan como empresas, para dotación de material e instalaciones.
 - v) Transferencias al exterior. La más de las veces se refieren a actividades culturales que entran en el marco del sector de la cooperación internacional.
 - vi) Transferencias corrientes entre servicios de la Administración Pública, la mayoría de las cuales se llevan a cabo: 1) O bien entre la Administración Central y los establecimientos públicos. 2) O bien entre la Administración Central y la Local.
 - vii) Impuestos abonados eventualmente por servicios de la Administración Pública, en relación con sus actividades culturales.
 - viii) Desgravaciones fiscales (a favor de libros, espectáculos, etc.).
- c) Operaciones financieras.
 - i) Reembolso de préstamos concedidos esencialmente para actividades culturales.
 - ii) Préstamos. Ciertos órganos de la Administración o establecimientos públicos pueden facilitar préstamos a ciertas actividades culturales. Por ejemplo: préstamos a editores o a la producción cinematográfica.

III. PRESENTACION DE LOS DATOS ESTADISTICOS

6. Las estadísticas a que se refiere la presente Recomendación deberían establecerse con una periodicidad de dos años y referirse al último de cada bienio, cuando traten de los gastos del Gobierno Central. Cuando se trate de los gastos correspondientes a los gobiernos locales, la periodicidad será de cuatro años. Los datos facilitados deberían presentarse con arreglo a las definiciones y las clasificaciones indicadas en los párrafos anteriores. Habría que señalar las diferencias eventuales entre esas definiciones y clasificaciones y las que se utilicen en el plano nacional. Convendría también proporcionar información sobre las estructuras administrativas nacionales y el alcance de los datos cuando puedan influir sobre las estadísticas relativas a los gastos públicos en materia de actividades culturales.

- a) Los datos estadísticos deberían presentarse en un cuadro de doble entrada en el que figuran:
 - i) En las hileras, los datos relativos a la clasificación funcional.
 - ii) En las columnas, los datos relativos a la clasificación económica.
- b) Se debería establecer un cuadro de doble entrada para los distintos tipos de organismos públicos:
 - i) Servicios de la Administración Central, encargados de la cultura: Ministerios y establecimientos públicos.
 - ii) Servicios de la Administración Local, encargados de la cultura: servicios locales y establecimientos públicos.

Se deberían establecer cuadros sintéticos para el conjunto de la Administración Pública.

c) Se deberían indicar si los gastos se aplican a unas previsiones (datos presupuestarios) o a las operaciones efectivamente realizadas (datos contables).

d) Cuando no se disponga de datos por categorías o secciones deberán mencionarse los datos globales.

1.3. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Abou Rizk, Joseph: «La politique culturelle au Liban». Unesco. 1981.
- Al-Ahmad, Hani: «Cultural policy in Jordan». Unesco. 1981.
- Alonso de Quesada, Alba: «Hacia una política cultural de Honduras...». Unesco. 1977.
- Andrés Orizo, Francisco: «Factores socio-culturales y comportamientos económicos». Ed. Fundación J. March. 1979.
- Anónimas y Colectivas: «Propuestas Culturales PSOE». Ed. Mañana Editorial, S.A. 1979.
- Bahoken, J.C. et Atangana, E.: «La politique culturelle en République Unie du Cameroun». Unesco. 1975.
- Balan, Dodu: «La politique culturelle en Roumanie». Unesco. 1974.
- Ballesteros Arranz, Ernesto: «Sociedad, cultura y economía del siglo XIX». Ed. Hiares. 1974.
- Battersby, Jean: «La politique culturelle en Australie». Unesco. 1981.
- Bechelloni, Giovanni: «Statistiques Culturelles et comptes culturels en Italie. Remarques méthodologiques et premiers résultats des recherches en cours». Conseil de l'Europe. 1974.
- Benadusi, Luciano: «Situation de la recherche en matière de comptes culturels en Italie». Conseil de l'Europe. Strasbourg. 1973.
- Benham, Kjamchid: «La politique culturelle en Iran». Unesco. 1972.
- Best, Kenneth Y.: «La politique culturelle au Libérie». Unesco. 1974.
- Birou, Alain: «Valores culturales en el nuevo orden internacional». Ed. Instituto de Cooperación Internacional. 1978.
- Carini-Dainotti: «Coloque sur les statistiques du développement culturel. Monographie sur la lecture publique». Conseil de l'Europe. 1972.
- Castro Cid, Benido de: «Derechos económicos sociales y culturales, Los». Ed. Universidad de Murcia. 1981.
- Comite de l'Education extrascolaire: «Note méthodologique sur l'établissement des comptes culturels». Strasbourg. Conseil de l'Europe. 1969.
- Comite de l'Education Extrascolaire: «Reactions des Etats membres à la Note méthodologique sur l'établissement des comptes culturels. Conseil de l'Europe. 1971.
- Congresos, Asambleas, Reuniones: «Les Comptes Culturels Nationaux». Conseil de l'Europe. 1971.
- Conseil de l'Europe: «Actes de la 2.^e conférence des ministres européens responsables des affaires culturelles, Athènes. 1978». Ed. Conseil de l'Europe. 1980.
- Conseil de l'Europe: «Les Statistiques culturelles: Coloquie d'Yverres». Conseil de l'Europe. 1976.
- Consejo de Europa: «Conseil de la Cooperation culturelle et fond culturelle». Unesco. 1966.
- Consejo de Europa: «Hacia una democracia cultural, Conferencia de Ministros responsables de asuntos culturales». Ed. Consejo de Europa. 1976.
- Consejo de Europa: «Políticas culturales en Europa». Ed. Ministerio de Cultura. 1980.
- Cuadrado, Miguel M., etc.: «Nuevo orden económico internacional y valores culturales». Ed. Instituto de Cooperación Internacional. 1979.
- Depaine, Jacques: «Les politiques culturelles en Europe». Conseil de l'Europe. 1978.
- Diputación Provincial de Zaragoza: «Recursos culturales de la provincia de Zaragoza». Ed. Heraldo de Aragón, S.A. 1981.
- Document: «Les instruments d'Analyse du developpement culturelle». Paris. SHC/Eurocult. 1972.
- Dopsch, Alfons: «Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea: (de César a Carlomagno)». Ed. Fondo de Cultura Económica. 1982.
- Elicer Ruiz, Jorge: «La política cultural en Colombia». Unesco. 1976.
- Foassa: «Informe». Madrid. 1975.
- Gardos, Harald et Wagner, Manfred: «Quelques aspects de la politique culturelle en Autriche». Unesco. 1981.
- Girard, Agustin: «Comptes Culturels Nationaux». Conseil de l'Europe. 1972.
- Girard, Agustin: «Chiffres et Culture». Conseil de l'Europe. Strasbourg. 1971.
- Girard, Agustin: «Développement culturelle: experiences et politiques». Unesco. Paris. 1972.
- Green, Michael et Wilding, Michael: «La politique culturelle en Grand Bretagne». Unesco. 1970.
- Gumucio, Mariano Baptista: «La política cultural en Bolivia». Unesco. 1977.
- Harvey, Edwin R.: «Cultural Policy in Argentina». Unesco. 1979.
- Imbert, Maurice: «La politique culturelle des collectivités locales». Conseil de l'Europe. 1970.
- Instituto de Jamaica: «La política cultural en Jamaica». Unesco. 1978.
- Instituto Nacional de la Cultura, Lima: «Política cultural de Perú». Unesco. 1977.
- Instituto Nacional de Cultura, Panamá: «Política cultural de la República de Panamá...». (Políticas culturales-Estudios y documentos). Unesco. 1977.
- Katz, Elicu, y Gurevitch, Michael: «The Secularization of Leisure, Culture and Communication in Israel». Faber an Faber. London. 1976.
- Koch, Hans: «La politique culturelle en République Démocratique Allemande». Unesco. 1975.
- Lázaro, Angel, etc.: «Recursos culturales y recreativos del pueblo». Ed. Hiares. 1972.
- Majstorovic, Stevan: «La politique culturelle en Yugoslavie. Autogestion et culture». Unesco. 1980.
- Marek, Miroslav: «La politique culturelle en Tchecoslovaquie». Unesco. 1970.
- Mark, Charles C.: «La politique culturelle aux Etats-Unis». Unesco. 1969.
- Martínez, Eduardo: «La política cultural de México». Unesco. 1977.
- Massiani, Felipe A.: «La política cultural en Venezuela». Unesco. 1977.
- Mbughuni, L.A.: «La politique culturelle en République-Unie de Tanzanie». Unesco. 1974.
- Mennel, S.: «Reflexions sur la politique culturelle et la recherche». Ed. Conseil de l'Europe. 1978.
- Mennel, Stephen: «Les politique culturelles des villes». Ed. Conseil de l'Europe. 1976.
- Michman, Joseph: «La politique culturelle en Israel». Unesco. 1973.
- Ministere de la Culture et de la Communication: «La politique culturelle en France». Unesco. 1981.
- Ministere de l'Education et de la Culture: «La politique culturelle en Indonésie». Unesco. 1973.

- Ministere de l'Education et de la Culture:** «La politique culturelle de la République de Guinée». Unesco. 1979.
- Moreira, Darío:** «La política cultural de Ecuador...». Unesco. 1977.
- Moro, José María:** «Valores culturales en el nuevo orden internacional, Los». Ed. Instituto de Cooperación Internacional. 1978.
- Moulinier, Pierre:** «Analyse des possibilites de Coordination entre l'Action culturelle et l'Animation Commerciale en France». Conseil de l'Europe. Strasbourg, 1974.
- National Institute of Culture:** «Cultural policy in Perú». Unesco. 1977.
- Nizet, Jean, y Abitbol, Maurice:** «Les Comptes Culturels des Pouvoirs Publics Belges. Orientations Méthodologiques». OCDE: «Mesure du bien être social». 1977.
- Otero, Lisandro:** «La politique culturelle à Cuba». Unesco. 1972.
- Popov, Kostadine:** «La politique culturelle en Bulgarie». Unesco. 1972.
- Prebisch, Raúl:** «Nuevo orden económico internacional y valores culturales». Ed. Instituto de Cooperación Internacional. 1978.
- Rahel, Shafie:** «Politique culturelle en Afghanistan». Unesco. 1975.
- Reifers, Jean-Louis:** «Las empresas transnacionales y el desarrollo endógeno: efectos sobre la cultura, la comunicación, la educación, la ciencia y la tecnología». Ed. Tecnos, 1982.
- Rovinski, Samuel:** «Cultural Policy in Costa Rica». Unesco. 1977.
- Schafer, D. Paul:** «Aspects de la politique culturelle Canadienne». Unesco. 1977.
- Seymour, A.J.:** «La política cultural en Guyana». Unesco. 1977.
- Shikaumi, Nobuya:** «La politique culturelle au Japon». Unesco. 1970.
- Sin Sik, Chai et Jong Hun, Hyon:** «La politique culturelle en République populaire démocratique de Corée». Unesco. 1979.
- Smyth, Bernard W.:** «Le rôle de la culture dans les loisirs en Nouvelle-Zélande». Unesco. 1973.
- Soderbergh, Bengt:** «La culture et l'Etat». Paris. Seghers. 1971.
- Tripet, Edgard:** «Situation de la politique culturelle en Suisse». Conseil de L'Europe. 1978.
- Unesco:** «Conference intergouvernementale sur les aspects institutionnels, administratifs, et financiers des politiques culturelles». Unesco. 1970.
- Unesco:** «Culture and working life». Unesco. 1980.
- Unesco:** «La développement culturel en Asie». Unesco. 1974.
- Unesco:** «Le développement culturel. Expériences régionales». Ed. Unesco. 1980.
- Unesco:** «Economie de la culture: reflexions pour un cadre générale d'étude». Unesco. Paris. 1972.
- Unesco:** «La formation des animateurs culturelles». Ed. Unesco. Paris. 1981.
- Unesco:** «La politique culturelle en Finlande». Unesco. 1972.
- Unesco:** «La politique culturelle en Hongrie». Unesco. 1974.
- Unesco:** «La politique culturelle en Italie». Unesco. 1971.
- Unesco:** «La politique culturelle aux Philippines». Unesco. 1974.
- Unesco:** «La politique culturelle en République Fédérale d'Alemagne». Unesco. 1973.
- Unesco:** «Politiques culturelles: études et documents». Unesco. 1969.
- Unesco:** «Pour une méthodologie de la planification culturelle». Unesco. 1974.
- Unesco:** «Réflexions préalables sur les politiques culturelles». Unesco. 1969.
- Vatin, J.C. et autres:** «Culture et société au Maghreb». Unesco. 1975.
- Wahba, Magdi:** «La politique culturelle en Egypte». Unesco. 1972.
- Weibel, Ernest:** «Les Comptes Culturelles de la Suisse». Conseil de l'Europe. 1973.
- Yersu, Kim:** «La politique culturelle dans la République de Corée». Unesco. 1979.
- Zvorykie, A.A.:** «La politique culturelle en Union des Républiques Socialistes Soviétiques». Unesco. 1970.

II. CUADROS ESTADISTICOS

ADVERTENCIA PREVIA

Definición de las variables utilizadas en el epígrafe II.5. Bibliotecas, cuadro n.º 15.

Disponibilidad de los fondos

Relación entre el número de volúmenes (libros y folletos siglo XX) y el número de lectores. Indica la disponibilidad teórica que tiene cada lector en un determinado centro.

Rotación de los fondos

Relación entre el número de lecturas y el número de volúmenes (libros y folletos siglo XX). Indica el grado de utilización de los fondos bibliográficos.

Índice de lectores

Relación entre el número de lectores y el número de habitantes.

Índice de lectura

Relación entre el número de lecturas y el número de habitantes.

CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	TOTAL
Año 1979:				
Primer trimestre	1	144	106	251
Segundo trimestre	6	157	86	249
Tercer trimestre	10	80	38	128
Cuarto trimestre	20	117	53	190
TOTAL	37	498	283	818

CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	VARIEDADES	TOTAL
Año 1980:					
Primer trimestre	7	125	64	26	222
Segundo trimestre	29	145	78	33	285
Tercer trimestre	26	97	31	13	167
Cuarto trimestre	21	118	56	100	295
TOTAL	83	485	229	172	969
Año 1981:					
Primer trimestre	17	133	42	49	241
Segundo trimestre	29	135	90	37	291
Tercer trimestre	14	74	37	29	154
Cuarto trimestre	16	127	44	24	211
TOTAL	76	469	213	139	897
Año 1982:					
Primer trimestre	15	84	20	34	153
Segundo trimestre	18	89	40	26	173
Tercer trimestre	9	59	19	15	102
Cuarto trimestre	10	85	20	24	139
TOTAL	52	317	99	99	567
Año 1983:					
Enero	2	27	2	5	36
Febrero	17	17	4	8	33
Marzo	7	31	13	8	59

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 2

II.1. TEATRO

II.1.2. Calificaciones otorgadas por la Comisión de Calificación de Teatro y Espectáculos

AÑOS MESES	Sesiones celebradas	Total de calificaciones otorgadas	CONCEPTOS				
			Para todos los públicos	Para mayores de 14 años	Para mayores de 18 años	18 años con anagrama "g"	Espectáculo D.M.F. (1)
Año 1979:							
Primer trimestre .	24	275	168	58	41	8	—
Segundo trimestre	24	278	162	65	46	5	—
Tercer trimestre . .	24	136	69	38	26	3	—
Cuarto trimestre .	23	207	124	46	30	7	—
TOTAL	95	896(2)	523	207	143	23	—
Año 1980:							
Primer trimestre .	25	222	124	54	41	3	—
Segundo trimestre	25	285	152	69	61	3	—
Tercer trimestre . .	25	167	76	47	36	8	—
Cuarto trimestre .	25	295	104	53	83	55	—
TOTAL	100	969	456	223	221	69	—
Año 1981:							
Primer trimestre .	26	241	102	65	44	30	—
Segundo trimestre	25	291	145	70	60	16	—
Tercer trimestre . .	25	154	84	38	18	14	—
Cuarto trimestre .	25	211	122	38	42	9	—
TOTAL	101	897	453	211	164	69	—
Año 1982:							
Primer trimestre . . .	24	153	71	55	19	8	—
Segundo trimestre . .	22	173	102	42	24	5	—
Tercer trimestre . . .	24	102	55	24	14	9	—
Cuarto trimestre . . .	22	139	76	46	5	12	—
TOTAL	92	567	304	167	62	34	—
Año 1983:							
Enero	8	36	17	10	8	1	—
Febrero	8	33	17	8	7	1	—
Marzo	9	59	43	10	5	1	—

- valor 0.

(1) Denuncia al Ministerio Fiscal.

(2) Incluye los datos correspondientes a variedades.

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Teatros nacionales

AÑOS MESES	MADRID											
	Bellas Artes			Español			María Guerrero			Teatro de la Zarzuela		
	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores
Año 1979												
Primer trimestre	3	73	20.114	—	—	—	8	89	36.814	14	87	43.464
Segundo trimestre	4	88	19.610	—	—	—	8	100	8.364	14	33	33.979
Tercer trimestre	—	—	—	—	—	—	1	5	1.375	14	86	51.408
Cuarto trimestre	2	51	14.524	—	—	—	3	40	16.648	5	90	60.119
TOTAL ...	9	212	54.248	—	—	—	20	234	63.201	47	296	188.970
Año 1980												
Primer trimestre	4	92	30.863	—	—	—	3	101	43.964	6	121	64.694
Segundo trimestre	3	83	15.361	—	—	—	4	74	26.277	10	27	32.482
Tercer trimestre	1	8	3.266	—	—	—	1	23	13.444	1	8	9.385
Cuarto trimestre	3	77	28.735	3	72	31.054	3	101	64.883	6	77	40.829
TOTAL ...	11	260	78.225	3	72	31.054	11	299	148.568	23	233	147.390
Año 1981												
Enero	1	37	11.664	1	16	3.657	1	37	20.393	2	29	15.227
Febrero	1	31	7.360	1	17	5.523	1	31	15.104	1	31	19.397
Marzo	1	34	7.457	2	31	9.176	1	34	15.297	2	34	17.865
Abril	1	34	4.660	—	—	—	1	33	10.710	2	7	8.473
Mayo	1	27	3.279	—	—	—	2	27	10.609	5	17	18.026
Junio	—	—	—	—	—	—	1	8	8.391	2	8	9.042

— valor 0.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Teatros nacionales (Continuación)

AÑOS MESES	SEVILLA			ZARAGOZA		
	Lope de Vega			Principal		
	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- sentaciones	N.º total de espec- tadores	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- sentaciones	N.º total de espec- tadores
Año 1979						
Primer trimestre . . .	21	122	23.080	8	84	16.249
Segundo trimestre . .	18	112	32.066	3	36	11.728
Tercer trimestre . . .	6	49	24.793	3	18	6.449
Cuarto trimestre . . .	21	145	80.555	12	135	44.446
TOTAL	66	428	160.494	26	273	78.872
Año 1980						
Primer trimestre . . .	19	135	44.202	14	99	26.946
Segundo trimestre . .	13	115	33.689	3	38	21.514
Tercer trimestre . . .	4	46	11.963	1	13	4.953
Cuarto trimestre . . .	12	143	48.816	11	116	57.957
TOTAL	48	439	138.670	29	266	111.370
Año 1981						
Enero	4	34	7.751	3	47	11.515
Febrero	7	32	8.693	4	42	17.411
Marzo	8	36	10.168	6	32	9.091
Abril	6	26	12.846	2	38	19.097
Mayo	6	25	10.555	1	15	3.566
Junio	5	21	5.406	-	-	-

- valor 0

Fuente: Teatros Nacionales y Festivales de España.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Teatros nacionales

AÑOS MESES	MADRID						SEVILLA					
	María Guerrero			Teatro de la Zarzuela			Real Coliseo "Carlos III" De El Escorial			Lope de Vega		
	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores
Año 1981												
Tercer trimestre ...	—	—	—	9	60	30.995	6	32	11.333	6	45	14.956
Cuarto trimestre ...	4	91	34.675	13	58	43.782	12	22	3.766	19	159	103.319
	4	91	34.675	22	118	74.777	18	54	15.099	25	204	118.275
Año 1982												
Primer trimestre ...	5	109	45.013	9	53	41.178	9	13	3.265	22	114	37.839
Segundo trimestre ...	7	105	24.420	11	28	32.780	23	53	9.142	22	107	36.813
Tercer trimestre ...	1	4	1.412	3	11	10.304	9	55	15.856	6	48	12.036
Cuarto trimestre ...	6	113	26.032	6	73	46.798	10	20	3.415	17	125	78.508
TOTAL.....	19	331	96.877	29	165	131.060	51	141	31.678	67	394	165.196
Año 1983:												
Enero	3	21	6.348	2	26	15.690	7	15	2.376	3	19	3.299
Febrero.....	3	45	11.054	1	5	4.547	8	13	3.914	5	36	11.040
Marzo.....	4	51	14.395	1	4	4.808	8	16	2.474	4	58	29.319

- valor 0

Los teatros Bellas Artes, Español y Principal de Madrid y Zaragoza, respectivamente, han dejado de ser Teatros Nacionales.

Fuente: Teatros Nacionales y Festivales de España.

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1980

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	32	20	824	296.264	1.067.276	1.363.540	42.346	153.555	195.901	142,93	143,87	143,67
Albacete	64	36	1.555	321.187	874.975	1.196.162	34.472	93.964	128.436	107,32	107,39	107,37
Alicante	386	206	2.804	1.479.258	5.156.961	6.636.214	181.990	647.997	829.988	123,02	125,65	125,06
Almería	120	78	1.852	337.230	773.635	1.110.865	32.954	78.772	111.726	97,71	101,82	100,57
Ávila	32	20	1.085	115.956	409.710	525.666	10.702	37.166	47.868	92,29	90,71	91,06
Badajoz	196	106	2.094	423.993	1.355.928	1.779.921	34.866	115.713	150.579	82,23	85,33	84,59
Baleares	141	106	1.862	760.946	2.532.054	3.293.000	111.057	374.252	485.309	145,94	147,80	147,37
Barcelona	510	375	2.901	4.650.329	24.126.350	28.776.679	670.222	3.584.849	4.255.071	144,12	148,58	147,86
Burgos	31	27	1.549	344.022	1.317.320	1.661.342	40.090	155.852	195.943	116,53	118,31	117,94
Cáceres	122	70	1.878	239.797	787.251	1.027.048	18.857	65.864	84.722	78,63	83,66	82,49
Cádiz	158	105	2.124	844.835	2.408.051	3.252.886	82.748	243.782	326.530	97,94	101,23	100,38
Castellón	91	56	1.601	375.388	1.314.054	1.689.442	41.061	145.007	186.068	109,38	110,35	110,13
Ceuta	9	6	411	69.595	318.334	387.929	6.444	28.065	34.510	92,60	88,16	88,96
Ciudad Real	100	67	1.733	318.555	770.072	1.088.627	27.791	69.474	97.265	87,24	90,21	89,34
Córdoba	159	83	1.943	611.899	1.895.701	2.507.600	60.605	194.175	254.780	99,04	102,42	101,60
La Coruña	104	69	1.903	591.335	2.300.207	2.891.542	66.992	272.094	339.087	113,29	118,29	117,26
Cuenca	39	27	1.047	59.892	161.721	221.613	3.455	10.244	13.699	57,69	63,34	61,81
Gerona	121	85	2.219	447.266	2.031.323	2.478.589	51.919	239.697	291.617	116,08	118,00	117,65
Granada	82	53	1.652	516.082	1.702.629	2.218.711	57.172	198.240	255.412	110,78	116,43	115,11
Guadalajara	30	10	730	40.276	132.717	172.993	3.752	13.122	16.875	93,17	98,87	97,55
Guipúzcoa	74	59	1.787	656.444	3.013.723	3.670.167	81.957	378.388	460.346	124,85	125,55	125,42
Huelva	99	68	1.850	376.569	1.180.247	1.556.816	34.509	109.718	144.227	91,64	92,96	92,64
Huesca	64	42	1.296	211.257	687.166	898.423	22.988	74.887	97.875	108,81	108,97	108,94
Jaén	162	95	1.930	384.504	1.130.351	1.514.855	29.338	91.664	121.002	76,30	81,09	79,87
León	69	35	1.456	378.662	1.244.809	1.623.471	43.562	145.971	189.534	115,04	117,26	116,74
Lérida	161	111	1.888	319.570	1.195.202	1.514.772	33.568	123.798	157.366	105,04	103,57	103,88
Logroño	48	37	1.487	375.236	1.395.172	1.770.408	46.086	174.588	220.674	122,81	125,13	124,64
Lugo	27	17	1.072	112.719	400.732	513.451	12.314	44.091	56.405	109,24	110,02	109,85
Madrid	350	292	2.894	6.034.024	24.431.287	30.465.311	877.892	3.541.076	4.418.968	145,49	144,94	145,04
Málaga	149	107	2.317	1.348.687	4.943.381	6.292.068	147.987	554.657	702.644	109,72	112,20	111,67
Melilla	7	5	453	54.660	260.640	315.300	5.314	25.654	30.968	97,22	98,42	98,22
Murcia	186	133	2.422	1.073.035	3.653.541	4.726.576	120.056	420.723	540.780	111,88	115,15	114,41
Navarra	104	79	1.796	468.065	2.031.249	2.499.314	56.172	245.271	301.443	120,00	120,74	120,61

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)

Año 1980

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	22	18	1.051	111.385	512.987	624.372	13.286	62.759	76.045	119,28	122,34	121,79
Oviedo	112	85	2.008	769.055	2.930.260	3.699.315	108.438	417.927	526.365	141,00	142,62	142,28
Palencia	31	25	1.277	205.390	634.875	840.265	24.459	76.212	100.672	119,08	120,04	119,81
Las Palmas	92	72	1.849	553.524	2.544.079	3.097.603	56.704	280.883	337.587	102,44	110,40	108,98
Pontevedra	96	64	1.816	460.189	1.663.674	2.128.863	49.899	184.986	234.885	108,43	111,19	110,59
Salamanca	37	22	1.147	379.627	1.306.061	1.685.688	45.806	159.967	205.774	120,66	122,48	122,07
S/C. de Tenerife	88	54	1.389	574.504	2.616.531	3.191.035	54.729	271.484	326.214	95,26	103,75	102,22
Santander	45	31	1.586	451.488	1.493.252	1.944.740	57.618	190.259	247.878	127,61	127,41	127,46
Segovia	22	15	882	119.702	388.909	508.611	10.938	36.506	47.444	91,37	93,86	93,28
Sevilla	357	213	2.354	1.435.239	4.377.614	5.812.853	171.959	559.809	731.768	119,81	127,88	125,88
Soria	13	10	765	62.275	297.848	360.123	6.561	30.262	36.824	105,37	101,60	102,25
Tarragona	233	167	2.359	535.343	1.971.149	2.506.492	54.039	200.441	254.481	100,94	101,68	101,52
Teruel	33	24	1.107	65.862	242.563	308.425	4.295	16.702	20.998	65,22	68,85	68,08
Toledo	146	92	1.896	268.205	823.358	1.091.563	21.760	68.691	90.451	81,13	83,42	82,86
Valencia	443	265	2.669	2.166.984	8.137.193	10.304.177	298.809	1.131.037	1.429.847	137,89	138,99	138,76
Valladolid	47	38	1.839	710.440	2.146.007	2.856.447	89.856	265.552	355.408	126,47	123,74	124,42
Vizcaya	141	112	2.332	1.681.496	5.945.549	7.627.045	220.773	806.946	1.027.720	131,29	135,72	134,74
Zamora	30	17	1.244	170.857	496.881	667.738	16.798	48.522	65.320	98,31	97,65	97,82
Zaragoza	139	87	1.758	1.150.972	3.953.334	5.104.306	155.275	545.750	701.026	134,90	138,04	137,34
TOTAL	6.154	4.096	4.561	36.510.069	139.485.893	175.995.962	4.553.262	18.007.091	22.560.353	124,71	129,09	128,18

(1) El total de películas corresponde al número de títulos distintos exhibidos en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía

CUADRO N.º 4
II.2. CINE
II.2.1. Resumen anual
Año 1981

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
			Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	32	19	332.898	1.047.992	1.380.890	56.421	177.566	233.987	169,48	169,43	169,44
Albacete	65	36	320.227	822.835	1.143.062	41.471	104.568	146.039	129,50	127,08	127,76
Alicante	391	197	1.504.230	5.143.887	6.648.117	221.955	772.239	994.195	147,55	150,12	149,54
Almería	121	71	383.463	897.210	1.080.673	43.311	82.180	125.491	112,94	117,87	116,12
Ávila	32	19	123.677	395.863	519.540	13.641	42.980	56.622	110,30	108,57	108,98
Badajoz	199	108	494.676	1.298.021	1.792.697	47.693	128.553	176.246	96,41	99,03	98,31
Baleares	142	101	710.153	2.183.708	2.893.861	126.194	389.923	516.118	117,70	178,56	178,34
Barcelona	513	363	5.342.746	21.601.615	26.944.361	922.799	3.798.990	4.721.789	172,72	175,86	175,24
Burgos	31	27	457.760	1.303.126	1.760.886	59.893	168.517	228.410	130,84	129,31	129,71
Cáceres	127	75	278.330	748.977	1.027.307	28.807	76.578	105.385	103,49	102,24	102,58
Cádiz	162	96	893.371	2.505.780	3.399.151	108.500	310.188	418.689	121,45	123,78	123,17
Castellón	91	49	422.143	1.348.644	1.770.787	51.882	167.276	219.158	122,90	124,03	123,76
Ceuta	9	6	90.226	231.013	321.239	9.718	24.415	34.133	107,71	105,68	106,25
Ciudad Real	104	68	359.867	747.909	1.107.776	36.337	78.364	114.701	100,97	104,77	103,54
Córdoba	159	80	656.564	1.785.379	2.441.943	73.780	203.588	277.368	112,37	114,03	113,58
Coruña, La	104	61	616.671	2.385.831	3.002.502	81.502	326.646	408.149	132,16	136,91	135,93
Cuenca	40	21	141.005	327.120	468.125	14.654	34.108	48.763	103,93	104,27	104,16
Gerona	122	81	469.418	1.924.027	2.393.445	65.836	269.821	335.658	140,25	140,23	140,24
Granada	82	51	548.318	1.685.760	2.234.078	71.354	226.049	297.404	130,13	134,09	133,12
Guadalajara	30	9	42.894	130.970	173.864	5.167	15.305	20.472	120,47	116,85	117,75
Guipúzcoa	74	58	674.937	2.804.796	3.479.733	101.403	414.885	516.288	150,24	147,91	148,37
Huelva	102	65	390.055	1.105.917	1.495.972	44.003	125.788	169.791	112,81	113,74	113,49
Huesca	64	33	218.678	629.814	848.492	28.048	79.700	107.749	128,26	126,54	126,98
Jaén	168	98	456.753	1.191.593	1.648.346	42.837	116.913	159.751	93,78	98,11	96,91
León	69	35	408.258	1.246.691	1.654.949	55.696	173.834	229.531	136,42	139,43	138,69
Lérida	167	106	351.934	1.276.274	1.628.208	47.431	173.530	220.961	134,77	135,96	135,70
Logroño	48	33	401.518	1.291.439	1.692.957	60.242	197.886	258.128	150,03	153,22	152,47
Lugo	28	18	120.885	440.207	561.092	15.359	56.394	71.754	127,06	128,10	127,88
Madrid	361	288	6.377.542	24.243.765	30.621.307	1.051.226	4.122.476	5.173.702	164,83	170,04	168,95
Málaga	149	99	1.470.578	4.654.779	6.125.357	190.028	608.445	798.473	129,22	130,71	130,35
Melilla	7	5	55.406	255.980	311.386	6.681	31.599	38.280	120,58	123,44	122,93
Murcia	191	133	1.156.717	3.589.932	4.746.649	161.477	501.540	663.018	139,60	139,70	139,68
Navarra	106	80	551.338	2.018.154	2.569.492	79.027	292.827	371.854	143,33	145,09	144,71

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)

Año 1981

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
			Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	23	18	114.994	477.655	592.649	15.637	66.148	81.785	135,98	138,48	138,00
Oviedo	116	83	767.250	2.887.297	3.654.547	123.008	470.030	593.038	160,32	162,79	162,27
Palencia	31	22	202.714	619.164	821.878	28.737	87.278	116.015	141,76	140,96	141,15
Palmas, Las	92	66	659.823	2.760.088	3.419.891	81.990	355.525	437.516	124,26	128,81	127,93
Pontevedra	97	61	480.302	1.661.566	2.141.868	61.257	214.506	275.763	127,53	129,09	128,74
Salamanca	37	22	386.620	1.309.918	1.696.538	55.865	191.595	247.461	144,49	146,26	145,86
Santander	45	33	441.422	1.656.464	2.097.886	64.623	247.078	311.701	146,39	149,16	148,57
Segovia	23	15	153.059	366.281	519.340	15.896	38.393	54.289	103,85	104,81	104,53
Sevilla	377	228	1.349.584	4.056.376	5.405.960	188.293	616.245	804.538	139,51	151,92	148,82
Soria	13	9	80.532	245.277	325.809	8.758	26.540	35.298	108,76	108,20	108,34
Tarragona	238	146	450.259	1.767.523	2.217.782	53.581	215.170	268.751	119,00	121,73	121,18
Tenerife	89	57	629.306	2.602.578	3.231.884	68.325	293.561	361.887	108,57	112,79	111,97
Teruel	33	23	75.108	217.571	292.679	6.294	18.749	25.044	83,81	86,17	85,56
Toledo	149	94	312.613	862.157	1.174.770	31.178	88.647	119.826	99,73	102,82	102,00
Valencia	449	261	2.127.778	7.748.206	9.875.984	338.487	1.267.814	1.606.301	159,08	163,62	162,64
Valladolid	47	38	665.583	2.139.346	2.804.909	98.706	317.494	416.200	148,30	148,40	148,38
Vizcaya	141	108	1.590.098	6.071.475	7.661.573	238.757	951.537	1.190.294	150,15	156,72	155,35
Zamora	30	14	178.750	490.087	668.837	20.423	55.806	76.229	114,25	113,87	113,97
Zaragoza	139	83	1.302.674	3.863.962	5.166.636	207.948	624.866	832.815	159,63	161,71	161,19
TOTAL	6.259	3.970	38.791.685	134.867.979	173.659.664	5.672.162	20.440.672	26.112.834	146,22	151,56	150,36

Fuente: Dirección General de Cinematografía

CUADRO N.º 4

II. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1982

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DISTRIBUCION POR PROVINCIAS	CINES CENSA-DOS	CINES QUE HAN PROYEC-TADO	NUM. PELICULAS EXHIB. (TITUL) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Andalucía:												
Almería	136	77	1.931	307.234	588.209	895.443	43.113	81.009	124.122	140,32	137,72	138,61
Cádiz.....	168	93	2.185	845.999	2.179.305	3.025.304	121.050	308.121	429.172	143,08	141,38	141,86
Córdoba.....	160	77	1.891	605.810	1.549.984	2.155.794	80.186	207.757	287.944	132,36	134,03	133,56
Granada.....	86	52	1.635	548.239	1.411.246	1.959.485	86.931	221.264	308.195	158,56	156,78	157,28
Huelva.....	108	83	1.870	331.065	937.867	1.268.932	44.751	126.841	171.592	135,17	135,24	135,22
Jaén.....	171	99	2.029	358.991	923.797	1.282.788	39.262	103.611	142.873	109,36	112,15	111,37
Málaga.....	154	91	2.276	1.210.658	3.739.068	4.949.726	191.635	591.223	782.859	158,29	158,12	158,16
Sevilla.....	394	236	2.494	1.332.351	3.596.536	4.298.887	227.066	635.330	862.396	170,42	176,65	174,96
TOTALES	1.377	808		5.540.347	14.926.012	20.466.359	833.994	2.275.156	3.109.153	150,33	152,42	151,91
Aragón:												
Huesca.....	64	30	1.189	206.476	579.958	786.434	30.952	87.992	118.945	149,90	151,72	151,24
Zaragoza.....	140	77	1.828	1.023.059	3.425.996	4.449.055	189.930	637.238	827.169	185,64	186,00	185,92
Teruel.....	34	22	999	67.740	205.829	273.569	6.250	20.061	26.311	92,26	97,46	96,17
TOTALES	238	129		1.297.275	4.211.783	5.509.058	227.132	745.291	972.425	175,08	176,95	176,51
Asturias,												
Principado de:												
Asturias.....	117	76	1.980	772.530	2.765.359	3.537.889	137.694	489.384	627.079	178,23	176,96	177,24
Baleares:	143	94	1.971	620.325	1.895.450	2.515.775	122.694	377.264	499.959	197,79	199,03	198,72
Canarias:												
Palmas, Las....	92	66	1.911	568.970	2.367.308	2.936.278	84.663	366.372	451.035	148,80	154,76	153,60
Sta. Cruz Tenerife.	95	60	1.492	561.144	2.331.905	2.893.049	76.868	334.896	411.765	136,98	143,61	142,32
TOTALES	187	126		1.130.114	4.699.213	5.829.327	161.531	701.268	862.800	142,93	149,23	148,01
Cantabria:	48	35	1.565	393.266	1.326.965	1.720.231	71.902	244.372	316.275	182,83	184,15	183,85
Castilla-La Mancha:												
Albacete.....	65	33	1.566	286.109	678.683	964.792	43.464	100.090	143.554	151,91	147,47	148,79
Ciudad Real ...	109	66	1.831	358.293	674.737	1.033.030	40.892	78.079	118.971	114,13	115,71	115,16

CUADRO N.º 4

II. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1982 (Continuación)

COMUNIDADES AUTONOMAS DISTRIBUCION POR PROVINCIAS	CINES CENSADOS	CINES QUE HAN PROYECTADO	NUM. PELICULAS EXHIB. (TITUL.) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Cuenca.....	40	21	1.153	110.431	260.927	371.358	13.230	31.271	44.501	119,80	119,84	119,83
Guadalajara ...	31	9	504	36.349	81.457	117.806	4.881	11.600	16.481	134,28	142,41	139,90
Toledo.....	158	95	2.039	314.885	778.696	1.093.581	34.760	89.498	124.259	110,39	114,93	113,62
TOTALES.....	403	224		1.106.067	2.474.500	3.580.567	137.227	310.538	447.766	124,06	125,49	125,05
Castilla-León:												
Avila.....	33	20	1.136	125.855	354.019	479.874	15.612	42.808	58.420	124,05	120,92	121,74
Burgos.....	33	24	1.517	386.768	1.246.931	1.633.699	55.494	176.790	232.284	143,48	141,78	142,18
León.....	69	35	1.447	320.711	1.151.739	1.472.450	47.740	176.655	224.395	148,85	153,38	152,39
Palencia.....	31	21	1.132	164.707	461.815	626.522	27.486	76.902	104.388	166,87	166,52	166,61
Salamanca.....	37	21	1.307	364.504	1.132.903	1.497.407	61.861	187.550	249.411	169,71	165,54	166,56
Segovia.....	25	15	774	133.677	338.458	472.135	17.472	43.502	60.975	130,70	128,53	129,14
Soria.....	13	10	782	95.803	253.560	349.363	12.239	32.105	44.345	127,76	126,61	126,93
Valladolid.....	50	36	1.852	624.302	1.722.675	2.346.977	109.050	286.723	395.773	174,67	166,44	168,63
Zamora.....	30	13	1.190	175.577	445.587	621.164	23.191	58.813	82.005	132,08	131,99	132,01
TOTALES.....	321	195		2.391.904	7.107.687	9.499.591	370.145	1.081.848	1.451.996	154,74	152,20	152,84
Cataluña:												
Barcelona.....	520	354	3.089	4.686.789	19.749.376	24.436.165	923.047	3.996.004	4.919.051	196,94	202,23	201,30
Gerona.....	124	81	2.275	429.351	1.706.047	2.135.398	69.214	280.363	349.577	161,20	164,33	163,70
Lérida.....	168	105	2.080	357.948	1.133.780	1.491.728	56.961	183.233	240.195	159,13	161,61	161,01
Tarragona.....	240	144	2.424	493.838	1.535.364	2.029.202	67.341	209.640	276.982	136,36	136,54	136,49
TOTALES.....	1.052	684		5.967.926	24.124.567	30.092.493	1.116.563	4.669.240	5.785.805	187,09	193,54	192,26
Ceuta:												
Ceuta.....	9	6	400	60.403	162.071	222.474	7.969	21.385	29.354	131,93	131,94	131,94
Extremadura:												
Badajoz.....	202	99	2.154	501.264	1.114.661	1.615.925	57.043	128.942	185.986	113,79	115,67	115,09
Cáceres.....	131	73	1.865	236.182	640.601	876.783	27.950	77.077	105.027	118,34	120,32	119,78
TOTALES.....	333	172		737.446	1.755.762	2.492.708	84.993	206.019	291.013	115,25	117,37	116,74

CUADRO N.º 4

II. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1982 (Continuación)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DISTRIBUCION POR PROVINCIAS	CINES CENSA-DOS	CINES QUE HAN PROYEC-TADO	NUM. PELICULAS EXHIB. (TITUL) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Galicia:												
Coruña, La.....	104	58	1.834	549.675	2009.865	2.559.540	82.939	312.280	395.219	150,88	155,37	154,41
Lugo.....	28	18	1.253	108.482	386.686	495.168	15.429	54.576	70.006	142,23	141,14	141,37
Orense.....	24	19	1.115	114.179	411.010	525.189	17.435	64.437	81.873	152,70	156,77	155,89
Pontevedra.....	100	61	1.835	423.214	1.497.560	1.920.774	61.669	221.290	282.959	145,71	147,76	147,31
TOTALES.....	256	156		1.195.550	4.305.121	5.500.671	177.472	652.583	830.057	148,44	151,58	150,90
Madrid.....												
Madrid.....	373	289	2.959	6.568.212	21.527.244	28.095.456	1.327.227	4.310.880	5.638.107	202,06	200,25	200,67
Melilla.....												
Melilla.....	7	4	380	53.276	280.277	333.553	7.608	40.349	47.958	142,80	143,96	143,77
Murcia.....												
Murcia.....	199	131	2.504	1.210.251	3.399.682	4.609.933	191.695	530.896	722.592	158,39	156,16	156,74
Navarra.....												
Navarra.....	116	86	2.076	500.256	2.097.303	2.597.559	82.709	350.477	433.187	165,33	167,10	166,76
País Vasco:												
Alava.....	35	22	902	263.908	944.484	1.208.392	51.164	181.654	232.819	193,87	192,33	192,66
Guipúzcoa.....	74	55	1.723	621.213	2.490.488	3.111.701	105.819	426.575	532.394	170,34	171,28	171,09
Vizcaya.....	141	102	2.256	1.458.825	5.265.191	6.724.016	256.545	963.362	1.219.907	175,85	182,96	181,42
TOTALES.....	250	179		2.343.946	8.700.163	11.044.109	413.528	1.571.591	1.985.120	176,42	180,63	179,74
Rioja, La.....												
Rioja, La.....	48	32	1.395	375.103	1.132.493	1.507.596	64.955	195.868	260.823	173,16	172,95	173,00
Valenciana (Co-munidad):												
Alicante.....	394	200	2.717	1.424.626	4.442.887	5.867.513	242.802	756.030	998.833	170,43	170,16	170,23
Castellón.....	93	48	1.620	403.036	1.210.105	1.613.141	54.216	164.984	219.201	134,52	136,33	135,88
Valencia.....	456	265	2.757	2.096.783	7.223.123	9.139.906	387.687	1.341.191	1.728.879	184,89	185,68	185,50
TOTALES.....	943	513		3.924.445	12.876.115	16.800.560	684.705	2.262.205	2.946.913	174,47	175,69	175,40
TOTAL NACIO-NAL.....	6.420	3.939		36.188.642	119.767.267	155.955.909	6.221.767	21.036.639	27.258.406	171,92	175,64	174,78

(1) El total de películas corresponde al número de títulos distintos exhibidos en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.2. Resumen anual

Año 1980

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PEL. EXHIBID. TITUL (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Enero	6.154	3.335	2.877	3.347.317	13.194.866	16.542.183	412.675	1.645.334	2.058.009	123,28	124,69	124,40
Febrero	6.154	3.301	2.902	2.986.592	10.201.881	13.188.473	367.825	1.257.021	1.624.847	123,15	123,21	123,20
Marzo	6.154	3.306	3.040	3.682.963	13.255.346	16.938.309	456.263	1.671.436	2.127.700	123,88	126,09	125,61
Abril	6.154	3.253	2.903	2.657.505	12.052.690	14.710.195	317.989	1.552.682	1.870.671	119,65	128,82	127,16
Mayo	6.154	3.194	2.955	2.743.268	10.270.384	13.013.652	334.547	1.297.913	1.632.460	121,95	126,37	125,44
Junio	6.154	3.342	3.056	2.573.582	10.682.791	13.256.373	306.390	1.367.615	1.674.005	119,05	128,02	126,27
Julio	6.154	3.230	2.977	2.473.653	11.156.214	13.629.867	267.198	1.375.968	1.643.166	108,01	123,33	120,55
Agosto	6.154	3.226	3.026	3.623.394	14.049.927	17.049.927	17.673.321	430.646	1.709.286	2.139.933	118,85	121,65
Septiembre	6.154	3.306	2.947	2.968.528	11.895.424	14.863.952	365.350	1.532.033	1.897.383	123,07	128,79	127,64
Octubre	6.154	3.079	2.940	3.058.059	10.332.332	13.390.391	411.238	1.400.275	1.811.513	134,47	135,52	135,28
Noviembre	6.154	2.951	3.021	3.779.523	11.486.454	15.265.977	526.692	1.603.363	2.130.056	139,35	139,58	139,52
Diciembre	6.154	2.665	2.855	2.615.685	10.907.584	13.523.269	356.445	1.594.160	1.950.605	136,27	146,15	144,24
RESUMEN GENERAL	6.154	4.096	4.561	36.510.069	139.485.893	175.995.962	4.553.262	18.007.091	22.560.354	124,71	129,09	128,18

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 5
II.2. CINE
II.2.2. Resumen anual
Año 1981

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PEL. EXHIBID. TITUL. (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Enero	6.259	3.198	3.002	3.308.606	13.799.478	17.108.084	459.040	2.029.943	2.488.984	138,74	147,10	145,48
Febrero	6.259	3.167	2.991	2.779.204	10.036.710	12.815.914	392.053	1.473.375	1.865.428	141,06	146,79	145,55
Marzo	6.259	3.160	3.116	3.660.424	12.230.584	15.891.008	533.616	1.801.548	2.335.164	145,77	147,29	146,94
Abril	6.259	3.122	3.012	3.743.875	11.397.450	15.141.325	565.716	1.696.448	2.262.165	151,10	148,84	149,40
Mayo	6.259	3.086	3.082	3.270.122	11.206.581	14.476.703	466.682	1.669.873	2.136.555	142,71	149,00	147,58
Junio	6.259	3.263	3.088	2.189.503	8.531.843	10.721.346	289.431	1.263.383	1.552.815	132,19	148,07	144,83
Julio	6.259	3.174	3.070	2.456.703	10.420.842	12.877.545	314.003	1.507.565	1.821.569	127,81	144,66	141,45
Agosto	6.259	3.146	3.107	3.950.212	13.184.334	17.134.546	553.105	1.905.989	2.459.095	140,01	144,56	143,51
Septiembre	6.259	3.239	3.081	3.567.302	11.439.313	15.006.615	547.818	1.766.370	2.314.188	153,56	154,41	154,21
Octubre	6.259	2.943	2.993	3.775.530	12.280.910	16.056.440	594.712	1.994.473	2.589.185	157,51	162,40	161,25
Noviembre	6.259	2.911	3.078	3.432.329	10.723.273	14.155.602	535.279	1.731.125	2.266.404	155,95	161,43	160,10
Diciembre	6.259	2.622	2.892	2.657.875	9.616.661	12.274.536	420.702	1.600.574	2.021.276	158,28	166,43	164,67
RESUMEN GENERAL	6.259	3.970	4.694	38.791.685	134.867.979	173.659.664	5.672.162	20.440.672	26.112.834	146,22	151,56	150,36

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.2. Resumen anual

Año 1982

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PELICULAS EXHIBID. TITUL (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Peliculas españolas	Peliculas extranjeras	TOTAL	Peliculas españolas	Peliculas extranjeras	TOTAL	Peliculas españolas	Peliculas extranjeras	EN GENERAL
Enero	6.420	3.159	3.112	4.115.794	14.637.273	18.753.067	658.529	2.470.778	3.129.307	160,00	168,80	166,86
Febrero.....	6.420	3.116	3.028	2.577.103	8.791.989	11.369.092	406.921	1.462.506	1.869.428	157,89	166,34	164,43
Marzo.....	6.420	3.106	3.107	3.137.043	8.761.707	11.898.750	522.065	1.452.933	1.974.999	166,41	165,82	165,98
Abril.....	6.420	3.081	3.058	3.263.596	10.167.254	13.430.850	558.305	1.769.993	2.328.298	171,07	174,08	173,35
Mayo.....	6.420	3.058	3.108	2.650.769	9.802.402	12.453.171	434.678	1.723.976	2.158.655	163,98	175,87	173,34
Junio.....	6.420	3.169	3.131	1.753.798	7.002.023	8.755.821	265.783	1.208.372	1.474.155	151,54	172,57	168,36
Julio.....	6.420	3.114	3.084	1.909.189	9.157.357	11.066.546	270.530	1.557.887	1.828.417	141,69	170,12	165,22
Agosto.....	6.420	3.109	3.136	2.937.158	11.904.222	14.841.380	451.663	2.009.589	2.461.253	153,77	168,81	165,83
Septiembre.....	6.420	3.256	3.096	3.075.118	10.126.224	13.201.342	542.118	1.804.546	2.346.664	176,29	178,20	177,75
Octubre.....	6.420	2.951	3.087	3.931.162	11.398.182	15.329.344	757.118	2.123.376	2.880.494	192,59	186,29	187,90
Noviembre.....	6.420	2.886	3.045	3.688.608	8.780.798	12.469.406	735.291	1.628.117	2.363.408	199,34	185,41	189,53
Diciembre.....	6.420	2.705	2.977	3.149.304	9.237.836	12.387.140	618.762	1.824.561	2.443.323	196,47	197,50	197,24
RESUMEN GENERAL	6.420	3.939	4.718	36.188.642	119.767.267	155.955.909	6.221.767	21.036.639	27.258.406	171,92	175,64	174,78

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Relación de las veinticinco películas extranjeras de mayor recaudación en el año 1980

Orden	Título	Recaudación	Espectadores	Recaudación a la fecha
1	Supermán, El Film.	16.159.608	155.179	671.506.367
2	Guerra de las Galaxias, La	9.190.838	86.651	553.960.946
3	Brillantina	6.672.512	76.670	469.688.177
4	Tiburón	9.372.375	103.382	446.555.445
5	Kramer contra Kramer	410.631.601	2.653.160	410.631.601
6	Naranja mecánica, La	83.835.724	542.658	403.265.267
7	Expreso de medianoche, El	55.888.707	463.265	389.416.791
8	Emmanuelle	3.329.552	27.637	373.984.651
9	Libro de la selva, El	255.371.882	1.593.169	353.264.626
10	Encuentros en la Tercera Fase	4.594.617	48.388	338.040.875
11	Rocky	10.448.107	95.460	333.996.887
12	Campeón, El	133.249.331	1.046.773	328.883.360
13	Coloso en Llamas, El	4.293.202	35.419	320.662.563
14	Tiburón 2	11.281.972	132.388	319.863.134
15	Fiebre del Sábado Noche	5.385.261	60.925	313.347.939
16	Alguién voló sobre el Nido del Cuco	40.464.467	254.835	299.388.458
17	Jesucristo Superstar	3.835.116	34.213	295.652.577
18	Apocalypse Now	87.796.871	622.393	286.752.509
19	Lo que el viento se llevó	271.624.408	1.700.468	271.624.408
20	Aeropuerto 77	3.882.194	47.747	262.618.390
21	Fuga de Alcatraz	196.441.291	1.430.584	255.762.338
22	Patrullero 777, El	33.758.929	340.404	246.320.628
23	Golpe, El	12.549.140	86.551	244.919.058
24	Cazador, El	18.220.932	171.003	239.725.384
25	Padrino, El	56.690	706	235.582.766

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Relación de las veinticinco películas extranjeras de mayor recaudación en el año 1981

Orden	Título	Recaudación	Espectadores
1	Supermán, II	328.628.842	1.956.381
2	Lago azul, El	307.360.577	1.766.928
3	Aterrizas como puedas	275.382.463	1.591.687
4	En busca del arca perdida	271.102.422	1.339.316
5	Cartero siempre llama dos veces, El	223.625.618	1.186.716
6	Gente corriente	190.797.825	1.057.800
7	Sólo para sus ojos	187.795.626	965.273
8	Tiburón 3	180.913.747	1.019.065
9	Brubaker	180.125.146	1.071.895
10	Vida de Brian, La	169.905.331	907.069
11	Dioses deben estar locos, Los	168.735.499	959.896
12	Granujas a todo ritmo	162.806.430	975.697
13	Excalibur	156.925.260	775.532
14	Toro Salvaje	151.194.037	919.240
15	Pelotón chiflado, El	149.719.395	759.729
16	Recluta Benjamín, La	137.895.463	809.929
17	Distrito apache	132.762.913	718.686
18	Resplandor, El	123.611.613	734.062
19	Vestida para matar	123.367.701	652.304
20	Locos de remate	122.537.205	692.216
21	Furia de titanes	119.799.227	665.559
22	Hombre elefante, El	116.505.027	680.286
23	Horacio y el balón de don Fulgencio	116.414.431	720.470
24	Espejo roto, El	109.644.695	540.302
25	Flash Gordon	106.694.098	676.182

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Relación de las veinticinco películas extranjeras de mayor recaudación en el año 1982

Orden	Título	Recaudación	Espectadores
1	En El Estanque Dorado	332.642.530	1.560.610
2	En Busca del Arca Perdida	291.409.013	1.424.836
3	Loca Historia del Mundo, La	260.984.429	1.319.489
4	E.T. El Extraterrestre	246.912.766	986.328
5	Connan el Bárbaro	246.036.427	1.226.821
6	Reds (Rojos)	211.412.790	1.002.756
7	Carros de Fuego	209.997.933	975.169
8	Rocky III	204.261.933	940.154
9	Calígula	200.160.927	1.002.724
10	Porky's	197.735.673	850.496
11	Poltergeist (Fenómenos extraños)	191.277.232	794.841
12	Mad Max II (El guerrero de la carretera)	189.197.365	903.388
13	Desaparecido	187.999.219	779.974
14	En busca del fuego	183.547.151	882.036
15	Evasión o Victoria	172.392.776	908.069
16	Mujer del Teniente francés, La	156.538.761	792.244
17	Locos del bisturí, Los	153.968.233	698.610
18	Locos del Cannonball, Los	147.230.318	752.676
19	Acorralado, El	145.252.970	620.025
20	Estos zorros locos, locos, locos	138.512.778	687.942
21	Ojo de la aguja, El	130.138.321	674.981
22	Yo Cristina F.	130.017.654	697.767
23	Furiosamente enamorado	126.442.411	629.717
24	Yo soy la justicia	122.092.058	556.732
25	Quien tiene un amigo tiene un tesoro	116.789.407	640.620

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Relación de las veinticinco películas nacionales de mayor recaudación en el año 1980

Orden	Título	Recaudación	Espectadores	Recaudación a la fecha
1	Guerra de Papá, La	11.173.641	105.279	336.239.852
2	Furtivos	2.672.915	23.127	257.377.182
3	Escopeta Nacional, La	8.520.506	76.886	238.019.600
4	Perro, El	4.147.375	44.247	233.430.386
5	Asignatura Pendiente	2.783.519	28.822	224.838.252
6	Adolescentes, Las	2.081.032	21.017	207.403.618
7	Muerte tenía un precio, La	31.849.903	241.191	207.226.639
8	Lozana Andaluza, La	1.469.705	14.987	195.103.635
9	Trastienda, La	1.711.486	11.959	182.998.327
10	Y al tercer año, resucitó	174.098.322	1.212.025	174.098.322
11	Viaje al centro de la tierra	32.795.765	230.086	161.888.162
12	Bingueros, Los	56.597.311	511.816	161.586.035
13	Libro de Buen Amor, El	117.350	1.836	150.557.589
14	No desearás al vecino del quinto	29.346.337	207.321	149.161.557
15	Perros callejeros	17.865.781	186.894	148.683.796
16	Amor del Capitán Brando, El	639.705	5.433	141.187.294
17	Mamá cumple cien años	62.540.708	476.336	137.570.337
18	Arriba Hazaña	4.585.224	47.667	134.829.819
19	Adiós cigüeña adiós	3.908.279	38.793	133.508.620
20	Opera Prima	130.712.139	784.917	130.712.139
21	Un hombre llamado flor de otoño	4.043.671	33.027	122.977.238
22	Nuevos españoles, Los	9.703.395	75.219	122.238.577
23	Ciudad quemada, La	3.606.844	27.733	121.850.187
24	Tormento	327.839	3.312	120.131.129
25	Polvos mágicos	108.260.384	775.539	118.849.634

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Relación de las veinticinco películas nacionales de mayor recaudación en el año 1982

Orden	Título	Recaudación	Espectadores
1	Colmena, La	236.401.715	983.041
2	Cristóbal Colón, de oficio descubridor	221.850.641	1.023.423
3	To er mundo e güeno	212.688.733	994.276
4	Todos al suelo	186.202.386	1.022.406
5	Hijo del cura, El	187.145.578	781.207
6	Demonios en el Jardín	115.683.537	494.339
7	Brujas mágicas	115.248.356	664.801
8	Aventuras de Enrique y Ana, Las	110.493.016	618.822
9	Caray con el divorcio	106.875.277	577.219
10	Martes y Trece, ni te cases ni te embarques	103.471.210	526.481
11	Segunda Guerra de los niños, La	97.730.847	584.668
12	Le llamaban J.R.	97.642.753	430.358
13	Plaza del Diamante, La	95.353.750	458.061
14	Primer divorcio, El	90.181.822	488.639
15	Buscando a Perico	77.089.905	417.214
16	Diablos del Mar, Los	72.915.414	372.737
17	Batalla del Porro, La	71.858.751	405.218
18	Gran Mogollón, El	64.983.796	281.199
19	Fuga de Segovia, La	60.200.652	352.772
20	Crimen de Cuenca, El	59.279.989	440.836
21	A Contratiempo	58.467.130	278.040
22	Valentina (Crónica del Alba I)	56.853.578	232.794
23	Próxima estación, La	55.737.377	277.589
24	Con las bragas en la mano	55.085.356	304.121
25	Colegas	46.330.476	206.293

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 8

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos

AÑOS TRIMESTRES MESES	CLASIFICACION	Total general	Gene- ralidad	Filosofía Psicología	Religión Teología	Sociología Estadística	Ciencias políticas Economía, política	Derecho, Adminis- tración Pública, Previsión, Asisten- cia Social, Seguros	Arte y Ciencia Militar	Enseñanza Educación	Comercio, Comunicac. Transportes	Etnografía Usos y Costumbres Folklore
	U.N.E.S.C.O.	1-23	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C.D.U.	0-9	0	1	2	30-31	32-33	34-351-354-36	355-369	37	38	39
Año 1979		24.945	3.941	1.209	1.500	523	889	713	46	1.081	268	213
Año 1980:												
Primer trimestre		8.190	1.250	433	462	170	288	216	12	393	147	51
Segundo trimestre		6.683	1.065	313	398	97	234	246	12	267	49	63
Tercer trimestre		5.934	926	212	295	127	165	159	5	284	44	36
Cuarto trimestre		8.105	1.360	257	414	114	264	254	14	353	72	38
TOTAL		28.912	4.601	1.215	1.569	508	951	875	43	1.297	312	188
Año 1981:												
Primer trimestre		7.655	1.158	314	434	126	204	207	21	277	47	67
Segundo trimestre		7.282	1.102	252	466	75	209	210	15	258	90	63
Tercer trimestre		5.824	811	189	271	75	125	180	26	236	101	26
Cuarto trimestre		8.682	1.650	301	457	75	255	290	14	563	89	44
TOTAL		29.443	4.721	1.056	1.628	351	793	887	76	1.334	327	200
Año 1982:												
Primer trimestre		9.691	1.574	405	672	83	310	288	21	343	277	98
Segundo trimestre		8.025	1.637	267	413	70	261	254	21	221	40	62
Tercer trimestre		6.251	1.357	135	326	44	185	152	7	177	161	63
Cuarto trimestre		8.246	2.139	221	354	105	197	263	9	162	122	83
TOTAL		32.213	6.707	1.028	1.765	302	953	957	58	903	600	306
Año 1983:												
Enero		3.136	868	93	107	33	71	86	5	25	64	31
Febrero		3.130	715	101	124	41	45	108	5	15	81	52
Marzo		2.785	467	112	166	34	84	67	13	49	32	39

CUADRO N.º 8

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES MESES	CLASIFICACION U.N.E.S.C.O. C.D.U.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
		Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Médicas, Sanidad	Ingeniería, Tecnología, Industrias, Oficios	Agricultura, Silvicultura, Ganadería, Caza y Pesca	Ciencias domésticas	Gestión, Administración y Organización	Acendicionamiento del territorio, Urbanismo, Arquitectura	Artes Plásticas y Gráficas, Fotografía	Música, Artes de espectáculo, Teatro, Películas y Cine	Juegos y deportes	Idiomas Lingüística, Filología	Literatura: a) historia y crítica literarias, b) textos literarios	Geografía	Historia, Biografía
		51	52-59	61	62, 66-69	63	64	65	70-72	73-77	78, 791-79	793-799	80-81	82	91	92-99
Año 1979:		576	1.080	940	736	305	243	126	176	1.030	168	509	1.242	5.731	186	1.514
Año 1980:																
Primer trimestre ..		110	367	325	266	82	43	30	68	350	119	111	438	2.010	48	401
Segundo trimestre ..		108	297	258	198	111	48	45	37	286	82	68	309	1.702	49	341
Tercer trimestre ..		140	243	209	200	56	45	21	57	234	51	69	363	1.645	67	281
Cuarto trimestre ..		183	414	277	392	117	67	81	60	331	77	101	437	1.966	119	343
TOTAL		541	1.321	1.069	1.056	366	203	177	222	1.201	329	349	1.547	7.323	283	1.366
Año 1981:																
Primer trimestre ..		108	273	296	286	99	68	29	73	337	84	61	380	2.239	65	402
Segundo trimestre ..		146	279	389	184	95	81	1	53	362	70	82	379	1.994	58	369
Tercer trimestre ..		166	240	282	148	82	57	9	52	272	44	53	370	1.756	20	233
Cuarto trimestre ..		178	372	331	254	132	79	42	71	299	102	81	476	2.109	98	320
TOTAL		598	1.164	1.298	872	408	285	81	249	1.270	300	277	1.605	8.098	241	1.324
Año 1982:																
Primer trimestre		161	377	447	347	180	123	50	109	412	76	133	378	2.247	132	448
Segundo trimestre ..		146	337	419	271	101	131	119	85	219	45	135	432	1.924	116	299
Tercer trimestre		162	243	198	161	75	52	44	73	199	42	77	474	1.442	132	270
Cuarto trimestre		231	296	232	197	118	68	160	84	183	92	69	569	1.945	127	220
TOTAL		700	1.253	1.296	976	474	374	373	351	1.013	255	414	1.853	7.558	507	1.237
Año 1983:																
Enero		39	70	65	72	57	40	52	31	101	44	24	203	832	28	95
Febrero		50	128	99	84	54	36	111	50	70	51	30	209	753	34	84
Marzo		57	153	85	55	78	31	28	33	90	35	13	167	725	36	136

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO N.º 9

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.2. Obras extranjeras traducidas al español

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOTAL	Alemán	Danés	Francés	Holandés	Inglés	Italiano	Latín	Portugués	Ruso	Sueco	Otros
Año 1979	6.890	716	19	1.760	33	3.114	608	45	36	99	30	430
Año 1980	7.588	830	28	1.823	40	3.587	734	65	64	63	24	330
Año 1981:												
Primer trimestre ..	2.114	226	5	537	8	1.046	179	8	14	22	9	60
Segundo trimestre.	2.130	189	7	427	6	1.170	224	6	13	24	5	59
Tercer trimestre ..	1.517	138	7	386	6	759	126	17	7	15	4	52
Cuarto trimestre ..	2.292	239	4	482	3	1.125	269	18	22	15	4	111
TOTAL	8.053	792	23	1.832	23	4.100	798	49	56	76	22	282
Año 1982:												
Primer trimestre	2.482	252	13	606	10	1.277	189	16	13	22	8	76
Segundo trimestre:	1.863	202	3	467	3	929	146	15	9	17	10	62
Tercer trimestre	1.524	147	7	378	3	749	126	22	12	12	7	6
Cuarto trimestre	1.817	177	2	370	8	959	161	18	13	18	3	88
TOTAL	7.686	778	25	1.821	24	3.914	622	71	47	69	28	287
Año 1983:												
Enero	633	47	—	169	2	298	63	5	3	4	12	30
Febrero	702	59	1	164	1	355	90	3	2	3	—	24
Marzo	693	104	2	98	3	373	74	4	5	3	2	25

- valor 0
Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 10

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.3. Comercio exterior del Libro (Libros y Revistas)

Importación

AÑOS TRIMESTRES/MESES	EN MILLARES DE PESETAS			
	Total	De otros países	De Hispano- américa	De nacio- nes europeas
Año 1975	1.855.601	321.607	1.363.163	170.831
Año 1976	2.551.078	368.287	1.941.771	241.020
Año 1977	3.242.344	582.733	2.342.365	317.246
Año 1978:				
Primer trimestre	742.835	167.293	502.808	72.734
Segundo trimestre	732.385	170.345	454.822	107.218
Tercer trimestre	1.023.470	136.423	840.470	46.577
Cuarto trimestre	830.864	116.369	627.055	87.440
TOTAL	3.329.554	590.430	2.425.155	313.969
Año 1979:				
Primer trimestre	1.005.505	146.862	745.172	113.471
Segundo trimestre	1.017.309	147.178	746.065	124.066
Tercer trimestre	996.452	148.245	777.488	70.719
Cuarto trimestre	1.211.557	194.620	919.007	97.930
TOTAL	4.230.823	636.905	3.187.732	406.186
Año 1980:				
Primer trimestre	1.234.141	173.231	926.532	134.378
Segundo trimestre	1.279.832	181.672	973.692	124.468
Tercer trimestre	1.444.662	183.621	1.099.711	161.330
Cuarto trimestre	1.442.712	187.825	1.148.468	106.419
TOTAL	5.401.347	726.349	4.148.403	526.595
Año 1981:				
Primer trimestre	1.473.335	177.707	1.139.643	155.985
Segundo trimestre	1.422.145	197.066	1.039.071	186.008
Tercer trimestre	1.880.527	167.407	1.558.473	154.647
Cuarto trimestre	1.514.988	260.614	1.136.808	117.566
TOTAL	6.290.995	802.794	4.873.995	614.206
Año 1982:				
Primer trimestre	1.850.637	230.249	1.393.507	226.881
Segundo trimestre	1.964.046	140.755	1.662.551	160.780
Tercer trimestre	1.609.261	189.314	1.266.789	153.158
Cuarto trimestre	1.759.545	303.544	2.286.560	169.441
TOTAL	8.183.489	863.862	6.609.367	710.260

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 11

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.4. Comercio exterior del Libro (Libros y Revistas)

Exportación

AÑOS TRIMESTRES/MESES	EN MILLARES DE PESETAS			
	Total	A Hispano- américa	A nacionalida- des europeas	A otros países
Año 1975	8.922.642	5.557.089	2.459.529	906.024
Año 1976	10.047.996	5.933.022	2.961.159	1.153.815
Año 1977	12.484.691	7.735.861	3.459.498	1.289.332
Año 1978:				
Primer trimestre	3.905.602	2.149.707	1.338.543	417.352
Segundo trimestre	4.557.612	2.759.729	1.305.214	492.669
Tercer trimestre	4.534.870	2.677.906	1.235.638	621.326
Cuarto trimestre	4.941.095	2.968.996	1.557.124	414.975
TOTAL	17.939.179	10.556.338	5.436.519	1.946.322
Año 1979:				
Primer trimestre	5.184.390	3.069.840	1.725.455	389.095
Segundo trimestre	5.163.890	3.286.833	1.325.775	551.282
Tercer trimestre	6.007.761	3.799.262	1.544.531	663.968
Cuarto trimestre	7.121.824	4.245.959	1.890.309	985.556
TOTAL	23.477.865	14.401.894	6.486.070	2.589.901
Año 1980:				
Primer trimestre	6.458.854	4.207.323	1.816.980	434.551
Segundo trimestre	6.555.087	4.631.384	1.547.897	375.806
Tercer trimestre	6.352.537	4.210.040	1.616.164	526.333
Cuarto trimestre	8.502.879	6.046.448	1.911.101	545.330
TOTAL	27.869.357	19.095.195	6.892.142	1.882.020
Año 1981:				
Primer trimestre	7.790.063	5.669.090	1.737.655	383.318
Segundo trimestre	8.991.222	6.827.704	1.657.959	505.559
Tercer trimestre	8.816.897	6.089.701	1.875.596	851.600
Cuarto trimestre	10.330.217	7.530.428	2.201.942	597.847
TOTAL	35.928.399	26.116.923	7.473.152	2.338.324
Año 1982:				
Primer trimestre	7.730.856	5.437.188	1.795.128	498.540
Segundo trimestre	8.845.071	6.014.648	2.211.268	619.155
Tercer trimestre	8.327.844	5.746.306	1.577.401	1.004.137
Cuarto trimestre	9.708.172	6.029.169	2.294.998	1.384.005
TOTAL	34.611.943	23.227.311	7.878.795	3.505.837

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 12

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.1. Género de las grabaciones depositadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Música clásica	Música lírica	Música religiosa	Folklore	Jazz	Ligera	Varios (poesía, cuentos, etc.)
Año 1980:							
Primer trimestre	146	26	6	364	7	1.018	56
Segundo trimestre	156	51	14	296	43	1.231	56
Tercer trimestre	70	4	8	209	9	788	39
Cuarto trimestre	194	52	16	241	79	1.157	94
TOTAL	566	133	44	1.110	138	4.194	245
Año 1981:							
Primer trimestre	141	27	18	284	41	1.072	96
Segundo trimestre	187	31	13	269	40	1.187	64
Tercer trimestre	140	42	11	171	39	814	33
Cuarto trimestre	441	100	28	182	75	1.410	113
TOTAL	909	200	70	906	195	4.483	306
Año 1982:							
Primer trimestre	227	61	19	321	59	1.196	79
Segundo trimestre	185	91	21	257	42	1.335	53
Tercer trimestre	146	47	18	196	88	695	51
Cuarto trimestre	252	59	24	102	56	1.206	97
TOTAL	810	258	82	876	245	4.432	280

CUADRO N.º 12

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.1. Género de las Grabaciones depositadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Clásica Instrumental	Clásica Vocal	Folklórica	Jazz	Ligera	Varios
Año 1983:						
Enero	72	7	31	10	289	13
Febrero	49	15	33	38	316	24
Marzo	87	8	44	22	404	12

- valor 0

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 13

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.2. Número de grabaciones presentadas a depósito

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Album	Disco grande (L. P.)	Disco sencillo (single)	Cassettes
Año 1980:				
Primer trimestre	21	563	363	676
Segundo trimestre	38	687	398	724
Tercer trimestre	9	413	261	444
Cuarto trimestre	59	687	380	707
TOTAL	127	2.350	1.402	2.551
Año 1981:				
Primer trimestre	15	638	304	722
Segundo trimestre	50	672	400	669
Tercer trimestre	6	434	260	550
Cuarto trimestre	128	1.075	338	808
TOTAL	199	2.819	1.302	2.749
Año 1982:				
Primer trimestre	46	842	347	727
Segundo trimestre	100	766	429	689
Tercer trimestre	24	559	235	423
Cuarto trimestre	63	736	402	595
TOTAL	233	2.903	1.413	2.434
Año 1983:				
Enero	14	208	104	96
Febrero	8	214	117	136
Marzo	5	251	134	187

- valor 0

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 14
II.4. EDICIONES SONORAS
II.4.3. Ejemplares de tirada

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Album	Disco grande (L. P.)	Disco sencillo (single)	Cassettes
Año 1979:				
Tercer trimestre	1.500	439.659	384.524	396.282
Cuarto trimestre	59.700	994.931	552.003	970.499
TOTAL	61.200	1.434.590	936.527	1.366.781
Año 1980:				
Primer trimestre	19.904	750.490	633.923	921.109
Segundo trimestre	49.500	857.200	778.916	884.765
Tercer trimestre	26.000	512.575	395.270	579.245
Cuarto trimestre	34.200	932.950	658.700	986.205
TOTAL	129.604	3.053.215	2.466.809	3.371.324
Año 1981:				
Primer trimestre	30.000	740.960	590.350	987.360
Segundo trimestre	31.100	1.107.666	582.040	1.305.806
Tercer trimestre	5.750	1.159.816	453.000	743.925
Cuarto trimestre	81.750	1.593.525	536.900	1.137.000
Año 1982:				
Primer trimestre	51.200	1.909.730	471.750	1.613.770
Segundo trimestre	78.000	1.390.650	710.300	1.185.290
Tercer trimestre	29.300	1.127.600	493.700	1.053.650
Cuarto trimestre	36.500	1.651.023	506.552	1.172.590
TOTAL	195.000	6.079.003	2.182.302	5.025.300
Año 1983:				
Enero	10.050	388.945	134.700	199.964
Febrero	5.300	465.600	179.300	305.000
Marzo	15.800	330.100	217.500	240.080

- valor 0

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 15

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.1. Estudio comparativo general. Bibliotecas públicas del Estado

Año 1981

CENTROS	Volúmenes por habitante		Disponibilidad de los fondos		Rotación de los fondos		Índice de lectores		Índice de lecturas	
	1981	Incr. %	1981	Incr. %	1981	Incr. %	1981	Incr. %	1981	Incr. %
Alava: Vitoria.....	0,46	..	0,34	..	0,53	..	1,34	..	0,25	..
Albacete.....	0,52	+4,00	0,63	..	1,69	-32,13	0,83	..	0,88	-13,73
Alicante.....	0,24	+4,35	1,39	-12,03	1,90	-39,68	0,17	+21,43	0,46	-36,99
Almería.....	0,22	+4,76	0,97	+25,97	1,13	-33,14	0,23	-17,86	0,25	-30,56
Avila.....	1,38	+2,99	0,82	-15,22	1,38	+15,00	1,69	+21,58	1,90	+17,28
Badajoz.....	0,41	+5,13	0,71	-26,04	1,62	+17,39	0,58	+45,00	0,66	+22,22
Baleares: Palma de Mallorca.....	0,36	+2,86	1,75	..	0,57	+18,75	0,20	+25,00	0,20	+25,00
Burgos.....	0,32	+14,29	0,10	..	10,07	-24,40	3,21	..	3,21	-15,97
Cáceres.....	0,74	+2,78	6,06	+170,54	0,19	-62,75	0,12	-62,50	0,14	-62,16
Cádiz.....	0,46	+21,05	0,58	+75,76	1,70	-42,37	0,79	-30,09	0,78	+59,18
Castellón.....	0,29	+11,54	0,78	-3,85	1,75	-0,57	0,37	+15,63	0,48	+4,35
Ciudad Real.....	0,54	+5,88	0,89	-78,29	2,01	+773,91	0,60	+400,00	1,08	+800,00
Córdoba.....	0,14	+16,67	0,26	-13,33	4,39	+9,48	0,51	+24,39	0,59	+15,69
Coruña, La.....	0,14	+16,67	0,13	+18,18	8,32	+9,96	1,08	-1,82	1,18	-0,84
Cuenca.....	0,97	+7,78	0,49	+16,67	2,58	-8,19	1,96	-8,41	2,49	-2,35
Gerona.....	1,10	+4,76	0,83	..	4,95	-7,48	1,33	..	5,46	-3,36
Granada.....	0,19	+5,56	0,77	-50,00	1,75	-94,44	0,25	+127,27	0,33	+106,25
Guadalajara.....	0,73	+28,07	0,92	+41,54	1,00	-80,00	0,80	-5,88	0,74	-74,13
Huelva.....	0,24	..	0,85	0,28
Huesca.....	0,69	+7,81	0,85	+8,97	3,80	-16,48	0,81	-1,22	2,61	-10,62
Jaén.....	0,65	+16,07	0,50	+163,16	6,28	-40,70	1,31	-54,67	4,08	-32,00
León.....	0,70	+7,69	0,67	+0,00	2,49	+1,63	1,04	+7,22	1,74	+8,75
Lérida.....	0,31	+6,90	0,72	+84,62	4,53	-55,54	0,43	-43,42	1,41	-53,77
Logroño.....	0,14	+16,67	0,32	+10,34	4,60	+34,11	0,44	+0,00	0,66	+50,00
Lugo.....	0,75	+4,17	0,73	+10,61	1,59	-19,70	1,02	-5,56	1,19	-16,78
Madrid: Bibliotecas populares.....	0,10	+11,11	0,25	-90,23	6,15	-3,91	0,40	+1.233,33	0,62	+6,90
Málaga.....	0,13	+8,33	0,92	-4,17	1,75	+19,05	0,14	+7,69	0,23	+27,78
Murcia.....	0,16	+6,67	0,13	-27,78	8,14	+17,12	1,25	+54,32	1,33	+25,47
Orense.....	0,81	+5,19	0,34	-29,17	2,68	+36,04	2,40	+52,87	2,16	+42,11
Oviedo.....	0,43	+10,26	0,29	-40,82	3,92	+8,59	1,47	+86,08	1,69	+18,18
Palencia.....	0,37	+12,12	0,22	+0,00	5,79	+4,70	1,74	+16,00	2,17	+18,58
Palmas, Las.....	0,19	+11,76	0,64	+16,36	1,40	-25,93	0,29	-6,45	0,26	-21,21
Pontevedra.....	1,00	+6,38	0,48	-18,64	2,52	+27,27	2,09	+31,45	2,52	+35,48
Salamanca.....	0,08	+14,29	0,92	+22,67	1,88	-41,07	0,09	-10,00	0,15	-40,00
Santa Cruz de Tenerife.....	0,31	+6,90	0,72	..	1,64	+9,33	0,43	..	0,51	+13,33
Santander.....	0,88	+3,53	1,15	-47,73	1,18	+51,28	0,77	+102,63	1,04	+55,22
Segovia.....	0,51	+4,08	0,51	+24,39	2,68	-11,55	1,00	-15,97	1,37	-8,05
Sevilla.....	0,05	+25,00	0,44	+10,20	11,34	+186,36	0,11	+37,50	0,55	+243,75
Soria.....	1,71	+6,21	0,40	-95,51	5,96	-3,56	4,27	+2.272,22	10,17	+2,21
Tarragona.....	0,56	+3,70	1,51	+9,42	0,95	-8,65	0,37	-5,13	0,53	-7,02
Teruel.....	1,03	+1,98	1,07	+59,70	0,64	-26,44	0,96	-36,42	0,66	-25,84
Toledo.....	1,11	+7,77	2,88	+21,01	0,37	-32,73	0,38	-11,63	0,41	-28,07
Valencia.....	0,19	+11,76	0,41	+21,13	4,61	+5,73	0,47	-11,32	0,89	+17,11
Valladolid.....	0,14	+7,69	0,44	-36,23	1,83	+53,78	0,32	+68,42	0,26	+62,50
Vizcaya: Bilbao.....	0,20	+5,26	1,83	..	0,63	+10,53	0,11	..	0,12	+9,09
Zamora.....	0,71	+10,94	0,13	-27,78	9,30	+27,57	5,30	+54,07	6,64	+47,23
Zaragoza.....	0,12	+9,09	1,12	-85,07	1,42	+10,08	0,11	+1.000,00	0,17	+21,43
TOTALES.....										

.. datos no disponibles
Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.
Censo de población año 1981.—Fuente Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO N.º 16

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Libros y Folletos siglo XX. Bibliotecas Públicas del Estado

Año 1981

Centros	Población	Participación provincial en el total nacional. Población.	Impresos modernos 1981	Participación provincial en el total nacional. Impresos	Adquisición bibliográfica	Participación provincial en el total nacional Adquisiciones bibliográficas	Normas FIAB	
							Total impresos según FIAB	Existencias en %
Alava: Vitoria.....	185.271	1,59	85.000	2,96	5.170	2,92	370.542	22,93
Albacete.....	107.725	0,92	56.100	1,95	2.100	1,18	215.450	26,03
Alicante.....	235.868	2,02	56.571	1,97	1.377	0,77	471.736	11,99
Almería.....	136.720	1,17	30.013	1,04	391	0,22	273.440	10,97
Ávila.....	38.105	0,32	52.589	1,83	1.236	0,69	114.315	46,00
Badajoz.....	112.573	0,96	45.953	1,60	1.645	0,92	225.146	20,41
Baleares: Palma de Mallorca.....	287.389	2,46	102.563	3,57	1.921	1,08	574.778	17,84
Burgos.....	148.487	1,27	47.390	1,65	4.701	2,65	296.974	15,95
Cáceres.....	64.539	0,55	47.754	1,66	933	0,52	129.078	36,99
Cádiz.....	156.328	1,34	72.000	2,51	12.000	6,77	312.656	23,02
Castellón.....	118.648	1,01	33.964	1,18	2.694	1,52	237.296	14,31
Ciudad Real.....	48.871	0,41	26.334	0,91	1.098	0,62	122.177	21,55
Córdoba.....	276.255	2,37	37.367	1,30	2.152	1,21	552.510	6,76
Coruña, La.....	228.687	1,96	32.442	1,13	2.950	1,66	457.374	7,09
Cuenca.....	39.064	0,33	37.809	1,31	2.406	1,35	117.192	32,26
Gerona.....	85.522	0,73	94.274	3,28	3.951	2,23	171.044	55,11
Granada.....	229.108	1,96	43.529	1,51	2.176	1,22	458.216	9,49
Guadalajara.....	49.130	0,42	35.979	1,25	4.409	2,49	122.825	29,29
Huelva.....	125.815	1,08	30.093	1,04	1.079	0,60	251.630	11,95
Huesca.....	38.986	0,33	25.811	0,93	1.725	0,97	116.958	22,92
Jaén.....	91.198	0,78	59.282	2,06	7.623	4,30	182.396	32,50
León.....	122.827	1,05	85.774	2,99	5.582	3,15	245.654	34,91

CUADRO N.º 16

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Libros y Folletos siglo XX. Bibliotecas Públicas del Estado (continuación)

Año 1981

Centros	Población	Participación provincial en el total nacional Población	Impresos modernos 1981	Participación provincial en el total nacional Impresos	Adquisición bibliográfica	Participación provincial en el total nacional Adquisiciones bibliográficas	Normas FIAB	
							Total impresos según FIAB	Existencias en %
Lérida	108.212	0,92	33.770	1,17	1.375	0,77	216.424	15,60
Logroño	104.928	0,90	14.940	0,52	1.350	0,76	209.856	7,11
Lugo	72.686	0,62	54.329	1,89	1.829	1,03	145.372	37,37
Madrid: Bibliotecas populares	3.367.438	28,91	342.539	11,94	37.170	20,99	6.734.876	5,08
Málaga	467.637	4,01	60.425	2,10	425	0,24	935.274	6,46
Murcia	290.414	2,49	47.516	1,65	2.954	1,66	580.828	8,18
Orense	89.485	0,76	78.133	2,51	3.196	1,80	178.970	40,30
Oviedo	181.556	1,55	78.460	2,73	6.537	3,69	363.112	21,60
Palencia	67.755	0,58	25.369	0,88	2.877	1,62	135.510	18,72
Palmas, Las	357.158	3,06	67.087	2,33	3.575	2,01	714.316	9,39
Pontevedra	64.722	0,55	64.817	2,26	3.926	2,21	129.444	50,07
Salamanca	144.446	1,24	11.735	0,40	397	0,22	288.892	4,06
Santa Cruz de Tenerife	186.949	1,60	58.500	2,04	2.500	1,41	373.898	15,64
Santander	176.363	1,51	155.464	5,42	4.181	2,36	352.726	44,07
Segovia	49.583	0,42	25.310	0,87	966	0,54	123.957	20,41
Sevilla	630.329	5,41	30.623	1,06	3.817	2,15	1.260.658	2,42
Soria	29.315	0,25	50.012	1,74	2.810	1,58	87.945	56,86
Tarragona	109.969	0,94	81.280	2,13	1.280	0,72	219.938	27,86
Teruel	24.856	0,21	25.572	0,89	244	0,13	104.568	24,45
Toledo	56.414	0,48	62.374	2,17	4.126	2,33	141.035	44,22
Valencia	750.994	6,44	144.785	5,04	12.983	7,33	1.501.988	9,63
Valladolid	315.486	2,70	44.515	1,55	1.613	0,91	630.972	7,05
Vizcaya: Bilbao	452.921	3,88	88.624	3,09	1.115	0,62	205.842	9,78
Zamora	55.822	0,47	39.899	1,39	3.964	2,23	139.555	28,59
Zaragoza	536.375	4,83	67.374	2,34	2.516	1,42	1.072.750	6,28
TOTALES.....	11.645.879	100,00	2.867.043	100,00	177.045	100,00		

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 17

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.3. Lectores. Bibliotecas Públicas del Estado. Tasas de crecimiento

Año 1981

CENTROS	TOTAL LECTORES			LECTORES VARONES			LECTORES MUJERES		
	1981	Incr.	%	1981	Incr.	%	1981	Incr.	%
Alava: Vitoria	247.647
Albacete	89.701	61.429	28.272
Alicante	40.798	+5.902	+16,91	23.723	+1.398	+6,26	17.075	+4.504	+35,83
Almería	30.966	-7.372	-19,23	19.083	-3.277	-14,66	11.833	-4.095	-25,63
Ávila	64.296	+11.265	+21,24	38.244	+7.724	+25,31	26.052	+3.541	+15,73
Badajoz	64.859	+18.853	+40,98	40.792	+9.074	+28,61	24.067	+9.779	+68,44
Baleares: Palma de Mallorca	58.763	+53.976	+1127,55
Burgos	476.996	284.167	192.829
Cáceres	7.876	-12.940	-62,16	4.545	-7.147	-61,13	3.331	-5.793	-63,49
Cádiz	123.322	-54.440	-30,63	66.057	-27.906	-29,70	57.265	-26.534	-31,66
Castellón	43.375	+4.956	+12,90	26.127	+105	+00,40	17.248	+4.851	+39,13
Ciudad Real	29.458	+23.315	+379,54	18.826	+14.851	+373,61	10.632	+8.464	+390,41
Córdoba	141.225	+27.113	+23,76	87.667	-5.549	-5,95	53.558	+32.662	+156,31
Coruña, La	246.049	-6.175	-2,45	139.956	-2.746	-1,92	106.093	-3.429	-3,13
Cuenca	76.635	-7.296	-8,69	42.019	-3.384	-7,45	34.616	-3.191	-10,15
Gerona	113.661
Granada	56.661	+29.814	+111,05	32.052	+18.000	+128,10	24.609	+11.814	+92,33
Guadalajara	39.314	-3.455	-8,08	23.174	-4.667	-16,86	16.140	+1.212	+8,12
Huelva	35.447	17.838	17.609
Huesca	31.614	-544	-1,69	20.344	+938	+4,83	11.270	-1.482	-11,62
Jaén	119.348	-144.256	-54,72	97.609	-118.772	-54,89	21.739	-25.484	-53,97
León	127.198	+7.762	+6,50	71.806	+1.288	+1,83	55.392	+6.474	+13,23
Lérida	46.949	-35.316	-42,93	19.687	-17.945	-47,69	27.262	-17.371	-38,92
Logroño	46.384	+184	+0,40	32.316	+4.566	+16,45	14.068	-4.382	-23,75
Lugo	74.313	-4.757	-6,02	37.795	-2.430	-6,04	36.518	-2.327	-5,99
Madrid: Bibliotecas Populares	1.335.646	+1.216.454	+1.020,58	806.493	+730.475	+2.562,48	529.153	+485.979	+1.125,63
Málaga	65.639	+3.630	+5,85	37.780	+3.934	+11,62	27.859	-304	-1,08
Murcia	362.451	+125.002	+52,64	208.942	+71.567	+52,10	153.509	+53.435	+53,40
Orense	214.912	+74.073	+52,59	113.268	+37.836	+50,16	101.644	+36.237	+55,40
Oviedo	266.989	+122.584	+84,89	148.771	+59.682	+65,69	118.218	+62.902	+113,71
Palencia	117.675	+15.922	+15,75	72.556	+18.411	+34,00	45.119	-2.489	-5,23
Palmas, Las	104.336	-9.879	-8,65	67.122	-6.486	-8,81	37.214	-3.393	-8,36
Pontevedra	135.008	+31.880	+30,91	69.667	+3.053	+4,58	65.341	+28.827	+78,95
Salamanca	12.802	-2.201	-14,67	7.726	-3.565	-31,57	5.076	+1.364	+36,75
Santa Cruz de Tenerife	80.809	51.495	29.314
Santander	135.339	+66.811	+97,49	81.930	+36.919	+82,02	53.409	+29.892	+127,11
Segovia	49.711	-9.596	-16,18	29.828	19.883
Sevilla	69.388	+15.527	+28,83	48.402	+11.983	+32,83	20.986	+3.564	+20,46
Soria	125.221	+119.924	+2.264,00	67.021	+64.206	+2.280,85	58.200	+55.718	+2.244,88
Tarragona	40.670	-2.652	-6,12	25.150	-1.665	-6,21	15.520	-987	-5,98
Teruel	23.794	-13.812	-36,73	12.008	-13.167	-52,30	11.786	-645	-5,31
Toledo	21.675	-2.781	-11,37	14.256	-1.460	-9,29	7.419	-1.321	-15,11
Valencia	350.564	-48.231	-12,31	207.235	-35.658	-14,68	143.329	-13.573	-8,65
Valladolid	101.543	+39.680	+64,14	57.578	43.965
Vizcaya: Bilbao	48.524	23.914	24.610
Zamora	295.714	+103.172	+53,58	150.410	+54.242	+66,40	145.304	+48.930	+50,77
Zaragoza	59.917	+51.276	+593,40	36.959	+31.936	+635,80	22.958	+19.340	+534,55
TOTALES	6.451.182	+2.836.193	+78,46	3.543.767	+1.452.593	+69,46	2.487.344	+1.148.450	+85,78

.. datos no disponibles.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 18

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.4. Lecturas. Bibliotecas Públicas del Estado. Tasas de crecimiento

Año 1981

CENTROS	TOTAL LECTURAS			LECTURAS - SALA			LECTURAS - PRESTAMO		
	1981	Incremento según año	%	1981	Incremento	%	1981	Incremento	%
Alava; Vitoria	45.428	45.428
Albacete	94.552	-16.123	-14,57	56.574	-17.195	-23,31	37.978	+1.072	+2,90
Alicante	107.580	-66.561	-38,22	92.740	-40.357	-30,32	14.480	-26.204	-63,84
Almería	33.788	-16.331	-32,58	25.296	-15.901	-38,60	8.492	-430	-4,82
Avila	72.409	+1.603	+21,54	59.625	+7.307	+13,97	12.784	+3.296	+34,74
Badajoz	74.671	+13.408	+21,89	49.403	+12.477	+33,79	25.268	+931	+3,83
Baleares: Palma de Mallorca	58.763	+10.118	+20,80	43.370	+16.435	+61,02	15.393	-6.317	-29,10
Burgos	476.996	-91.656	-16,12	345.338	-71.817	-17,22	131.658	-19.839	-13,10
Cáceres	8.901	-15.220	-63,10	5.697	-11.534	-66,94	3.204	-3.686	-53,50
Cádiz	122.510	-54.948	-30,96	82.434	-27.257	-24,85	40.076	-27.691	-40,86
Castellón	58.520	+3.231	+5,84	30.343	+3.273	+12,09	28.177	-45	-0,16
Ciudad Real	52.932	+46.907	+778,54	43.933	+39.005	+791,50	8.999	+7.902	+720,33
Córdoba	164.001	+22.491	+15,89	146.194	+15.004	+11,44	17.807	+7.487	+72,55
Coruña, La	269.802	-2.782	-1,02	237.405	+6.565	+2,84	32.397	-9.347	-22,39
Cuenca	97.396	-2.420	-2,42	82.215	-5.320	-6,08	15.181	+2.900	+23,61
Gerona	467.053	-16.223	-3,36	453.017	-17.681	-3,76	14.036	+1.458	+11,59
Granada	76.105	+38.588	+102,85	60.918	+35.172	+141,68	15.187	..	+23,36
Guadalajara	36.131	-104.746	-74,35	12.862	-25.594	-66,55	23.269	-79.152	-77,28
Huelva	383.550	50.770	322.780
Huesca	101.786	-12.411	-10,87	88.872	-11.288	-11,27	12.914	-1.123	-8,00
Jaén	372.471	-174.844	-31,95	230.359	-265.420	-53,54	142.112	+90.576	+175,75
León	213.502	+16.542	+8,40	108.406	+5.367	+5,21	105.096	+11.175	+11,90
Lérida	153.011	-177.238	-53,67	144.124	-175.076	-54,85	8.887	-2.162	-19,57
Logroño	68.787	+22.152	+47,50	62.302	+20.342	+48,48	6.485	+1.810	+38,72
Lugo	86.221	-18.241	-17,46	77.007	-8.387	-9,82	9.214	-9.854	-51,63
Madrid: Bibliotecas Populares	2.079.557	+123.851	+6,33	1.151.101	+95.943	+9,09	928.456	+27.908	+3,10
Málaga	105.854	+17.108	+19,28	93.617	+19.461	+26,24	12.237	-2.353	-16,13
Murcia	386.865	+76.975	+24,84	212.811	+61.051	+40,23	174.054	+15.924	+10,07
Orense	193.059	+56.886	+41,77	99.582	-15.234	-13,27	93.477	+72.120	+337,69
Oviedo	307.356	+46.997	+18,05	190.176	+21.667	+12,86	117.180	+25.330	+27,58
Palencia	146.993	+22.528	+18,10	130.286	+16.232	+14,23	16.707	+6.296	+60,47
Palmas, Las	93.766	-26.541	-22,06	61.218	-28.316	-31,63	32.548	+1.775	+5,77
Pontevedra	163.403	+42.484	+35,13	111.596	+21.948	+24,48	51.807	+20.536	+65,67
Salamanca	22.030	-14.172	-39,15	18.680	-14.785	-44,18	3.350	+613	+22,40
Santa Cruz de Tenerife	95.742	+11.270	+13,34	66.928	+8.288	+14,13	28.814	+2.982	+11,54
Santander	182.679	+63.199	+52,90	73.847	+28.636	+63,34	108.832	+34.563	+46,54
Segovia	67.952	-5.992	-8,10	52.131	-7.418	-12,46	15.821	+1.426	+9,91
Sevilla	347.148	+241.811	+229,56	293.410	+225.278	+330,65	53.738	+16.533	+44,44
Soria	297.995	+6.227	+2,13	243.553	+4.034	+1,68	54.442	+2.193	+4,20
Tarragona	58.355	-4.409	-7,02	43.112	-7.364	-14,59	15.243	+2.955	+24,05
Teruel	16.454	-5.787	-26,02	12.674	-6.320	-33,27	3.780	+533	+16,42
Toledo	22.904	-9.442	-29,19	14.900	-7.877	-34,58	8.004	-1.565	-16,35
Valencia	667.914	+92.206	+16,02	604.895	+83.741	+16,07	63.019	+8.465	+15,52
Valladolid	81.251	+30.126	+58,93	33.767	+10.298	+43,88	47.484	+19.828	+71,70
Vizcaya: Bilbao	55.652	+5.640	+11,28	55.652	+5.640	+11,28
Zamora	370.887	+118.817	+47,14	224.069	+63.745	+39,76	146.818	+55.072	+60,03
Zaragoza	95.624	+11.616	+13,83	37.907	+4.362	+13,00	67.717	+7.256	+14,38
TOTALES	9.556.306	+744.674	+8,45	6.415.116	+102.443	+1,62	3.141.190	+642.231	+25,60

.. Datos no disponibles

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 19

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.5. Dotación de personal Bibliotecas públicas del Estado
Estudio comparativo
Año 1981

Centros	Población	Participación provincial en el total nac. Población	Total personal 1981	Participación provincial en el total nac. Personal	Proporción de bibliotecarios	Personal cada 2.500 habitantes	Normas FIAB	
							Total personal según FIAB	Existencias en %
Alava: Vitoria	185.271	1,59	14	2,86	7,14	0,19	74	18,91
Albacete	107.725	0,92	12	1,94	16,66	0,28	43	27,90
Alicante	235.868	2,02	22	3,56	9,09	0,23	94	23,40
Almería	136.720	1,17	4	0,64	25,00	0,07	55	7,27
Ávila	38.105	0,32	7	1,13	28,57	0,46	15	46,66
Badajoz	112.573	0,96	11	1,78	9,09	0,24	45	24,44
Baleares: Palma de Mallorca ..	287.389	2,46	10	1,62	20,00	0,09	115	8,69
Burgos	148.487	1,27	7	1,13	14,28	0,12	59	11,86
Cáceres	64.539	0,55	5	0,81	40,00	0,19	26	19,23
Cádiz	156.328	1,34	7	1,13	28,57	0,11	63	11,11
Castellón	118.648	1,01	9	1,45	22,22	0,19	47	19,14
Ciudad Real	48.871	0,41	8	1,29	—	0,41	20	40,00
Córdoba	276.255	2,37	8	1,29	37,50	0,07	110	7,27
Coruña, La	228.687	1,96	10	1,62	20,00	0,11	91	10,98
Cuenca	39.084	0,33	10	1,62	20,00	0,64	16	62,50
Gerona	85.522	0,73	11	1,78	18,18	0,32	34	32,35
Granada	229.108	1,96	7	1,13	28,57	0,08	92	7,60
Guadalajara	49.130	0,42	10	1,62	20,00	0,51	20	50,00
Huelva	125.815	1,08	6	0,97	33,33	0,12	50	12,00
Huesca	38.986	0,33	4	0,64	50,00	0,26	16	25,00
Jaén	91.198	0,78	11	1,78	18,18	0,30	36	30,55
León	122.827	1,05	23	3,72	8,69	0,47	49	46,93
Lérida	108.212	0,92	7	1,13	28,57	0,16	43	16,27
Logroño	104.928	0,90	6	0,97	33,33	0,14	42	14,27
Lugo	72.686	0,62	5	0,81	40,00	0,17	29	17,24
Madrid: bibliotecas populares.	3.367.438	28,91	133	21,55	9,77	0,10	1.347	9,87
Málaga	467.637	4,01	8	1,29	12,50	0,04	187	4,27
Murcia	290.414	2,49	9	1,45	22,22	0,08	116	7,75
Orense	89.485	0,76	23	3,72	4,34	0,64	36	63,88
Oviedo	181.556	1,55	17	2,75	17,64	0,23	73	23,28
Palencia	67.755	0,58	7	1,13	14,28	0,26	27	25,92
Palmas, Las	357.158	3,06	2	0,32	50,00	0,01	143	1,39
Pontevedra	64.722	0,55	6	0,97	33,33	0,23	26	23,07
Salamanca	144.446	1,24	2	0,32	50,00	0,03	58	3,44
Santa Cruz de Tenerife	186.949	1,60	11	1,78	9,09	0,15	75	14,66
Santander	176.363	1,51	21	3,40	4,76	0,30	71	29,57
Segovia	49.583	0,42	5	0,81	40,00	0,25	20	25,00
Sevilla	630.329	5,41	22	3,56	9,09	0,09	252	8,73
Soria	29.315	0,25	8	1,29	25,00	0,68	12	66,66
Tarragona	109.969	0,94	7	1,13	28,57	0,16	44	15,90
Teruel	24.856	0,21	10	1,62	20,00	1,01	10	100,00
Toledo	56.414	0,48	9	1,45	22,22	0,40	23	39,13
Valencia	750.994	6,44	24	3,88	16,16	0,08	300	8,00
Valladolid	315.486	2,70	18	2,91	16,16	0,14	126	14,28
Vizcaya: Bilbao	452.921	3,88	15	2,43	0,00	0,08	170	8,82
Zamora	55.822	0,47	13	2,10	15,38	0,58	22	59,09
Zaragoza	563.375	4,83	13	2,10	30,76	0,06	225	5,77
TOTALES	11.645.879	"	617	"	15,72	"	4.647	"

- valor 0

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 20

II.6. HEMEROTECA NACIONAL

II.6.1. Movimiento de lectores - Obras consultadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	NUMERO DE LECTORES			TARJETAS DE LECTORES		Autorizaciones de lectura por una sola vez	N.º de obras consultadas
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Nuevas	Renovadas		
Año 1979 (1)							
Primer trimestre	2.106	1.718	388	208	16	—	5.173
Segundo trimestre	2.014	1.593	421	183	10	—	4.620
Tercer trimestre	1.100	914	186	96	9	—	2.873
Cuarto trimestre	1.765	1.425	340	168	8	—	4.680
Año 1980 (1)							
Primer trimestre	2.627	2.119	508	270	43	134	5.625
Segundo trimestre	2.500	1.995	505	192	16	321	4.492
Tercer trimestre	2.049	1.752	297	110	17	180	4.294
Cuarto trimestre	2.661	2.221	440	201	19	222	4.653
Año 1981 (1)							
Enero	2.809	2.272	537	219	17	212	4.867
Febrero	2.375	1.900	475	172	22	229	3.525
Marzo	2.843	2.098	745	194	23	362	3.427
Abril	2.910	2.286	624	177	13	345	3.836
Mayo	2.699	2.192	507	150	15	258	4.306
Junio	2.478	2.125	353	94	14	296	4.085
Julio	1.871	1.636	235	96	8	156	3.769
Agosto	848	770	78	53	10	112	1.843
Septiembre	2.365	2.117	248	139	18	271	4.440
Octubre	2.608	2.404	204	303	10	269	5.009
Noviembre	2.411	1.980	431	322	19	251	5.189
Diciembre	2.146	1.863	283	268	15	196	3.927
Año 1982 (1)							
Enero	2.763	2.295	468	270	40	280	5.223
Febrero	3.110	2.563	547	253	34	240	4.199
Marzo	3.491	2.974	517	214	28	339	5.930
Abril	2.699	2.313	386	232	25	209	2.757
Mayo	2.882	2.584	298	163	24	254	4.189
Junio	2.219	1.942	277	318	7	231	3.940
Julio	2.155	1.858	297	130	11	238	4.014
Agosto	1.168	1.084	84	85	7	105	1.297
Septiembre	3.139	2.657	482	213	16	295	5.198
Octubre	2.994	2.455	539	210	21	216	5.640
Noviembre	2.942	2.253	689	261	31	286	2.973
Diciembre	3.491	2.702	789	263	16	260	5.209
Año 1983 (1)							
Enero	2.230	1.470	760	326	23	342	5.401
Febrero	3.210	2.706	504	235	30	170	5.606
Marzo	6.060	4.199	851	279	31	274	7.913

(1) Media mensual
- valor 0

Fuente: Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 21

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias

CLUBS Y LICENCIAS	Activ. sub- acuáticas	Aéreo	Ajedrez	Atletismo	Automo- vilismo	Baloncesto	Balonnano	Beisbol	Billar	Bolos	Boxeo	Caza	Ciclismo
Año 1979:													
N.º de clubs	211	201	773	362	165	3.084	3.487	106	133	902	45	1.631	882
Lic. masculinas	9.781	6.401	21.080	22.906	10.175	36.463	91.973	5.002	—	39.297	1.519	223.456	11.408
Lic. femeninas	2.466	314	403	11.242	—	19.534	28.359	746	—	2.988	—	—	44
Total licencias	12.247	6.715	21.483	34.148	10.175	55.997	120.332	5.748	—	42.285	1.519	223.456	11.452
Año 1980:													
N.º de clubs	234			416	105	1.825	4.105	160	132	1.251	45	2.300	1.114
Lic. masculina	10.668	7.225	22.830	27.960	9.023	41.174	188.028	6.209	1.297	40.879	1.379	210.214	17.022
Lic. femeninas	3.038	370	498	13.701	—	23.996	73.010	797	—	3.768	—	—	198
Total licencias	13.706	7.595	23.328	41.661	9.023	65.170	261.038	7.006	1.297	44.647	1.379	210.214	17.220
Año 1981:													
N.º de clubs	220	330	960	438	149	1.974	4.105	106	136	2.484	32	2.356	1.123
Lic. masculinas	10.351	6.311	20.198	29.355	9.726	42.105	160.542	5.214	11.589	36.554	1.154	220.209	20.155
Lic. femeninas	2.350	363	895	14.386	464	26.992	65.764	868	—	3.701	—	—	116
Total licencias	12.701	6.674	21.093	43.741	10.190	69.097	226.306	6.082	11.589	40.255	1.154	220.209	20.271
Año 1982:													
N.º de clubs	200	366	970	447	79	2.119	4.620	103	118	2.634	44	2.441	1.212
Lic. masculinas	12.716	7.254	21.973	26.675	7.535	59.088	166.660	4.678	11.132	32.744	1.851	229.618	24.726
Lic. femeninas	2.047	441	727	12.631	388	34.223	67.186	771	—	3.319	—	—	296
Total licencias	14.763	7.695	22.700	39.306	7.923	93.311	233.846	5.449	11.132	36.063	1.851	229.618	25.022

— valor 0

CUADRO N.º 21

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Colombofila	Colombi- cultura	Deportes de invierno	Egrima	Esqui náutico	Fútbol	Galgos	Gimnasia	Golf	Halterofilia	Hípica	Hockey	Judo
Año 1979:													
N.º de clubs	141	739	278	72	69	7.056	136	177	70	272	43	247	518
Lic. masculinas	6.009	18.667	29.813	9.389	885	395.023	527	2.913	11.827	6.934	2.305	8.198	54.019
Lic. femeninas	70	—	23.475	2.545	481	—	89	6.206	5.360	—	1.183	4.490	25.470
Total licencias	6.079	18.667	53.288	11.934	1.366	395.023	616	9.119	17.187	6.934	3.488	12.688	79.489
Año 1980:													
N.º de clubs	151	830	328	65	70	7.309	128	208	77	301	83	209	518
Lic. masculinas	6.082	20.481	2.843	7.379	1.190	353.800	380	2.629	12.795	7.920	5.204	9.099	113.399
Lic. femeninas	74	—	999	2.442	702	—	205	7.318	5.986	—	—	4.130	—
Total licencias	6.156	20.481	3.842 (*)	9.821	1.892	353.800	585	9.947	18.781	7.920	5.204	13.229	113.399
Año 1981:													
N.º de clubs	157	830	320	51	44	7.581	108	209	77	293	82	231	600
Lic. masculinas	6.611	21.369	29.536	11.897	991	330.079	520	2.933	13.034	7.813	3.391	9.990	96.363
Lic. femeninas	83	—	23.096	3.677	628	—	160	7.894	6.169	—	2.027	4.651	17.006
Total licencias	6.694	21.369	52.632	15.574	1.619	330.079	680	10.827	19.203	7.813	5.418	14.641	113.369
Año 1982:													
N.º de clubs	160	858	319	61	26	9.373	129	213	77	293	53	244	983
Lic. masculinas	7.048	21.849	28.411	13.269	1.203	429.787	1.063	4.745	15.867	8.599	6.743	9.983	48.860
Lic. femeninas	95	—	24.387	4.332	577	—	—	7.513	7.831	—	—	3.894	39.870
Total licencias	7.143	21.849	52.798	17.601	1.780	429.787	1.063	12.258	23.698	8.599	6.743	13.877	88.730

— valor 0

(*) Figuran solamente las licencias de competición

CUADRO N.º 21

II.7 DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Kárate	Lucha	Mirapalidos	Montañismo	Motociclismo	Motonáutica	Natación	Patínaje	Pelota	Pesca	Piragüismo	Polo	Remo
Año 1979:													
N.º de clubs	164	227	60	913	446	56	368	277	455	740	156	5	153
Lic. masculinas	25.190	7.632	1.324	53.741	13.060	2.748	10.235	6.946	24.286	86.001	3.431	157	3.994
Lic. femeninas	2.121	123	362	20.546	20	169	5.919	2.801	54	—	456	2	121
Total licencias	27.311	7.755	1.686	74.287	13.080	2.917	16.154	9.747	24.340	86.001	3.887	159	4.115
Año 1980:													
N.º de clubs	325	227	38	800	558	55	356	293	516	738	181	5	153
Lic. masculinas	38.361	7.547	3.760	49.665	14.180	2.753	11.002	7.569	28.177	68.998	4.500	171	4.245
Lic. femeninas	6.546	425	772	19.343	32	170	6.481	3.439	45	—	902	2	187
Total licencias	44.907	7.972	4.532	69.008	14.212	2.923	17.483	11.008	28.222	68.998	5.402	173	4.432
Año 1981:													
N.º de clubs	547	227	60	1.039	558	187	365	317	246	736	192	5	154
Lic. masculinas	37.442	6.467	3.185	51.701	8.779	1.743	13.201	7.640	27.071	77.259	4.565	178	4.928
Lic. femeninas	6.895	734	653	18.805	20	98	7.725	4.101	140	—	862	3	207
Total licencias	44.337	7.201	3.838	70.506	8.799	1.841	20.926	11.741	27.211	77.259	5.427	181	5.135
Año 1982:													
N.º de clubs	693	135	53	866	506	183	416	339	216	748	230	5	146
Lic. masculinas	52.566	13.537	1.269	45.552	12.610	1.627	13.553	9.679	20.244	67.281	6.313	176	4.830
Lic. femeninas	10.194	2.092	281	18.683	99	83	7.883	5.073	79	—	1.305	3	225
Total licencias	62.760	15.629	1.550	64.235	12.709	1.710	21.436	14.752	20.323	67.281	7.628	179	5.055

— valor 0

CUADRO N.º 21

II.7 DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Rugby	S. y Socorrismo	Tenis	Tenis mesa	Tiro arco	Tiro olímpico	Tiro pichón	Universitario	Vela	Voleibol	SECCIONES	
											Pentatlón moderno	Surf
Año 1979:												
N.º de clubs	121	95	633	431	36	674	59	459	410	2.011	7	23
Lic. masculinas	10.723	5.789	48.550	13.480	3.153	45.223	4.312	26.411	12.837	7.248	242	657
Lic. femeninas	—	4.053	15.423	1.869	766	1.005	75	4.265	3.333	3.904	12	47
Total licencias	10.723	9.842	63.973	15.349	3.919	46.228	4.387	30.676	16.170	11.252	254	704
Año 1980:												
N.º de clubs	161	96	961	700	45	786	58	339	438	1.748	6	28
Lic. masculinas	10.521	8.520	57.552	18.412	3.276	19.137	6.384	28.992	14.718	11.819	31	481
Lic. femeninas	—	—	19.046	2.293	866	567	149	4.889	3.882	8.395	19	25
Total licencias	10.521	8.520	76.598	18.705	4.142	19.704	6.533	33.881	18.600	20.214	100	506
Año 1981:												
N.º de clubs	165	59	999	684	46	427	62	339	439	1.916	6	28
Lic. masculinas	10.729	4.976	63.483	16.488	3.499	29.466	5.859	30.514	16.400	12.022	349	466
Lic. femeninas	—	—	21.486	2.419	881	609	148	5.363	5.142	9.878	22	22
Total licencias	10.729	4.976	84.969	18.907	4.380	30.075	6.007	35.877	21.542	21.900	371	488
Año 1982:												
N.º clubs	183	80	2.805	715	47	264	63	515	452	2.058	9	—
Lic. masculinas	10.638	3.415	66.881	19.176	3.714	49.973	7.205	36.329	18.057	14.178	332	—
Lic. femeninas	—	2.674	22.930	2.881	906	574	153	5.690	5.114	9.877	20	—
Total licencias	10.638	6.089	89.811	22.057	4.620	50.547	7.358	42.019	23.171	24.055	352	—

— valor 0

Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 22

II.7. DEPORTES

II.7.2. Subvenciones para instalaciones deportivas concedidas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Consejo Superior de Deportes

Años 1971 al 1980

Provincias	1971	1972	1973	1974	1975
Alava.....	1.247.492	10.781.730	29.837.416	10.271.937	12.402.998
Albacete.....	33.050	17.225.671	6.984.918	16.226.152	7.183.323
Alicante.....	1.000.000	13.547.194	22.344.523	62.669.418	53.080.769
Almería.....	10.479.747	6.597.660	1.923.289	29.176.499	10.655.401
Avila.....	1.195.936	20.133.643	8.196.816	42.515.677	28.476.114
Badajoz.....	3.899.677	11.768.302	54.424.142	38.213.514	60.969.617
Baleares.....	6.120.806	62.882.808	128.439.739	79.698.951	110.058.564
Barcelona.....	53.162.098	178.476.424	139.304.997	121.847.296	113.881.539
Burgos.....	—	32.185.191	4.323.497	11.200.195	1.742.074
Cáceres.....	1.164.526	23.466.500	7.358.891	24.199.209	18.339.683
Cádiz.....	13.902.626	15.284.166	47.792.536	20.730.859	88.341.373
Castellón.....	2.456.569	7.775.274	25.822.496	14.862.590	11.996.186
Ceuta.....	—	300.000	5.000.000	10.547.857	13.098.250
Ciudad Real.....	—	30.493.222	9.972.271	21.445.291	5.950.293
Córdoba.....	6.000.000	6.054.681	26.456.397	8.026.421	50.785.560
Coruña.....	10.708.973	34.593.174	57.190.711	25.104.965	32.000.290
Cuenca.....	—	5.369.659	9.147.543	15.068.917	8.160.000
Gerona.....	8.147.227	35.327.568	23.066.641	43.538.822	17.834.836
Granada.....	7.094.598	15.783.715	96.068.074	36.719.319	40.372.006
Guadalajara.....	6.128.082	21.112.990	7.203.176	18.789.335	15.510.210
Guipúzcoa.....	6.128.251	29.864.004	60.623.302	144.119.920	141.187.013
Huelva.....	789.560	7.108.238	18.773.942	75.550.963	59.219.388
Huesca.....	11.242.941	6.321.835	22.921.897	8.227.715	3.790.752
Jaén.....	1.937.794	10.762.587	6.933.830	29.091.994	29.779.713
León.....	11.502.453	18.277.079	21.643.318	38.821.727	19.265.804
Lérida.....	6.400.000	19.751.621	13.763.458	42.971.439	17.678.662
Logroño.....	14.642.525	19.787.954	8.963.127	15.205.619	14.671.401
Lugo.....	6.181.081	19.117.924	8.257.070	6.666.322	96.606
Madrid.....	141.536.580	316.214.056	368.589.139	322.388.926	281.155.073
Málaga.....	2.201.034	6.461.837	19.707.841	203.463.115	13.155.173
Melilla.....	—	16.798.878	2.543.172	18.647.263	17.504.336
Murcia.....	944.206	31.315.747	38.899.878	105.699.640	179.271
Navarra.....	3.018.979	16.679.170	21.320.870	47.192.855	24.289.950

CUADRO N.º 22

II.7. DEPORTES

II.7.2. Subvenciones para instalaciones deportivas concedidas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Consejo Superior de Deportes

(Continuación)

Años 1971 a 1980

Provincias	1971	1972	1973	1974	1975
Orense	199.397	4.575.579	12.355.334	30.074.167	10.213.701
Oviedo	17.070.583	101.044.427	61.563.510	36.402.724	79.516.294
Palencia	1.196.795	10.416.803	5.882.275	4.537.753	25.986.849
Palmas (Las).....	231.290	14.353.946	19.693.197	25.403.815	24.960.387
Pontevedra	9.391.969	7.706.794	55.188.410	105.334.367	7.530.596
Salamanca	4.132.060	9.186.246	33.308.558	20.864.854	19.766.240
Sta. C. Tenerife	4.096.527	15.279.768	23.222.252	31.224.377	36.167.165
Santander	2.530.488	21.495.499	10.924.301	74.697.174	34.061.803
Segovia	—	10.250.668	24.997.249	13.176.269	15.961.953
Sevilla.....	19.949.925	66.542.756	41.251.220	45.484.537	71.656.493
Soria	4.691.961	1.516.351	26.527.682	6.984.048	10.765.221
Tarragona	3.450.000	25.058.187	8.844.434	35.888.937	20.034.753
Teruel.....	—	11.897.363	14.601.326	3.863.048	57.887.392
Toledo	—	31.181.553	45.638.744	7.326.295	8.903.833
Valencia.....	18.891.625	48.230.534	116.024.535	65.256.754	27.760.006
Valladolid.....	30.643.865	7.653.140	25.791.904	55.458.930	885.331
Vizcaya.....	39.460.939	41.316.595	62.684.421	53.904.791	48.803.376
Zamora.....	1.000.000	9.476.517	4.660.100	5.608.323	1.864.000
Zaragoza	12.149.134	35.670.216	70.508.507	123.228.216	40.532.621
Sahara	—	7.085.297	4.180.661	33.298.033	—
La Velette	—	—	—	3.000.000	—
TOTALES.....	508.353.369	1.537.548.741	1.987.697.535	2.489.718.150	1.866.069.872

- valor 0.
Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 22

II.7. DEPORTES

II.7.2. Subvenciones para instalaciones deportivas concedidas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Consejo superior de Deportes

(Continuación)

Años 1971 a 1980

Provincias	1976	1977	1978	1979	1980	Totales
Alava	3.348.921	—	35.779.708	—	12.961.691	116.631.893
Albacete	4.625.191	2.268.172	4.236.825	5.070.000	32.462.629	96.315.931
Alicante	4.752.841	9.713.447	19.373.500	62.163.198	83.523.786	332.668.676
Almería	11.700.000	18.477.634	86.965.885	80.098.091	28.715.362	284.789.568
Avila	7.988.989	18.297.990	15.481.841	8.899.875	40.145.755	191.332.636
Badajoz	35.384.368	37.923.787	24.109.329	19.173.892	40.559.302	326.425.930
Baleares	7.716.997	129.985.236	27.418.683	13.044.696	65.252.653	630.669.133
Barcelona	28.775.789	104.654.224	95.252.605	270.215.320	276.697.010	1.382.767.302
Burgos	1.957.000	40.835.530	32.184.184	22.026.450	63.906.552	210.360.673
Cáceres	—	18.408.064	41.214.392	16.152.925	26.989.617	177.293.807
Cádiz	1.471.000	37.379.299	35.872.950	14.501.736	13.279.302	288.555.847
Castellón	250.000	—	16.913.400	8.753.319	32.440.347	121.270.181
Ceuta	—	—	—	—	1.475.522	30.421.629
Ciudad Real	10.243.800	—	17.353.047	3.300.000	27.133.298	125.891.222
Córdoba	3.098.627	20.747.227	33.740.292	55.510.071	103.739.331	314.158.607
Coruña, La	20.692.462	59.500.645	58.737.768	—	78.608.813	377.137.801
Cuenca	—	—	8.293.740	6.233.775	36.373.855	88.637.489
Gerona	1.955.000	5.431.672	34.528.634	18.015.303	45.425.586	233.271.289
Granada	41.436.611	88.016.153	25.986.536	4.563.384	31.180.138	387.200.534
Guadalajara	469.721	5.339.591	26.303.317	2.500.000	23.826.293	127.202.715
Guipúzcoa	164.947.115	55.299.913	153.495.948	218.690.965	107.780.137	1.082.136.568
Huelva	20.381.454	56.672.185	22.479.832	13.315.215	27.595.049	301.885.826
Huesca	100.000	1.198.351	2.500.000	98.292.343	96.559.604	251.155.438
Jaén	3.519.154	14.305.757	17.452.042	8.963.406	33.087.260	155.833.537
León	1.200.000	8.400.000	31.827.014	—	25.658.704	176.596.099
Lérida	6.218.589	24.336.235	20.479.361	17.669.617	31.081.359	200.350.341
Logroño	17.278.825	6.562.250	11.695.061	15.681.222	16.970.906	126.458.890
Lugo	9.535.407	92.432	20.987.046	1.398.888	23.309.940	95.642.716
Madrid	92.099.402	347.781.705	429.854.124	362.508.032	558.958.832	3.221.083.869
Málaga	4.110.048	100.922.730	35.837.084	57.700.909	124.143.764	567.703.535
Melilla	—	—	—	—	3.660.899	59.154.603
Murcia	6.731.122	14.482.610	98.382.256	73.887.710	163.138.428	533.660.868
Navarra	3.660.367	17.651.813	14.844.976	60.581.701	87.375.629	296.615.911

CUADRO N.º 22

II.7. DEPORTES

II.7.2. Subvenciones para instalaciones deportivas concedidas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Consejo superior de Deportes

(Continuación)

Años 1971 a 1980

Provincias	1976	1977	1978	1979	1980	Totales
Orense	42.232.000	2.158.000	6.071.410	13.475.000	11.574.395	132.928.983
Oviedo	47.818.807	33.437.879	62.573.169	19.752.404	81.376.638	540.556.435
Palencia	3.035.199	11.055.980	8.022.233	2.800.000	18.236.760	94.170.627
Palmas (Las)	19.957.117	53.506.370	60.192.483	61.467.892	84.315.182	363.981.679
Pontevedra	1.350.000	21.633.967	36.931.647	8.142.942	94.065.387	347.276.079
Salamanca	4.531.005	2.399.345	32.595.845	10.825.000	32.923.704	471.032.865
Sta. C. Tenerife	134.323.591	87.335.813	26.739.006	3.982.458	85.973.555	448.344.512
Santander	12.460.072	37.900.371	6.508.927	112.527.259	37.549.585	350.655.479
Segovia	3.059.000	—	12.777.689	13.275.623	41.755.448	135.253.879
Sevilla	6.493.116	64.984.096	42.645.507	144.778.203	91.739.907	595.505.760
Soria	875.000	—	5.495.026	3.551.170	3.197.701	63.604.160
Tarragona	3.427.000	3.400.000	19.255.406	7.550.000	26.069.729	
	006.442.734	11.316.176	5.190.501	—	16.491.010	127.489.550
Toledo	1.529.819	1.953.568	9.515.897	48.017.710	45.357.920	199.425.339
Valencia	12.770.949	38.429.757	37.043.791	179.997.684	268.590.340	812.995.975
Valladolid	8.496.282	3.685.000	12.685.211	12.418.435	20.553.355	178.271.453
Vizcaya	69.035.364	38.775.912	125.526.007	59.884.931	42.679.337	582.072.173
Zamora	16.862.778	—	13.955.817	10.461.518	17.596.434	81.485.487
Zaragoza	6.564.793	89.779.862	72.076.888	47.730.262	131.205.159	629.445.658
Sahara	—	—	—	—	—	44.563.991
La Velette	—	—	—	—	—	3.000.000
TOTALES	921.833.926	1.746.416.728	2.095.863.840	2.299.550.534	3.513.266.899	18.966.319.594

— valor 0.
Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 23

II.7. DEPORTES

II.7.3 Resumen General de Unidades Deportivas construidas durante los años 1971 al 1980, con Subvención de la Delegación Nacional de Deportes y el Consejo Superior de Deportes

	Atletismo	Baloncesto	Balonmano	Beisbol	Bolos	Boxeo	Ciclismo	Esríma	Dep. invierno	Frontón	Frontón cubierto	Fútbol	Gimnasia	Golf	Hípica	Hockey hierba	Hockey patines	Lucha	Minuevélidos	Montañismo	Motociclismo	Motonáutica	Piscina	Piscina cubierta	Piscina infantil	Patinaje	Pentatlón	Pesca	Piragüismo	Pabellón polideportivo	Pabellón polideportivo cubierto	Pabellón	Remo	Rugby	Tenis	Tiro Arco	Tiro Olímpico	Tiro Pichón	Vela	Voleibol	Obras varias	Vestuario	Reparación Daños
Alava.....	4	4	4	6					3	2	7	2										6	1	4					5	1	3			5			4	4	13	4			
Albacete.....	2	1							5		7											11	1	5	1				36	4				7	1	1			9	23	1		
Alicante.....	10	7	2	1		1			18	18	2		1	1		2	2	33		2	2	33		5	1			57	5	4			49		2	2	23	63	3				
Almería.....	3	5	2						5	1	12	3				1						10		1				29		2			17		2	3	14	18					
Ávila.....	1	1					1		23		6											16	1	1			1	22	1	2					4		24	18					
Badajoz.....	11	1		1					2	32	1											24	16					115	2	1			30		3		50	43					
Baleares.....	5	5	1	1					2	14	1										4	12	4	3				37	1	4			43		3		39	22					
Barcelona.....	10	23							19	1	52	23	1		3	4			2			56	18	14	1			106	11	12		1	91		2	5	217	118	3				
Burgos.....	8	4	2	24					19	1	25	3				1						18	1	1				21	1	3		1	19		1		21	10					
Cáceres.....	11	6							1	13	1											3	17	3				33		1		1	8	1	5	4	21	22					
Cádiz.....	3	11	2						1	16	5					1						3	18	3	1	2		38		1			22		5	1	25	29					
Castellón.....		2							9	5												11	2	3				23	1	4			16		2		9	13					
Ceuta.....	1								1		2											6	6									5		1		2	7	5					
Ciudad Real.....									1	10												36	1	1				18		1			7				15	35					
Córdoba.....	14	17	3						5	12	6											22	2	1				37		2			15		1	1	23	34					
Coruña, La.....	11	5	2						2	1	21	4	1	1					1			1	3	2	2	1	2	47	3	8			22			3	59	30	1				
Cuenca.....	3	4							16	8	4											13	1	1				42					9		3		34	20	1				
Gerona.....	3	4							4	12	5											1	17	1	4	1		24	1	9			39		1		19	28	2				

CUADRO N.º 23

II.7. DEPORTES

II.7.3 Resumen General de Unidades Deportivas construidas durante los años 1971 al 1980, con Subvención de la Delegación Nacional de Deportes y el Consejo Superior de Deportes

(Continuación)

	Atletismo	Baloncesto	Balonmano	Beisbol	Bolos	Boxeo	Ciclismo	Esgrima	Dep. Invierno	Frontón	Frontón cubierto	Fútbol	Gimnasia	Golf	Hípica	Hockey hierba	Hockey patines	Lucha	Miniválidos	Montañismo	Motociclismo	Motonáutica	Piscina	Piscina cubierta	Piscina infantil	Patinaje	Pentatlón	Pesca	Piragüismo	Pabellón polideportivo	Pabellón polideportivo cubierto	Pabellón	Polo	Remo	Rugby	Tenis	Tiro Arco	Tiro Olímpico	Tiro Pichón	Vela	Voleibol	Obras varias	Vestuario	Reparación Daños
Granada.....	6	5	1				1		1		20	3							1				14	1	3				40	2			5	1					37	36	5			
Guadalajara.....	3	5							17		5												16	4	1		1		9	1	3		8	1		4	6	9						
Guipúzcoa.....	4	3							3	4	13	9				1						4	4	4	1	1			10	5	13	3	2	3	3				51	21	1			
Huelva.....	12	10	8				1		1		23	1										1	8	1	3				37	3	1		4	1			8	41	40					
Huesca.....	3	8	1					2	4		4	1				2			2			1	11	4	3			22			1	10	1	3			1	8	9					
Jaén.....	9	6									17	4	2										14	2	1				64	1	1		29	1			2	27	41					
León.....	7	4	4	2				2	5		10								3				16	1	2	1		22	3			8	1				7	11						
Lérida.....	2	2						1	4		9	1							1				23	3		2		47	1	3		54					1	13	23					
Logroño.....	2								13		6												20	9	1			5	1	2		3					2	12	22					
Lugo.....	1	4	1						2		14												8	2	1			27	4			10	2			1	14	10						
Madrid.....	22	46	6	7	1	1	1	2	31	1	57	22	1	3	8	9			2			2	82	2	17	1	5	1	125	9	14	8	65	1	12		20	237	73	28				
Málaga.....	3	4	3	1					2		6	4	1										34	1	5				42	2	4		27	3			2	39	43					
Mejilla.....	2	4	1	1					1		4	1											6			1		10				14	3				8	2						
Murcia.....	28	8	6	7					8		25	6		1					1	1	1	1	41	1	10	2		125	4	6		33	1			6	32	51	2					
Navarra.....	6	2							8	7	19	3											40	11	1	1		25	1	2	1	4	1			1	51	41						
Orense.....	11	10									25	1											11	1		1		26	1			11	1			2	9	7						
Oviedo.....	7	6	5	3				1	5	1	14	4	1	2					1	1	1	25	3	1		3	20	5	6		37	1			7	47	19	2						
Palencia.....	12	12	2	1				1	11		12	1											18	4	1			27	2			13				1	18	11						
Palmas, Las.....	3	9	6						1		8	11		4	1							1	12	1	2			21	6	3		16	4			5	27	17	1					

CUADRO N.º 23

II.7. DEPORTES

II.7.3 Resumen General de Unidades Deportivas construidas durante los años 1971 al 1980, con Subvención de la Delegación Nacional de Deportes y el Consejo Superior de Deportes

(Continuación)

	Atletismo	Baloncesto	Balonmano	Beisbol	Bolos	Boxeo	Ciclismo	Esgrima	Dep. Invierno	Frontón	Frontón cubierto	Fútbol	Gimnasia	Golf	Hípica	Hockey hierba	Hockey patines	Lucha	Minueválidos	Montañismo	Motociclismo	Motonáutica	Piscina	Piscina cubierta	Piscina infantil	Patinaje	Pentatlón	Pesca	Piragüismo	Pabellón polideportivo	Pabellón polideportivo cubierto	Pabellón	Remo	Rugby	Tenis	Tiro Arco	Tiro Olímpico	Tiro Pichón	Vela	Voleibol	Obras varias	Vestuario	Reparación Daños
Pontevedra	4	10	2							5		8	2	1						1		2	11		6	1				50	8	9		24					1	16	23		
Salamanca	4	11	1				1			11		8	7			2							13		11		1			31	2	2		16					2	30	20		
S. C. Tenerife	2	7	1							6		6	1			5	1						20		1					70	3	2		13		3		3	34	53			
Santander	3	1		10				2				16	1		1				1	3			11	2	1					25	5	5		20		6	1	3	32	22	1		
Segovia	2						1			22		16											11							22				19		1			13	27			
Sevilla	38	49	3	1				1		1		12	16	1	1	1							53		7	2				97	3	7		2	40		4		7	104	64	3	
Soria	2	2						2		11		5											7		2					11	1	2						1	13	6			
Tarragona	5	5								5		16	3										27	2	8					66	1	4		47	1	6	1			23	38		
Teruel	4	4	3							4		10											18		11					19		1		3		1		3	12	13			
Toledo	5	5								2		18	1										21		8	1	1			25	3	4		13					5	25	25		
Valencia	11	28	13				1			44		18	6			3							45		2	1	3			47		10		60		3		3	111	62			
Valladolid	5	8	3							10		5	1										19				1			32	1	1		1	7		1		3	18	14	1	
Vizcaya	8	10		3		1				10	13	18	7			2			1	1			11	4						21	5	6		1	7				2	33	18		
Zamora	1	3	1					2		17	1	1											8	1		1	1			19				8				1	12	6			
Zaragoza	9	8								19	1	21	2									1	38		16		1			29	2	3		20		2			42	43			
Total nacional	346	399	89	1	68	1	9	2	15	420	34	739	180	6	7	15	39	2	18	1	321	050	53	232	14	36	1	81	960	107	183	5	171	055	5	102	1	11	191	815	1.464	59	
Sahara																							1			2				1		3		2				2	1	1			
La Vlette (Francia)	1											1																														2	
Total general	347	399	89	1	68	1	9	2	15	420	34	740	180	6	7	15	39	2	18	1	321	051	53	232	14	38	1	81	961	107	183	5	171	059	5	102	1	11	211	816	1.465	59	

Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 24

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL

II.8.1. Tercera edad

	N.º DE AULAS			N.º DE ALUMNOS		
	Propias	Colaboradoras	Centros asociados	En Aulas propias	En Aulas colaboradoras	En Centros asociados
Curso 1980-81						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero	6	21	13	608	5.223	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	6	21	13	608	5.223	1.510
Curso 1981-82						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero	5	21	13	1.173	6.009	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	5	21	13	1.173	6.009	1.510
Curso 1982-83						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero.....	5	22	13	1.173	6.209	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	2	2	—	2.948	501	—

— Valor 0.

Nota: El número de Aulas es menor por haber sido transferidas a sus correspondientes Entes Autonómicos.

Fuente: Subdirección General de la Familia, de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural.

CUADRO N.º 25

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1980

(Por provincias)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Chvico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Alava	2	—	—	—	2	35	780	230	7.100	89	1.300	—	—	300	9.834
Albacete	1	2	1	1	5	92	2.420	37	740	54	2.240	15	1.150	178	6.926
Alicante	1	2	1	—	4	70	1.236	20	1.400	138	3.400	103	598	400	7.365
Almería	2	—	—	1	3	27	890	17	580	7	448	13	273	120	2.375
Avila	—	1	—	1	2	—	—	10	600	3	180	23	1.003	270	2.089
Badajoz	2	6	18	—	26	300	19.614	200	10.500	180	9.873	100	4.000	740	40.507
Baleares	2	1	—	—	3	23	7.000	19	2.050	4	4.006	4	203	30	13.339
Barcelona	—	1	—	—	1	81	1.080	10	100	3	190	3	70	—	1.537
Burgos	2	2	—	1	5	155	4.402	120	5.003	30	680	82	240	—	10.712
Cáceres	1	7	8	1	17	320	40.600	180	20.400	130	20.518	180	18.063	2.600	102.991
Cádiz	—	1	9	—	10	260	7.645	300	7.800	699	29.433	79	2.640	710	49.566
Castellón	1	1	—	—	2	50	1.300	30	1.140	40	1.706	28	1.080	40	5.414
Ciudad Real	—	3	3	1	7	2	54	6	430	28	1.240	17	986	—	2.763
Córdoba	1	1	4	1	7	160	3.800	39	1.936	50	2.259	40	1.001	410	9.695
Coruña, La	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuenca	1	1	—	—	2	51	1.160	27	960	20	401	19	424	1.140	4.202
Gerona	1	3	1	—	5	—	—	—	—	102	2.543	11	348	—	3.004
Granada	1	1	2	2	6	209	5.480	67	4.700	27	786	61	1.990	37	13.357
Guadalajara	—	—	2	—	2	10	499	—	—	—	—	—	—	—	509
Guipúzcoa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huelva	1	2	—	—	3	88	1.580	65	670	48	500	47	994	298	4.290
Huesca	1	3	1	—	5	120	3.601	40	3.706	3	60	30	1.450	498	9.508
Jaén	1	2	4	—	7	70	4.006	62	1.803	30	510	83	1.936	25	8.525
León	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lérida	1	—	3	1	5	24	700	36	510	9	521	18	280	310	2.408
Logroño	1	1	1	1	4	93	1.840	19	1.013	48	1.106	16	1.640	200	5.975
Lugo	1	5	1	—	7	95	67.043	3	226	30	48.600	20	1.160	7.410	124.587
Madrid	10	1	—	—	11	675	50.101	78	7.640	72	2.640	78	7.602	9.543	78.429

CUADRO N.º 25

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1980

(Por provincias) (Continuación)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comerciales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Málaga	2	1	1	—	4	42	1.360	22	4.002	22	2.060	—	—	170	7.678
Murcia	1	2	1	—	4	120	4.836	4	560	17	2.104	5	702	1.300	9.648
Navarra	—	1	1	—	2	11	400	2	150	15	398	—	—	—	976
Orense	1	—	—	—	1	31	850	5	185	—	—	—	—	—	1.071
Oviedo	1	3	1	1	6	78	1.459	23	1.730	—	—	9	640	401	4.342
Palencia	1	2	—	—	3	117	3.710	5	302	70	14.102	47	6.903	185	25.441
Palmas, Las	1	2	—	1	4	31	1.403	26	1.380	17	580	52	350	—	2.459
Pontevedra	3	2	1	1	7	260	9.144	80	4.061	170	5.403	53	2.613	340	22.124
Salamanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. C. Tenerife	1	—	—	—	1	16	300	3	—	—	—	—	—	—	319
Santander	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segovia	—	3	1	—	4	53	448	31	444	73	310	17	406	226	2.008
Sevilla	1	—	2	—	3	25	1.500	40	2.600	30	2.803	40	5.644	1.006	13.668
Soria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarragona	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel	1	3	—	1	5	140	3.504	17	1.800	16	810	15	3.401	—	23.391
Toledo	—	1	4	1	6	113	4.563	20	1.860	70	1.470	45	1.501	213	9.855
Valencia	1	1	6	—	8	1.500	20.632	36	400	1.223	19.432	49	760	18.432	62.464
Valladolid	3	—	2	1	6	15	402	5	380	—	—	5	83	—	890
Vizcaya	2	3	—	—	5	150	2.836	18	250	253	2.800	14	486	27	6.834
Zamora	2	1	—	1	4	180	3.702	65	2.004	90	1.704	66	2.400	580	10.791
Zaragoza	1	2	—	1	4	86	1.406	30	240	70	1.643	7	160	189	3.831
TOTAL	56	74	79	20	229	5.978	289.286	2.047	103.355	3.980	190.759	1.494	75.180	48.328	727.697

valor 0

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 25

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1981

(Por provincias)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Cívico-social				Area Asistencial	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias		Atenciones	
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Albacete	1	2	4	1	8	104	3.448	21	6.091	23	2.240	28	1.150	190	12.929
Alicante	1	2	1	-	4	40	2.400	19	1.930	20	400	40	160	200	4.890
Almería	2	-	1	-	3	24	790	16	602	8	370	7	280	50	2.042
Ávila	-	-	-	1	1	6	180	6	300	2	80	5	200	60	760
Badajoz	1	6	7	-	14	120	7.120	100	5.070	90	4.500	30	1.500	80	18.190
Baleares	-	3	-	-	3	36	6.685	137	16.307	21	6.380	72	7.626	25	36.998
Burgos	2	2	-	1	5	105	4.000	110	4.800	25	700	50	2.000	-	11.500
Cáceres	1	7	2	-	10	299	31.908	637	215.438	94	26.048	250	99.566	5.462	372.960
Cádiz	-	2	8	-	10	406	5.140	392	4.332	29	834	185	3.889	207	14.195
Castellón	1	-	-	-	1	12	325	57	2.000	7	217	124	3.125	20	5.577
Ciudad Real	-	13	3	-	6	3	71	17	6.923	-	-	13	517	-	7.511
Córdoba	1	1	6	1	9	39	451	40	1.470	14	174	73	1.422	107	3.517
Cuenca	1	1	-	-	2	25	840	15	800	10	200	25	810	37	2.650
Granada	1	1	2	2	6	87	1.872	34	2.605	13	350	43	1.765	39	6.592
Guadalajara	-	-	2	-	2	3	80	5	150	-	-	-	-	18	230
Huelva	1	1	-	-	2	20	411	11	138	16	640	44	1.480	75	2.669
Huesca	1	3	1	-	5	60	1.800	65	2.500	5	150	40	1.600	105	6.050
Jaén	1	2	5	-	8	69	5.007	60	2.406	15	340	80	3.200	29	10.953
Logroño	1	1	-	1	3	47	681	63	2.409	28	695	47	2.557	60	6.342
Lugo	1	2	1	-	4	50	3.824	24	2.400	20	1.000	60	6.100	740	13.324
Madrid	10	1	-	-	11	300	25.008	100	10.018	60	2.315	107	6.270	7.298	43.611

CUADRO N.º 25

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1981

(Por provincias) (Continuación)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Cívico-social				Area Asistencial	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias		Atenciones	
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Málaga	2	1	1	—	4	33	2.021	186	9.300	19	1.444	145	1.115	176	13.880
Murcia	1	2	2	—	5	98	3.334	70	2.800	14	690	22	1.214	309	8.038
Navarra	—	1	1	—	2	8	229	5	150	13	410	10	400	29	1.189
Orense	1	—	—	—	1	15	410	6	215	7	210	6	240	18	1.075
Oviedo	1	3	1	1	6	11	360	36	2.420	9	360	9	714	102	3.654
Palencia	1	2	—	—	3	26	1.420	12	720	35	7.056	40	3.109	160	12.305
Las Palmas	1	—	—	—	2	15	714	20	800	10	320	40	1.600	89	3.434
Pontevedra	2	2	1	1	6	268	5.106	113	4.924	25	2.406	17	1.413	130	13.849
S. C. Tenerife	2	1	5	—	8	34	1.300	80	4.061	19	1.314	40	1.608	89	6.283
Santander	—	—	—	1	1	9	270	7	350	4	80	10	500	25	1.200
Segovia	—	2	2	—	4	289	2.578	151	4.287	22	660	20	2.000	111	9.525
Sevilla	1	—	—	—	1	24	467	17	4.614	7	280	28	1.950	200	7.311
Soria	1	—	—	—	1	8	320	10	500	2	120	3	318	60	1.258
Teruel	1	3	—	—	4	96	1.808	36	1.390	16	702	45	2.135	30	6.035
Toledo	—	1	4	1	6	18	467	14	790	25	507	10	1.370	172	3.134
Valladolid	4	—	—	1	5	10	300	20	800	7	280	10	500	27	1.880
Valencia	1	1	6	—	8	55	2.619	46	2.400	315	5.407	189	1.169	821	11.595
Zamora	1	1	—	—	2	80	1.581	32	1.103	13	370	60	2.500	197	5.554
Zaragoza	1	2	—	1	3	25	355	15	385	5	150	10	500	84	1.350
TOTAL	48	62	66	13	189	2.977	127.700	2.805	330.698	2.822	70.309	2.037	169.572	17.631	698.279

valor 0

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 25
II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA
II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales.
(por comunidades autónomas)
Año 1982

	CENTROS				AREA-CULTURAL							AREA-CIVICO			A. SERVI.		
	Urbanos	Comarcales	Rurales	Itine- rantes	TOTAL	Cursos		Conferencias		Certámenes y exp.		Cursos		Conferencias		Gabinetes	
						Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Núm.	Partici- pantes	Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Atenciones	
ANDALUCIA																	
Almería.....	2	—	1	—	3	7	375	—	—	—	—	2	28	—	—	—	—
Cádiz.....	—	2	8	—	10	107	6.492	30	2.075	2	620	19	632	10	529	158	—
Córdoba.....	1	1	6	1	9	20	226	20	735	—	—	7	47	37	711	54	—
Granada.....	1	1	2	—	5	44	936	17	1.303	—	—	7	175	22	883	20	—
Huelva.....	1	1	—	—	2	33	434	7	165	2	158	9	65	1	10	—	—
Jaén.....	1	2	5	—	8	16	457	11	1.091	3	104	3	116	4	166	18	—
Málaga.....	2	1	1	—	4	25	676	17	672	10	630	1	50	6	230	186	—
Sevilla.....	1	—	—	—	1	24	1.206	19	5.614	4	350	7	320	28	2.720	200	—
TOTALES	9	8	23	2	42	276	10.802	121	11.655	21	1.862	55	1.433	108	5.249	636	—
ARAGON																	
Huesca.....	1	3	1	—	5	30	900	33	1.250	—	—	1	300	—	—	—	—
Teruel.....	1	3	—	—	4	109	3.472	52	2.965	13	2.147	7	205	15	1.376	—	—
Zaragoza.....	—	2	—	1	3	13	178	8	193	—	—	3	75	5	250	48	—
TOTALES	2	8	1	1	12	152	4.550	93	4.408	13	2.147	11	580	20	1.626	48	—
ASTURIAS																	
Oviedo.....	1	3	1	1	6	8	142	8	535	7	259	—	—	3	94	—	—
BALEARES																	
Palma de Mallorca.....	—	3	—	—	3	10	4.036	27	9.427	10	6.773	10	3.838	2	2.195	246	—
CANARIAS																	
Las Palmas.....	1	—	—	1	2	8	357	10	400	—	—	5	160	20	800	45	—
Sta. Cruz de Tenerife.....	2	1	4	—	7	9	176	—	—	—	—	10	657	20	804	45	—
TOTALES	3	1	4	1	9	17	533	10	400	—	—	15	817	40	1.604	90	—
CANTABRIA																	
Santander.....	—	—	—	1	1	5	135	4	175	—	—	2	40	5	250	13	—
CASTILLA-LEON																	
Avila.....	—	—	—	1	1	3	90	3	150	—	—	1	40	3	100	30	—
Burgos.....	1	2	—	1	4	53	2.000	55	2.400	—	—	13	350	25	1.000	—	—
León.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palencia.....	1	2	—	—	3	7	200	3	375	—	—	18	3.628	20	1.555	80	—
Segovia.....	—	2	1	—	3	29	1.263	4	225	1	32	2	31	—	—	20	—
Soria.....	1	—	—	1	2	11	506	—	—	—	—	1	50	—	—	—	—
Valladolid.....	3	—	—	1	4	7	179	3	200	—	—	—	—	1	50	—	—
Zamora.....	2	1	—	—	3	110	2.889	13	930	—	—	12	466	3	133	—	—
TOTALES	8	7	1	4	20	220	7.117	81	4.280	1	32	47	4.585	52	2.883	130	—

CUADRO N.º 25

JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales (continuación)

Año 1982

	CENTROS				TOTAL	AREA-CULTURAL				AREA-CIVICO		A. Servicios				
	Urbanos	Comarcales	Rurales	Itine-rantes		Cursos		Conferencia	Certámenes y Exp.		Cursos	Conferencias		Gabinetes		
						Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Núm		Participantes	Núm.		Asistentes	Núm.
CASTILLA-LA MANCHA																
Albacete.....	1	2	4	1	8	10	432	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real.....	—	3	3	—	6	11	414	15	4.564	13	2.986	2	67	—	—	—
Cuenca.....	1	1	—	—	2	2	50	4	100	—	—	2	50	3	150	—
Guadafajara.....	—	—	1	—	1	2	42	2	92	—	—	—	—	1	150	—
Toledo.....	—	1	4	1	6	17	534	10	615	9	467	4	89	4	917	—
TOTALES.....	2	7	12	2	23	42	1.472	31	5.371	22	3.453	8	206	8	1.217	—
COM. VALENCIANA																
Alicante.....	1	2	1	—	4	42	548	2	51	—	—	12	431	1	51	—
Castellón.....	1	—	—	—	1	6	163	29	1.000	—	—	4	1.064	62	1.563	10
Valencia.....	1	1	6	—	8	13	426	19	1.023	5	153	14	582	3	221	144
TOTALES.....	3	3	7	—	13	61	1.137	50	2.074	5	153	30	2.077	66	1.835	154
EXTREMADURA																
Badajoz.....	1	5	6	—	12	68	2.435	22	3.387	11	824	9	268	3	160	—
Cáceres.....	1	7	2	—	10	88	6.281	60	18.907	19	16.153	22	4.927	13	4.417	695
TOTALES.....	2	12	8	—	22	156	8.716	82	22.294	30	16.977	31	5.195	16	4.577	695
GALICIA																
Coruña (Lá).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lugo.....	1	2	—	—	3	41	1.472	26	1.791	1	60	4	55	3	335	—
Orense.....	1	—	—	—	1	6	215	9	695	2	300	1	20	2	190	—
Pontevedra.....	2	2	1	1	6	169	3.480	57	2.462	1	31	13	1.203	9	707	65
TOTALES.....	4	4	1	1	10	216	5.167	92	4.948	4	391	18	1.278	14	1.232	65
LA RIOJA																
Logroño.....	1	1	—	1	3	27	895	5	285	1	55	3	80	—	—	—
MADRID																
Madrid.....	10	1	—	—	11	350	46.200	196	35.060	17	26.148	160	23.150	177	27.906	7.890
MURCIA																
Murcia.....	1	2	3	—	6	96	2.672	21	1.362	1	100	7	152	6	174	200
NAVARRA																
Pamplona.....	—	1	1	—	2	2	55	2	200	2	200	2	90	—	—	—
TOTALES.....	46	61	62	14	183	1.638	93.629	823	102.474	134	58.550	399	43.521	477	50.797	10.167

— valor 0

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	ALBACE- TE	AVILA	BADAJOS	BALEARES		BURGOS	CACERES	CORDOBA	CUENCA	GRANADA				CUADA- LAJARA	HUELVA	HUESCA			
	Provincial	Arqueo- lógico	Romano de Mérida	Mallorca Arqueo- lógico y Bellas Artes	Ibiza Arqueo- lógico	Provin- cial	Provin- cial	Arqueo- lógico	Capital	Segóbr- ga	Bellas Artes	Arqueo- lógico	Hispano Musul- mán	Casa de los Tiros	Provin- cial	Provin- cial	Arqueo- lógico	S. Juan de la Peña	
Año 1979:																			
Primer trimestre.....	12.164	603	(1)	1.084	1.967	1.576	480	3.646	(1)	4.195	718	7.539	1.458	561	1.107	3.127	2.195	(1)	110
Segundo trimestre.....	12.227	1.436	(1)	2.734	2.042	10.221	(1)	8.491	(1)	7.635	1.399	11.936	1.863	1.085	2.372	3.605	1.581	347	1.413
Tercer trimestre.....	8.508	2.514	(1)	5.084	1.711	13.922	(1)	11.148	(1)	9.211	1.610	(1)	1.807	1.272	(1)	3.899	867	(1)	(1)
Cuarto trimestre.....	6.597	974	(1)	1.955	2.037	1.673	(1)	6.703	(1)	4.981	678	(1)	2.308	2.925	(1)	2.637	2.672	(1)	(1)
TOTAL.....	39.496	5.527	(1)	10.857	7.757	27.392	480	29.988	(1)	26.022	4.405	19.475	7.436	5.843	3.479	13.268	7.315	347	2.577
Año 1980:																			
Primer trimestre.....	8.092	1.004	(1)	1.121	4.894	1.850	(1)	4.264	(1)	4.684	934	(1)	1.767	2.086	(1)	2.866	1.533	(1)	(1)
Segundo trimestre.....	12.829	1.671	(1)	8.554	5.301	7.534	(1)	8.265	2.600	6.037	1.361	(1)	1.245	3.356	1.167	2.363	1.668	(1)	(1)
Tercer trimestre.....	5.730	2.614	(1)	4.750	1.658	14.520	(1)	13.454	6.908	8.863	1.526	6.480	1.938	4.000	2.110	4.263	860	(1)	(1)
Cuarto trimestre.....	5.606	785	(1)	1.466	1.765	3.825	(1)	5.822	3.600	5.044	2.477	2.482	836	1.821	2.979	(1)	(1)
TOTAL.....	32.257	6.054	(1)	15.891	13.618	27.729	(1)	31.805	13.108	24.628	3.821	6.480	7.427	11.924	4.113	11.313	7.040	(1)	(1)
Año 1981:																			
Primer trimestre.....	7.782	845	(1)	822	1.999	1.089	(1)	4.110	2.100	3.173	..	2.422	2.112	1.306	1.313	..	2.696	(1)	(1)
Segundo trimestre.....	5.264	1.695	(1)	2.158	3.445	8.957	(1)	7.335	4.000	7.352	..	7.458	1.951	1.754	1.327	1.206	3.379
Tercer trimestre.....	5.349	2.404	(1)	3.964	1.394	15.097	(1)	11.982	5.262	9.143	..	8.676	1.716	..	1.954	3.221	1.057
Cuarto trimestre.....	11.552	1.021	(1)	4.692	3.603	4.117	(1)	6.802	2.900	2.900	999	2.544	4.092	879	1.117	2.628	2.689
TOTAL.....	29.947	5.965	(1)	11.636	10.441	29.260	(1)	30.229	14.262	22.568	999	21.100	9.871	3.939	5.711	7.055	9.821

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	JAEN		LEON	LOGROÑO		MADRID							MALAGA		
	Provincial	Ubeda	Provincial	Provincial	Museo de América	Arqueo-lógico	Museo del Prado	Nacional Etno-lógico	Español Arte Contemporáneo	Nacional Artes Decorativas	Nacional R. Artísticas	Romántico	Sorolla	Cervantes Alcalá de Henares	
Año 1979:															
Primer trimestre	4.341	964	929	795	2.418	36.986	201.745	1.897	11.768	1.986	282	2.708	6.307	2.271	3.638
Segundo trimestre	6.253	1.607	4.923	1.037	2.421	31.344	351.348	1.360	13.988	1.724	246	1.859	(1)	4.140	4.010
Tercer trimestre	4.669	1.498	11.618	2.420	3.447	18.868	343.578	233	10.515	1.872	412	(1)	(1)	2.496	4.374
Cuarto trimestre	7.397	1.240	2.546	1.231	2.923	51.868	204.867	(1)	37.473	2.161	358	(1)	(1)	1.907	1.624
TOTAL	22.660	5.309	20.016	5.483	11.209	139.066	1.101.538	3.490	73.744	7.743	1.298	4.567	6.307	10.814	13.646
Año 1980:															
Primer trimestre	8.239	1.109	1.424	1.038	1.722	42.010	224.149	(1)	15.002	1.773	184	2.327	(1)	1.621	2.702
Segundo trimestre	7.347	1.072	4.358	1.245	2.216	31.139	316.391	(1)	21.645	1.751	335	1.935	5.595	3.042	3.700
Tercer trimestre	5.361	1.123	11.472	1.762	2.445	20.695	338.598	(1)	11.471	2.009	453	414	5.699	2.363	3.286
Cuarto trimestre	8.105	1.627	1.863	1.704	2.435	..	201.701	(1)	16.131	1.920	368	2.705	6.278	2.120	2.813
TOTAL	29.052	4.931	19.117	5.749	6.818	93.844	1.080.839	(1)	64.249	7.453	1.340	7.381	17.572	9.146	12.501
Año 1981:															
Primer trimestre	6.745	1.028	1.339	1.361	727	18.894	197.606	(1)	22.212	357	276	1.743	1.449	2.215	2.661
Segundo trimestre	8.016	961	4.406	1.865	..	37.431	322.365	(1)	21.265	1.935	174	2.222	3.750	3.535	3.792
Tercer trimestre	815	1.255	13.021	3.022	1.997	26.561	328.168	(1)	9.258	2.197	463	950	..	2.556	4.174
Cuarto trimestre	6.627	988	2.180	3.654	4.032	74.505	212.402	(1)	194.728	1.600	1.037	2.103	4.386	2.943	293
TOTAL	22.203	4.232	20.946	9.902	6.756	157.391	1.060.541	(1)	247.463	6.089	1.950	7.018	9.585	11.249	10.920

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MURCIA		ORENSE	OVIEDO	PALENCIA	SALA- MANCA	SEVILLA					SORIA			TARRAGONA				
	Arqueo- lógico	Prehis- tórico	Arqueo- lógico	Arqueo- lógico	Arqueo- lógico	Bellas Artes	Arte Contem.	Arq. Itálica	Necróp. Carmona	A. y C. Popul.	Pro- vincial	San Juan del Duero	San Baudi- lio	Ruinas de Numan- cia	Arqueo- lógico	Pre- torio	Paleocris- tiano	Centce- lles	
Año 1979:																			
Primer trimestre	2.010	7.239	472	124	1.619	7.588	8.204	—	8.905	1.100	1.615	882	2.500	230	1.336	897	4.198	274	—
Segundo trimestre	2.202	396	1.731	38	3.168	12.118	10.264	—	14.492	2.000	1.404	1.816	5.306	1.032	4.222	2.146	7.527	2.111	—
Tercer trimestre	1.450	—	3.940	(1)	4.749	5.960	6.917	—	11.046	1.700	4.518	3.279	8.476	1.490	7.642	4.246	9.191	2.360	—
Cuarto trimestre	2.287	—	310	(1)	1.854	7.683	—	—	15.615	1.210	6.884	1.275	2.365	293	1.570	1.031	5.884	477	—
TOTAL	7.949	7.635	6.453	162	11.390	33.349	25.385	—	55.058	6.010	14.421	7.252	18.647	3.045	14.770	8.320	26.800	5.222	—
Año 1980:																			
Primer trimestre ..	1.064	(1)	—	—	2.517	1.380	(1)	—	16.327	990	2.016	931	1.526	238	1.298	916	4.508	59	185
Segundo trimestre ..	851	(1)	—	—	2.471	7.906	13.505	1.006	14.622	1.784	2.618	1.762	5.641	1.053	4.484	2.379	3.990	—	261
Tercer trimestre ..	3.906	—	(1)	(1)	3.798	2.902	5.377	301	12.526	1.683	3.982	2.896	14.671	1.204	6.922	6.417	(1)	(1)	230
Cuarto trimestre ..	1.087	—	(1)	(1)	1.737	3.417	14.949	1.332	5.477	743	2.095	241	1.187	945	(1)	197	153
TOTAL	6.908	—	(1)	(1)	10.523	15.605	33.831	1.307	43.475	5.789	14.093	6.334	23.933	2.736	13.891	10.657	8.498	256	829
Año 1981:																			
Primer trimestre ..	839	—	(1)	(1)	4.118	1.900	72.023	1.200	6.163	904	2.513	475	754
Segundo trimestre ..	510	..	(1)	(1)	3.475	7.464	17.730	2.233	5.851	2.234	6.536	1.000	3.704
Tercer trimestre ..	340	..	(1)	(1)	5.401	3.713	7.555	1.054	3.178	9.074	1.506	5.109
Cuarto trimestre ..	3.583	..	(1)	(1)	1.715	11.042	11.488	..	12.427	1.376	4.607	997	1.884	635	1.488
TOTAL	5.272	..	(1)	(1)	14.709	24.119	108.796	..	12.427	4.809	17.675	7.313	20.007	3.616	11.055

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOLEDO							VALENCIA				VALLADOLID			ZARAGOZA	TOTALES
	Santa Cruz	Concilio y C.V.	Casa del Greco	Safardí	Arte Contemporáneo	Palacio de Fuen-salida	Taller del Moro	Casa Dulcínea	Bellas Artes	Nacional de Cerámica	Ruinas de Sagunto	Arqueo-lógico	Nacional de Es-cultura	Casa de Cervantes	Bellas Artes	
Año 1979:																
Primer trimestre ..	10.449	1.867	41.582	12.894	296	3.535	727	1.345	21.403	10.945	7.437	1.012	7.303	53.875	2.694	547.622
Segundo trimestre ..	24.002	3.534	101.001	42.714	508	6.307	7.927	1.796	6.679	15.662	14.203	1.832	21.669	60.198	2.562	884.214
Tercer trimestre ...	24.305	3.142	106.856	51.143	699	5.370	4.182	1.574	5.680	21.402	25.936	183	16.490	39.704	39.704	892.441
Cuarto trimestre ..	12.533	2.192	50.768	24.569	304	3.620	8.384	1.257	5.240	16.117	4.514	2.229	7.826	29.705	29.705	599.436
TOTAL	71.289	10.735	300.207	131.320	1.807	18.832	21.220	5.972	39.002	64.126	52.090	5.256	53.288	183.482	74.665	2.923.713
Año 1980:																
Primer trimestre ..	10.944	2.096	38.191	16.667	314	3.821	2.910	919	18.147	11.400	5.434	1.123	9.940	2.439	2.467	499.162
Segundo trimestre ..	23.444	3.696	100.181	35.603	1.083	5.676	5.539	2.288	10.319	5.395	11.282	1.621	19.420	4.606	1.909	762.017
Tercer trimestre ...	24.625	2.820	107.390	48.165	481	4.082	2.530	1.702	5.882	19.179	22.568	886	77.159	38.360	1.519	850.990
Cuarto trimestre ..	12.375	1.913	52.046	21.932	156	2.832	2.228	1.041	5.047	8.419	4.771	948	..	13.114	1.664	450.304
TOTAL	71.388	10.525	297.808	122.267	2.034	16.411	13.207	5.950	39.395	44.393	44.055	4.578	46.519	58.519	7.559	2.562.473
Año 1981:																
Primer trimestre ..	12.753	2.137	26.334	14.263	409	3.454	3.386	1.029	3.906	6.390	2.282	..	3.404	12.352	980	474.350
Segundo trimestre ..	24.702	2.998	95.442	23.895	333	6.018	5.931	1.438	9.366	..	21.841	..	18.959	33.700	1.088	765.446
Tercer trimestre ...	26.625	3.063	102.434	34.899	383	5.230	3.546	1.907	11.274	19.057	21.786	..	11.377	32.375	599	777.141
Cuarto trimestre ..	14.029	2.340	49.878	19.332	314	3.861	3.805	1.090	18.874	4.125	4.469	..	2.925	20.551	35.510	796.358
TOTAL	78.109	10.538	274.088	92.389	1.439	18.563	16.668	5.464	43.420	29.572	50.378	..	36.665	98.978	38.177	2.813.295

.. datos no disponibles

- valor 0.

(1) Museo, cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por Comunidades Autónomas)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	ANDALUCIA															TOTALES
	CADIZ		CORDOBA		GRANADA			HUELVA		JAEN		SEVILLA				
	Museo de	Ruinas Baelo Claudia	Arqueol. prov.	Arqueol. prov.	Bellas Artes	Casa de los Tiros	Museo Nal. de Art. Hisp. Musulmán	Museo de	Museo de	Museo de Ubeda	Arqueol. prov.	Arqueol. de Itálica	Artes y costum. popul.	Bellas Artes	Necrópolis romana Carmona	
Año 1982:																
Enero	610	205	900	2.728	989	344	507	800	2.342	271	600	4.254	1.839	7.546	290	24.225
Febrero	1.086	212	800	2.549	300	488	592	648	2.074	258	1.200	5.908	2.818	13.345	240	32.518
Marzo	2.212	420	800	1.553	300	523	528	1.089	2.432	445	800	13.184	4.369	6.155	1.488	36.298
Abril	1.679	523	1.600	2.623	1.641	719	780	295	2.644	367	900	13.015	2.184	8.055	740	37.765
Mayo	2.780	377	1.100	759	2.100	563	750	837	3.246	521	700	12.212	2.590	5.972	550	35.057
Junio	1.588	561	800	1.205	1.401	499	650	390	2.236	239	800	5.911	1.798	3.316	366	21.760
Julio	2.978	..	1.200	147	1.531	696	950	386	1.393	230	1.000	366	1.121	3.215	544	15.757
Agosto	2.486	2.094	2.700	528	2.008	(1)	1.030	..	1.575	420	1.300	3.332	(1)	3.773	750	21.996
Septiembre	1.189	750	1.700	789	900	(1)	870	260	1.782	254	2.300	5.794	1.856	2.449	790	21.683
Octubre	1.049	56	1.400	372	1.016	(1)	..	844	23.059	..	3.413	8.439	2.103	4.785	700	26.236
Noviembre	2.039	100	900	913	925	(1)	600	3.808	2.219	301	700	5.945	2.648	3.351	370	24.819
Diciembre	2.260	162	600	1.059	1.092	(1)	837	1.150	2.373	..	600	5.819	2.653	3.452	390	22.447
TOTAL	21.956	5.460	14.500	15.225	14.203	3.832	8.094	10.507	26.375	3.306	14.313	84.179	25.979	65.414	7.218	320.561
Año 1983:																
Enero	1.895	..	1.978	596	1.288	(1)	367	853	3.934	269	4.774	4.953	5.557	4.513	778	31.755
Febrero	1.774	..	2.100	494	1.410	(1)	727	474	5.128	236	5.711	4.596	6.596	5.849	1.026	36.121
Marzo	3.399	..	3.221	1.966	2.746	(1)	2.178	8.402	11.222	..	1.868	1.386	36.388

.. datos no disponibles.

(1) Museo cerrado.

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	CASTILLA-LA MANCHA												TOTALES	
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA			TOLEDO							
	Museo de	Museo de	Museo de	Segóbriga (Saelices)	Museo de	Arte Con- temporáneo	Casa del Greco	Concilios y Cultura Visigoda	Palacio Fuensalida	Santa Cruz	Sefardi	Taller del Moro		Casa de Dulcinea (El Toboso)
Año: 1982														
Enero	2.084	(1)	679	300	933	67	10.627	530	1.178	3.630	5.591	1.180	253	27.052
Febrero.....	2.296	(1)	1.195	200	825	155	12.619	487	871	3.335	5.233	852	192	28.260
Marzo.....	381	2.773	1.214	500	1.166	116	21.627	1.235	1.571	5.534	9.668	1.485	506	47.776
Abril.....	2.266	2.125	2.843	400	1.143	168	33.474	2.181	1.933	9.220	15.948	1.858	811	74.370
Mayo.....	10.570	1.492	..	300	1.233	215	30.584	2.670	1.902	8.704	18.139	1.836	775	78.420
Junio.....	1.921	732	..	700	1.209	53	26.397	904	1.504	6.211	10.908	1.450	288	52.277
Julio.....	914	619	493	300	1.169	107	31.206	1.024	1.801	8.215	11.166	1.211	382	58.607
Agosto.....	1.613	782	3.583	419	1.218	199	42.483	1.484	2.237	10.535	17.649	2.173	524	84.899
Septiembre.....	1.263	882	1.841	478	1.793	98	34.656	1.161	1.385	7.719	13.599	1.349	432	66.656
Octubre.....	3.451	1.126	1.737	300	(1)	68	25.054	860	1.540	6.489	10.938	1.540	594	53.697
Noviembre.....	2.163	1.253	915	166	(1)	162	12.580	675	1.025	3.747	5.208	1.005	362	29.261
Diciembre.....	1.842	794	709	116	(1)	165	11.875	772	726	3.389	5.406	596	111	26.501
TOTAL.....	30.764	12.578	15.209	4.179	10.689	1.573	293.182	13.983	17.673	76.728	129.453	16.535	5.230	627.776
Año 1983:														
Enero.....	2.352	..	869	302	(1)	67	10.368	816	916	3.733	5.234	1.071	156	25.884
Febrero.....	2.363	3.649	1.105	303	(1)	134	12.965	854	990	2.714	6.029	801	106	32.013
Marzo.....	2.637	1.495	2.702	908	1.942	212	31.627	1.291	2.001	7.017	16.653	2.013	750	71.248

.. Datos no disponibles

(1) Museo cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	CASTILLA-LEON									EXTREMADURA			
	AVILA	LEON	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA			VALLADOLID		CACERES	BADAJOS	TOTALES	
	Museo de	Arqueo- lógico	Museo de	Museo de	San Baudel- io de Berlanga	San Juan de Duero	Ruinas de Numancia	Casa Cervantes	Nacional de Escultura	TOTALES	Museo de		Nacional Arte Ro- mano de Mérida
Año: 1982													
Enero	196	305	349	59	138	482	259	3.917	1.871	7.576	2.895	462	3.357
Febrero	206	509	324	76	(1)	534	158	(1)	2.137	3.944	2.496	686	3.182
Marzo	301	881	627	96	(1)	1.380	541	740	4.147	8.713	3.535	2.672	6.207
Abril	699	1.643	1.130	61	(1)	2.347	1.517	3.461	17.526	28.384	5.430	2.780	8.210
Mayo	547	2.226	1.410	116	(1)	2.056	778	6.893	14.262	28.288	3.729	2.599	6.328
Junio	570	1.209	1.027	75	(1)	2.254	915	5.928	6.254	18.232	..	814	814
Julio	629	2.174	1.148	148	(1)	3.432	1.952	1.232	16.742	27.457	3.498	1.353	4.851
Agosto	1.179	5.164	2.392	182	402	1.487	3.690	3.220	7.406	25.122	6.320	2.434	8.754
Septiembre	315	2.273	995	..	220	808	1.239	6.199	11.367	23.416	3.578	1.254	4.832
Octubre	1.258	816	80	110	1.969	811	7.649	9.334	22.027	3.898	1.202	5.100
Noviembre	2.677	722	499	..	34	442	242	5.642	2.229	12.487	2.776	756	3.532
Diciembre	(1)	410	364	..	(1)	402	180	6.438	1.851	9.645	2.290	1.162	3.452
TOTAL	7.319	18.774	11.081	893	904	17.593	12.282	51.319	95.126	215.291	40.445	18.174	58.619
Año 1983:													
Enero	(1)	(1)	634	(1)	43	490	224	2.724	8.227	12.342	2.221	832	3.053
Febrero	(1)	(1)	472	(1)	52	299	117	3.586	1.190	5.716	2.119	482	2.601
Marzo	(1)	(1)	1.053	(1)	253	1.624	612	8.341	9.385	21.268	4.374	..	4.374

.. Datos no disponibles

(1) Museo cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MADRID									TOTALES
	Arqueológico Nacional	Español Arte Contemporá- neo	Nacional Artes Decorativas	Nacional de Etnografía	Nacional del Prado	Nacional de Reproducciones Artísticas	Románico	Sorolla	Cervantes (Alcalá de Henares)	
Año 1982:										
Enero	17.837	8.049	698	571	57.380	120	659	1.777	1.335	88.426
Febrero.....	21.141	15.725	526	941	65.309	197	1.010	1.562	1.201	107.612
Marzo.....	29.851	13.193	696	1.255	89.513	223	1.025	1.854	1.743	139.353
Abril.....	22.599	5.645	732	1.152	162.083	144	947	1.684	1.746	196.732
Mayo.....	19.584	4.168	568	1.266	146.506	186	1.145	1.317	1.311	177.054
Junio.....	9.182	10.451	412	732	95.985	223	576	1.835	1.264	120.660
Julio.....	7.039	6.138	609	693	106.825	176	504	1.511	1.486	124.981
Agosto.....	7.517	5.185	824	550	119.068	..	(1)	(1)	1.092	134.236
Septiembre.....	9.447	9.335	753	823	99.763	117	(1)	1.679	1.107	123.024
Octubre.....	20.135	17.404	902	1.068	104.610	257	(1)	1.592	1.428	147.396
Noviembre.....	27.703	16.551	673	979	96.612	251	(1)	1.140	1.072	144.981
Diciembre.....	26.318	12.019	2.021	1.122	79.788	199	(1)	1.515	1.631	124.613
TOTAL.....	218.353	123.863	9.414	11.152	1.223.442	2.093	5.866	17.466	17.419	1.629.068
Año 1983:										
Enero.....	21.552	17.959	827	1.589	100.532	441	(1)	2.284	1.473	146.657
Febrero.....	26.101	29.111	1.772	1.782	133.252	364	(1)	2.533	1.060	195.975
Marzo.....	29.516	9.764	1.676	2.074	170.118	307	(1)	3.010	..	216.465

.. datos no disponibles

(1) Museo cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 26

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Continuación)

AÑOS Trimestres/meses	ARAGON			BALEARES			MURCIA	LA RIOJA	VALENCIANA —Comunidad—			TOTAL NACIONAL		
	HUESCA	ZARAGOZA	TOTALES	IBIZA	MALLORCA	TOTALES	Museo de	Museo de	Bellas Artes	VALENCIA	TOTALES			
	San Juan de la Peña (Botaya)	Bellas Artes		Museo de	Puig des Molins Necrópolis	Museo de				Nacional Cerámica y de las Artes Suntuarias	Ruinas de Sagunto			
Año 1982:														
Enero	3.484	3.484	297	374	1.219	1.980	716	1.298	2.150	3.679	2.278	8.107	166.131
Febrero.....	..	5.875	5.875	314	289	1.207	1.810	1.021	321	3.104	3.561	1.824	8.489	193.032
Marzo.....	..	4.943	4.943	685	445	1.430	2.560	2.157	378	3.754	5.647	5.652	15.053	263.438
Abril.....	284	5.646	5.930	1.626	877	1.185	3.688	1.291	3.735	2.942	6.199	6.180	15.321	375.426
Mayo.....	146	5.739	5.885	2.411	1.030	967	4.408	2.135	517	5.034	5.360	9.635	20.029	358.121
Junio.....	130	1.527	1.657	2.118	440	935	3.493	1.383	301	2.061	4.372	5.403	11.836	232.413
Julio.....	368	1.831	2.199	2.869	935	445	4.249	333	590	2.087	4.923	4.085	11.095	250.119
Agosto.....	795	1.488	2.283	2.679	924	748	4.351	419	1.311	2.454	9.209	7.406	19.069	302.440
Septiembre.....	152	2.370	2.522	2.854	760	474	4.088	338	642	2.488	4.884	4.115	11.487	258.688
Octubre.....	..	3.151	3.151	2.115	895	1.094	4.104	365	412	3.298	4.453	2.147	9.898	272.386
Noviembre.....	..	3.656	3.656	349	148	..	497	482	4.042	3.153	3.143	934	7.230	230.987
Diciembre.....	..	1.851	1.851	199	131	1.848	2.178	2.633	313	3.172	2.378	2.037	7.587	201.220
TOTAL.....	1.875	41.651	43.436	18.516	7.248	11.552	37.316	13.273	13.860	35.697	57.808	51.696	145.201	3.109.401
Año 1983:														
Enero.....	(1)	(1)	3.593	3.593	481	212	637	1.330	1.636	1.756	3.834	2.902	2.796	9.532
Febrero.....	(1)	6.132	6.132	393	458	998	1.849	1.696	3.350	6.236	4.676	2.848	13.760	32.566
Marzo.....	(1)	11.316	11.316	678	893	1.916	3.487	2.586	1.910	5.524	6.775	4.739	17.038	38.572

.. datos no disponibles.

(1) Museos cerrados.

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 27

II.10. PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO

II.10.1. Gasto realizado para conservación y restauración del Patrimonio Histórico Artístico

Años 1979-1980-1981

PROVINCIAS	1979	1980	1981	TOTAL
Alava	5,2	3,6	14,2	55,4
Albacete	42,7	19,5	15,7	77,9
Alicante	23,3	24,1	51	98,4
Almería	35,9	27,8	26,6	90,3
Avila	44,4	54,6	99,1	198,1
Badajoz	43,3	251	75,2	369,5
Baleares	60,7	53,5	41	155,2
Barcelona	45,2	26,3	1	72,5
Burgos	64,2	103,6	115,7	283,5
Cáceres	66,9	44,7	51,1	162,7
Cádiz	36	64,7	24,6	125,3
Castellón	13,6	38,7	30,6	82,9
Ciudad Real	33,3	24,2	61	118,5
Córdoba	49,6	34,6	39,4	123,6
Coruña, La	45,6	52,6	51,2	149,4
Cuenca	29,2	29,7	22,1	81
Gerona	37,2	32,7	18,3	88,2
Granada	42,2	37,8	72,5	152,5
Guadalajara	81,3	15,3	57,4	154
Guipúzcoa	37	28,5	—	65,5
Huelva	38,4	31,6	26,9	96,9
Huesca	37,1	19,4	48,4	104,9
Jaén	73,5	78,6	6	158,1
León	66,7	39,9	52,2	158,8
Lérida	44,1	16,8	—	57,9
Logroño	39,1	13,7	46	98,8
Lugo	46,3	44,3	48	138,6
Madrid	76	171,3	149	396,3
Málaga	42,9	41,7	34,9	119,5
Murcia	54,2	31,8	60,3	146,3
Navarra	4,7	—	17,5	22,2
Orense	41,5	47,6	20,3	109,4
Oviedo	23,3	5	44,6	72,9
Palencia	67,6	116,9	87,2	271,7
Palmas, Las	25,1	40,3	70,2	135,6
Pontevedra	42,7	43,9	51,4	138
Salamanca	59,6	42,8	86,2	188,6
Sta. Cruz de Tenerife	—	58,2	55,2	113,4
Santander	30,7	42,9	26,7	100,3
Segovia	44,1	35,2	17	296,3
Sevilla	133,4	79,7	58,5	271,6
Soria	37,5	53	38,5	129
Tarragona	2,2	30,2	1	63,4
Teruel	36,7	14,2	59	109,9
Toledo	53	83,8	72,1	208,9
Valencia	19,2	28,5	11,1	58,8
Valladolid	58	54,6	9,9	122,5
Vizcaya	10,3	29	—	39,3
Zamora	32,7	53,9	13	99,6
Zaragoza	51,6	40,9	50,7	143,2

— valor 0

Fuente: Subdirección General de Restauración de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 27

II.10. PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO

II.10.1. Gasto realizado para conservación y restauración del Patrimonio Histórico Artístico

Comunidades Autónomas. Distribución Provincial

Año 1982

	Millares Pesetas		Millares Pesetas		Millares Pesetas
Andalucía:		Castilla-La Mancha:		Extremadura:	
Almería.....	44	Albacete.....	64,1	Badajoz.....	217,9
Cádiz.....	89,5	Ciudad Real.....	83,6	Cáceres.....	58,8
Córdoba.....	93,3	Cuenca.....	17,8		
Granada.....	93,7	Guadalajara.....	62,4	TOTAL.....	276,7
Huelva.....	98,7	Toledo.....	78		
Jaén.....	69,4			Galicia:	
Málaga.....	35,9	TOTAL.....	305,9	Coruña, La.....	83
Sevilla.....	139,4			Lugo.....	57,3
TOTAL.....	613,9	Castilla-León:		Orense.....	12
Aragón:		Ávila.....	143	Pontevedra.....	11,2
Huesca.....	56,5	Burgos.....	92		
Teruel.....	33,5	León.....	112,8	TOTAL.....	163,5
Zaragoza.....	45,3	Palencia.....	79,6		
TOTAL.....	135,3	Salamanca.....	91,9	Madrid.....	228,7
Asturias (Principado):	23,9	Segovia.....	53,7	Murcia.....	76,7
Baleares:	106,5	Soria.....	32,1	Navarra.....	14,1
Canarias:		Valladolid.....	36	País Vasco:	
Palmas, Las.....	64,7	Zamora.....	100,3	Alava.....	1,7
S. Cruz Tenerife.....	11,2			Rioja, La:	30,9
TOTAL.....	75,9	Cataluña:		Valenciana (Comunidad):	
Cantabria:	17,9	Barcelona.....	4	Alicante.....	44,2
		Gerona.....	16	Castellón.....	22,3
		Lérida.....	1	Valencia.....	88,4
		Tarragona.....	1,9		
		TOTAL.....	22,9	TOTAL.....	154,9

CUADRO N.º 28

II.10. PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO

II.10.2. Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos Declarados

Años 1979-1980-1981-1982

Comunidades Autónomas	Año 1979				Año 1980				Año 1981				Año 1982				
	Distribución Provincial	Nacio- nales	Provin- ciales	Loca- les	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Loca- les	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Loca- les	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Loca- les	C. His- tórico Artis- tico
Andalucía:																	
Almería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Cádiz	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	1	2	—	—	—	1
Córdoba	3	—	—	—	3	—	—	—	7	—	1	—	16	—	1	—	—
Granada	3	—	—	—	6	—	—	—	2	—	1	—	6	—	—	—	4
Huelva	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Jaén	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—	—
Málaga	3	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—
Sevilla	2	—	—	1	2	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—	—
Aragón:																	
Huesca	2	—	—	—	2	—	1	—	1	—	—	—	4	—	—	—	1
Teruel	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	5	—	1	—	1
Zaragoza	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	5	3	—	—	1
Asturias (Principado de)	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Baleares:																	
Baleares	2	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	1	—	1
Canarias:																	
Palmas, Las	1	2	—	2	—	1	—	—	2	1	1	4	—	—	1	—	1
Cantabria:																	
Cantabria	2	—	—	1	1	—	—	—	2	—	1	1	11	—	1	—	—
Castilla-La Mancha:																	
Albacete	—	1	—	—	2	—	—	—	2	—	—	—	6	—	1	—	1
Ciudad Real	—	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—	5	2	2	—	1
Cuenca	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	6	—	1	—	1
Guadalajara	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Toledo	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	3	1	—	—	—

CUADRO N.º 28

II.10.2. Monumentos y Conjuntos Históricos-Artísticos Declarados

Años 1979 - 1980 - 1981 - 1982

(Continuación)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL	Año 1979				Año 1980				Año 1981				Año 1982			
	Nacio- nales	Provin- ciales	Locales	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Locales	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Locales	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Locales	C. His- tórico Artis- tico
Castilla-León:																
Avila.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—
Burgos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	1
León.....	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	7	—	—	—
Palencia.....	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	5	1	—	—
Salamanca.....	1	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	2
Segovia.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—
Soria.....	1	—	—	—	2	—	—	—	3	—	—	1	2	—	—	—
Valladolid.....	3	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	3	—	1	—
Zamora.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
Cataluña:																
Barcelona.....	—	1	1	—	—	1	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—
Gerona.....	1	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—
Lérida.....	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Tarragona.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Extremadura:																
Badajoz.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Cáceres.....	—	—	—	—	1	1	—	1	2	—	—	—	1	—	1	—
Galicia:																
Coruña, La.....	2	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	2	—	—	—
Lugo.....	2	—	—	—	3	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	1
Orense.....	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Pontevedra.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Madrid.....	4	1	—	—	3	—	—	—	5	3	—	—	7	1	—	—
Murcia.....	1	—	—	—	3	—	—	—	5	—	—	1	18	—	4	3
Navarra.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
País Vasco:																
Guipúzcoa.....	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vizcaya.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
Rioja, La.....	1	—	—	—	2	—	—	—	4	—	—	—	12	—	—	—
Valenciana (Comunidad):																
Alicante.....	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	2	—	—	—	1	—
Castellón.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—
Valencia.....	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	5	—	1	1

— valor 0

Fuente: Subdirección General de Protección del Patrimonio Artístico de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 29

II.11.1. ACCION PROVINCIAL CULTURAL DE LA JUNTA COORDINADORA DE ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTOS CULTURALES (J.C.A.E.C.)

PROVINCIAS	En colaboración con Corporaciones locales, entidades sin fines de lucro y personas naturales (Pesetas)		Actividades directamente organizadas por la J.C.A.E.C. (Pesetas) Años 1981-82	
Alava	—	—	—	—
Albacete	850.000	900.000	350.000	100.000
Alicante	850.000	900.000	250.000	250.000
Almería	865.000	900.000	250.000	250.000
Ávila	1.250.000	1.175.000	250.000	100.000
Badajoz	1.050.000	900.000	515.000	100.000
Baleares	885.673	900.000	300.000	100.000
Barcelona	—	—	—	600.000
Burgos	1.515.000	1.300.000	355.000	100.000
Cáceres	1.050.000	900.000	250.000	250.000
Cádiz	1.750.000	1.500.000	500.000	100.000
Castellón	850.000	900.000	250.000	100.000
Ceuta	500.000	600.000	265.000	1.000.000
Ciudad Real	850.000	865.000	450.000	850.000
Córdoba	850.000	900.000	250.000	100.000
Coruña, La	850.000	900.000	600.000	550.000
Cuenca	850.000	900.000	375.000	100.000
Gerona	—	—	—	150.000
Granada	795.000	900.000	325.000	550.000
Guadalajara	850.000	900.000	250.000	475.000
Guipúzcoa	—	—	—	450.000
Huelva	850.000	900.000	300.000	100.000
Huesca	925.000	900.000	520.000	550.000
Jaén	857.700	900.000	475.000	550.000
León	850.000	900.000	244.000	1.150.000
Lérida	—	—	—	150.000
Logroño	850.000	900.000	250.000	100.000
Lugo	1.050.000	1.350.000	250.000	250.000
Madrid	3.320.000	900.000	300.000	900.000
Málaga	1.660.000	850.000	250.000	250.000
Melilla	850.000	600.000	275.000	—
Murcia	1.125.000	900.000	394.000	250.000
Navarra	1.050.000	900.000	305.000	400.000
Orense	850.000	900.000	235.000	550.000
Oviedo	900.000	900.000	265.000	550.000
Palencia	850.000	900.000	300.000	400.000
Palmas, Las	515.000	925.000	500.000	850.000
Pontevedra	850.000	900.000	200.000	400.000
Salamanca	1.250.000	900.000	500.000	325.000
Santa Cruz de Tenerife	850.000	900.000	250.000	1.600.000
Santander	850.000	980.000	250.000	700.000
Segovia	850.000	900.000	250.000	550.000
Sevilla	1.100.000	1.100.000	250.000	400.000
Soria	925.000	900.000	247.000	700.000
Tarragona	—	—	—	150.000
Teruel	850.000	900.000	350.000	100.000
Toledo	950.000	900.000	236.000	700.000
Valencia	840.000	900.000	280.000	850.000
Valladolid	1.050.000	900.000	350.000	250.000
Vizcaya	—	—	—	150.000
Zamora	850.000	900.000	120.000	700.000
Zaragoza	940.000	900.000	269.000	400.000
TOTAL	45.118.373	41.845.000	14.200.000	21.250.000

— valor 0

Fuente: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales (J.C.A.E.C.).

**III. RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS
TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES**

RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES

1. Cultura, Comunicación e Investigación.

- 1.1. Cultura y medios de comunicación: una aproximación teórica y metódica. Francisco Sanabria Martín.
- 1.2. El Fenómeno Cultural y su medida. Juan Maestre Alfonso.

2. El Niño y la Cultura.

- 2.1. El niño y el teatro. Julia Arroyo.
- 2.2. El eterno problema del cine infantil. Diego Galán.
- 2.3. La marginación del niño en la familia. Miguel Bordeje y Margarita Menéndez.
- 2.4. La edición infantil en España. Rafael Martínez Alés.
- 2.5. Grandeza y miseria de la literatura infantil. Marta Mata y Garriga.

3. La Radiodifusión en la actualidad.

- 3.1. Funciones de los medios de comunicación de masas. Prensa, Radio y Televisión. Luis Núñez Ladevéze.
- 3.2. La onda corta y sus posibilidades de acción cultural en la emigración española. Pedro Gómez Fernández.
- 3.3. Notas sobre el papel cultural de la radio en el ámbito rural. Mariano Cebrián Herreros.
- 3.4. La Radio del futuro. Oscar Núñez Mayo.

4. El Gasto Cultural.

- 4.1. Inversiones públicas de carácter cultural: Análisis del período 1968/1975. Victoriano Sierra Ludwing.
- 4.2. Objetivos de política cultural en los programas de inversiones públicas del II y III Plan de Desarrollo. Miguel Muñoz Castillejo.
- 4.3. Distribución provincial de las inversiones públicas en actividades de carácter cultural, en el período 1969-1975. Ramón Rodríguez Somonte.
- 4.4. Sector Público y Cultura. Aproximación a las recientes inversiones públicas y a una distribución provincial de indicadores culturales. E.D.E.S.E. (Equipo de Estudios Sectoriales). Coordinador: Victoriano Sierra Ludwing.

5. El libro como vehículo cultural.

- 5.1. La edición de libros en España: Estado y perspectivas. Juan Salvat.

- 5.2. La exportación, componente estructural del mercado del libro español. Raúl Rispa Márquez.
 - 5.3. Panorama Bibliotecario Español. Diagnóstico de urgencia. Manuel Carrión Gutiez.
 - 5.4. Los componentes menores del libro. Traducción, ilustración, autor. Esther Benítez, Miguel Angel Pacheco y Rafael Martínez Alés.
 - 5.5. El futuro del libro. Libertad y cultura. Isaac Montero.
- 6. Informática y Cultura.**
- 6.1. Arte e Informática. F. Briones.
 - 6.2. Los Sistemas de Información y la Informática. Rafael Portaencasa Baeza.
 - 6.3. Aspectos jurídicos de la incidencia cultural de la telemática. Manuel Heredero Higuera.
 - 6.4. La Informática en casa: Sistemas Videotex. Manuel Montero del Pino.
 - 6.5. Telecomunicación e Informática. Luis Cáceres Guimerá.
- 7. Deporte y Cultura:**
- 7.1. Política y Administración deportiva. El C.S.D. Jesús Hermida Cebreiro.
 - 7.2. Olimpia y la idea olímpica: Historia presente y futuro. Conrado Durantez Corral.
 - 7.3. Baden-Baden, Undécimo Congreso Olímpico. Juan Antonio Samaranch.
 - 7.4. Educación del hombre corporal. José María Cagigal.
 - 7.5. Aproximación a un estudio sobre el personal técnico en Educación Física y Deportes en España. Carlos Gutiérrez Salgado, José Luis Hernández Vázquez y Ricardo Vargas Rodríguez.
- 8. Teatro**
- 8.1. El niño, futuro espectador de teatro. Miguel A. Almodóvar.
 - 8.2. La ayuda estatal en Europa. Rafael Pérez Sierra.
 - 8.3. Descentralización y teatros estables. José María Rodríguez Buzón.
 - 8.4. Teatro y Sociedad. La experiencia escandinava. Antonio Zapatero Vicente.
- 9. Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.**
- 9.1. La protección jurídica del Patrimonio Arquitectónico español. Luis Jiménez-Clavería.
 - 9.2. Los inventarios del Patrimonio Histórico-Artístico español. Araceli Pereda Alonso.
 - 9.3. La protección del Patrimonio Arqueológico español. Antonio Beltrán Martínez.
 - 9.4. Conservación y restauración del Patrimonio Arquitectónico. Dionisio Hernández Gil.
 - 9.5. Arte Sacro y Patrimonio Artístico de la Iglesia en España. José María Fernández Catón.
- 10. El Humor y su influencia en la Cultura.**
- 10.1. La comunicación por la caricatura. Mingote.
 - 10.2. La difusión de la cultura a través del humor. Antonio Fraguas de Pablo (Forges).
 - 10.3. La exportación del humor español. Evaristo Acevedo.
 - 10.4. Tres notas (y pico) sobre el humor. Máximo.
 - 10.5. Cuarenta años de humor gráfico. Chumy Chúmez.
 - 10.6. Conjunto de palabras en torno al humor. Julio Cebrián Villagómez.
- 11. La mujer y su influencia en la Cultura.**
- 11.1. El papel de la mujer en la estructura demográfica y económica del Antiguo Régimen hasta el Renacimiento. María Angeles Durán.
 - 11.2. "Rol" de la mujer en la familia. Juana María Román Piñana.
 - 11.3. La mujer en la Universidad Española. Pilar Folguera.
 - 11.4. Evolución de la mujer española a través de la literatura: en la poesía. Carmen Conde.
 - 11.5. Evolución de la mujer española en el campo jurídico. María Telo.
 - 11.6. En busca de una nueva imagen de la mujer. Carmen Cullen y María Jiménez Bermejo.

12. El cine. Análisis de un fenómeno socio-cultural.

- 12.1. La producción de películas, su problemática y su influencia en la cultura. Antonio Cuevas Puente.
- 12.2. Algo tan difícil como un guión. Jaime de Armiñan.
- 12.3. Variaciones sobre el problema del actor de cine en España. Fernando Fernán Gómez.
- 12.4. Problemática de la música en la obra cinematográfica y su influencia en la cultura. Gregorio García Segura.
- 12.5. Montaje, cine y consecuencia. José Antonio Rojo Paredes.
- 12.6. Cinematografía y literatura española. Aproximación histórica en lo artístico, estético y narrativo. Rafael Utrera Maclás.
- 12.7. Protección y ayudas al cine en el Derecho español. José Fernández Alvarez.

13. La Tercera Edad y su problemática sociocultural.

- 13.1. La Tercera Edad, como nuevo fenómeno sociocultural. Rogelio Duocastella.
- 13.2. Ocio y vejez. ¿A la búsqueda del tiempo perdido? José Antonio Aguirre Elustondo.
- 13.3. Cultura y Tercera Edad. Gonzalo Berzosa.
- 13.4. Aportaciones al mundo de la cultura por la Tercera Edad. F. Jesús Cabrerizo Plaza.
- 13.5. Tercera Edad: Literatura, Sociología y Ecología Humana. Cristóbal Sarrias Mosso, Gerardo Hernández Rodríguez y José de las Heras Gayo.
- 13.6. Experiencias y perspectivas culturales para los «Mayores». Miguel Bordejé.
- 13.7. Análisis de datos y encuestas culturales. Margarita Menéndez de Luarca.

14. Las Bibliotecas como factor fundamental de promoción cultural.

- 14.1. La organización bibliotecaria española en el Estado de las Autonomías. Alicia Girón García.
- 14.2. Funciones de la Biblioteca como medio de comunicación en una sociedad democrática. Luis Núñez Ladeveze.
- 14.3. La Biblioteca en las Universidades españolas. Algunas consideraciones sobre su situación actual. Isabel Belmonte.
- 14.4. Características generales de la Biblioteca universitaria. Soledad Varela Ortega.
- 14.5. Sistema de préstamo automatizado. María del Carmen Lacambra Montero.
- 14.6. De la Biblioteca a la Mediateca. El rol de las Bibliotecas en una sociedad en cambio. Raúl Rispa Márquez.